



ESTADO DE INFORMACIÓN NO
FINANCIERA CONSOLIDADO E
INFORMACIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Ejercicio 2025

INDICE

Resumen ejecutivo	5
BLOQUE I: Información de sostenibilidad (CSRD)	12
1. Información general	12
1.1 Base para la elaboración del estado de sostenibilidad	12
1.2 Gobernanza	17
1.3 Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor	24
1.4 Gestión de impactos, riesgos y oportunidades	34
2 Información medioambiental.....	39
2.1 Cambio climático (E1)	39
2.2 Contaminación (E2).....	67
2.3 Recursos hídricos (E3)	76
2.4 Uso de los recursos y economía circular (E5).....	85
3. Información Social	97
3.1 Personal propio (S1)	97
3.2 Trabajadores de la cadena de valor (S2)	116
3.3 Colectivos afectados (S3)	119
4 Información sobre la gobernanza	122
4.1 Conducta empresarial (G1).....	122
4.2 Ciberseguridad.....	130
4.3 Innovación	134
BLOQUE II: Requerimientos de la ley 11/2018 EINF	138
1.1 Índice de contenidos	138
1.2 Información sobre asuntos medioambientales	142
1.3 Información sobre temas sociales y personal	143
1.4 Información sobre la lucha contra la corrupción y el soborno.....	154
1.5 Información sobre la sociedad	155
BLOQUE III: ANEXOS	159
Anexo I. Análisis de materialidad	160
Anexo II. Requisitos de divulgación cubiertos establecidos en las NEIS.....	165
Anexo III. Políticas corporativas.....	201
Anexo IV. Información complementaria de Sostenibilidad correspondiente a aspectos no materiales	214

1.1	Biodiversidad	214
Anexo V. Taxonomía europea de actividades medioambientalmente sostenibles		216
1.2	Criterios de elegibilidad:	216
1.3	Criterios de alineamiento:.....	216
1.4	Alineamiento con los requerimientos técnicos de mitigación del cambio climático: 217	
1.5	No causar daño significativo (DNSH):.....	217
1.6	Cumplimiento con las salvaguardias sociales	219
1.7	Indicadores clave de resultados.....	221
Anexo VI. Glosario de términos		228

Tabla 1: Ejes del plan de Sostenibilidad	6
Tabla 2: (EJE 1) Principales hitos alcanzados en 2025	7
Tabla 3: (EJE 1) Evolución de los principales indicadores.....	8
Tabla 4: (EJE 2) Principales hitos alcanzados en 2025	8
Tabla 5: (EJE 2) Evolución de los principales indicadores.....	8
Tabla 6: (EJE 3) Principales hitos alcanzados en 2025	10
Tabla 7: (EJE 3) Evolución de los principales indicadores.....	10
Tabla 8: (EJE 4) Principales hitos alcanzados en 2025	11
Tabla 9: (EJE 4) Evolución de los principales indicadores.....	11
Tabla 10: Horizontes temporales en riesgos y oportunidades climáticas.	12
Tabla 11: Estimaciones realizadas.....	14
Tabla 12: Composición Consejo de Administración a 31 de diciembre de 2025	17
Tabla 13: Composición del Comité de Dirección a 31 de diciembre de 2025	18
Tabla 14: Referencias cruzadas a elementos de la diligencia debida.....	22
Tabla 15: Sectores de aplicación	24
Tabla 16: Personas trabajadoras por país	25
Tabla 17: Ventas por mercado	26
Tabla 18: Ejes y líneas estratégicas	26
Tabla 19: Cadena de valor.....	28
Tabla 20: Grupos de interés	29
Tabla 21: Relación de IROs y su vinculación con la cadena de valor y estrategia de Tubacex	33
Tabla 22: Relación de temas materiales	37
Tabla 23: Plan ESG: Palancas, metas y objetivos.....	41
Tabla 24: Senda de descarbonización	41
Tabla 25: Riesgos y oportunidades relacionados con el cambio climático	42
Tabla 26: Riesgos y oportunidades relacionados con el cambio climático y sus impactos asociados	48
Tabla 27: Medidas de adaptación y mitigación para el riesgo físico: Disminución de la disponibilidad de agua para procesos industriales.....	48
Tabla 28: IROs materiales y compromisos asociados en materia de cambio climático	50
Tabla 30: Metas de reducción.....	52
Tabla 31: Tabla 25. Actuaciones y metas en el ámbito del cambio climático	54
Tabla 32: Consumo y combinación energéticos.....	55
Tabla 33: Huella de carbono Alcance 1 y 2 del Grupo Tubacex.	56
Tabla 34: Huella de carbono Alcance 3 del Grupo Tubacex.	57
Tabla 35: Metodologías de cálculo de huella de carbono.....	59
Tabla 36: Emisiones de la Acería de Álava frente al total del Grupo.....	61
Tabla 37: Efectos financieros asociados a riesgos climáticos	63
Tabla 38: Efectos financieros asociados a oportunidades climáticas.....	64
Tabla 29: Recursos financieros de actividades elegibles.....	65
Tabla 39: Riesgos y oportunidades de mayor prioridad relacionados con la contaminación	68
Tabla 40: Riesgos y oportunidades de mayor prioridad relacionados con la contaminación	69
Tabla 41: Riesgos y oportunidades de mayor prioridad relacionados con la contaminación	70
Tabla 42: Relación de IROs materiales relacionados con la contaminación y compromisos asociados.....	70
Tabla 43: Contaminantes atmosféricos.....	74
Tabla 44: Contaminantes al agua	74
Tabla 45: Riesgos y oportunidades de mayor prioridad relacionados con los recursos hídricos	78
Tabla 46: Relación de IROs materiales vinculados a los recursos hídricos y compromisos asociados	79
Tabla 47: Actuaciones y metas en el ámbito de los recursos hídricos	82
Tabla 48: Consumo de agua	83
Tabla 49: Consumo de agua en zonas de estrés hídrico	84
Tabla 50: Riesgos y oportunidades vinculadas con el uso de recursos y economía circular	87

Tabla 51: Relación de IROs vinculados con el uso de recursos y economía circular y compromisos asociados ...	88
Tabla 52: Actuaciones y metas asociadas al uso de recursos y economía circular	92
Tabla 53: Residuos generados.....	96
Tabla 54: Aspectos clave en la gestión de las personas del Grupo	97
Tabla 55: Actuaciones y metas relacionadas con el personal propio.....	107
Tabla 56: Desglose de personas trabajadoras por género	108
Tabla 57: Desglose de personas trabajadoras por país	109
Tabla 58: Desglose de personas trabajadoras (FTE) por tipo de contratación y género	109
Tabla 59: Desglose de personas trabajadoras (FTE) por tipo de contratación y género	109
Tabla 60: Personas trabajadoras que abandonan la empresa y tasa rotación.....	109
Tabla 61: Personas cubiertas por la negociación colectiva	111
Tabla 62: Personas empleadas en Alta Dirección (nº)	111
Tabla 63: Personas empleadas en Alta Dirección (%)	112
Tabla 64: Personas empleadas por grupos de edad	112
Tabla 65: Horas de formación por persona (nº).....	113
Tabla 66: Indicadores de Seguridad y salud laboral	113
Tabla 67: Personas con derecho a permiso por motivos familiares.....	114
Tabla 68: Igualdad efectiva entre géneros en parámetros de remuneración	115
Tabla 69: Actuaciones y metas relacionadas con los colectivos afectados	121
Tabla 70: Prácticas de pago.....	126
Tabla 71: Actuaciones y metas en el ámbito de la gobernanza	129
Tabla 72: Actuaciones y metas relacionadas con la ciberseguridad	132
Tabla 73: Actuaciones y metas relacionadas con la innovación.....	137

Resumen ejecutivo

Introducción

En un contexto global marcado por la transición energética, la transformación industrial y unas crecientes exigencias regulatorias y sociales, Tubacex consolida en 2025 su modelo de crecimiento sostenible, integrando la sostenibilidad como un eje transversal de su estrategia empresarial, su modelo de negocio y su toma de decisiones.

Como grupo industrial especializado en soluciones tubulares avanzadas en acero inoxidable y aleaciones de alto rendimiento, Tubacex opera en sectores críticos donde la excelencia operativa, la innovación tecnológica y la gestión responsable de los impactos ambientales, sociales y de gobernanza (ESG) son factores determinantes de competitividad a largo plazo.

Este Informe de Sostenibilidad muestra cómo Tubacex convierte los retos ambientales, sociales y regulatorios en palancas de competitividad, resiliencia y creación de valor, en coherencia con el Plan Estratégico NT2.

Sostenibilidad integrada en la estrategia

El Plan de Sostenibilidad de Tubacex constituye el marco operativo que traduce la estrategia corporativa y el Plan Estratégico NT2 en objetivos, proyectos e indicadores concretos en los ámbitos ambiental, social y de gobernanza. La definición de las prioridades estratégicas en materia de sostenibilidad se apoya en el análisis anual de doble materialidad realizado conforme a las Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad (NEIS), que permite identificar los impactos, riesgos y oportunidades más relevantes tanto desde la perspectiva del entorno como desde su potencial efecto financiero en el Grupo.

Este ejercicio, validado por los órganos de gobierno y alineado con el modelo corporativo de gestión de riesgos, abarca fases anteriores y posteriores de la cadena de valor de Tubacex, desde el aprovisionamiento de materias primas y energía hasta la fase de venta y distribución de los productos por parte de los clientes. De este modo, la compañía obtiene una visión integral de sus principales dependencias, exposiciones regulatorias y oportunidades de creación de valor en un contexto de transición energética y transformación industrial.

Este Plan se articula en torno a cuatro ejes prioritarios, alineados con los principales impactos, riesgos y oportunidades identificados en el análisis de doble materialidad y con las prioridades del sector del acero. El seguimiento del Plan de Sostenibilidad se realiza a través de una estructura de gobernanza específica, con la supervisión del Consejo de Administración y sus comisiones delegadas, y con indicadores integrados en los sistemas de control interno y de incentivos.

Relación del plan de sostenibilidad con las Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad (NEIS) resultantes tras el análisis de materialidad:

Ejes del Plan de Sostenibilidad	ODS prioritarios*	Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad (NEIS)	Subtemas materiales
Eje 1 Avanzar hacia la neutralidad y potenciar la circularidad del negocio	ODS 7 ODS 12 ODS 13	NEIS E1: Cambio Climático NEIS E2. Contaminación Neis E3. Agua y recursos hídricos NEIS E5: Economía Circular	<ul style="list-style-type: none"> • Mitigación al cambio climático • Adaptación al cambio climático • Energía • Contaminación de agua, aire y suelo • Agua • Entrada de recursos • Salida de recursos • Residuos
Eje 2 Contribuir al desarrollo de soluciones innovadoras para la transición energética	ODS 9 ODS 7 ODS 13	NEIS G1. Específico de compañía	

Ejes del Plan de Sostenibilidad	ODS prioritarios*	Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad (NEIS)	Subtemas materiales
Eje 3 Cuidar a nuestras personas y comunidades locales	ODS 3 ODS 4 ODS 5 ODS 8	NEIS S1: Trabajadores propios. NEIS S2. Trabajadores de la cadena de valor NEIS S3: Comunidades afectadas	<ul style="list-style-type: none"> • Condiciones de trabajo • Empleo seguro • Tiempo de trabajo • Salarios adecuados • Diálogo social • Libertad de asociación • Negociación colectiva • Conciliación laboral • Igualdad de trato y oportunidades • Igualdad de género • Formación y desarrollo • Empleo e inclusión • Diversidad • Otros derechos laborales • Trabajo infantil • Trabajo forzoso • Vivienda adecuada • Privacidad
Eje 4 Hacer lo correcto y fomentar la transparencia	ODS 16 ODS 17	NEIS G1. Gobernanza	<ul style="list-style-type: none"> • Cultura corporativa • Protección de los denunciantes • Gestión de las relaciones con proveedores, incluidas prácticas de pago • Corrupción y soborno

Tabla 1: Ejes del plan de Sostenibilidad

* La selección de ODS se ha realizado atendiendo a la relevancia material para la actividad industrial del Grupo y no pretende cubrir de forma exhaustiva la totalidad de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Estos ámbitos inciden de forma transversal en la competitividad, la resiliencia operativa y la capacidad de acceso a mercados y financiación en un entorno cada vez más exigente en términos regulatorios y reputacionales.

La consideración sistemática de estos factores en los procesos de planificación y toma de decisiones permite a Tubacex anticipar riesgos físicos y de transición —incluidos los asociados a la evolución del marco regulatorio climático, la volatilidad energética o las exigencias de trazabilidad en la cadena de suministro— y, al mismo tiempo, reforzar su posicionamiento en segmentos de menor intensidad en carbono y mayor valor añadido tecnológico.

En coherencia con estos ámbitos materiales, Tubacex estructura sus prioridades estratégicas en torno a líneas de actuación que responden de forma integrada a los principales impactos, riesgos y oportunidades identificados. La descarbonización progresiva del negocio, el impulso de modelos circulares, el desarrollo de soluciones tecnológicas para la transición energética, el fortalecimiento del capital humano y la consolidación de un marco sólido de ética y buen gobierno constituyen las palancas a través de las cuales la compañía articula su respuesta estratégica. Este enfoque permite dar continuidad operativa a las conclusiones del análisis de materialidad, trasladándolas al modelo de gestión y a la evolución del negocio en el medio y largo plazo.

EJE 1.

Impulsar la circularidad y neutralidad climática

La descarbonización constituye uno de los ejes estratégicos del modelo de sostenibilidad de Tubacex, en un contexto en el que el sector del acero afronta importantes desafíos derivados de su elevada intensidad energética y de carbono. El Grupo aborda este reto mediante un Plan de Transición Climática alineado con el Acuerdo de París y con objetivos de reducción de emisiones validados por la iniciativa Science Based Targets (SBTi), que cubren los alcances 1, 2 y 3, y con un horizonte de neutralidad climática en 2050.

El enfoque de Tubacex se basa en una estrategia progresiva, que combina la reducción directa de emisiones en sus procesos industriales con la transformación del mix energético y el impulso de modelos circulares. Las principales palancas de descarbonización son:

- Eficiencia energética y mejora de procesos industriales. La mejora de la eficiencia energética constituye la principal palanca de reducción de emisiones de Alcance 1 y 2. Tubacex ha priorizado inversiones en sus instalaciones con mayor impacto —especialmente la acería— orientadas a optimizar hornos, sistemas de combustión, recuperación de calor, automatización y control avanzado de procesos. Estas actuaciones permiten reducir de forma estructural el consumo energético por unidad de producción, reforzando al mismo tiempo la competitividad operativa del Grupo.
- Transición del mix energético hacia fuentes renovables. La segunda palanca clave es la progresiva descarbonización del consumo energético mediante el incremento del uso de electricidad de origen renovable. El Grupo combina contratos de compra de energía a largo plazo (PPA), el aumento del suministro eléctrico verde en distintas geografías y la sustitución progresiva de fuentes de mayor impacto por energía renovable, adaptando la estrategia a las condiciones regulatorias y de mercado de cada país.

Asimismo, Tubacex está impulsando la circularidad en sus procesos productivos. El uso de chatarra como materia prima, junto con la valorización de residuos industriales —especialmente las escorias de acería— permite disminuir la dependencia de materias primas vírgenes, reducir emisiones asociadas a la cadena de suministro y mejorar la eficiencia global del sistema productivo. En ese sentido, cabe destacar igualmente la combinación de otras palancas indirectas, como la gestión responsable de compras, el incremento del contenido reciclado de los materiales, y la colaboración con clientes en el desarrollo de soluciones de menor huella de carbono. Este enfoque reconoce la complejidad de actuar sobre emisiones no controladas directamente, pero permite avanzar de forma progresiva sobre las categorías más relevantes.

Estas palancas permiten a Tubacex reducir su intensidad energética y de carbono, proteger su competitividad industrial y anticipar el impacto regulatorio derivado del EU ETS, el CBAM y la evolución del precio del carbono.

La descarbonización se gestiona también desde una perspectiva de riesgo financiero y regulatorio. Tubacex integra los riesgos asociados al cambio climático —incluidos los derivados del EU ETS, el CBAM y la evolución de los precios del carbono— en sus procesos de planificación estratégica, análisis de inversiones y gestión de riesgos, utilizando herramientas como el precio interno del carbono para orientar la toma de decisiones.

La compañía ha reforzado asimismo el control de otros impactos ambientales relevantes para el sector, como las emisiones atmosféricas, la gestión del agua en zonas de estrés hídrico y la prevención de la contaminación, apoyándose en sistemas de gestión certificados, inversiones en mejores técnicas disponibles y una supervisión continua del cumplimiento normativo.

Principales hitos alcanzados en 2025:

Cambio climático:	<ul style="list-style-type: none"> • Actualización del modelo de identificación de impactos, riesgos y oportunidades ambientales (IROs), reforzando el enfoque de doble materialidad y su alineación con los requisitos de la CSRD. • Actualización y aprobación por el Consejo de Administración de la Política de Medio Ambiente y Acción Climática, consolidando el marco corporativo de gestión climática. • Obtención de la calificación CDP Climate Change – A (Liderazgo), situando a Tubacex entre las compañías de referencia en transparencia y gestión del cambio climático.
Combustibles	<ul style="list-style-type: none"> • Mantenimiento de los contratos de compra de energía renovable (PPA) en las plantas españolas, asegurando estabilidad de suministro y reducción estructural de las emisiones de Alcance 2. • Incremento del uso de electricidad de origen renovable en las plantas italianas, alcanzando aproximadamente el 50 % del suministro eléctrico. • Sustitución de energía procedente de fuentes nucleares por energía de origen renovable en la planta de Salem (Estados Unidos), mejorando el mix energético del Grupo.
Economía circular:	<ul style="list-style-type: none"> • Consolidación del modelo de gestión y valorización de residuos industriales, especialmente de las escorias de acería, avanzando hacia una reducción progresiva del vertido y una mayor circularidad del proceso productivo.

Tabla 2: (EJE 1) Principales hitos alcanzados en 2025

Evolución de los principales indicadores:

Indicador	2019	2024	2025	Objetivo 2030
Emisiones GEI Alcance 1+2 (tCO ₂ e, market based)	140.130	62.435	55.391	49.900
Emisiones GEI Alcance 3 – Total (tCO ₂ e/VAB)	1,86	1,08	1,25	0,83
Intensidad energética (MWh/VAB)	2,85	1,50	1,50	2,23
% electricidad de origen renovable	0%	32%	35%	40%
% residuos reciclados / valorizados	60,50%	82,3%	82,2%	95%

Tabla 3: (EJE 1) Evolución de los principales indicadores.

EJE 2.

Desarrollar soluciones innovadoras para la transición energética

La transición energética no solo transforma los procesos industriales: sino también la oferta de productos y servicios. En 2025, Tubacex ha consolidado su posicionamiento en tecnologías clave de bajas emisiones, avanzando hacia una diversificación estructural del negocio.

La compañía participa activamente en el desarrollo de soluciones vinculadas al hidrógeno, la captura y almacenamiento de CO₂, los combustibles alternativos y otras tecnologías emergentes, tanto para la reducción futura de sus propias emisiones como para acompañar a sus clientes en sus procesos de descarbonización.

Principales hitos alcanzados en 2025:

Nuevos mercados	<ul style="list-style-type: none"> • Consolidación y expansión en mercados estratégicos de bajas emisiones, con impacto directo en la diversificación del portfolio. • Hidrógeno (componentes para electrolizadores, materiales y soluciones integrales). • Captura y almacenamiento de CO₂ (CCUS). • Amoníaco y urea verde. • Biocarburantes, combustibles sintéticos y bioplásticos. • Energía nuclear avanzada (SMR).
Transformación tecnológica de la siderurgia	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo e implementación de soluciones de alto impacto orientadas a: • Disminuir emisiones en los principales focos industriales. • Aumentar eficiencia y competitividad operativa.
Economía circular y nuevos modelos de negocio:	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de nuevas actividades empresariales basadas en: • Desarrollo de tecnologías propias. • Colaboración con startups. • Modelos circulares y sostenibles.
Ecosistemas e infraestructuras de descarbonización	<ul style="list-style-type: none"> • Participación activa en iniciativas estratégicas regionales: • Proyecto Hard2Zero (infraestructura regional de descarbonización). • Corredor Vasco del Hidrógeno.

Tabla 4: (EJE 2) Principales hitos alcanzados en 2025

Evolución de los principales indicadores:

Indicador	2024	2025	Objetivo
Esfuerzos I+D+i en transición energética	31%	51%	65% a 2030
Ventas a segmentos bajos en carbono (millones €)	55,6	60,8	75 a 2027

Tabla 5: (EJE 2) Evolución de los principales indicadores

EJE 3

Cuidar de nuestras personas y del entorno más cercano

Las personas trabajadoras constituyen uno de los principales activos estratégicos de Tubacex. Su adecuada gestión es un factor crítico para la continuidad operativa y la ejecución de la estrategia del Grupo en un entorno industrial altamente especializado.

En 2025, el Grupo cuenta con una plantilla global de más de 2.700 personas, diversa en términos geográficos y culturales, y con un elevado componente industrial. Garantizar su seguridad, bienestar y desarrollo profesional es una prioridad absoluta.

La seguridad y salud en el trabajo se mantiene como un eje crítico de gestión, con sistemas preventivos avanzados, certificaciones internacionales y objetivos claros de reducción de la siniestralidad. Paralelamente, Tubacex ha seguido impulsando la formación continua, la recualificación de perfiles industriales y el desarrollo del talento como elementos clave para afrontar la transición tecnológica y energética de forma justa.

En materia de diversidad, igualdad y no discriminación, la compañía ha dado un paso relevante con la actualización en 2025 de su Política de Igualdad de Oportunidades, reforzando su compromiso con la reducción de la brecha salarial, el impulso del liderazgo femenino y la inclusión de colectivos con menor representación, en un sector tradicionalmente masculinizado. Estos compromisos se integran en los procesos de gestión de personas y se monitorizan mediante indicadores y planes de acción específicos.

El vínculo de Tubacex con los territorios en los que opera forma parte esencial de su identidad industrial. Más allá del cumplimiento normativo y la generación de empleo, la compañía impulsa iniciativas de impacto social positivo a través de su Política de Acción Social y, de forma destacada, mediante la Fundación Tubacex, que canaliza proyectos en ámbitos como la educación, la formación, la inclusión social y el desarrollo comunitario.

Este compromiso refuerza la licencia social para operar del Grupo y contribuye a generar valor compartido, especialmente en entornos industriales donde la actividad de la compañía tiene un impacto económico y social significativo.

Principales hitos alcanzados en 2025:

Seguridad y salud:	<ul style="list-style-type: none"> • Avances en el modelo corporativo de consolidación de indicadores de Seguridad y Salud, mejorando la calidad, comparabilidad y seguimiento de la información. • Impulso de proyectos específicos de mejora en Seguridad y Salud en las distintas plantas del Grupo. • Aprobación por el Consejo de Administración de la nueva Política de Seguridad y Salud, reforzando el marco preventivo y el compromiso corporativo con la protección de las personas.
Derechos humanos	<ul style="list-style-type: none"> • Aprobación por el Consejo de Administración de la nueva Política General de Derechos Humanos, alineada con los Principios Rectores de Naciones Unidas, la OCDE y las futuras exigencias de diligencia debida. • Avance en la implantación del modelo corporativo de diligencia debida en derechos humanos, integrando este enfoque en la gestión del negocio.
Formación	<ul style="list-style-type: none"> • Consolidación de la plataforma corporativa de formación y e-learning, facilitando el acceso homogéneo a la formación y el desarrollo de capacidades clave para la transición tecnológica e industrial.
Diversidad	<ul style="list-style-type: none"> • Avance en los planes de igualdad y en el análisis de la brecha salarial, reforzando la gestión progresiva de la igualdad de oportunidades en un sector industrial tradicionalmente masculinizado.

Comunidades locales	<ul style="list-style-type: none"> • Aprobación de la nueva Política de Acción Social, que establece un marco estratégico común para la contribución social del Grupo y su alineación con la estrategia de sostenibilidad. • Desarrollo de iniciativas sociales vinculadas a los territorios donde opera el Grupo, fomentando la creación de valor compartido en entornos industriales. • Refuerzo del papel de la Fundación Tubacex como principal vehículo de canalización de la acción social del Grupo, impulsando proyectos de impacto en educación, inclusión y desarrollo comunitario. • Integración de la acción social y el compromiso con las comunidades locales dentro del enfoque global ESG de Tubacex, asegurando coherencia entre negocio, sostenibilidad y contribución social.
----------------------------	--

Tabla 6: (EJE 3) Principales hitos alcanzados en 2025

Evolución de los principales indicadores

Indicador	2019	2024	2025	Objetivo
Empleados totales	2.553	2.766	2.786	-
% contratos indefinidos (FTE)	92%	93%	94%	-
Índice de frecuencia de accidentes(*)	100	36,5	38,6	25
Índice de severidad de accidentes (*)	100	40,6	40,6	25
% mujeres en plantilla	13%	14%	14%	-
Mujeres en alta dirección	0	9%	18%	40%
Horas medias de formación	13,7	12,3 h	21,28	15h/fte

Tabla 7: (EJE 3) Evolución de los principales indicadores

*El indicador se calcula en base a 100 y tomando como meta una mejora del 75%, representando el indicador el avance alcanzado.

EJE 4

Ética y buen gobierno

La sostenibilidad en Tubacex está plenamente integrada en la estructura de gobierno corporativo y en los sistemas de control y supervisión. Durante 2025, la compañía ha reforzado este modelo mediante la consolidación de un sistema de control y supervisión de la información de sostenibilidad, alineado con los requisitos de la CSRD, que refuerza la fiabilidad del dato ESG y reduce los riesgos asociados a la divulgación no consistente o no verificable; y la integración de indicadores ESG en los sistemas de incentivos.

Un elemento clave de este avance ha sido la revisión y actualización del libro corporativo de políticas de sostenibilidad en diciembre de 2025, que dota al Grupo de un marco coherente, homogéneo y alineado con las mejores prácticas internacionales en materia ambiental, social y de gobernanza. Este conjunto de políticas —que incluye sostenibilidad, medio ambiente, derechos humanos, igualdad, ética y cumplimiento— constituye la base sobre la que se articula la gestión responsable del negocio y la rendición de cuentas ante los grupos de interés.

Principales hitos alcanzados en 2025:

Gobierno corporativo y supervisión	<ul style="list-style-type: none"> Supervisión activa de las cuestiones ESG por parte del Consejo de Administración, integrando la sostenibilidad en la toma de decisiones estratégica del Grupo.
Marco de políticas	<ul style="list-style-type: none"> Revisión y actualización integral del libro corporativo de políticas ESG en diciembre de 2025, reforzando la coherencia, actualidad y alineación con los estándares internacionales.
Incentivos y desempeño	<ul style="list-style-type: none"> Integración de indicadores ESG en los sistemas de retribución variable de la alta dirección y directivos clave, alineando objetivos de sostenibilidad y desempeño empresarial.
Control interno y Reporting	<ul style="list-style-type: none"> Implantación del sistema de control interno de la información de sostenibilidad (SCIIS), fortaleciendo la fiabilidad, trazabilidad y calidad del dato ESG.
Ética y cumplimiento	<ul style="list-style-type: none"> Refuerzo del Canal de Denuncias como mecanismo de prevención, detección y gestión de posibles irregularidades. Formación dirigida a toda la plantilla en materia de conducta empresarial (código ético) y canal de denuncias.

Tabla 8: (EJE 4) Principales hitos alcanzados en 2025

Evolución de los principales indicadores

Indicador	2024	2025	Objetivo
Comisión de Sostenibilidad en el Consejo	✓	✓	Mantener
% consejeros independientes	~60%	~64%	≥50%
% mujeres en el Consejo	30%	36%	Incremento progresivo
Libro de políticas ESG actualizado	—	✓	Mantener actualizado
Denuncias recibidas (Canal de denuncias)	2	4	Consolidar el canal como herramienta clave para comunicar conductas contrarias a los valores corporativos
Casos confirmados de corrupción	0	0	0

Tabla 9: (EJE 4) Evolución de los principales indicadores

Mirada al futuro

Este Informe de Sostenibilidad 2025 refleja una organización en plena transformación, consciente de los desafíos estructurales del sector del acero y comprometida con la evolución hacia un modelo industrial más eficiente, circular, bajo en carbono y socialmente responsable.

En este contexto, Tubacex ha comenzado en 2025 un proceso de revisión estratégica, sentando las bases de una nueva etapa de crecimiento rentable, con la sostenibilidad como eje integral de la transformación del Grupo. 2026 marcará el inicio de un nuevo ciclo estratégico que buscará apalancar los resultados ya obtenidos y definir el siguiente horizonte de creación de valor profundizando en el posicionamiento en segmentos de mayor valor añadido, en la excelencia operacional, en la modernización tecnológica y en la integración de los compromisos ESG como palanca competitiva.

Con un marco de políticas sólido y una orientación clara a la obtención de resultados, Tubacex avanza hacia un modelo industrial más eficiente, bajo en carbono y tecnológicamente diferenciado, convencida de que la sostenibilidad constituye una ventaja competitiva estructural y un elemento central de creación de valor a largo plazo.

BLOQUE I: Información de sostenibilidad (CSRD)

1. Información general

1.1 Base para la elaboración del estado de sostenibilidad

1.1.1 BP-1 Base general para la elaboración del estado de sostenibilidad

(NEIS 2 BP-1: 5 a-5b-5c-5d-5e)

Tubacex, S.A. (en adelante, “Tubacex” o la “Sociedad”) presenta su Informe de Sostenibilidad correspondiente al ejercicio 2025, elaborado de conformidad con las directrices establecidas en la Directiva (UE) 2022/2464 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de diciembre de 2022, relativa a la presentación de información sobre sostenibilidad por parte de las empresas (en adelante, CSRD). Asimismo, se han tenido en cuenta las disposiciones de la Directiva (UE) 2025/794, conocida como “Stop-the-Clock”.

La aplicación de este marco normativo ha supuesto la adopción de las Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad (NEIS) como referencia principal para la elaboración del presente informe. Este proceso se ha llevado a cabo de conformidad con el Reglamento Delegado (UE) 2772/2023 así como el Acto Delegado 4812/2025, denominado “Quick Fix”.

Dado que las citadas directivas europeas aún no han sido transpuestas al marco jurídico español, el informe incluye adicionalmente los desgloses exigidos por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, sobre información no financiera y diversidad, los cuales complementan y refuerzan la información presentada conforme a las Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad (en adelante, NEIS), promoviendo su alineación con los objetivos del Pacto Verde Europeo y contribuyendo hacia una economía más sostenible y responsable. Así mismo, también se incluye en este documento, la información necesaria para dar cumplimiento a los requisitos de divulgación del Reglamento (UE) 852/2020 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de junio de 2020 relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles.

La información presentada incluye a todas las empresas dentro del perímetro de consolidación del Grupo. El alcance del presente informe es coherente con el de los estados financieros publicados, sin excepciones ni exclusiones de ninguna de las filiales integrantes del Grupo.

Por otro lado, al elaborar este documento, se ha integrado únicamente la información disponible cualitativa y cuantitativa sobre la cadena de valor, considerando los impactos, riesgos y oportunidades materiales vinculadas a las propias operaciones de Tubacex como a su cadena de valor, abarcando tanto las relaciones comerciales directas como indirectas en las etapas previas y posteriores de dicha cadena.

Tubacex no ha considerado la necesidad de omitir información por motivos de propiedad intelectual, know-how o información clasificada o sensible. Tampoco se han excluido datos relativos a acontecimientos inminentes o cuestiones en curso de negociación con arreglo a lo dispuesto en el artículo 19 bis y 29 bis de la Directiva 2013/34/UE.

1.1.1 BP-2 Información relativa a circunstancias específicas

(NEIS 2 BP-2: 9)

Los horizontes temporales empleados a lo largo del documento se han establecido conforme a lo indicado en la sección 6.4 de la NEIS 1, distinguiendo entre corto (hasta 1 año), medio (entre 1 y 5 años) y largo plazo (más de 5 años). En el caso de la evaluación de riesgos y oportunidades climáticas la metodología utilizada por Tubacex incorpora horizontes específicos tanto para los riesgos físicos como para los riesgos de transición y las oportunidades, adaptados a la naturaleza y el impacto temporal de cada tipo de riesgo:

Riesgos físicos	Riesgos de transición y oportunidades:
<ul style="list-style-type: none"> • Base histórica (sólo clima): 2000 – 2019 • Corto plazo: 2020– 2039 • Medio plazo: 2040 – 2059 • Largo plazo: 2060 – 2099 	<ul style="list-style-type: none"> • Corto plazo: 2024 - 2030 • Medio plazo: 2031 – 2040 • Largo plazo: 2041 – 2050

Tabla 10: Horizontes temporales en riesgos y oportunidades climáticas.

1.1.2 Estimación de la cadena de valor

(NEIS 2 BP-2: 10)

En la aplicación de la disposición transitoria y considerando el acto delegado “Quick Fix” relacionado con la cadena de valor, Tubacex no ha incorporado en la presente memoria, información cuantitativa detallada sobre los parámetros asociados a dicha cadena, debido a la dificultad para obtener dicha información con el grado de fiabilidad y exactitud adecuado para ser utilizado en el contexto de este documento.

No obstante, sí se ha podido integrar información referente a las emisiones indirectas de gases de efecto invernadero (alcance 3). La metodología de cálculo y estimaciones realizadas se encuentran documentadas en el apartado correspondiente E1-6.

1.1.3 Fuentes de estimación e incertidumbre

(NEIS 2 BP-2: 11a-11b)

En relación con los parámetros cuantitativos e importes monetarios divulgados, la empresa informa que todas las mediciones presentadas en este informe son resultados reales, basados en registros verificables. No obstante, existen ciertos aspectos sujetos a un alto grado de incertidumbre debido a la naturaleza de las hipótesis y aproximaciones utilizadas en el cálculo de ciertos impactos, y que corresponden principalmente a la evaluación financiera de los riesgos y oportunidades climáticas.

De igual modo, las proyecciones futuras —incluyendo impactos ambientales y estimaciones de emisiones de alcance 3— presentan incertidumbre derivada de factores como la variabilidad de coeficientes de emisión según la metodología o fuente utilizada y supuestos logísticos simplificados. Todas estas hipótesis se basan en la experiencia técnica y mejores prácticas disponibles, aunque la empresa reconoce que dichas estimaciones conllevan inevitablemente un margen de incertidumbre.

Los datos incorporados al informe calculados en base a estimaciones son los siguientes:

ESRS	Indicador	Planta	Comentario
E1 – Apartado 2.1.8 Consumo y combinación energético	Consumo de electricidad y gas natural	Tubacex Services, S.L.,	Se han estimado los consumos de electricidad correspondientes a los meses de agosto a diciembre y los de gas natural de marzo, abril, septiembre y noviembre debido a falta de lecturas disponibles.
E1 – Apartado 2.1.8 Consumo y combinación energético	Consumo de electricidad	NTS SAUDI	Se han estimado los consumos eléctricos correspondientes al período comprendido entre agosto y diciembre, tras detectarse inconsistencias en las lecturas registradas durante esos meses.

ESRS	Indicador	Planta	Comentario
E1- Apartado 2.1.9 Emisiones de GEI brutas	Emisiones de GEI Alcance 3	Todas	<p>Alcance 3.4 (transporte y distribución aguas arriba): el cálculo se ha estimado sobre la base del análisis del origen de las materias primas, aplicando un criterio de materialidad para seleccionar las plantas con mayor volumen de compra como referencia. Las emisiones se han estimado en función de las distancias, los modos de transporte reales y los factores de emisión correspondientes, priorizando los flujos logísticos más relevantes.</p> <p>Alcance 3.10 (procesamiento de los productos vendidos): debido a la diversidad de sectores de destino del acero y a la falta de factores de emisión específicos, se ha utilizado un benchmark interno. Este se ha construido a partir de los dos centros propios de mayor tamaño que emplean este acero como materia prima, obteniendo así un factor de emisión representativo.</p> <p>Alcance 3.12 (fin de vida de los productos vendidos): el cálculo se ha realizado a partir de hipótesis sobre el destino final de los productos y la chatarra generada, definiendo rutas de transporte representativas. A partir de estas, se ha obtenido un factor medio en toneladas-kilómetro aplicado a los volúmenes anuales, que se han convertido en emisiones mediante los factores de emisión correspondientes.</p>
E2- Apartado 2.2.5. Contaminación del aire, agua y suelo	Contaminantes a la atmósfera	ACERALAVA TTI AMURRIO TTI LLODIO	Se han estimado los datos de emisiones másicas de contaminantes atmosféricos a partir en los datos correspondientes al último ejercicio cerrado (2024), por no disponer de datos actualizados a fecha de elaboración del presente informe. La estimación se ha efectuado tomando como base la variación del volumen de producción entre un ejercicio y el siguiente.
E3 – Apartado 2.3.5 Consumo de agua	Consumo de agua	ACERÍA DE ÁLAVA, S.A.U. TTI - AMURRIO TTI – LLODIO Tubacex Services, S.L.,	El consumo de agua reportado incluye la estimación de los consumos correspondientes a diversos meses de las plantas mencionadas, dado que durante el ejercicio 2025 no se ha podido disponer de datos reales debido a errores o incidencias técnicas en los equipos de medición. Estas estimaciones se han elaborado tomando como referencia los datos históricos de consumo, así como los consumos reales registrados en otros meses del ejercicio, con el fin de garantizar la mayor fiabilidad posible de la información reportada. El detalle de los datos estimados se recoge en el apartado correspondiente de la Memoria.
E5 – Apartado 2.4.5 Entradas de recursos	Entradas de recursos	Todas	La cuantificación de las entradas de recursos se realiza a partir de los datos de compras registradas. Aunque este indicador no refleja de forma directa las entradas físicas al sistema productivo, constituye una aproximación metodológicamente consistente y se considera un proxy representativo de las entradas globales a la organización. Dado que el cálculo se basa exclusivamente en compras, se evita el solapamiento entre las categorías de residuos reutilizados y reciclados, mitigando así el riesgo de doble contabilización.

Tabla 11: Estimaciones realizadas.

1.1.4 Cambios en la preparación de la información de sostenibilidad

(NEIS 2 BP-2: 13)

La información reportada conforme a las NEIS podría ser actualizada en futuros ejercicios debido a mejoras en los procesos internos de recopilación de datos o a posibles revisiones y simplificaciones de los propios estándares. Por ello, algunas métricas, métodos de cálculo o alcances podrían modificarse para asegurar la alineación con la normativa vigente y con las mejores prácticas. Cuando sea posible, Tubacex facilitará información comparativa revisada, indicando las diferencias entre los datos originales y los actualizados, garantizando así consistencia, trazabilidad y transparencia.

El presente informe ha incorporado como cambios en la estructura del mismo un resumen ejecutivo de la información divulgada, así como anexos adicionales para recoger información más detallada y de interés en el contexto de la sostenibilidad.

1.1.5 Información sobre errores de periodos anteriores

(NEIS 2 BP-2: 14, E1-6: 48b-51, E3-4:28 b, E5-4:35. S1-9: 66b. S1-13: 83 b.), OpEx 2024)

En caso de existir, las incorrecciones, reexpresiones o desviaciones detectadas en los datos de ejercicios anteriores relativos a cuestiones materiales se identifican de forma pormenorizada, indicando en cada supuesto su naturaleza, la corrección aplicada o, cuando proceda, la justificación de la imposibilidad de su corrección. De esta manera se reporta la siguiente información en relación a la información reportada en años anteriores:

- Se corrige el enunciado reportado en 2024: "Tubacex no realiza emisiones de GEI de Alcance 1 provenientes de regímenes regulados de comercio de derechos de emisión" por "Tubacex genera emisiones de GEI de alcance 1 sujetas a regímenes regulados de comercio de derechos de emisión. En particular, la acería de Álava (Aceralava) está incluida en el Régimen de Comercio de Derechos de Emisión de la Unión Europea (EU ETS), dado que sus procesos siderúrgicos cumplen los criterios de instalaciones intensivas en emisiones reguladas por este sistema".
- Los datos correspondientes al ejercicio 2024 han sido actualizados aplicando los factores de emisión del MITERD para 2024 (versión 31, publicada en 2025), tanto en el alcance 1 como en el alcance 2. Asimismo, se han reformulado los datos relativos al alcance 3 del ejercicio 2024, con el fin de:
 - o Revisar y actualizar las unidades de medida de los materiales de Acería de Álava, ajustar los factores de conversión e incorporar los gases al reporte, con impacto en el alcance 3.1
 - o Incorporar los alcances 3.9 y 3.12, que no se encontraban incluidos en el informe original del ejercicio 2024.
- Se recalcula el indicador del consumo de agua en zonas de estrés hídrico para el ejercicio 2024 con objeto de utilizar la misma fuente bibliográfica para la determinación de las zonas de elevado estrés hídrico en ambos ejercicios. En 2024 se utilizó el visor Climate Scale y para este informe se ha realizado conforme a la herramienta WWF Water Risk Filter respecto a horizontes temporales actuales, 2030 y 2050.
- Se corrige el dato de materias primas utilizadas siendo el dato correcto 166.959 toneladas de materiales adquiridos en 2024 en sustitución del dato reportado en el informe anterior 166.438 tn.
- Los datos correspondientes al ejercicio 2024 han sido reexpresados en términos de Headcount (HC), dado que originalmente se reportaron en FTE (Full Time Equivalent), con el fin de garantizar la comparabilidad con el ejercicio 2025, cuyos indicadores se calculan directamente en base a HC.
- Los datos correspondientes al ejercicio 2024 han sido reexpresados en términos de Headcount (HC), dado que originalmente se reportaron en FTE (Full Time Equivalent), con el fin de garantizar la comparabilidad con el ejercicio 2025, cuyos indicadores se calculan directamente en base a HC.

1.1.6 Información derivada de otra legislación o pronunciamientos generalmente aceptados de la información sobre sostenibilidad

(NEIS 2 BP-2: 15)

Además de la información exigida por las Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad (NEIS), el marco normativo aplicable a la divulgación de información en materia de sostenibilidad se completa con diversa legislación adicional. En el caso de la compañía, la normativa de referencia principal es la Ley 11/2018, que regula la elaboración del Estado de Información No Financiera (EINF) y establece los contenidos mínimos obligatorios en materia de información no financiera y diversidad.

En este contexto, resultan de aplicación las siguientes disposiciones normativas:

- Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad. Esta ley constituye el marco legal básico y prioritario para la divulgación de información de sostenibilidad de la compañía. Si bien la CSRD y las NEIS abordan ámbitos temáticos coincidentes, determinados requisitos de la Ley 11/2018 exigen un mayor nivel de detalle o un tratamiento específico. El contenido concreto requerido se desarrolla en el Bloque 2. Requerimientos de la Ley 11/2018 – EINF.
- Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020, relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles (Taxonomía Europea). Este reglamento complementa la información de sostenibilidad mediante la identificación y clasificación de las actividades económicas de la empresa en función de su alineación con los objetivos ambientales de la Taxonomía, incluyendo, entre otros, la mitigación y adaptación al cambio climático y el uso sostenible de los recursos hídricos y marinos.

Así mismo, en la Tabla 1 del Anexo II del presente informe se recogen otras referencias a legislación de la UE asociadas a la divulgación de información de sostenibilidad de las NEIS.

1.1.7 Incorporación por referencia

(NEIS 2 BP-2: 16)

No se ha incorporado información por referencia en este informe, motivo por el cual no se incluye una lista de requisitos de divulgación establecidos en las NEIS, ni de los puntos de datos específicos exigidos que hayan sido incorporados mediante este método. Toda la información ha sido presentada de forma directa y completa en el presente documento, garantizando su accesibilidad y trazabilidad.

1.1.8 Utilización de disposiciones de introducción paulatina con arreglo al apéndice C de la NEIS 1

(NEIS 2 BP-2: 17)

Tubacex, al superar el umbral de 750 personas empleadas establecido en el apéndice C de la NEIS 1, se encuentra obligada a reportar información conforme a las normas NEIS S1, S2, S3 y S4, en coherencia con los resultados de su evaluación de materialidad.

En relación con los apartados S2 (Trabajadores de la cadena de valor) y S3 (Colectivos afectados), la compañía se ha acogido a las disposiciones de proporcionalidad introducidas por el Acto Delegado (UE) 2025/4812, aplicando los requisitos mínimos de divulgación de forma ajustada a los riesgos y oportunidades materiales identificados en estas materias. En consecuencia, la información reportada en S2 y S3 se centra en el requisito de divulgación BP-2, párrafo 17, que se encuentran recogidos en los capítulos 3.2 Trabajadores de la cadena de valor y 3.3. Colectivos afectados del presente informe.

1.2 Gobernanza

1.2.1 GOV-1 Papel de los órganos de administración, dirección y supervisión

Modelo de gobernanza y distribución de responsabilidades

(NEIS 2 GOV-1: 21a-21b-21c-21d-22a)

El sistema de gobernanza de Tubacex establece una clara distribución de responsabilidades entre el Consejo de Administración, sus comisiones delegadas y el Comité de Dirección, con el objetivo de garantizar una adecuada supervisión de la estrategia, la gestión de los riesgos y el desempeño global del Grupo, incluyendo los aspectos ambientales, sociales y de buen gobierno

Consejo de Administración y Comisiones. El Consejo de Administración es el órgano responsable de la supervisión general de la estrategia y de la gestión de la compañía. Entre sus funciones se incluye la aprobación de las principales directrices estratégicas, la supervisión del sistema de control interno y de gestión de riesgos, impactos y oportunidades, así como el seguimiento del cumplimiento normativo, ético y de los compromisos en materia de sostenibilidad. Para el adecuado desempeño de sus funciones, el Consejo cuenta con comisiones especializadas, que apoyan su labor de supervisión:

- La Comisión de Auditoría y Cumplimiento supervisa la integridad de la información financiera y no financiera, el funcionamiento del sistema de control interno y la gestión de riesgos, impactos y oportunidades, así como el cumplimiento de las obligaciones legales y regulatorias.
- La Comisión de Nombramientos y Retribuciones es responsable de proponer y supervisar las políticas relativas a la composición del Consejo y de la Alta Dirección, así como los sistemas retributivos, en coherencia con las recomendaciones de buen gobierno.
- La Comisión de Sostenibilidad y Buen Gobierno apoya al Consejo en la supervisión de la estrategia y las políticas en materia de sostenibilidad, derechos humanos, buen gobierno y otros aspectos ESG relevantes, asegurando su integración progresiva en la gestión del Grupo.

El Consejo está integrado por 11 miembros, destacándose por su diversidad y equilibrio: 7 son independientes, 1 ejecutivo, 1 dominical y 2 externos. La composición detalla es la siguiente:

Nombre	Cargo	Carácter	Comisiones
Manuel Moreu Munaiz	Presidente	Independiente	—
Ignacio Mataix Entero	Vicepresidente	Independiente	Nombramientos y Retribuciones / Auditoría y Cumplimiento
Josu Imaz Murguiondo	Consejero Delegado	Ejecutivo	—
Nuria López de Guereñu Ansoa	Consejera	Independiente	Auditoría y Cumplimiento / Sostenibilidad y Buen Gobierno
Isabel López Paños	Consejera	Dominical	Nombramientos y Retribuciones
Iván Martín Uliarte	Consejero	Independiente	Sostenibilidad y Buen Gobierno
José Toribio González	Consejero	Otros externos	Auditoría y Cumplimiento
Gracia López Granados	Consejera	Otros externos	Sostenibilidad y Buen Gobierno
Elena Guede Vázquez	Consejera	Independiente	Sostenibilidad y Buen Gobierno
Rafael Martín de Bustamante Vega	Consejero	Independiente	Nombramientos y Retribuciones
Xabier Sagredo Ormaza	Consejero	Independiente	Auditoría y Cumplimiento
Maidier Cuadra Etxebarrena	Secretaria no consejera	—	Todas

Tabla 12: Composición Consejo de Administración a 31 de diciembre de 2025

Comité de Dirección. El Comité de Dirección, encabezado por el Consejero Delegado, es responsable de la gestión diaria y de la implementación de la estrategia aprobada por el Consejo de Administración. En este marco, la Dirección integra los aspectos ESG en la toma de decisiones operativas, en los procesos de gestión de riesgos y en la ejecución de las políticas corporativas, informando periódicamente al Consejo y a sus comisiones sobre la evolución del desempeño y de los principales impactos, riesgos y oportunidades identificados. A continuación, se muestra la actual composición del Comité de Dirección, que se ha visto redefinido en 2026 para impulsar las prioridades estratégicas del Grupo.

Nombre	Cargo
Josu Imaz	Consejero Delegado
Guillermo Ruiz-Longarte	Director Financiero Corporativo
Antón Azlor	Director Comercial Corporativo
Ana López de Mendoza	Directora Corporativa de Riesgos y Control Interno
Iker Azkargorta	Director General de Componentes Especiales
Diego Herrero	Director Corporativo de Innovación
Manuel Sarabia	Director de RR. HH. Corporativo y Director General de Soluciones Avanzadas
Celestino Danis	Director General de Acero y Extrusión
Juan Gómez-Cordobés	Director General de Oriente Medio
Ajay Sambrani	Director General de Asia
Javier Lorenzo	Director General de América
Olalla Montes	Directora Corporativa de Estrategia y Transformación

Tabla 13: Composición del Comité de Dirección a 31 de diciembre de 2025

Representación de las personas trabajadoras y diálogo social

(NEIS 2 GOV-1: 21b)

Tubacex prioriza el fomento de un entorno laboral inclusivo y participativo, alineado con la normativa laboral y las prácticas de diálogo social aplicables en cada una de las regiones en las que opera. La representación de las personas trabajadoras se considera un elemento clave para garantizar relaciones laborales sólidas y un diálogo abierto y constructivo.

En las plantas europeas, y de conformidad con la normativa laboral vigente, existen mecanismos formales de representación que facilitan una interacción continua entre la dirección y las personas trabajadoras. En Estados Unidos, donde la representación laboral es opcional en muchos sectores, Tubacex aplica un enfoque adaptado a cada centro. En Asia y Oriente Medio, el Grupo promueve canales alternativos de comunicación directa y diálogo interno, respetando los marcos normativos y culturales locales.

Si bien estos mecanismos permiten canalizar la participación y las inquietudes de la plantilla, en la actualidad no existe representación directa de las personas trabajadoras en los órganos de administración, dirección o supervisión del Grupo.

Composición, diversidad y experiencia del Consejo

(NEIS 2 GOV-1: 21c-21d-21e)

El Consejo de Administración de Tubacex está compuesto por profesionales con amplia trayectoria y experiencia en ámbitos empresariales vinculados a la actividad del Grupo, con especial énfasis en sectores como la ingeniería, la energía y el transporte (naval, aéreo y automoción). Esta experiencia consolidada permite una comprensión profunda de los sectores, productos y mercados en los que opera el Grupo a nivel global.

Desde la perspectiva de diversidad, el porcentaje de mujeres en el Consejo asciende al 36 % (30 % en 2024) y el porcentaje de consejeros independientes es del 64 % (60 % en 2024), conforme a lo establecido en el Reglamento del Consejo. Asimismo, el ratio actual de mujeres en el Consejo se eleva hasta 0,56, frente a 0,43 en el ejercicio anterior.

Política y sistema de gestión de riesgos

(NEIS 2 GOV-1: 22b-22c-22d)

En el marco del proceso de reflexión estratégica, Tubacex actualiza periódicamente su mapa de riesgos corporativo con la finalidad de evaluar los riesgos a los que está expuesta la organización, analizar las relaciones de causalidad subyacentes y disponer de una visión global de su exposición al riesgo.

La identificación de riesgos se realiza mediante cuestionarios y entrevistas con los responsables de las distintas unidades de negocio y áreas corporativas, principalmente miembros del Comité de Dirección. Los riesgos identificados se evalúan en función de su probabilidad de ocurrencia y su impacto sobre los objetivos estratégicos, y los proyectos definidos en el marco del plan estratégico permiten su mitigación y seguimiento. Este sistema de gestión de riesgos está alineado con la Norma UNE-ISO 31000:2018.

El mapa de riesgos se presenta al Consejo de Administración al menos dos veces al año, coincidiendo una de ellas con la revisión anual del Plan Estratégico. El Consejo ejerce una función indelegable de supervisión de los riesgos, apoyándose en la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, que cuenta con el soporte de las funciones de Auditoría Interna y Compliance, y en coordinación con la Comisión de Sostenibilidad y Buen Gobierno en los aspectos relacionados con ESG.

La Política General de Control y Gestión de Riesgos de Tubacex, cuyo responsable de su aprobación es el propio Consejo de Administración, establece los principios y criterios que rigen el sistema integral de control y gestión de riesgos del Grupo. Esta política se materializa a través de un marco estructurado que se apoya en una adecuada definición y asignación de funciones y responsabilidades, tanto a nivel operativo como de supervisión, así como en procedimientos, metodologías, herramientas de soporte y sistemas de información adaptados a las distintas etapas del proceso de gestión de riesgos.

El sistema se estructura conforme a un modelo en el que los distintos órganos y funciones asumen responsabilidades claramente diferenciadas y complementarias, orientadas a garantizar una adecuada gestión de los riesgos, impactos y oportunidades materiales del Grupo:

- La Comisión de Auditoría y Cumplimiento revisa periódicamente los sistemas de control interno y de gestión de riesgos, incluidos los fiscales, con el fin de identificar, analizar y asegurar el adecuado reporte de los principales riesgos, impactos y oportunidades. En lo relativo a riesgos e impactos ESG, esta labor se realiza en coordinación con la Comisión de Sostenibilidad y Buen Gobierno, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento del Consejo de Administración.
- La Dirección de Auditoría Interna informa, asesora y reporta a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento en relación con la eficacia del sistema de control interno y la gestión de riesgos, impactos y oportunidades, apoyando a las áreas funcionales en la identificación, medición y control de los riesgos.
- El Comité de Dirección es responsable de llevar a cabo una identificación, gestión y control de riesgos, impactos y oportunidades integrada en los procesos de negocio y en la toma de decisiones, asegurando su adecuada incorporación al seguimiento de la actividad y a la ejecución de la estrategia. Es el encargado de fomentar una cultura de gestión de riesgos en la empresa y de establecer y/o delegar planes de acción para controlar y reducir la exposición a los mismos.

Adicionalmente, durante el ejercicio 2023 se formalizó a nivel del Comité de Dirección la función de Riesgos y Control, orientada a reforzar el seguimiento y control del perfil de riesgo del Grupo. Entre sus funciones se incluyen asegurar que los riesgos se gestionan dentro de los niveles de tolerancia aceptables y garantizar el adecuado reporte en materia de gestión de riesgos al Comité de Dirección, a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y al Consejo de Administración.

En materia de sostenibilidad, la supervisión de los impactos, riesgos y oportunidades se realiza activamente a través de la Comisión de Sostenibilidad y Buen Gobierno, en coordinación con la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, reforzando la integración de los aspectos ESG en el sistema de gobernanza del Grupo.

Conocimientos y competencias del órgano de administración

(NEIS 2 GOV-1: 23)

El Consejo de Administración de Tubacex dispone de los conocimientos y competencias necesarios para supervisar la estrategia, los riesgos y los impactos del Grupo, incluyendo los relacionados con la sostenibilidad y los factores ESG, en coherencia con la naturaleza de sus actividades, los mercados en los que opera y la complejidad de su entorno empresarial.

En relación con el mantenimiento y la actualización de dichas competencias, el Consejo se apoya en una combinación de la experiencia profesional acumulada de sus miembros, la información periódica proporcionada por la Alta Dirección y las funciones corporativas especializadas, así como en el trabajo de las comisiones delegadas, en particular la Comisión de Sostenibilidad y Buen Gobierno y la Comisión de Auditoría y Cumplimiento. Adicionalmente, el Consejo recibe información actualizada sobre tendencias regulatorias, riesgos emergentes y cuestiones relevantes en materia de sostenibilidad y buen gobierno, mediante sesiones específicas, documentación de apoyo y, cuando resulta necesario, asesoramiento externo.

Asimismo, el Consejo cuenta con consejeros que aportan experiencia relevante en ámbitos vinculados a la sostenibilidad, la energía, la gobernanza y el desarrollo sostenible.

Doña Nuria López de Gereñu aporta una sólida experiencia en sostenibilidad social y desarrollo institucional, impulsando proyectos de acceso a energía limpia en comunidades de África subsahariana y participando en foros empresariales y de igualdad; ha desempeñado asimismo responsabilidades públicas en materia de medio natural, infraestructuras y transporte, lo que refuerza la comprensión del Consejo sobre la gestión de impactos ambientales y sociales.

Don Iván Martén Uliarte cuenta con más de 30 años de experiencia en el sector de la energía y el medio ambiente, habiendo asesorado a gobiernos y reguladores en materias relacionadas con la transición energética y el desarrollo sostenible, aportando una visión estratégica sobre riesgos regulatorios y de transición.

Doña Elena Guede Vázquez, Ingeniera Química y Doctora en Ingeniería Química y Medio Ambiente, cuenta con una amplia trayectoria ejecutiva internacional en el sector industrial y en la definición de estrategias de sostenibilidad y descarbonización, aportando al Consejo conocimiento técnico en procesos industriales, reducción de emisiones y transformación hacia modelos productivos más sostenibles.

Esta diversidad de perfiles y trayectorias profesionales contribuye a una visión integral y analítica en la determinación y supervisión de los impactos, riesgos y oportunidades materiales del Grupo.

1.2.2 GOV-2 Información facilitada a los órganos de administración, dirección y supervisión sobre las cuestiones de sostenibilidad y la supervisión de la empresa y cuestiones de sostenibilidad abordadas por ellos

Flujos de información y periodicidad

(NEIS 2 GOV-2: 26a)

La Dirección de Sostenibilidad informa a los órganos de administración, dirección y supervisión sobre la identificación y análisis de los impactos, riesgos y oportunidades (IROs) materiales, al menos una vez al año, en el marco de los procesos de análisis de materialidad y de gestión de riesgos. Adicionalmente, dos veces al año se pone a disposición del Consejo de Administración el mapa de riesgos corporativo, que incluye de forma integrada las cuestiones de sostenibilidad relevantes. Asimismo, la Comisión de Sostenibilidad y Buen Gobierno recibe información trimestral sobre la evolución del plan de sostenibilidad, incluyendo el seguimiento de la eficacia de las políticas, actuaciones, parámetros y metas adoptadas, así como el grado de avance en la implantación de los procesos de diligencia debida en materia de sostenibilidad (DP 26 a).

Integración de la información en la estrategia y la gestión

(NEIS 2 GOV-2: 26b)

Los impactos, riesgos y oportunidades materiales identificadas son consideradas activamente por los órganos de administración y dirección para adaptar y transformar la estrategia, el modelo de negocio y los procesos de la compañía, en respuesta a las necesidades del entorno y de las partes interesadas. Este enfoque implica la realización de análisis periódicos del entorno, la definición de planes de acción proactivos para la gestión de riesgos y la identificación de oportunidades de crecimiento alineadas con las tendencias emergentes en sostenibilidad. En este contexto, destaca la creación de un área

específica para el impulso del segmento “Low Carbon”, orientada a aprovechar oportunidades de diversificación del negocio vinculadas a la descarbonización y, al mismo tiempo, a mitigar los riesgos asociados a modelos de negocio intensivos en fuentes de energía más contaminantes.

Impactos, riesgos y oportunidades abordados

(NEIS 2 GOV-2: 26c)

Los impactos, riesgos y oportunidades materiales que son objeto de análisis y supervisión por parte de los órganos de administración, dirección y supervisión corresponden a los descritos en el apartado 1.2.2 SBM-3 – Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio, donde se detallan su naturaleza, alcance y relación con la estrategia corporativa.

1.2.3 GOV-3 Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en sistemas de incentivos

Sistemas de incentivos, ámbito de aplicación y gobernanza

(NEIS 2 GOV-3: 29a-29b-29c-29d-29e)

Tubacex cuenta con un sistema de incentivos que integra el rendimiento relacionado con la sostenibilidad en la retribución variable de la Alta Dirección. En particular, la compañía dispone de un Plan de Incentivos a Largo Plazo 2024-2026 (renovado para 2025-2027), dirigido a los miembros del Comité de Dirección, incluido el consejero delegado, así como a determinados directivos clave. Dicho plan permite a sus beneficiarios percibir, transcurrido un periodo determinado, un incentivo liquidable en acciones de Tubacex, condicionado al cumplimiento de objetivos estratégicos plurianuales

El cálculo del incentivo a largo plazo se fundamenta en el cumplimiento de objetivos orientados a la creación de valor sostenible para la empresa y sus accionistas. La estructura del plan distribuye el peso de los objetivos de la siguiente manera:

- Creación de valor para los accionistas: 50 %
- EBITDA (resultado operativo): 40 %
- Objetivos ESG (ambientales, sociales y de gobernanza): 10 %

Dentro de los objetivos ESG, se han definido los siguientes parámetros clave:

- Ventas de productos Low Carbon: 5 %
- Promoción de la igualdad: 5 %

Aunque el Plan de Incentivos tiene una vigencia de tres años, sus términos y condiciones pueden ser ajustados cuando resulte necesario para preservar la equivalencia y el propósito del plan, considerando cambios significativos en el entorno interno o externo de la compañía. El plan es aprobado por la Junta General de Accionistas, de conformidad con la normativa aplicable y las prácticas de buen gobierno

Adicionalmente, Tubacex ha implantado un sistema de retribución variable vinculado a objetivos de sostenibilidad que afecta a mandos intermedios y directores (aproximadamente 300 personas). En este colectivo, los objetivos ESG representan un 5 % del total de la retribución variable anual. Para el ejercicio 2025, los indicadores considerados fueron:

- Emisiones de alcance 1 y 2: 2,5 %
- Frecuencia de accidentes: 2,5 %

Este sistema complementa el Plan de Incentivos a Largo Plazo y contribuye a reforzar la integración de los objetivos ESG en la gestión y toma de decisiones a distintos niveles de la organización.

1.2.4 GOV-4 Declaración sobre diligencia debida

(NEIS 2 GOV-4: 30-32)

Tubacex aplica un enfoque de diligencia debida en materia de sostenibilidad, alineado con los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos y con las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, integrado de manera progresiva en su sistema de gobernanza, su estrategia y su modelo de negocio.

La diligencia debida se aplica tanto a las operaciones propias como, de forma progresiva y basada en riesgos, a la cadena de valor, y se articula a lo largo de las distintas etapas clave del proceso, tal y como se describe a continuación mediante referencias cruzadas a los apartados del Estado de Sostenibilidad donde se desarrollan en detalle cada uno de estos elementos.

ELEMENTOS ESENCIALES DE LA DILIGENCIA DEBIDA	APARTADOS DEL ESTADO DE SOSTENIBILIDAD
a) Integración la diligencia debida en la gobernanza, la estrategia y el modelo de negocio	NEIS 2 GOV-2 NEIS 2 GOV-3 NEIS 2 SBM-3
b) Colaboración con las partes interesadas afectadas en todas las etapas clave de la diligencia debida	NEIS 2 GOV-2 NEIS 2 SBM-2 NEIS 2 IRO-1 NEIS 2 MDR-P NEIS S1 S1-2 NEIS S2 S2-2 NEIS S3 S3-2
c) Identificación y evaluación de las incidencias adversas	NEIS 2 IRO-1 (incluidos los requisitos de aplicación relacionados con cuestiones de sostenibilidad específicas establecidas en las NEIS correspondientes) NEIS SBM-3
d) Adopción de medidas para hacer frente a esas incidencias adversas	NEIS 2 MDR-A NEIS E1 E1-1, E1-2, E1-3 NEIS E2 E2-1, E2-2 NEIS E3 E3-1, E3-2 NEIS E5 E5-1, E5-2 NEIS S1 S1-1, s1-4 NEIS S2 S2-1, s2-4 NEIS S3 S3-1, s3-4
e) Seguimiento de la eficacia de estos esfuerzos y comunicación	NEIS 2 MDR-M NEIS MDR-T NEIS E1 E1-4 NEIS E2 E2-3 NEIS E3 E3-3 NEIS E5 E5-3 NEIS S1 S1-5 NEIS S2 S2-5 NEIS S3 S3-5

Tabla 14: Referencias cruzadas a elementos de la diligencia debida

1.2.5 GOV-5 Gestión de riesgos y controles internos de la divulgación de la información sobre sostenibilidad

(NEIS 2 GOV-5: 36a-36b-36c-36d-36e)

Marco general del sistema de control interno de la información sobre sostenibilidad (SCIIS)

(NEIS 2 GOV-5: 36a-36d)

El Grupo Tubacex dispone de un Sistema de Control Interno de la Información sobre Sostenibilidad (SCIIS), diseñado para garantizar la fiabilidad, trazabilidad, coherencia y calidad de la información ESG divulgada, en alineación con los requisitos de la CSRD y las Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad. Este sistema se integra en el marco global de control interno del Grupo, junto con el sistema de gestión de riesgos corporativo, el sistema de compliance y el Sistema de Control Interno de la Información Financiera.

Responsabilidades y gobernanza

(NEIS 2 GOV-5: 36b)

El SCIIS se articula a través de una estructura de gobernanza claramente definida, con responsabilidades asignadas a los distintos niveles de la organización. El sistema es coordinado por la Dirección de Sostenibilidad, en colaboración con las funciones de Riesgos y Control Interno, Recursos Humanos, Cumplimiento y Auditoría Interna, y cuenta con la supervisión de la Dirección y de las comisiones correspondientes del Consejo de Administración, habiéndose integrado en el ejercicio 2025 en la misma herramienta de gestión informática de control interno de información financiera.

Identificación de riesgos de reporte de sostenibilidad

(NEIS 2 GOV-5: 36c)

Como parte del diseño del SCIIS, Tubacex ha definido una matriz específica de riesgos de la información sobre sostenibilidad, identificando los principales riesgos asociados al proceso de reporting ESG, entre los que se incluyen, entre otros, cambios regulatorios, errores en la presentación de la información, fallos en la identificación de asuntos materiales, integridad de los datos de entrada, fraude, ciberseguridad y unicidad del reporte. La identificación y priorización de estos riesgos se ha realizado con un enfoque basado en riesgos, dando prioridad a aquellos con mayor impacto potencial en la información pública reportada y en la financiación del Grupo.

Actividades de control y metodología aplicada

(NEIS 2 GOV-5: 36a-36d)

El SCIIS se ha desarrollado conforme a una metodología basada en el marco COSO y sus cinco componentes (ambiente de control, evaluación de riesgos, actividades de control, información y comunicación, y supervisión). Como resultado de este trabajo, se han definido más de 100 actividades de control (105 controles) que cubren los distintos ámbitos del reporting de sostenibilidad, incluyendo gobernanza, estrategia, indicadores y procesos operativos, con identificación de ejecutores, supervisores, evidencias y periodicidad). Estas actividades de control se gestionan a través de herramientas digitales específicas, centralizando la supervisión en el equipo de Sostenibilidad y asegurando la trazabilidad de los datos utilizados para el reporte.

Supervisión, mejora continua y estado de desarrollo

(NEIS 2 GOV-5: 36e)

El SCIIS se concibe como un sistema vivo y evolutivo, sujeto a procesos de supervisión y mejora continua. Durante el ejercicio 2025, el foco se ha situado en el cumplimiento de los requisitos mínimos exigibles y en el establecimiento de una base sólida del sistema, en un contexto de evolución normativa y revisión de los estándares NEIS. De cara a los ejercicios 2026-2027, Tubacex prevé avanzar en la consolidación y desarrollo del SCIIS, incorporando progresivamente mejoras y, en su caso, el apoyo de expertos independientes, a medida que se clarifique el marco regulatorio aplicable.

1.3 Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor

1.3.1 SBM-1 Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor

(NEIS 2 SBM-1: 40 a i-40 a ii-40 a iii-40 a iv-40b-40c-40 d i-40e-40f-40g-42a-42b-42c)

Tubacex es una empresa especializada en el diseño, fabricación y suministro de productos industriales avanzados y servicios de alto valor agregado para los sectores de energía y movilidad. Entre sus productos y servicios destacados se incluyen:

Nº	Línea de negocio	Descripción	Sectores de aplicación
1	Barras y lingotes de acero inoxidable de altas aleaciones de níquel	Productos largos de acero inoxidable, especializados en lingotes, barras, laminados y forjados (120–600 mm).	Tubos y barras / Bridas y válvulas industriales / Hollow bars y otras aplicaciones mecánicas
2	Tubos de acero inoxidable sin soldadura	Tubos de acero inoxidable sin soldadura (extrusión, perforación y acabado en frío), hasta 8".	Exploración y producción de gas y petróleo / Offshore / Subsea / Industria química / Energía nuclear / Aeroespacial / Soluciones low-carbon
3	Componentes tubulares forjados y mecanizados, fittings y conexiones especiales	Fabricación de componentes tubulares especiales mediante forja y mecanizado.	Energía nuclear / Industria petroquímica / Exploración y producción de gas y petróleo.
4	Mecanizados de alta precisión	Soluciones de mecanizado complejas para componentes de aleaciones de alta calidad, desde la exploración y producción en pozos hasta operaciones upstream de gas y petróleo.	Exploración y producción de gas y petróleo / Offshore / Subsea / Herramientas de perforación / Aeroespacial
5	Operaciones y servicios de valor añadido	Servicios industriales complementarios: roscado de tubos, soldadura y doblado, alquiler y reparación de herramientas, tratamientos térmicos, mecanizados de piezas y recubrimientos.	Roscado de tubos / Soldadura y doblado / Alquiler y reparación de herramientas / Tratamientos térmicos / Mecanizado de piezas / Recubrimientos.
6	Stock, servicio y comercialización	Principal distribuidor en tubos de acero inoxidable sin soldadura.	Todas las industrias y sector energético / Gestión de stocks y centros de servicio.

Tabla 15: Sectores de aplicación

En los últimos ejercicios, Tubacex ha ampliado y diversificado su cartera de productos, incorporando soluciones innovadoras de alto valor tecnológico, como la conexión premium Sentinel® Prime, y reforzando su posicionamiento en soluciones personalizadas adaptadas a las necesidades de cada cliente. No se han eliminado productos ni servicios del catálogo global.

En el ámbito de los mercados, Tubacex opera de forma consolidada a nivel internacional, con presencia en sectores estratégicos como la energía, la movilidad y la industria aeroespacial. Su red global incluye plantas de producción y centros de servicio en España, Austria, Italia, Estados Unidos, India, Tailandia, Arabia Saudí, Dubái, Noruega, Canadá, Singapur, Guyana, Kazajistán y Abu Dabi.

El Grupo ha consolidado su presencia en mercados emergentes, particularmente en sectores vinculados a la transición energética y las energías renovables, sin que se hayan registrado eliminaciones significativas de mercados en su estructura operativa. Asimismo, los productos de Tubacex no se encuentran prohibidos en ningún mercado.

A continuación, se detalla el número de asalariados por zonas geográficas:

Número de asalariados por país	2024	2025
España	818,00	813,00
Austria	445,00	424,00
Estados Unidos	369,00	360,00
Emiratos Árabes Unidos	256,00	334,00
India	245,00	262,00
Italia	172,00	172,00
Arabia Saudí	189,00	158,00
Tailandia	89,00	93,00
Noruega	57,00	55,00
Canadá	46,00	39,00
Brasil	23,00	24,00
Singapur	19,00	15,00
Guyana	15,00	15,00
Francia	10,00	8,00
China	6,00	6,00
Holanda	4,00	4,00
Alemania	2,00	2,00
Corea	1,00	1,00
Reino Unido	-	1,00
TOTAL	2.766,00	2.786,00

Tabla 16: Personas trabajadoras por país

Durante el ejercicio 2025, la compañía ha alcanzado unas ventas consolidadas de 719,2 millones de euros, frente a los 767,5 millones de euros de 2024, consolidando su posición como referente internacional en el diseño, fabricación e instalación de productos industriales avanzados.

Actualmente, los principales sectores en los que se enfoca actualmente la compañía son la Energía y la Movilidad. Abarca desde la exploración y extracción de petróleo y gas, la industria de refinado, y las diversas industrias químicas y petroquímicas, hasta las energías de bajas emisiones, con el desarrollo de soluciones innovadoras para la generación, almacenamiento y transporte de energía, con un foco claro en mercados en desarrollo como el hidrógeno y la Captura y Almacenamiento de Carbono (CCS).

Mercado final	2024		2025	
	Ventas (M€)	Peso sobre las ventas (%)	Ventas (M€)	Peso sobre las ventas (%)
Industrial	214,9	28 %	179,800	25%
E&P Gas	199,550	26 %	258,912	36%
E&P Oil	145,825	19 %	122,264	17%
Nuevos mercados energéticos y de movilidad	153,5	20 %	107,880	15%
Powergen	53,725	7 %	50,344	7%

Tabla 17: Ventas por mercado

Asimismo, sus productos y servicios satisfacen las necesidades de las diversas industrias químicas y petroquímicas, aeroespaciales, sectores bajos en carbono, fertilizantes o equipos de electrónica y nuevas tecnologías, entre otros sectores de actividad.

En su estrategia de sostenibilidad, Tubacex marca un rumbo ambicioso hacia un futuro sostenible, estableciendo objetivos estratégicos clave centrados en cuatro pilares fundamentales: la descarbonización y la circularidad de su negocio; la innovación para la transición energética; el cuidado de las personas y las comunidades locales; y una cultura sólida de transparencia e integridad. Este compromiso con la sostenibilidad forma parte de la estrategia global de la compañía, y se incorpora de manera transversal en todas sus áreas de negocio. En el ámbito operacional, guía la evolución de todos los productos y servicios ofrecidos, impulsando el desarrollo de soluciones en acero inoxidable mediante procesos más eficientes en términos de energía y emisiones, aplicando estrategias que minimizan el impacto ambiental y contribuyen activamente a la descarbonización de los clientes.

Los principales ejes y las líneas estratégicas son las siguientes:

Avanzar hacia la neutralidad y potenciar la circularidad del negocio	Contribuir al desarrollo de soluciones innovadoras para la transición energética	Cuidar de nuestras personas y del entorno más cercano	Hacer lo correcto y fomentar la transparencia
Reducir su huella ambiental, siendo un agente activo en la descarbonización, la eficiencia y la circularidad.	Participar en iniciativas innovadoras que lideren la transición energética y poner nuestra capacidad tecnológica al servicio de nuestros clientes y de la diversificación del negocio.	Desarrollar un entorno seguro, inclusivo y equitativo, contribuyendo al desarrollo social allí donde operamos.	Impulsar una cultura de transparencia e integridad, basada en principios éticos y de cumplimiento, incorporando las mejores prácticas de buen gobierno.
<ul style="list-style-type: none"> ○ Avanzar en la descarbonización y la eficiencia energética. ○ Potenciar la circularidad del negocio. ○ Impulsar una cadena de suministro sostenible. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Participar en iniciativas líderes para la transición. ○ Facilitar la industrialización de soluciones tecnológicas innovadoras con alto impacto, avanzando en la diversificación del negocio. ○ Colaborar con nuestros clientes en el desarrollo de soluciones innovadoras que faciliten su transición. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Promover una cultura preventiva y de bienestar. ○ Fortalecer la vinculación de nuestras personas con el proyecto empresarial. ○ Fomentar una cultura inclusiva, diversa y equitativa. ○ Impulsar el desarrollo social y el respeto a los derechos humanos. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Respetar los máximos estándares éticos y de cumplimiento. ○ Fortalecer el gobierno de la información, la gestión ESG y la financiación sostenible. ○ Promover una cultura activa de gestión de riesgos. ○ Desarrollar un modelo de comunicación interna y externa.

Tabla 18: Ejes y líneas estratégicas

Estos objetivos están profundamente integrados en los procesos internos de la compañía, reflejándose en productos y servicios diseñados para generar un impacto positivo y sostenible.

Además de su compromiso con la sostenibilidad, la estrategia del Grupo está orientada a la diversificación hacia nuevos productos y sectores. Esto ha permitido expandir la oferta de Tubacex, fortaleciendo su presencia en mercados globales y en negocios centrados en la transición energética.

La compañía ha evolucionado hacia un modelo de servicios integrales, que abarcan desde el diseño hasta la postventa, ofreciendo soluciones completas y personalizadas capaces de responder a los desafíos tecnológicos actuales. Asimismo, con el objetivo de reducir su dependencia de fuentes energéticas tradicionales como el petróleo y el gas, Tubacex busca que este segmento represente menos de un tercio de su actividad total.

Otro eje fundamental en su plan estratégico es la estabilidad del negocio. Para mitigar la ciclicidad del mercado, la empresa diversifica su *mix* de productos con soluciones *premium*, amplía su presencia geográfica y optimiza su estrategia de coberturas de materias primas y energía. Además, ha reforzado su competitividad mediante un riguroso control de costes operativos, la gestión eficiente de materias primas y chatarras, y la excelencia operativa apoyada en la digitalización.

Para garantizar el seguimiento y cumplimiento de estos compromisos, Tubacex ha evaluado la alineación de sus productos y servicios significativos con sus objetivos de sostenibilidad, considerando sus principales mercados y grupos de clientes. En los segmentos vinculados a energías convencionales, el principal reto identificado es acompañar a los clientes en sus procesos de descarbonización, mediante soluciones que mejoren la eficiencia, la seguridad y la reducción de emisiones de las infraestructuras existentes. Además, el Grupo opera en segmentos alineados con la transición energética, ofreciendo productos y soluciones para aplicaciones como el hidrógeno, la captura y almacenamiento de carbono, la energía nuclear y otras industrias de bajas emisiones, que presentan un alto grado de alineación con los objetivos estratégicos de sostenibilidad de Tubacex.

Paralelamente, Tubacex continúa avanzando con su Plan Estratégico NT2 (*New Tubacex in the Next Transition*), que tiene como objetivo consolidarse como proveedor de productos industriales avanzados y servicios de alto valor añadido para los sectores energético y de movilidad. Este plan, basado en los pilares de sostenibilidad, rentabilidad y competitividad previamente mencionados, refuerza la posición comercial de la empresa en un mercado en proceso de recuperación.

Presentado en noviembre de 2023, extiende la vigencia del plan original hasta 2027 y marca un nuevo ciclo enfocado en acelerar la transición energética y la transformación corporativa, alineándose con las tendencias emergentes de sostenibilidad e innovación.

El plan NT2 se articula en cuatro áreas clave:

1. Sostenibilidad y Transición Energética. Prioriza el desarrollo de soluciones para la captura, almacenamiento y utilización de carbono (CCS) e hidrógeno, promoviendo una coexistencia equilibrada entre energías convencionales y renovables.
2. Objetivos Financieros. El plan contempla un crecimiento sólido del negocio y de la rentabilidad, manteniendo una posición financiera equilibrada y sostenible.
3. Diversificación y Reducción de Dependencia del Sector Oil & Gas. Se busca disminuir la exposición al sector de Oil & Gas a menos de un tercio de la actividad total, mientras se incrementa la diversificación hacia sectores estratégicos como la aeronáutica y las energías renovables.
4. Competitividad y Estabilidad. Se enfoca en mejorar la competitividad mediante la eficiencia operativa, la reducción de deuda y el fortalecimiento de relaciones a largo plazo con clientes clave.

Este plan refleja el firme compromiso de Tubacex con un crecimiento sostenible, promoviendo la innovación y adaptándose a los retos globales, con una clara orientación hacia el futuro.

Tubacex se abastece principalmente de metales y minerales de alta calidad, así como energía y productos químicos que son fundamentales para la fabricación de sus productos industriales avanzados. Estos insumos son adquiridos a través de una red de proveedores seleccionados globalmente, que cumplen con altos estándares de calidad, trazabilidad y sostenibilidad.

Aguas arriba (Upstream)	Operaciones (Core operations)	Aguas abajo (Downstream)
Abastecimiento de inputs críticos	Producción y transformación	Mercado, uso y circularidad
Metales y minerales (acero, aleaciones especiales).	Fabricación de soluciones inoxidables y aleaciones avanzadas.	Distribuidores, traders y packagers.
Energía	Operaciones industriales de valor añadido	Fabricantes de equipos, transformadores y EPCs.
Productos químicos	Control de calidad, gestión de stock industrial y servicio al cliente.	Clientes finales en sectores estratégicos (O&G, nuclear, aeroespacial, energía).
Fases:		
Extracción	Transformación industrial <input checked="" type="checkbox"/>	Venta y distribución <input checked="" type="checkbox"/>
Primera distribución y pre-transformación	Fabricación y control de calidad <input checked="" type="checkbox"/>	Uso del producto
Segunda distribución y compra <input checked="" type="checkbox"/>	Preparación y expedición <input checked="" type="checkbox"/>	Fin de vida y reciclaje

Alcance de la cadena de valor

Tabla 19: Cadena de valor

La compañía mantiene relaciones estrechas con sus proveedores estratégicos para asegurar el suministro estable de estos materiales y garantizar la trazabilidad y la calidad en todas las fases del proceso productivo. Además, la compañía otorga un valor importante a la sostenibilidad en su cadena de suministro, buscando proveedores que también estén comprometidos con la eficiencia energética, la reducción de emisiones y el cumplimiento de normativas ambientales.

El valor para los clientes radica en la fiabilidad, alta resistencia y rendimiento superior de los productos Tubacex, esenciales para aplicaciones críticas en las que la seguridad, la integridad operativa y la continuidad del servicio son determinantes. A través de su experiencia técnica, capacidades de ingeniería avanzada y un enfoque innovador, la compañía ofrece soluciones que reducen el riesgo operativo, aumentan la eficiencia del ciclo de vida, y aportan durabilidad y optimización de costes.

Además, el compromiso de Tubacex con la calidad, la trazabilidad, la sostenibilidad y el cumplimiento normativo refuerza la confianza del cliente, creando relaciones sólidas y de largo plazo.

Para los inversores, Tubacex ofrece un modelo de negocio sólido, diversificado y resiliente, con una estrategia orientada al crecimiento sostenible y a la rentabilidad a largo plazo. La compañía integra criterios ESG en su gestión, lo que reduce riesgos operativos, regulatorios y financieros y mejora su posicionamiento frente a la transición energética y a nuevas oportunidades de mercado.

Su orientación a la innovación, la eficiencia operativa y la sostenibilidad permite generar valor estable y atractivo para los accionistas, reforzando la competitividad y el potencial de crecimiento futuro.

1.3.2 SBM-2 Intereses y opiniones de partes interesadas

(NEIS 2 SBM-2: 45 ai-ii-iii-iv-v-45b-45ci-ii-iii-45d)

Tubacex reconoce que el éxito a largo plazo de la empresa depende de la creación y el mantenimiento de relaciones sólidas y de confianza con sus diversos grupos de interés. Con este propósito, la compañía ha identificado cinco grandes grupos de interés principales que conforman el núcleo de su ecosistema relacional: accionistas y comunidad financiera, empleados, clientes, proveedores y sociedad

A partir de esta estructura principal, se han definido más de cincuenta subgrupos de interés, cada uno con características, expectativas y necesidades específicas, lo que permite a la organización adaptar sus estrategias de comunicación y colaboración de forma más precisa y efectiva.

Para garantizar una comunicación constante y efectiva, se han establecido canales de interacción periódica con cada uno de estos colectivos. Estos espacios permiten a la compañía mantener un diálogo continuo, identificar las expectativas y prioridades, y diseñar planes de acción alineados con los intereses legítimos de las partes involucradas, fortaleciendo así la transparencia y la confianza mutua.

Categorización de grupos de interés y fuentes de información

Accionistas y comunidad financiera Accionistas mayoritarios y minoritarios Analistas e inversores Entidades financiadoras Organismos reguladores		Equipo humano Trabajadores propios Trabajadores de terceros Estudiantes
Junta General de Accionistas Encuentros Canal accionista		Satisfacción EFQM Sugerencias Foros clave Formación
Proveedores y partners Proveedores de materias primas Proveedores tecnológicos y de servicios Asociaciones y clústers	Clientes Clientes finales Distribuidores Ingenierías Fabricación de equipos	Comunidades afectadas Organismos reguladores ONGs Centros educativos Entidades de empleo Medios de comunicación
Encuentros Presencia foros Alianzas	Encuestas satisfacción Indicadores comerciales Visitas Presencia foros Ferias Customers' Day Estudios mercado	Foros clave Formación Encuentros Patronato Alianzas Proyectos clave

Tabla 20: Grupos de interés

Tubacex integra las necesidades y expectativas de sus grupos de interés en su proceso de reflexión estratégica, que involucra directamente al Comité de Dirección y a los responsables de las distintas áreas del Grupo. Este enfoque permite ajustar y adaptar continuamente el modelo de negocio y las prioridades corporativas, reflejando dichas aportaciones en los planes estratégicos ya mencionados.

Estas interacciones constituyen una fuente esencial de información para identificar los temas materiales que conforman el análisis de materialidad, descrito en detalle más adelante en este informe (IRO-1). En el presente ejercicio, no se han planificado medidas adicionales específicas para abordar los intereses u opiniones de las partes interesadas más allá de los mecanismos de diálogo establecidos.

El propósito de estas relaciones va más allá de satisfacer expectativas inmediatas: busca fortalecer la creación de valor sostenible y compartido, implicando a las comunidades locales y promoviendo relaciones basadas en la transparencia, la confianza y la cooperación mutua.

- **Accionistas y comunidad financiera.** Los accionistas respaldan el proyecto empresarial de Tubacex y su confianza es clave. Dar respuesta a sus intereses y generar confianza a través de relaciones duraderas y estables es la prioridad de Tubacex con este colectivo. Asimismo, el equipo financiero mantiene relaciones permanentes, transparentes y estables con otros colectivos como bancos, inversores y analistas que representan el acceso a fuentes de financiación a clientes.
- **Clientes.** La estrategia de Tubacex está basada en ofrecer propuestas de valor integrales adaptadas a las necesidades de sus clientes. Su estrategia está definida para entender y ser capaz de suministrar la solución completa con los máximos estándares de calidad. Así, todas las áreas, cada una de ellas desde su función, tienen una plena orientación a cliente.
- **Proveedores.** Forman parte del éxito empresarial de Tubacex, que cuenta con un panel de proveedores estables, sostenibles y éticos, a los que evalúa para conocer el riesgo potencial durante los procesos de compra.
- **Equipo humano.** Este grupo representa en primer lugar a las personas que impulsan el proyecto empresarial en todas sus categorías, así como sus representantes, y se extiende a sus familias y otros colectivos. Representan un activo estratégico, que contribuye con su trabajo y talento a la creación de valor sostenible. Tubacex cuenta con un equipo multicultural de profesionales con afinidades muy diversas, pero con un referente común: hacer crecer a la compañía y satisfacer las necesidades de nuestros clientes y accionistas y de la sociedad en su conjunto.
- **Comunidades afectadas.** En este conjunto se encuentran los organismos reguladores, los centros educativos, y la sociedad civil. Se trata de un colectivo clave en los procesos de consulta bien en la dinámica habitual de las plantas, y, especialmente, en los centros de nuevo desarrollo.

1.3.3 SBM-3 Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y modelo de negocio

(NEIS 2 SBM-3: 48a-48b-48ci-ii-iii-iv-48d-48f-48g-48h-22b)

El análisis de los impactos, riesgos y oportunidades materiales ha permitido identificar efectos significativos, tanto actuales como potenciales, que influyen directamente en el modelo de negocio, la cadena de valor, la estrategia y los procesos de toma de decisiones del Grupo Tubacex.

Estos impactos, que provienen en gran medida de las propias actividades del Grupo, centradas en el diseño, fabricación y comercialización de soluciones tubulares en acero inoxidable y aleaciones de alto rendimiento, así como en la prestación de servicios asociados para sectores estratégicos como la energía, la movilidad y procesos industriales, y de su relación con la cadena de valor, impactan directamente en áreas clave de las operaciones, lo que ha impulsado la necesidad de adaptar estrategias y modelos de negocio para garantizar la competitividad y sostenibilidad a largo plazo. Aunque estas adaptaciones están en proceso de integración en los diversos planes estratégicos del Grupo, ya se trabaja activamente para alinearlas con las prioridades identificadas.

En este sentido, los efectos más relevantes identificados se centran en áreas clave como el cambio climático, la seguridad y salud laboral, la gestión de la cadena de suministro, los derechos humanos y la gobernanza corporativa.

Como empresa industrial, Tubacex afronta el desafío de reducir su impacto ambiental para cumplir con normativas cada vez más exigentes, al tiempo que protege la seguridad y salud de los trabajadores, dada la exposición a riesgos operacionales inherentes a sus actividades, que incluyen procesos de fundición, laminación, conformado y tratamiento térmico, así como el mecanizado y acabado de componentes tubulares.

Además, la gestión responsable de la cadena de suministro es un aspecto crítico, por lo que la compañía refuerza sus controles y evaluaciones para asegurar que sus proveedores actúen conforme a estándares éticos, sociales y ambientales, minimizando impactos negativos sobre las comunidades locales.

En el ámbito de la gobernanza corporativa, Tubacex mantiene un compromiso firme con la transparencia, la ética empresarial y el cumplimiento normativo, se presenta como un pilar esencial para fortalecer la confianza de los grupos de interés y garantizar un desarrollo sostenible.

En respuesta a estos desafíos y oportunidades, Tubacex ha desarrollado un Plan de Sostenibilidad que integra diversos ejes estratégicos y proyectos específicos, alineados con los compromisos asumidos en diferentes políticas corporativas. Este plan establece objetivos claros, metas definidas internamente y actuaciones concretas comunicadas a los grupos de interés, reforzando así la coherencia entre estrategia, gestión y rendición de cuentas.

A través de este enfoque, la compañía no solo busca mitigar los riesgos asociados a estos efectos materiales, sino también aprovechar las oportunidades de crecimiento responsable, consolidando su competitividad y sostenibilidad a largo plazo.

Actualmente la entidad no realiza un análisis sobre la resiliencia de la estrategia y el modelo de negocio en relación con su capacidad para abordar los impactos y riesgos materiales y aprovechar las oportunidades materiales detectadas. La compañía sí elabora un mapa de riesgos corporativo que actualiza de manera anual en el que todos los impactos identificados han sido evaluados desde una perspectiva integral, considerando tanto sus consecuencias positivas como negativas sobre el medio ambiente como sobre las personas. Además, se ha prestado especial atención a cómo estos impactos afectan la salud y el bienestar de las comunidades, así como a los ecosistemas y recursos naturales.

En el ámbito social, el desarrollo profesional y la motivación de los empleados representan una oportunidad clave para fortalecer su bienestar, satisfacción y compromiso con los objetivos estratégicos de la compañía. Impulsar su crecimiento dentro de la organización no solo mejora el desempeño colectivo, sino que también refuerza la identificación con los valores corporativos de Tubacex, fomentando un entorno laboral más productivo, inclusivo y sostenible.

En el ámbito ambiental, el agotamiento de los recursos hídricos constituye un riesgo material tanto para las personas como para el medio ambiente. El agua, recurso esencial para la vida y la actividad económica, enfrenta presiones derivadas del cambio climático y del aumento de la demanda industrial. Su escasez puede desencadenar consecuencias críticas, como la reducción del acceso a agua potable, la disminución de su calidad, impactos en la seguridad alimentaria y el aumento de conflictos sociales. Por ello, Tubacex impulsa una gestión responsable y eficiente del agua, orientada a mitigar riesgos y preservar el equilibrio ambiental y social.

Los impactos actuales materiales se prevén tangibles a corto plazo, mientras que aquellas con alta probabilidad de ocurrencia se proyectan a medio plazo. Las de probabilidad baja o dependientes de factores externos se contemplan en un horizonte de largo plazo.

Esta clasificación temporal permite priorizar las acciones estratégicas y definir medidas concretas para mitigar riesgos y aprovechar oportunidades en el momento adecuado, alineando las decisiones corporativas con los objetivos de sostenibilidad del Grupo Tubacex.

La gran mayoría de los IROs identificados por Tubacex se encuentran alineados con los Estándares Europeos de Información sobre Sostenibilidad (NEIS), lo que evidencia una sólida cobertura de los aspectos clave para la compañía. El inventario completo de los mismos se encuentra recogido en el Anexo II del presente informe.

Sin embargo, el proceso de análisis ha permitido detectar dos subtemas adicionales no contemplados expresamente en las NEIS, pero considerados críticos para la sostenibilidad y evolución futura del Grupo:

- Ciberseguridad, como elemento esencial en un entorno industrial cada vez más digitalizado, donde la protección de la información y la continuidad operativa son factores estratégicos.
- I+D+i, pilar fundamental para impulsar la innovación tecnológica, el desarrollo de soluciones sostenibles y la competitividad a largo plazo.

El detalle de los impactos, riesgos y oportunidades materiales, agrupadas por temas de las NEIS, resultantes del proceso de evaluación de materialidad del Grupo Tubacex puede consultarse en el Anexo I del presente informe. Tubacex, garantizando la trazabilidad de los resultados en relación con los estados financieros, ha realizado durante el ejercicio 2025 cálculos específicos sobre los efectos financieros actuales y previstos significativos derivados de los riesgos y oportunidades materiales que impacten en la situación financiera, el rendimiento financiero o los flujos de efectivo del Grupo Tubacex únicamente asociados al cambio climático. Cabe destacar que no se han identificado cambios en los IROs materiales respecto al primer ejercicio de evaluación de la materialidad realizado en 2024.

A continuación, se presenta una relación de los IRO materiales del Análisis de Doble Materialidad, sobre los que detallaremos su posición en la cadena de valor, y los efectos sobre la estrategia de la compañía:

Tema material (ESRS)	IROS	Relación cadena de valor	Vinculación estrategia	
E1 – Cambio climático	<p>(I-) Generación de gases de efecto invernadero (GEI), directa e indirectamente</p> <p>(I+) Reducción del consumo energético y de recursos mediante medidas de eficiencia energética</p> <p>(I+) Disminución de emisiones de GEI directa o indirectamente a través de medidas específicas de reducción y mecanismos como CBAM, EU ETS II o precios internos al carbono</p> <p>(R) Eventos climáticos extremos (inundaciones, tormentas, sequías extremas, etc)</p> <p>(I+) Contribución a la protección del medio ambiente mediante acciones de adaptación al cambio climático</p> <p>(I-) Impacto en la salud humana (daños, lesiones y otros efectos adversos) debido a la exposición a condiciones derivadas del cambio climático, como estrés térmico o incendios extremos</p> <p>(I-) Consumo de recursos energéticos y agotamiento de combustibles fósiles y otros recursos naturales</p> <p>(I+) Contratación de energía 100% renovable evitando con ello el consumo de recursos energéticos fósiles.</p> <p>(I+) Implantación de sistemas de autoconsumo de energía renovable</p> <p>(R) Aumento del coste de la energía</p> <p>(R) Volatilidad del mercado energético</p> <p>(R) Alta dependencia de la energía generada con combustible fósil</p>	Toda la cadena de valor	<p>En el análisis de riesgos físicos por ubicación, se ha considerado que los proveedores y clientes situados en las mismas áreas geográficas presentan una exposición comparable a los mismos factores climáticos y ambientales, extendiéndose así el alcance del análisis a dichos agentes.</p> <p>La identificación de riesgos de transición se ha basado en tendencias globales en materia regulatoria, eficiencia energética y transformación de los modelos productivos, cuyo impacto potencial se extiende de forma generalizada a la actividad y a la cadena de valor.</p>	<p>Planes ESG. Avanzar hacia la neutralidad y potenciar la circularidad del negocio y Contribuir al desarrollo de soluciones innovadoras para la transición energética.</p> <p>Descarbonización progresiva de operaciones, apuesta por energía renovable, eficiencia energética y posicionamiento como proveedor de soluciones para la transición energética. Participar en iniciativas innovadoras que lideren la transición energética.</p>
E2 – Contaminación	<p>(I-) Alteración de la calidad del aire con efectos negativos en la salud humana, los ecosistemas y otros seres vivos</p> <p>(I+) Reducción de la contaminación atmosférica mediante la implantación de mejores tecnologías disponibles (MTDs)</p> <p>(-) Contaminación acústica</p> <p>(I-) Deterioro de la calidad del agua por vertidos contaminantes, con efectos negativos en la salud humana y los ecosistemas acuáticos</p>	Toda la cadena de valor	<p>Los riesgos físicos asociados a emisiones, vertidos o fallos en los sistemas de depuración pueden generar impactos operativos y reputacionales que afecten no solo a las operaciones propias, sino también a la relación con clientes, incluyendo posibles interrupciones de la producción, restricciones en la compra y venta de productos y afectación a la percepción del mercado.</p>	<p>Plan ESG. Avanzar hacia la neutralidad y potenciar la circularidad del negocio</p> <p>Mejora progresiva del impacto operacional, apuesta por tecnologías y procesos menos contaminantes, mejora de la eficiencia en el uso de recursos y soluciones orientadas a la reducción de la contaminación ambiental generada.</p>
E3 – Agua y recursos marinos	<p>(I-) Alteración de la calidad del suelo sin generar riesgos para la salud humana ni para los ecosistemas</p> <p>(I-) Contaminación del suelo con efectos negativos en los ecosistemas, seres vivos y personas trabajadoras o de la comunidad local</p> <p>(O) Mejora de la gestión del agua, reutilizar y reciclar el agua en el proceso.</p> <p>(I-) Agotamiento de recursos hídricos</p> <p>(R) Restricciones en el suministro y subida del precio</p> <p>(R) Disputas legales sobre los derechos de agua y acceso a recursos hídricos.</p> <p>(I-) Alteración de la calidad de las aguas superficiales o subterráneas por vertidos contaminantes</p> <p>(R) Litigios por daño ambientales y multas y sanciones por incumplimiento de regulaciones.</p>	Toda la cadena de valor	<p>La disponibilidad y calidad del recurso hídrico condiciona directamente el proceso productivo, pudiendo requerir adaptaciones operativas y tecnológicas. Situaciones de escasez o restricciones en el suministro pueden afectar a la continuidad de las operaciones y a la capacidad de suministro de producto a los clientes, con impacto potencial en la cadena de valor.</p>	<p>Plan ESG. Avanzar hacia la neutralidad y potenciar la circularidad del negocio</p> <p>Optimización progresiva del uso del agua en las operaciones, implantación de para el aprovechamiento y recirculación del agua.</p>
E5 – Uso de recursos y economía circular	<p>(I-) Agotamiento de recursos materiales (Uso intensivo de recursos naturales que puede llevar a su escasez)</p> <p>(I+) Incremento del uso de materiales reciclados</p> <p>(I+) Impacto en la cadena de suministro por exigencias de eficiencia y reciclabilidad</p> <p>(I-) Pérdida de materiales valiosos por falta de reciclaje</p> <p>(I-) Emisiones asociadas al uso de materiales no circulares</p> <p>(I-) Consumo de energía en etapas poco eficientes del ciclo de vida</p> <p>(I-) Contaminación del suelo por mala gestión de residuos peligrosos</p> <p>(I-) Ocupación del suelo por vertederos u otras instalaciones de residuos</p> <p>(I+) Reducción del vertido y aumento del reciclaje o valorización de residuos</p>	Toda la cadena de valor	<p>Los riesgos asociados a la disponibilidad de materias primas críticas y a la gestión de residuos pueden generar tensiones en el abastecimiento, requiriendo la búsqueda de materias primas alternativas y una mayor colaboración con proveedores y clientes. Asimismo, se identifican oportunidades vinculadas al apoyo a los clientes en sus procesos de transición ecológica mediante soluciones más circulares y eficientes en el uso de recursos.</p>	<p>Plan ESG. Avanzar hacia la neutralidad y potenciar la circularidad del negocio</p> <p>Transición progresiva hacia un uso eficiente de los recursos en las operaciones, incorporación de principios de economía circular mediante la reducción, reutilización y valorización de residuos.</p>

Tema material (ESRS)	IROS	Relación cadena de valor		Vinculación estrategia
S1 – Trabajadores en la cadena de valor	(R) Presión sindical y conflictos laborales. (I+) Estabilidad económica y seguridad financiera de las personas trabajadoras (I+) Satisfacción de las personas trabajadoras en relación a su puesto de trabajo (I+) Salud y bienestar de las personas trabajadoras. (I-) Accidentes, lesiones y enfermedades laborales (I-) Detrimento de la salud física y mental (R) Absentismo laboral. (R) Aumento de primas de seguro. (I-) Desigualdad económica (I-) Discriminación, exclusión y desigualdad social por razón de sexo, raza u otra condición personal (I+) Desarrollo profesional, motivación y realización personal (I-) Violación de los derechos humanos (I+) Impacto en la educación (I+) Impacto en la dignidad y bienestar de las personas (I-) Violación de los derechos individuales (I-) Pérdida o fuga de información de datos personales y sus consecuencias derivadas	Tubacex	Este estándar es de aplicación exclusiva a las operaciones propias de la organización, por lo que no se establece una vinculación directa con otras etapas de la cadena de valor.	Plan ESG. Cuidar de nuestras personas y del entorno más cercano Desarrollar un entorno seguro, inclusivo y equitativo, contribuyendo al desarrollo social allí donde operamos.
S2 – Trabajadores en la cadena de valor	(I+) Estabilidad económica y seguridad financiera de las personas trabajadoras (I+) Satisfacción de las personas trabajadoras en relación a su puesto de trabajo (I+) Salud y bienestar de las personas trabajadoras (conciliación, flexibilidad, sentimiento representación y protección laboral, clima laboral adecuado, etc) (I-) Accidentes, lesiones y enfermedades laborales (I-) Detrimento de la salud física y mental (I+) Desarrollo profesional, motivación y realización personal (I-) Desigualdad económica (I-) Discriminación, exclusión y desigualdad social por razón de sexo, raza u otra condición personal (I-) Existencia de casos de violencia y acoso (I+) Salud y bienestar de las personas trabajadoras	Toda la cadena de valor	Al tratarse de un estándar centrado específicamente en las personas trabajadoras de la cadena de suministro, los riesgos e impactos identificados se vinculan directamente con las relaciones con proveedores y otros agentes upstream, con potencial impacto en la continuidad del suministro y la reputación corporativa.	Plan ESG. Cuidar de nuestras personas y del entorno más cercano. Mayor exigencia en derechos humanos y evaluación de la cadena de suministro.
S3. Comunidades afectadas	(R) Riesgo de pérdida de inversores y accionistas. (I-) Impacto en la salud y bienestar de las personas (I-) Lesiones y pérdidas humanas (I-) Abusos u violaciones de derechos	Toda la cadena de valor	Los aspectos relacionados con derechos humanos, salud y bienestar de las comunidades pueden manifestarse a lo largo de toda la cadena de valor, condicionando la licencia social para operar.	Plan ESG. Cuidar de nuestras personas y del entorno más cercano. Mayor exigencia en derechos humanos.
G1 – Conducta empresarial	(R) Riesgo reputacional y de marca, perjudicando negativamente la percepción pública de la Entidad. (R) Riesgo de capacidad para atraer inversión y obtener financiamiento en condiciones favorables. (I+) Mejor desempeño en materia de sostenibilidad. Contribución a la protección del medio ambiente, desarrollo social y buen gobierno, ética e integridad (I+) Implantación de prácticas de buen gobierno: políticas, formación etc. (I-) Represalias profesionales o personales (I+) Contribución a la promoción del desarrollo sostenible a través de la tracción de la cadena de suministro. Reducción de impactos ambientales y sociales negativos derivados. (I-) Impacto sobre la cadena de suministro. Interrupción de la cadena de suministro (I-) Persecuciones indebidas, malentendidos o sospechas infundadas, investigaciones injustificadas, afectación a la reputación individual de personas inocente (I-) Abuso de poder	Tubacex	Aunque se trata de aspectos internos de gobernanza, su adecuada gestión tiene un impacto significativo en las relaciones comerciales, la confianza de clientes, proveedores e inversores y el acceso a mercados y financiación.	Plan ESG. Hacer lo correcto y fomentar la transparencia Aumento de exigencias de transparencia, compliance y reporting CSRD.

Tabla 21: Relación de IROS y su vinculación con la cadena de valor y estrategia de Tubacex

I-: Impacto negativo
 I+: Impacto positivo
 R: Riesgo
 O: Oportunidad

1.4 Gestión de impactos, riesgos y oportunidades

1.4.1 IRO 1 Descripción del proceso para determinar y evaluar los impactos, riesgos y oportunidades materiales

(NEIS 2 IRO-1: 53a-53bi-ii-iii-iv-53ci-ii-iii-53d-53e-53f-53g-53h-59-)

Durante el ejercicio 2025, Tubacex ha llevado a cabo la actualización anual de su análisis de doble materialidad con el objetivo de identificar los impactos, riesgos y oportunidades materiales (en adelante, IROS materiales) sobre las cuales divulgar información en el presente informe de sostenibilidad.

Al igual que el ejercicio pasado, el proceso se ha desarrollado conforme al procedimiento interno elaborado en base en las Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad (NEIS), aplicadas en su versión completa y sin simplificaciones. Este procedimiento presentado a la Comisión de Sostenibilidad y Buen Gobierno del Consejo de Administración, se revisa cada año y establece la metodología a seguir para la identificación, evaluación y validación de los IROs materiales, asegurando la aplicación coherente de los criterios definidos por EFRAG en la Guía de aplicación para la Evaluación de la Materialidad.

La actualización tiene por finalidad verificar la vigencia de los resultados obtenidos en el ejercicio anterior, contrastando la existencia de posibles cambios en el perímetro, la actividad o el contexto operativo del Grupo, así como actualizar los umbrales financieros y revisar el conjunto de IROs previamente identificados.

Para su realización se ha llevado a cabo un estudio exhaustivo del contexto de la organización, que incluye el análisis del entorno sectorial, la revisión de los compromisos y políticas de sostenibilidad del Grupo y la identificación actualizada de las partes interesadas clave. Asimismo, se ha considerado toda la cadena de valor, abarcando desde el aprovisionamiento de materias primas hasta la fase de uso final de los productos, con el fin de ofrecer una visión integral de los posibles impactos y dependencias del negocio.

En esta revisión se incorpora la planta de Abu Dabi dentro del perímetro analizado, sin que su inclusión haya supuesto cambios significativos en el modelo de negocio ni en los temas materiales identificados.

Adicionalmente, el proceso ha contado con la participación de expertos independientes que han revisado los resultados, proponiendo ajustes y oportunidades complementarias. Así mismo, para el proceso se han considerado los resultados obtenidos de la evaluación de riesgos y oportunidades climáticas realizada conforme al referencial Task Force on Climate-related Financial Disclosures (TCFD), la Taxonomía Verde Europea y los marcos científicos del Panel Intergubernamental sobre el Cambio Climático, así como el análisis de recursos hídricos y del uso de recursos y economía circular realizado conforme a la metodología LEAP propuesto en el TNFD. Estas aportaciones fueron contrastadas con las distintas áreas de Tubacex y validadas en las reuniones de revisión del análisis, garantizando su coherencia con el contexto y estrategia del Grupo.

El análisis mantiene el enfoque de doble materialidad definido por las NEIS, que combina dos perspectivas complementarias:

- **Materialidad de impacto.** La materialidad de impacto tiene como objetivo identificar las consecuencias más significativas de las operaciones de TUBACEX sobre las personas y el medio ambiente. Los impactos se identificaron mediante un análisis interno basado en datos operativos, incidentes, auditorías y consultas internas, complementado con referencias sectoriales independientes. Estos impactos se clasificaron como reales o potenciales y como positivos o negativos, y se analizó su presencia en la cadena de valor y en las geografías donde opera el Grupo. Posteriormente, representantes internos y expertos externos evaluaron cada impacto en términos de probabilidad y gravedad, esta última medida mediante los subcriterios de escala, alcance e irremediabilidad, valorados en una escala de 1 a 5. La materialidad final se determinó aplicando un umbral de significatividad basado en la combinación de probabilidad y gravedad, validado por la dirección correspondiente, lo que permitió priorizar los impactos más relevantes para su gestión.
- **Materialidad financiera.** Para determinar la materialidad financiera, Tubacex aplica un proceso integral que identifica y evalúa riesgos y oportunidades de sostenibilidad conforme a los NEIS, analizando su posible impacto en el rendimiento financiero, flujo de caja, acceso a financiación y coste del capital en distintos horizontes temporales. Este análisis se apoya en el modelo corporativo de gestión de riesgos y tiene en cuenta la naturaleza, probabilidad y magnitud potencial de los impactos. Los riesgos de sostenibilidad, por su relevancia estratégica y efectos a largo plazo, se evalúan de forma específica y, cuando son significativos, se incorporan al mapa de riesgos corporativo para su seguimiento continuo. La determinación tanto de la probabilidad como de la magnitud de los posibles efectos financieros se ha llevado a cabo mediante estimaciones respaldadas en la experiencia acumulada del Grupo, complementadas con un análisis exhaustivo de información relevante. Este análisis incluye la consideración de

escenarios hipotéticos en los que los riesgos y oportunidades podrían materializarse, lo que permite una evaluación más precisa y fundamentada; y se revisa y actualiza todos los años, lo que permite asegurar una evaluación continua y alineada con la evolución del contexto operativo, normativo y de mercado.

Los riesgos de sostenibilidad son identificados por las áreas operativas y dirección de sostenibilidad y presentados a la Comisión de Sostenibilidad y Buen Gobierno, que supervisa su adecuada integración en el Modelo de Gestión Integral de Riesgos del Grupo (ERM). Por su parte, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento supervisa la elaboración y fiabilidad de la información y de los riesgos ESG. Ambas comisiones reportan al Consejo de Administración, que mantiene la responsabilidad última de su supervisión. Este marco asegura un seguimiento periódico, una integración coherente en los sistemas de control corporativos y una gestión eficaz de los riesgos de sostenibilidad.

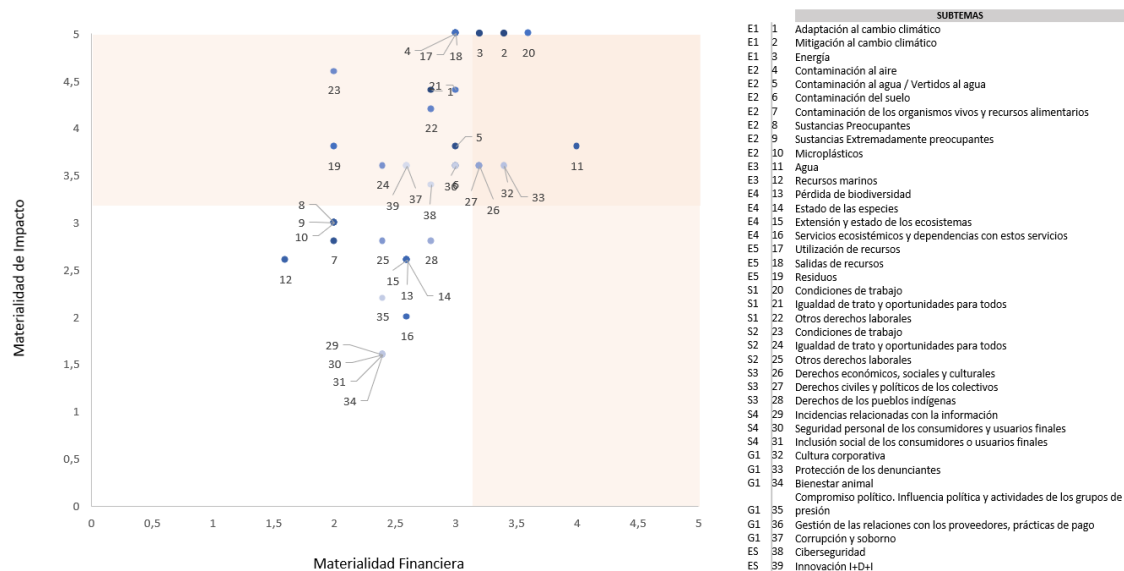
Por otro lado, el Grupo ha definido durante 2025 un sistema de supervisión y control de la información de sostenibilidad (SCISS) con el objetivo de garantizar la fiabilidad y calidad de la información sobre sostenibilidad (ESG), alineada con la Directiva CSRD y las Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad (NEIS). Así, ha creado un grupo de trabajo integrado por el área de sostenibilidad, auditoría interna, riesgos y control interno, recursos humanos y cumplimiento para diseñar un proceso que sirva de base para establecer unos controles sobre los indicadores clave, y que permita en fases posteriores ampliar el alcance en función de las necesidades del grupo. En esta primera fase, se ha definido una matriz con más de 100 actividades de control, que se irá optimizando en fases posteriores.

Doble Materialidad y Matriz de Materialidad

El resultado del análisis ha sido revisado y validado por los responsables de las principales áreas de la organización y, posteriormente, aprobado por representantes del máximo órgano de gobierno de Tubacex, garantizando su coherencia con la estrategia corporativa y los compromisos del Grupo en materia de sostenibilidad.

Adicionalmente, el ejercicio ha sido contrastado con el área financiera, con el objetivo de alinear los criterios de materialidad financiera con los utilizados en los procesos de auditoría y aseguramiento externo.

La matriz resultante de la combinación de los resultados de ambas perspectivas permite una visualización más clara de los temas que son prioritarios tanto para la sostenibilidad del negocio de Tubacex como para los impactos generados en el entorno y la sociedad.



El análisis de doble materialidad se ha consolidado como una herramienta esencial para la gestión estratégica, al permitir identificar los riesgos y oportunidades más relevantes desde la perspectiva ambiental, social y de gobernanza, tanto para el Grupo como para sus partes interesadas. Este proceso refuerza la capacidad de Tubacex para anticiparse a los cambios del entorno, fortalecer sus prácticas de gestión responsable y responder de forma proactiva a las expectativas de sus grupos de interés.

El modelo aplicado considera que la identificación, evaluación y seguimiento de los impactos, riesgos y oportunidades (IROs) se desarrollan bajo diferentes marcos de actuación, en función de su naturaleza. Los resultados de este ejercicio se complementan con otras evaluaciones internas —ambientales, sociales o de gobernanza—, garantizando la coherencia entre los distintos sistemas de gestión y una visión integrada de la sostenibilidad en la toma de decisiones corporativas.

Además, se han realizado ejercicios específicos de evaluación social y ambiental que han permitido profundizar en las áreas de mayor impacto y detectar oportunidades de mejora en la cadena de valor. Los riesgos identificados como materiales se incorporan al mapa de riesgos corporativo, gestionándose conforme al procedimiento general de control y gestión de riesgos del Grupo. De este modo, se asegura la integración de la sostenibilidad en los procesos de planificación, control y gobierno corporativo.

Los resultados de 2025 confirman la madurez y estabilidad del modelo de análisis de Tubacex, alineado con las directrices de la EFRAG y con el enfoque de doble materialidad definido por las NEIS, consolidando su papel como una herramienta de referencia para la gestión estratégica y la transparencia informativa del Grupo.

1.4.2 IRO 2 Requisitos de divulgación cubiertos establecidos en las NEIS cubiertos por el estado de sostenibilidad de la empresa

(NEIS 2 IRO2: 56-58-59)

Como resultado de la valoración de la doble materialidad de las distintas cuestiones de sostenibilidad, se recoge a continuación el inventario de requisitos de divulgación incluidos en el presente documento, así como aquellos que se han omitido por no haberse considerado materiales. Para más información sobre el DR al que da respuesta, apartado de la memoria donde se encuentra, IRO material asociado o relación con la cadena de valor, se puede consultar el Anexo 1.2. Requisitos de divulgación cubiertos establecidos en las NEIS, específicamente en las tablas:

- Tabla 1 Anexo II Requisitos de divulgación y referencia regulatoria.
- Tabla 2 Anexo II. Detalle de los impactos, riesgos y oportunidades materiales, agrupadas por temas de las NEIS, resultantes del proceso de evaluación de materialidad

Ambiental	Social	Gobernanza
Cambio climático <u>Mitigación al cambio climático</u> <u>Adaptación al cambio climático</u> <u>Energía</u> Contaminación <u>Contaminación de agua, aire y suelo</u> Agua y recursos marinos <u>Agua</u> Economía Circular <u>Entrada de recursos</u> <u>Salida de recursos</u> <u>Residuos</u>	Personal propio <u>Condiciones de trabajo</u> Empleo Seguro Tiempo de trabajo Salarios adecuados Dialogo social Libertad de asociación Negociación colectiva Conciliación laboral <u>Igualdad de trato y oportunidades</u> Igualdad de género Formación y Desarrollo Empleo e Inclusión Diversidad <u>Otros derechos laborales</u> Trabajo infantil Trabajo forzoso Vivienda adecuada	Conducta empresarial <u>Cultura corporativa</u> <u>Protección de los denunciantes</u> <u>Gestión de las relaciones con los proveedores, incluidas las prácticas de pago</u> <u>Corrupción y soborno</u>

Ambiental	Social	Gobernanza
	Privacidad Personal de la cadena de valor (Todos, excepto otros derechos laborales (no cubierto por no ser material)) Colectivos afectados (Todos, excepto derechos de los pueblos indígenas (no cubierto por no ser material))	

Tabla 22: Relación de temas materiales

Los distintos puntos de datos (en adelante “DP” o *datapoints*) que conforman los requisitos de divulgación serán señalados a lo largo del texto en cada apartado mediante una indicación abreviada entre paréntesis. Esta referencia se ubicará al inicio o al final del párrafo que contenga la información más relevante, dependiendo del contexto de cada caso. Los temas, subtemas o sub-subtemas que no son materiales no están cubiertos en el contenido de la presente memoria. Dicha conclusión se ha obtenido a partir del análisis de materialidad realizado conforme al apartado 1.1.2 IRO-1 del presente documento, donde se recogen los criterios y umbrales utilizados para realizar dicha determinación. Las cuestiones que no han salido materiales son debidas a que no se ha identificado ningún IRO (impacto, riesgo u oportunidad) relevante, bien por su magnitud o gravedad o por la probabilidad de ocurrencia del mismo.

1.4.3 MDR-P Políticas adoptadas para gestionar las cuestiones de sostenibilidad materiales

(NEIS 2 MDR-P: 60-61-63-65e-65f)

Los resultados del análisis de doble materialidad se integran en la gestión estratégica del Grupo y se concretan a través de las políticas corporativas aprobadas por Tubacex en los ámbitos ambiental, social y de gobernanza.

El inventario de dichas políticas, junto con la identificación del órgano responsable de su aprobación, se presenta en el Anexo 3, facilitando una visión clara y estructurada del marco de gestión sostenible del Grupo.

En coherencia con los resultados del análisis, Tubacex mantiene un marco de relación continuo con sus grupos de interés, que permite incorporar sus expectativas y preocupaciones dentro del proceso de reflexión estratégica. Estas interacciones contribuyen a definir los compromisos, objetivos y actuaciones que conforman el Plan Estratégico de Sostenibilidad del Grupo y orientan la evolución de sus políticas.

Asimismo, todas las políticas corporativas vinculadas a cuestiones materiales se encuentran disponibles para las partes interesadas a través de su publicación en la página web corporativa de Tubacex, reforzando la transparencia y el acceso a la información relevante en materia de sostenibilidad.

1.4.4 MDR-A, MDR-M, MDR-T Actuaciones y recursos, parámetros y seguimiento de la eficacia de políticas y actuaciones en relación con las cuestiones de sostenibilidad materiales)

(NEIS 2 MDR-A, MDR-M-MDR-T:69b-80g-80i-80h)

En el marco de su Plan de Sostenibilidad, Tubacex ha definido 50 proyectos clave destinados a impulsar la consecución de los objetivos definidos en las cuatro áreas prioritarias de actuación. Estas actuaciones están alineadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas, así como los principios del Pacto Global de Naciones Unidas, del que Tubacex es firmante desde el año 2004. Durante 2025 se ha llevado a cabo una revisión de estos proyectos, incorporando nuevas iniciativas desarrolladas por las distintas áreas de la compañía. Todas ellas quedan recogidas en un plan que se concibe como un documento vivo y dinámico, reflejo de las actividades del Grupo en materia de sostenibilidad.

Cada proyecto cuenta con un líder o responsable encargado de ejecutar las acciones previstas, cuyos resultados son objeto de un seguimiento periódico por parte de la Dirección de Sostenibilidad a través de la oficina de proyectos. Esta unidad coordina y supervisa las distintas iniciativas para garantizar su correcta ejecución y el cumplimiento de las metas establecidas. Asimismo, estos proyectos se presentan como objetivos y acciones en los capítulos correspondientes de esta memoria de sostenibilidad.

Todas las partidas de recursos financieros actuales están reflejadas en las cuentas anuales, habiendo sido debidamente incorporadas en distintas secciones contables de acuerdo con su naturaleza. Sin embargo, es importante señalar que el alcance presentado en este informe es más limitado, ya que no incluye el total de las inversiones ni los gastos presentados en las correspondientes partidas de las cuentas financieras.

Las principales actuaciones, metas y parámetros incluidos en el Plan de Sostenibilidad se muestran en cada uno de los capítulos donde son relevantes. Además, ni en las metas ni en los parámetros definidos se han considerado pruebas científicas concluyentes relacionadas con cuestiones ambientales, ya que se ha determinado que no resultan aplicables. En la definición de estas metas, actuaciones y parámetros, se ha optado por un enfoque interno, teniendo en cuenta las perspectivas organizativas, sin un proceso específico de consulta directa a las partes interesadas. En lo que respecta a los cambios en las metas, se ha considerado que no resulta aplicable.

La gobernanza del Plan ESG de Tubacex está diseñada para garantizar la integración estratégica de la sostenibilidad en todos los niveles de la organización. Este enfoque incluye los siguientes roles clave:

- **Rol del Comité de Sostenibilidad:** Tubacex ha creado un Comité de Sostenibilidad que lidera la definición, implantación y seguimiento del plan de sostenibilidad. Este comité está compuesto por miembros de la alta dirección, lo que asegura una conexión directa entre los objetivos ESG y las operaciones empresariales.
- **Comisión de Sostenibilidad y Buen Gobierno:** Comisión delegada del Consejo de Administración que vela, aprueba y supervisa el seguimiento del plan ESG.
- **Consejo de Administración:** El Plan de Sostenibilidad fue aprobado por el Consejo de Administración a finales de 2022.
- **Colaboración e información a las partes interesadas:** Los indicadores y objetivos principales del Plan se comunican a través de la web corporativa de Tubacex, así como a través de los informes de sostenibilidad publicados.

2 Información medioambiental

2.1 Cambio climático (E1)

2.1.1 Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en sistemas de incentivos (NEIS 2 GOV-3).

(E1 NEIS2 GOV-3: 13)

Tubacex dispone de un **modelo de retribución variable dirigido a directivos y mandos intermedios**, que considera indicadores de sostenibilidad. Así, al inicio de cada año, define los indicadores clave de rendimiento (KPI) aplicables a los planes de incentivos variable. Los indicadores definidos están directamente vinculados a las evaluaciones de desempeño. El proceso combina un enfoque descendente en la fijación de objetivos y uno ascendente en la evaluación del desempeño. En este sistema de medición y seguimiento participan más de 300 empleados clave.

En 2025 este sistema ha incorporado dos indicadores clave vinculados con los objetivos de ESG cuyo cumplimiento contribuye a conseguir el **5% del total** de la retribución variable. Estos indicadores son:

- **Emissiones de Alcance 1 y 2** (peso de 2,5% del total de la retribución variable)
- **Frecuencia de accidentes laborales** (peso de 2,5% del total de la retribución variable)

Además de este modelo, el Consejo de Administración de Tubacex aprobó en 2024 y 2025 un **Plan de incentivos** a largo plazo (2024-2026 y 2025-2027) dirigido al consejero delegado, y otros miembros directivos de la compañía que incluye la entrega de acciones de la Sociedad.

Este plan permite a sus beneficiarios percibir un incentivo liquidable en acciones de Tubacex, siempre que se cumplan determinados objetivos plurianuales estratégicos y se mantenga la relación del beneficiario con la Sociedad. La determinación del incentivo a largo plazo se realizará en función de los siguientes objetivos que están asociados fundamentalmente a la creación de valor para los accionistas:

- Peso: 50%; Objetivo: Retorno Total para el Accionista
- Peso: 40%; Objetivo: EBITDA consolidado de Grupo correspondiente al ejercicio 2026
- Peso: 10%; Objetivo ESG: Ventas en segmentos denominado "Bajos en carbono" (5%), y objetivos vinculados a diversidad de género (5%).

2.1.2 Plan de transición para la mitigación del cambio climático (E1-1).

(E1-1: 14-AR1-16a-16b-16d-16e-16g-16h-16i-16j-29a-29b-29c-29d-29f-34e-34f-AR2)

El Plan de Transición para la Mitigación del Cambio Climático de Tubacex tiene como propósito reducir significativamente la huella de carbono de la organización, alineándose con las metas globales del Acuerdo de París y contribuyendo a la transición hacia una economía baja en carbono. Los objetivos clave del Plan han sido definidos y validados según la iniciativa de Objetivos Basados en Ciencia (SBTi). Esta validación por parte de la SBTi garantiza que los objetivos de reducción de emisiones están alineados con trayectorias científicamente establecidas para limitar el aumento de la temperatura media global a 1,5 °C respecto a los niveles preindustriales. Esto implica que las metas del Plan se basan en escenarios climáticos reconocidos, consideran el presupuesto global de carbono disponible y asignan una contribución justa y proporcional a la entidad en función de su sector y nivel de actividad.

En este sentido, la compañía mantiene un firme compromiso con la reducción de sus emisiones de gases de efecto invernadero en todas sus actividades, con el objetivo continuar avanzando hacia la neutralidad climática en 2050. Actualmente, no se encuentra incluida en los índices de referencia de la UE alineados con el Acuerdo de París (EU Paris-Aligned Benchmarks), debido a la aplicación de metodologías y criterios específicos de elegibilidad definidos por estos índices, que actualmente no incorporan a la compañía en su universo de selección. No obstante, TUBACEX continúa avanzando en sus compromisos climáticos y revisará periódicamente su posición a medida que evolucione su alineación con los estándares europeos de transición energética.

A pesar de ello, mantiene un esfuerzo constante en impulsar su descarbonización a través de su plan de transición, que revisa anualmente y aprueba el Consejo de Administración. Se encuentra alineado con el Plan estratégico de la compañía, fundamentalmente a través del pilar de Sostenibilidad y Transición Energética a través de tres palancas clave:

- Eficiencia en los procesos a través de innovaciones tecnológicas
- Cambio hacia fuentes de energía renovable e
- Impulso de la circularidad de los residuos.

Con ellas, se pretende alcanzar los siguientes objetivos:

- Medir y fomentar la reducción gradual y continua de las emisiones de gases de efecto invernadero (Alcance 1 y 2) en un 64,32% en términos absolutos para el año 2030, en comparación con los niveles de 2019; y un 55,40% el alcance 3 en términos de intensidad financiera (sobre Valor Añadido Bruto, VAB). Ambos objetivos validados por SBTi en abril de 2024.
- Avanzar hacia el objetivo Net-Zero de carbono para 2050.
- Impulsar el desarrollo de soluciones innovadoras y sostenibles en todas las operaciones, productos y servicios.
- Optimizar el uso de recursos, reduciendo el desperdicio y aumentando la eficiencia operativa.
- Impulsar la sostenibilidad en toda la cadena de valor, desde la producción hasta la disposición final de los productos.

La aprobación y seguimiento del Plan de Transición ha implicado la ejecución de diversas actuaciones estratégicas orientadas a la mejora de los procesos y la reducción del impacto ambiental para garantizar la compatibilidad de la estrategia y modelo de negocio de Tubacex con la transición a una economía sostenible y la imitación del calentamiento global.

Se recogen a continuación las principales metas, iniciativas y acciones clave en el marco de este Plan:

Palanca	Meta	Objetivos	Acciones clave
Eficiencia en los Procesos a Través de Innovaciones Tecnológicas	Mejorar la eficiencia energética en un 25% para el año 2030 mediante la adopción de tecnologías innovadoras.	Adoptar tecnologías avanzadas que optimicen los procesos de producción, reduzcan el consumo de recursos y minimicen las emisiones de GEI. Esto incluye el uso de automatización, inteligencia artificial, <i>big data</i> y sistemas de monitoreo inteligente, además de desarrollo de tecnologías que permitan mejorar las eficiencias de los consumos energéticos; especialmente buscando alternativas viables al gas natural.	Implementar tecnologías de optimización energética en los procesos industriales. Introducir sistemas de control avanzado para monitorear y reducir el consumo de agua, energía y materiales.
Cambio hacia Fuentes de Energía Renovable	Alcanzar un 40% de energía renovable en el consumo total de energía para 2030, representando el 100% de la electricidad de origen renovable.	Implementar un plan de transición energética para reducir la dependencia de fuentes de energía fósil y aumentar el uso de energía renovable en todas las operaciones.	Contratar energía renovable a través de acuerdos de compra de energía (PPA) con proveedores de energía limpia, o garantías de origen. Explorar la implementación de energías renovables en las instalaciones con mayor potencial. Explorar la instalación de paneles solares para generación de electricidad.
Cambio de combustibles	Sustituir combustibles fósiles por alternativas de menor huella que contribuyan a la consecución de objetivos Sbti de alcance 1 y 2.	Explorar alternativas viables económicamente en procesos con altos consumos de gas y complejos de electrificar.	Explorar alternativas como biomasa, biometano o hidrógeno.

Palanca	Meta	Objetivos	Acciones clave
Impulso de la Circularidad de los Residuos	Aumentar el porcentaje de productos recuperados y reciclados en un 95% para 2030	Implementar un sistema de gestión sostenible de los residuos generados, promoviendo el reciclaje y la reutilización en lugar del vertido en vertederos.	Promover la búsqueda de alternativas al vertedero de los principales residuos. Rediseñar los procesos de producción para minimizar los residuos Impulsar los servicios orientados a la reparación y prolongación de la vida útil de los productos. Aumentar el contenido reciclado de los materiales y el % de valoración de residuos.
Tracción de la cadena de valor	Alcanzar el 95% de los proveedores evaluados en ESG en 2030.	Implementar un sistema de homologación de proveedores que incorpore criterios de sostenibilidad en el proceso de compras, a través de una colaboración estrecha con los agentes de la cadena de valor.	Evaluación de proveedores en términos de sostenibilidad y mayor acercamiento a su gestión en materia social, ambiental y de gobernanza.

Tabla 23: Plan ESG: Palancas, metas y objetivos

El resultado final de este plan se materializa en el cumplimiento de los objetivos de reducción de emisiones validados por los SBTi con una senda que se actualiza cada año, fruto de las acciones realizadas y planificadas por las plantas de producción. Este plan se actualiza de manera periódica incorporando las medidas implementadas y planificadas por las diferentes plantas.

Según los objetivos definidos anteriormente para los tres alcances, la acería representa el mayor potencial de reducción de emisiones, al ser la instalación donde se realizan los mayores consumos de gas y donde se focalizan las compras de materiales necesarios para el proceso de fabricación (alcance 3.1; siendo el que mayor impacto tienen en el conjunto del alcance 3).

Año	Alcance 1 (Tn CO2 eq)	Alcance 2 (Tn CO2 eq)	Alcance 1 + 2 (Tn CO2 eq)	% de reducción sobre año base 2019	Alcance 3 (Tn CO2 eq)	Alcance 3 (Tn CO2 eq/VAB)	% de reducción en intensidad sobre año base 2019
2019	67.340,00	72.790,00	140.130,0	-	374.195,14	1,86	-
2020	49.123,00	21.390,00	70.513,00	49,68	208.013,63	1,28	31,1
2021	28.084,00	17.526,00	45.610,00	67,45	193.851,12	1,71	8,3
2022	54.813,00	16.361,00	71.175,00	49,21	301.954,44	1,26	32,4
2023	48.612,00	14.506,00	63.118,00	54,96	365.878,00	1,31	29,4
2024	47.870,00	14.572,00	62.442,00	55,40	327.294,00	1,21	34,7
2025	41.371,76	14.020,00	55.391,00	60,50	281.804,00	1,10	40,7

Tabla 24: Senda de descarbonización

La evolución de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) de Alcance 1 y 2 muestra una reducción estructural y sostenida respecto al año base 2019. Desde las 140.130 tCOe registradas en 2019, las emisiones se sitúan en 55.391 tCOe en 2025, lo que representa una reducción del 60,5% frente al año base.

Esta evolución responde principalmente a la implementación de proyectos de eficiencia energética, optimización de procesos industriales, electrificación progresiva y mayor incorporación de electricidad de origen renovable, en línea con la estrategia de descarbonización del Grupo, junto con una adaptación operativa a las condiciones del mercado.

En el marco de su estrategia de descarbonización, Tubacex analiza no solo las emisiones actuales de sus operaciones, sino también aquellas que, por su naturaleza tecnológica (falta de tecnologías alternativas) o estructural (vida útil prolongada), no pueden eliminarse a corto plazo. Estas se conocen como *emisiones locked-in*, y representan un reto clave en el camino hacia la neutralidad climática. En el caso de Tubacex, los hornos de gas de la acería generan emisiones significativas debido a la necesidad de alcanzar temperaturas muy altas en el proceso de fabricación del acero, lo que impide su electrificación con la tecnología actual existente. Aunque se está trabajando en la transición hacia energías renovables, como el hidrógeno y el biometano, actualmente no existen soluciones tecnológicas maduras en el mercado que permitan sustituir completamente

el consumo de gas en estos procesos de alta temperatura, lo que implica que las emisiones derivadas de estos hornos seguirán siendo un desafío durante un tiempo determinado. Estas características pueden condicionar las trayectorias de reducción de emisiones a corto y medio plazo. Ante este contexto, Tubacex adopta un enfoque de transición progresivo, orientado a reducir la intensidad de carbono de los procesos existentes y a preparar tecnológicamente los activos para la incorporación futura de soluciones de bajo carbono, evitando la generación de nuevas emisiones comprometidas y manteniendo la viabilidad industrial.

Por ese motivo, esta planta incorpora para una parte importante de las inversiones realizadas en nuevas tecnologías. (DP 16 e) lo que tendrá un impacto en los criterios establecidos en el Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 de la Comisión Europea, al estar la actividad de la acería recogida en el apartado 3.9 “Fabricación de Hierro y Acero”. Para más información consultar el Anexo V. Taxonomía europea de actividades medioambientalmente sostenibles).

2.1.3 Descripción de los procesos para determinar y evaluar los impactos, los riesgos y las oportunidades materiales relacionados con el clima (NEIS 2 IRO-1)

(NEIS 2 IRO-1: 18-19a-19b-20a-20b-20c-21-AR9-AR11a-AR11b-AR11c-AR7b-AR69b-AR12a-AR12b-AR12c-AR12d- AR15)

Tubacex ha desarrollado un proceso sistemático para identificar y evaluar sus impactos, riesgos y oportunidades (IROs) materiales. La evaluación específica de riesgos y oportunidades climáticos se realizó durante el primer semestre de 2024 y se actualizó en el primer semestre de 2025, aplicando un enfoque exhaustivo y alineado con las recomendaciones del Task Force on Climate-related Financial Disclosures (TCFD), la Taxonomía Verde Europea y los marcos científicos del Panel Intergubernamental sobre el Cambio Climático (en adelante, IPCC).

Los riesgos identificados pertenecen a las siguientes tipologías:

Riesgos físicos		Riesgos de transición	Oportunidades
Riesgos físicos agudos (Eventos extremos de corta duración)	Riesgos físicos crónicos (Cambios graduales)	<ul style="list-style-type: none"> - Políticos y legales (normativa actual y emergente) - Tecnológicos - De mercado - De reputación 	Representan beneficios potenciales.

Tabla 25: Riesgos y oportunidades relacionados con el cambio climático

Para obtener información más detallada de los IROs identificados se puede consultar la Tabla 2. “Detalle de los impactos, riesgos y oportunidades materiales, agrupadas por temas de las NEIS, resultantes del proceso de evaluación de materialidad” del Anexo II del presente informe.

Para Tubacex, el principal impacto asociado al cambio climático proviene de sus emisiones de gases de efecto invernadero, lo que convierte este ámbito en un factor determinante tanto para la sostenibilidad ambiental como para la sostenibilidad del propio negocio.

Por ello, calcula y reporta anualmente las emisiones directas e indirectas de gases de efecto invernadero (Alcances 1, 2, y 3). Los factores de emisión y las tasas del potencial de calentamiento global (PCG) utilizadas en el cálculo se han basado en el estándar de referencia del GHG Protocol, y los potenciales de calentamiento atmosférico de cada GEI y los factores de emisión provienen de bases de datos oficiales (la Oficina Española de Cambio Climático (MITERD), DEFRA, o Ecoinvent).

Tubacex reconoce la importancia de analizar los riesgos y oportunidades climáticas y, por tanto, cuenta con procesos claros y efectivos para gestionar los impactos climáticos. Esta gestión ofrece oportunidades tales como fortalecer su relación con los *stakeholders* y abrir puertas a la financiación sostenible, certificaciones ambientales y ventajas competitivas en mercados más exigentes, así como mejorar la eficiencia en los procesos. Por tanto, Tubacex, integra los resultados del análisis de riesgos y oportunidades climáticas en sus decisiones tanto estratégicas como operativas. Además, realiza un seguimiento continuo de los riesgos críticos y define medidas de adaptación y mitigación en base a KPI relacionados con los riesgos identificados como el consumo de agua, reducción de emisiones de CO2, etc.

2.1.3.1 Riesgos Físicos

Los riesgos físicos relacionados con el cambio climático pueden tener un impacto significativo en la continuidad operativa y los costes de Tubacex, razón por la cual, la compañía, analiza de manera periódica los riesgos físicos en las plantas consideradas materiales.

A continuación, se describe el proceso establecido para identificar, evaluar y gestionar estos riesgos en sus operaciones, centrandolo este análisis exclusivamente en los activos y actividades propias de Tubacex.

Tubacex evalúa los riesgos físicos derivados del cambio climático aplicando la fórmula del IPCC: $\text{Riesgo} = \text{Amenaza climática} \times \text{Exposición} \times \text{Vulnerabilidad}$

- **Amenaza climática:** Se analizan las proyecciones del escenario más adverso (SSP5-8.5). Se consideran únicamente los peligros relevantes y aplicables: estrés térmico, precipitaciones extremas, incendios, viento extremo, desprendimientos, hundimientos, granizo, escasez de agua e incluso ciclones tropicales.
- **Exposición:** Se cuantifica utilizando parámetros objetivos por instalación: empleo, facturación, producción, consumo de energía y consumo de agua.
- **Vulnerabilidad:** Se determina por criterio experto considerando sensibilidad de procesos, activos y personal, así como la capacidad de adaptación según planes y medidas existentes.

El cruce de estas variables permite clasificar los riesgos en: bajo, medio, alto o muy alto, evaluando tanto riesgo inherente (sin medidas) como residual (con medidas), lo que facilita priorizar actuaciones de adaptación.

Asimismo, se evalúa el nivel de riesgo tanto residual (con medidas de adaptación) e inherente (sin medidas de adaptación), lo que permite gestionar de manera adecuada los riesgos, permitiendo establecer medidas de adaptación en caso de ser necesario para reducir el nivel de riesgo asociado.

Peligros climáticos

La identificación de los peligros climáticos a lo largo de los diferentes horizontes temporales es crítica para gestionar riesgos y garantizar la sostenibilidad operativa.

En este sentido, Tubacex ha considerado la variación (anomalía) proyectada de las amenazas climáticas en los horizontes temporales (Corto, medio y largo plazo) de acuerdo con los últimos modelos disponibles, analizando los peligros climáticos tanto agudos como crónicos en los diferentes horizontes temporales.

Los peligros considerados son: estrés térmico, inundaciones, incendios, viento extremo, desprendimientos, hundimientos, granizo, escasez de agua y ciclones tropicales.

Exposición y sensibilidad a eventos físicos y selección de emplazamientos materiales

Para identificar los emplazamientos materiales de Tubacex, se han analizado tanto las ubicaciones físicas como los sitios específicos donde se realizan actividades con un impacto significativo en la sostenibilidad de la organización.

El análisis se ha realizado a partir de proyecciones climáticas específicas por emplazamiento para un total de 43 localizaciones con operaciones significativas. Dado que estas proyecciones son comunes al entorno geográfico, los riesgos físicos identificados afectan igualmente a los agentes de la cadena de valor que comparten dichos emplazamientos, tanto aguas arriba como aguas abajo, con especial impacto en los proveedores de materias primas críticas situados en las mismas áreas. Para determinar la materialidad se han analizado los peligros climáticos a los que están expuestos en función de su ubicación geográfica incorporando al análisis criterios relacionados con el nivel de sensibilidad y exposición de cada emplazamiento de la siguiente manera:

- **Exposición:** facturación, consumo de materias primas, producción, residuos y agua.
- **Sensibilidad:** impacto potencial sobre procesos, activos e infraestructuras.

Los emplazamientos materiales identificados son: Acería de Álava, Tubacex Tubos Inoxidables y Tubacex Assets (España), Schoeller Bleckmann Edelstahlrohr (Austria), Tubacex Tubes and Pipes (Umbargeon, India), IBF (Piacenza y Vittuone, Italia), Salem Tube y Tubacex Durant (EEUU, TBX Upstream (Abu Dabi).

Dos de ellos concentran el 80% del impacto analizado.

Horizontes temporales

Tubacex, ha fijado para este análisis distintos horizontes temporales para los riesgos físicos por un lado y para los riesgos de transición y oportunidades por otro.

Los horizontes temporales de los riesgos físicos se establecen conforme a criterios del IPCC:

- **Base histórica:** 2000 – 2019
- **Corto plazo:** 2020– 2039
- **Medio plazo:** 2040 – 2059
- **Largo plazo:** 2060 – 2099

Escenarios Climáticos para los riesgos físicos

La incorporación de escenarios de altas emisiones en la identificación de riesgos climáticos es clave para prepararse ante los impactos más críticos. La selección de escenarios para la evaluación de los riesgos físicos derivados del cambio climático se ha realizado teniendo en cuenta las proyecciones climáticas más recientes en la gama existente de escenarios desarrollados por el IPCC. En particular, se toma como referencia el Sexto Informe de Evaluación (AR6) sobre el cambio climático, que introduce las Trayectorias Socioeconómicas Compartidas (*Shared Socioeconomic Pathways*, SSP por sus siglas en inglés), y que constituyen la base de los escenarios empleados para este análisis.

Los distintos escenarios climáticos considerados se describen a continuación:

- SSP2-4.5: El escenario de referencia (tendencial).
- SSP3-7.0: Un escenario intermedio entre el tendencial y el peor escenario.
- SSP5-8.5: Un escenario de mayor dependencia de los combustibles fósiles y, por tanto, mayor impacto de los riesgos físicos.

En línea con el principio de precaución, los expertos recomiendan utilizar la trayectoria RCP8.5 (SSP5–8.5) para la evaluación de vulnerabilidades y riesgos climáticos. En consecuencia, el análisis de riesgos físicos de Tubacex, se ha enfocado en las proyecciones de este escenario, considerando los distintos horizontes temporales.

De esta manera, Tubacex puede tomar decisiones de actuación considerando el peor escenario posible (SSP1-8.5) y la evolución de la amenaza en los distintos horizontes temporales.

2.1.3.2 Riesgos de transición y Oportunidades

El análisis de los riesgos de transición y oportunidades en las operaciones, así como la selección de los diferentes escenarios considerados para su evaluación, se ha realizado teniendo en cuenta:

- Escenarios de la Agencia Internacional de la Energía (IEA).
- Políticas europeas y nacionales (Pacto Verde, Fit for 55, REPowerEU, EU ETS, NDC, PNACC, PNIEC, etc.).
- Tendencias tecnológicas y de mercado.
- Información sectorial (memorias, CDP, estrategias de descarbonización).

Dado que estos escenarios, políticas, tendencias e informaciones sectoriales son compartidos por la cadena de valor, los resultados pueden considerarse representativos del conjunto de la misma.

La evaluación de los riesgos de transición se ha realizado mediante la combinación de dos variables: probabilidad de ocurrencia del riesgo e Impacto que podría ocasionar la Tubacex, utilizando una escala cualitativa. (DP 20 ci). La evaluación de las oportunidades se realiza mediante la combinación de las variables: potencial para aprovechar la oportunidad y efectividad de la oportunidad.

El impacto, se clasifica en una escala de muy bajo, bajo, medio, alto o muy alto.

Horizontes temporales de riesgos de transición y oportunidades

A partir de la información anterior se establecen los horizontes temporales, compatibilizando la estrategia de Tubacex con los principales hitos en descarbonización como la Agenda 2030, objetivos intermedios de descarbonización 2040 y la neutralidad climática a 2050:

- Corto plazo: 2025 – 2030, alineado con la Estrategia de Sostenibilidad de Tubacex, que incluye un catálogo de acciones concretas en materia de sostenibilidad
- Medio plazo: 2031 – 2040, coincide con la Agenda 2030 y objetivos intermedios de descarbonización hacia la neutralidad climática (2030).
- Largo plazo: 2041 – 2050, coincide con el horizonte fijado para alcanzar la neutralidad climática en 2050.

Este análisis le permite preparar una estrategia que minimice riesgos y aproveche oportunidades en un entorno económico cambiante, evitando de esta manera, la falta de identificación y planificación frente a estos eventos podría dejar a la empresa vulnerable como costes imprevistos, pérdida de competitividad y sanciones regulatorias, lo que le permite adaptarse rápidamente a nuevas regulaciones o demandas de clientes, mientras que en el mediano y largo plazo facilita la planificación de inversiones en infraestructura y tecnologías que aseguren la viabilidad futura.

Exposición y Sensibilidad a eventos de transición

Tubacex, evalúa los activos y actividades que podrían verse expuestos y son sensibles a los eventos de transición, permitiéndole anticipar y gestionar los riesgos asociados.

Para ello considera indicadores relacionados al impacto que pueden causar los riesgos de transición en la organización, tanto a nivel económico, organizacional y reputacional, identificando los activos y actividades más sensibles y expuestos dependiendo del riesgo evaluado:

- Riesgos regulatorios: nuevas normas y precios del carbono.
- Riesgos de mercado: cambios de demanda.
- Riesgos tecnológicos: adopción de tecnologías bajas en carbono.
- Riesgos reputacionales: expectativas de los grupos de interés.

La exposición y sensibilidad se determinan mediante una metodología que evalúa:

- Probabilidad de ocurrencia, valorada mediante una escala cualitativa basada en tendencias regulatorias, análisis sectorial y escenarios internos.
- Magnitud del impacto, estimada considerando efectos potenciales sobre ingresos, costes operativos, inversiones, posición competitiva y reputación.
- Duración del impacto, clasificada en corto, medio y largo plazo, según el horizonte temporal en el que los riesgos podrían materializarse.

Este análisis es esencial para asegurar que la empresa pueda anticipar los desafíos que impone la transición climática y diseñar estrategias para mitigarlos o, incluso, capitalizar las oportunidades que surjan. Al evaluar la exposición a estos eventos, Tubacex se posiciona para anticiparse a las tendencias regulatorias y de mercado. Esto le permite implantar medidas proactivas como la diversificación hacia productos sostenibles, la mejora de la eficiencia energética de sus operaciones o la adopción de nuevas tecnologías antes que sus competidores.

2.1.3.3 Activos y actividades incompatibles o que necesitan esfuerzos adicionales para alienarse a la transición hacia una economía neutra en carbono

En el caso de la Acería de Álava (ACERALAVA), por ser intensiva en carbono y tener una alta dependencia a combustibles fósiles, requerirá de mayores esfuerzos para su descarbonización, especialmente cuando se habla del riesgo relacionado al endurecimiento del Régimen de Comercio de Derechos de Emisión (EU ETS).

Se espera que, en el corto plazo, que ACERALAVA deberá asumir costes crecientes por la compra de derechos, debido a la reducción de las asignaciones gratuitas por la entrada en vigor del CBAM (2026 - 2030).

Por otro lado, las plantas de IBF Vittuone e IBF Piacenza, requerirán esfuerzos adicionales para disminuir la dependencia de la electricidad generada con combustibles fósiles, como las recientes inversiones en autogeneración de energía renovable.

2.1.3.4 Escenarios climáticos y uso de hipótesis y suposiciones

Una vez analizadas las proyecciones de los 4 escenarios descritos, la evaluación de los riesgos físicos se ha realizado en base al peor escenario identificado, siguiendo las recomendaciones del principio de precaución mencionado anteriormente, el SSP5 – 8.5 (Escenario de mayor dependencia de combustibles fósiles), mientras que para los riesgos y oportunidades de transición se ha tenido en cuenta el escenario más exigente en cuanto a regulación, tendencias de mercado, desarrollo tecnológico y preferencias de los consumidores, siendo el escenario SSP1 – 2.6, de sostenibilidad y neutralidad climática.

La alineación de los escenarios climáticos utilizados con las suposiciones reflejadas en los estados financieros es esencial para cuantificar económicamente los posibles riesgos y oportunidades climáticas, facilitando la toma de decisiones informada para Tubacex.

En este sentido, se han realizado, estimaciones financieras de los riesgos y oportunidades climáticas con criticidad muy alta en el corto plazo. Sobre esta base, se han establecido una serie de hipótesis y suposiciones que han permitido cuantificar el impacto de los riesgos y oportunidades críticas.

2.1.4 Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio (NEIS 2 SBM-3).

(NEIS 2 SBM-3: AR6-AR7a-AR7b-AR8a-AR8b-19c-AR19-d)

El objetivo principal de la determinación de los impactos, riesgos y oportunidades relevantes es garantizar la resiliencia de la estrategia y modelo de negocio de Tubacex frente a los desafíos asociados al cambio climático.

Para ello, la aplicación de la metodología descrita en el apartado anterior permite, desde el punto de vista financiero, identificar riesgos como el aumento de los costes de seguros o la pérdida de valor de activos en un escenario de regulación más estricta.

Además, este ejercicio no solo ha abordado los riesgos, sino que también ha identificado oportunidades estratégicas importantes, facilitando la priorización de inversiones en infraestructuras resilientes, la adopción de innovaciones tecnológicas más sostenibles y ajustar su estrategia hacia nuevos mercados menos expuestos a riesgos climáticos. Para su realización no se ha excluido del análisis ninguno de los riesgos físicos y de transición de materiales identificados.

Así mismo la consideración de horizontes temporales específicos durante este análisis ha sido crucial para una planificación estratégica sólida. Los riesgos climáticos físicos, como olas de calor o inundaciones, pueden generar impactos inmediatos en el corto plazo, mientras que los riesgos de transición, como cambios regulatorios o tecnológicos, podrían intensificarse en el mediano plazo. Por otro lado, el largo plazo exige evaluar escenarios de mayor incertidumbre, como el impacto de la descarbonización total de la economía. No considerar estos horizontes en la evaluación podría resultar en decisiones centradas únicamente en el corto plazo, poniendo en riesgo la resiliencia y la sostenibilidad a largo plazo de la organización.

Desde la perspectiva de oportunidades, el análisis de resiliencia por horizontes temporales permite identificar ventanas específicas para implantar innovaciones y fortalecer la competitividad. En el corto plazo, esto podría significar adaptarse a la creciente demanda de productos más sostenibles; en el largo plazo, preparar la transición hacia un modelo de negocio neutro en carbono.

Así mismo, el análisis realizado a partir de los diferentes escenarios climáticos concluye que los mayores desafíos de transición se prevén en el escenario de sostenibilidad y neutralidad climática, basado en el cumplimiento de los objetivos del Acuerdo de París y en la consecución de emisiones netas nulas para 2050, lo que implica una transformación profunda del modelo productivo y requerirá un esfuerzo significativo en adaptación tecnológica, eficiencia energética e innovación.

Por todo esto, contar con una estrategia sólida frente a futuros escenarios climáticos refuerza la confianza de los inversores, clientes y otros grupos de interés, posicionando a Tubacex como una empresa de referencia en sostenibilidad y gestión responsable del riesgo climático.

Como resultado de este análisis, se han actualizado e identificado los siguientes impactos, riesgos y oportunidades prioritarias detallados en el siguiente capítulo NEIS 2- IRO 1:

Riesgos físicos	Impacto
<p>Disminución de la disponibilidad de agua para procesos industriales</p> <p>Factor de riesgo: Estrés hídrico y sequías</p>	<ul style="list-style-type: none"> ○ Disminución de la capacidad productiva de las plantas por falta de agua para sus procesos y/o restricciones de uso de agua aplicables a la industria. ○ Altos costes de inversión en nuevas tecnologías de recirculación y ahorro de agua ○ Impacto en la cartera de clientes debido a la baja disponibilidad de productos.
Riesgos de transición	Impacto
<p>Endurecimiento de los mecanismos de fijación de precios del carbono</p>	<p>Cambios en el régimen de comercio de emisiones (EU ETS)</p> <p>El EU ETS, que ya afecta a un emplazamiento de Tubacex, ha experimentado modificaciones desde finales de 2023. Entre 2024 y 2027, el total de derechos de emisión en la UE disminuirá un 4,3 % anual, y a partir de 2028 la reducción será del 4,4 % anual.</p> <p>2. Impacto en las emisiones de Alcance</p> <p>Con la Fase IV del EU ETS (2026-2030), se reducirá la asignación gratuita debido al descenso de los valores de referencia. Si la Acería de Álava mantiene niveles de emisión similares y entra en déficit frente a su asignación, podría enfrentarse a mayores costes de producción.</p> <p>3. Introducción del CBAM y fin de la asignación gratuita</p> <p>La eliminación progresiva de la asignación gratuita para sectores incluidos en el CBAM se desarrollará en paralelo a su implantación (2026-2034). En 2034, las instalaciones de sectores afectados por el CBAM dejarán de recibir asignaciones gratuitas dentro del EU ETS.</p>
<p>Alta dependencia de la electricidad generada con combustibles fósiles</p>	<p>Tubacex comenzó en 2020 la transición hacia suministro eléctrico renovable, pero aún enfrenta retos en algunas geografías donde las plantas dependen del mix energético nacional sin posibilidad de elegir fuentes renovables.</p>
<p>Transmisión de costes de la cadena de valor por la introducción de un nuevo régimen de comercio de derechos de emisión (EU ETS II)</p>	<p>El EU ETS II, operativo desde 2027, regulará las emisiones derivadas del uso de combustibles en edificios y transporte por carretera. Desde 2028, los proveedores deberán informar del coste de los derechos de emisión trasladado a los clientes, lo que dará mayor transparencia. Este sistema podría incrementar indirectamente los costes de transporte para las instalaciones europeas de Tubacex.</p>
Oportunidades	Impacto
<p>Mejora de la gestión de residuos</p>	<p>Las escorias de acero inoxidable, principal residuo no peligroso del Grupo, contienen materiales valiosos y pueden generar impactos ambientales si no se gestionan bien. Avanzar en soluciones de economía circular para su tratamiento y valorización, como viene haciendo Tubacex, ofrece beneficios económicos y ambientales significativos.</p>
<p>Eficiencia energética de los procesos</p>	<p>Incrementar la eficiencia energética mediante hornos más eficientes, automatización, gestión energética y recuperación de calor reduce emisiones y disminuye los costes operativos. Representa una oportunidad que Tubacex está aprovechando.</p>
<p>Incremento de la transparencia de las prácticas y políticas ambientales derivadas de las obligaciones de divulgación de la Directiva CSRD</p>	<p>Las nuevas exigencias de divulgación ambiental de la CSRD permiten a Tubacex mejorar su reputación, reforzar la confianza con las partes interesadas y demostrar su compromiso con la prevención y control de la contaminación.</p>

<p>Aprovechamiento del Sistema de Certificados de Ahorro Energético</p>	<p>En España, los CAEs ofrecen oportunidades de cofinanciación para inversiones en eficiencia energética en instalaciones y flota, contribuyendo a mejorar la competitividad y el rendimiento operativo del Grupo.</p>
--	--

Tabla 26: Riesgos y oportunidades relacionados con el cambio climático y sus impactos asociados

A partir del análisis de los impactos, riesgos y oportunidades climáticas, Tubacex ha identificado medidas de adaptación y mitigación en su estrategia y operaciones. A continuación, se destacan algunas de las más relevantes implantadas o en proceso de implantación:

<p>Medidas para una gestión eficiente del agua en las instalaciones afectadas (Acería de Álava, TTI Amurrio y TTI Llodio)</p>	<p>Medidas de descarbonización implantadas principalmente en Acería de Álava (ACVA) por su alto impacto en el conjunto de la huella corporativa</p>	<p>Medidas de descarbonización implantadas en otras plantas del Grupo</p>
<ul style="list-style-type: none"> ○ Uso de agua en circuito cerrado para ciertos procesos según características específicas de cada planta. ○ Aprovechamiento de aguas refrigeración. ○ Mejora de la obtención de los datos para análisis del consumo agua (p.ej. instalación de nuevos contadores en tuberías) ○ Recuperación de agua de residuos: reutilización de agua de cubas de enjuague de desengrase y de cubas de enjuague ácido. También están en valoración otras opciones como el DAF (Dissolved air flotation). 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Instalación de variadores de velocidad en los motores de combustión de los hornos Pits y de los hornos de desbaste (blooming). ○ Instalación de variadores de velocidad para mejorar la eficiencia energética. ○ Instalación de sistemas de control y automatización para reforzar la eficiencia energética. ○ Introducción de un nuevo proceso de afino (horno cuchara). ○ Instalación de un sistema STATCOM. ○ Instalación de un sistema de oxicomustión – lanza de oxígeno 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Mejora del sistema de refrigeración y compresión en la planta de Llodio. ○ Mejora del sistema hidráulico de la prensa de extrusión de Llodio. ○ Mejora del sistema de refrigeración del horno Hipertemple. ○ Modelo de compresores de aire más eficiente energéticamente. ○ Recuperación de calor para su integración en la red de agua caliente. ○ Consumo de combustibles alternativos ○ Sustitución de consumo de gas natural por biomasa, biometano o electrificación de procesos intensivos. ○ En 2025 se han instalado de paneles solares en la planta italiana que cubre 1/3 de su consumo total de electricidad. Esta medida está siendo evaluada en otras plantas del Grupo. ○ Para el 2025, se ha continuado con los PPAs activos en las plantas españolas, lo que permitirá reducir la exposición al incremento de costes esperado bajo el EU ETS II.

Tabla 27: Medidas de adaptación y mitigación para el riesgo físico: Disminución de la disponibilidad de agua para procesos industriales

Así mismo, Tubacex también ha impulsado una estrategia de adaptación al cambio climático que incluye la diversificación del negocio entre sus ejes estratégicos, favoreciendo su presencia en sectores alineados con la transición energética, mientras acompaña a sectores convencionales en sus procesos de descarbonización.

Por último, el modelo de negocio de Tubacex está alineado con las políticas públicas y regulaciones emergentes en torno al cambio climático. En conjunto, su estrategia de resiliencia climática no solo protege su modelo de negocio frente a las incertidumbres del cambio climático, sino que también contribuye a su liderazgo en la transición hacia un futuro más

sostenible, adoptando un enfoque proactivo en el seguimiento y evaluación de sus riesgos y oportunidades climáticas y ajustando su estrategia y modelo de negocio.

Para disponer de información más detallada sobre los impactos, riesgos y oportunidades, su relación con la cadena de valor y la estrategia de Tubacex se puede consultar la Tabla 14. del apartado 1.3.3. del presente informe, así como la Tabla 2 del Anexo II Detalle de los impactos, riesgos y oportunidades materiales.

2.1.5 Políticas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo (E1-2).

(NEIS 2-MDR-P: 65a-65b-65c-65d. E1-2:24-25)

En línea con los compromisos establecidos en su Plan Estratégico de Sostenibilidad, Tubacex dispone de dos políticas que contienen compromisos relacionados con el cambio climático:

- Política General de Sostenibilidad, última revisión aprobada por el Consejo de Administración de Tubacex en diciembre 2025.
- Política de medio ambiente y acción climática, última revisión aprobada por el Consejo de Administración en diciembre de 2025 y que especifica los compromisos asociados a los principales desafíos y oportunidades de naturaleza ambiental, incluida la acción climática y transición energética.

Ambas políticas se alinean con la Agenda 2030 y los objetivos de Desarrollo sostenible como marco de referencia y son de aplicación para todas las filiales, participadas, instalaciones y oficinas comerciales que conforman el Grupo. Se incluye, además, el compromiso de trasladar sus principios a otras partes interesadas en fases anteriores y posteriores de la cadena de valor.

Los detalles de estas políticas pueden consultarse bien en la página web de Tubacex (sección Políticas generales) o en el Anexo III de este informe.

En este sentido, se establecen los siguientes compromisos asociados a los impactos, riesgos y oportunidades (IROs) materiales identificados:

IRO material	Compromisos específicos asociados
<ul style="list-style-type: none"> • Generación de GEIs de forma directa e indirecta. • Menor generación de GEIs de forma directa o indirecta a través de la implantación de medidas de reducción específicas y otros mecanismos (CBAM, EU ETS II, precio interno al carbono, etc). • Impacto a la salud de las personas (daños, lesiones y otros efectos adversos) por las consecuencias del cambio climático, tales como estrés térmico, condiciones extremas de incendio, etc. • Riesgo de eventos climáticos extremos (inundaciones, tormentas, sequías extremas, etc.), dañando las instalaciones de producción, interrumpir la cadena de suministro o distribución de sus productos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluar y reportar los riesgos físicos y de transición, así como oportunidades ambientales, en línea con los marcos de referencia. • Mejorar de forma continua el desempeño energético, impulsando la eficiencia, el uso racional de la energía y la innovación tecnológica. • Participar activamente en iniciativas de transición energética y descarbonización industrial.
<ul style="list-style-type: none"> • Menor consumo energético y de recursos. Implantación de medidas de eficiencia energética • Consumo de recursos energéticos. Agotamiento de recursos naturales y otros combustibles • Contratación de energía 100% renovable evitando con ello el consumo de recursos energéticos fósiles. • Implantación de sistemas de autoconsumo de energía renovable • Riesgo de aumento del coste de la energía, subidas de precios de la energía. Esto podría mermar la rentabilidad de la empresa, especialmente si no se toman medidas para mitiga estos costes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Mejora continua del desempeño energético, priorizando la innovación, la gestión y el uso eficiente de la energía en todos sus procesos buscando actuaciones que permitan la optimización de procesos, la renovación de equipos y la implantación de tecnologías avanzadas. • Incorporar criterios de resiliencia y adaptación climática en procesos, instalaciones y decisiones de inversión

IRO material	Compromisos específicos asociados
<ul style="list-style-type: none"> Riesgo de la volatilidad del mercado energético, susceptible a la oferta y demanda, la geopolítica, cambios gubernamentales. Riesgo de alta dependencia de la electricidad generada con combustibles fósiles, aumentando los costes de producción y/o costes de regulación. 	<ul style="list-style-type: none"> Promover el uso de energía renovable y la descarbonización de las fuentes energéticas utilizadas en las operaciones del grupo.
<ul style="list-style-type: none"> Contribución a la protección del medio ambiente para la adaptación a las consecuencias del cambio climático. 	<ul style="list-style-type: none"> Colaborar en iniciativas punteras en el ámbito de la transición energética, contribuyendo activamente a la búsqueda de las mejores alternativas que fomenten dicha transición y sean aplicables a la naturaleza de su actividad.

Tabla 28: IROs materiales y compromisos asociados en materia de cambio climático

En conclusión, los compromisos de Tubacex relacionados con el cambio climático y la transición energética reflejan su firme intención de contribuir activamente a la mitigación del cambio climático y la adaptación de su modelo de negocio a sus consecuencias.

Con estos esfuerzos, Tubacex busca alinear sus compromisos con los objetivos globales establecidos en el Acuerdo de París, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y otras iniciativas internacionales tales como Task Force on Climate-related Financial Disclosures (TCFD), Carbon Disclosure Project (CDP), Science Based Targets Initiative (SBTI), Taskforce on Nature-related Financial Disclosures (TNFD), United Nations Global Compact (UNGC), integrando la acción climática como un pilar fundamental de su estrategia corporativa.

2.1.6 Actuaciones y recursos en relación con las políticas en materia de cambio climático (E1-3).

(NEIS 2: 68a-68d. E1-3:16 c-16f- AR20-AR21-AR 22)

Tubacex está reforzando de forma progresiva sus palancas de actuación frente al cambio climático, mediante un enfoque estructurado orientado a la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, especialmente en aquellas actividades de mayor intensidad energética y de emisiones, como la acería. Estas palancas se enmarcan en la hoja de ruta de descarbonización del Grupo y responden a un análisis de priorización basado en el potencial de impacto, la viabilidad técnica y el alineamiento con los objetivos climáticos a medio y largo plazo.

En el ámbito de la eficiencia, destacan los proyectos tractores de mayor impacto en la acería, impulsados en el marco de programas de apoyo público, y orientados a la mejora de la eficiencia energética de los procesos, a través de la instalación de variadores de velocidad, sistemas de recuperación de calor, modernización de equipos de combustión, y la implantación de soluciones de control y automatización en hornos, compresores, sistemas de extracción y redes de servicios auxiliares. Estas actuaciones permiten optimizar el consumo energético, reducir la intensidad de las emisiones y actuar directamente sobre las principales fuentes de emisiones directas del Grupo.

De forma complementaria, Tubacex impulsa palancas vinculadas a la **transición hacia fuentes de energía de menor intensidad de carbono**, mediante el incremento del uso de electricidad de origen renovable, la optimización del consumo eléctrico y la progresiva electrificación de determinadas etapas productivas, con el objetivo de reducir las emisiones asociadas al mix energético y reforzar la gestión operativa de los consumos.

Asimismo, en relación con la planificación financiera asociada a estas palancas, el Grupo proporciona información relativa a las inversiones de capital (CapEx) vinculadas a los principales proyectos de descarbonización. La información relativa a los gastos operativos (OpEx) se encuentra actualmente en fase de definición, considerando la proyección de precios de la energía por región, elaborada a partir de fuentes oficiales y de referencia, con el objetivo de asegurar la coherencia y robustez de los datos que serán incorporados en futuros ejercicios de reporte.

En conjunto, estas palancas permiten a Tubacex avanzar de manera ordenada y consistente en la reducción de su huella climática, concentrando los esfuerzos en aquellas áreas con mayor contribución a las emisiones y asegurando una integración progresiva de la variable climática en la toma de decisiones industriales y de inversión. Este enfoque sienta las bases para el cumplimiento de los objetivos de descarbonización del Grupo y para su alineación con los compromisos regulatorios y los estándares de sostenibilidad aplicables.

Las acciones descritas contribuyen a la consecución de las metas y objetivos de las políticas relevantes para el cambio climático de la siguiente manera:

- Las acciones relacionadas con el consumo de energía de baja emisión de carbono están directamente vinculadas al compromiso de transición energética recogido en la Política General de Sostenibilidad. Además, contribuyen al compromiso de la Política Integrada de Medioambiente en materia de neutralidad climática y fomento de energías renovables.
- Las acciones enfocadas en la mejora de la eficiencia energética en procesos productivos y en instalaciones están alineadas con el compromiso de transición energética de la Política General de Sostenibilidad. Asimismo, refuerzan el compromiso de la Política Integrada de Medioambiente en relación con la eficiencia energética.

No se han implantado actuaciones para establecer medidas correctoras para las personas perjudicadas por impactos reales materiales.

La capacidad de ejecutar el plan de acción definido depende de la disponibilidad y asignación adecuada de recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos. Su disponibilidad y correcta asignación supone una condición esencial para garantizar que las acciones se lleven a cabo de manera eficiente, lo que permite alcanzar los objetivos establecidos de forma efectiva y en los plazos previstos.

Durante el ejercicio 2024, los recursos económicos implementados en el ámbito de proyectos de descarbonización y eficiencia energética ascendieron a 546.916 € de CapEx y un OpEx de 82.600 €.

En 2025, el CapEx asciende a 9.247.410 €, correspondiente a proyectos implementados o en curso, principalmente vinculados a mejoras de eficiencia en la acería y a la modernización de equipos e instalaciones industriales.

En relación con el OpEx de 2025, las actuaciones vinculadas a esta materia se encuentran integradas en la gestión operativa ordinaria y no se han identificado partidas específicas de carácter material que justifiquen su desglose cuantitativo. Existen diferencias entre los gastos operativos y de capital significativos divulgados con arreglo a la NEIS E1 y los indicadores clave de rendimiento divulgados con arreglo al Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 de la Comisión Europea.

2.1.7 Metas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo (E1-4).

(NEIS 2: 68c-75-77a-77b-80a-80b-80c-80d-80e-80f-80j-80i- E1-4: 16a-24-25-32-33-34b-34c-34d-34e-AR24-AR25a- AR25b-AR26-AR30c)

Tal y como se recoge en el apartado 2.1.2 Plan de transición para la mitigación del cambio climático, Tubacex, ha establecido ambiciosas metas para avanzar en la descarbonización y la eficiencia energética.

Alcances	Metas de reducción*	Unidad medida
Alcance 1 +2	64,32%	Ton Co2 equiv
Alcance 3	55,40%	Ton Co2 equiv / VAB

Tabla 29: Metas de reducción

*Año base 2019

Estas metas están basadas en la ciencia y aprobadas por SBTi, estando por ello alineadas con lo que la ciencia del clima indica es necesario para evitar los peores impactos del cambio climático. Por ello pretenden contribuir a los esfuerzos globales para mantener el aumento de la temperatura global por debajo de 1.5°C o 2°C en comparación con los niveles preindustriales, conforme a lo establecido en el Acuerdo de París. El escenario considerado en las metas de reducción de emisiones de Tubacex corresponde al de 1,5 °C, el más ambicioso, que refleja el objetivo global de limitar el aumento de la temperatura en comparación con los niveles preindustriales a 1,5°C. Por ello, todos los proyectos de la compañía están orientados a alcanzar este objetivo, incluyendo el objetivo final de alcanzar la neutralidad en carbono (Net Zero) para 2050.

La definición de las metas se lleva a cabo siguiendo una metodología consolidada y revisada conforme a su sistema de gestión ambiental enmarcado bajo la norma ISO 14001. Este proceso se fundamenta en la evaluación de los aspectos ambientales relevantes y en el establecimiento de objetivos estratégicos de la empresa, especialmente los relacionados con la transición energética y la mitigación del cambio climático. En este marco, se desarrollan metas con horizontes de corto, medio y largo plazo. Para los objetivos a largo plazo, se establecen objetivos complementarios a corto plazo, que permiten realizar un seguimiento continuo de su desempeño y garantizar su atención prioritaria.

Las metas definidas están referenciadas al año base utilizado, que se corresponde al ejercicio 2019 al considerar que ese año representa el último año con resultados normalizados, previo a la pandemia COVID-19 en 2020 y un año 2021 donde la compañía enfrentó una situación de huelga prolongada excepcional que afectó a sus principales cabeceras. Así mismo, para la determinación de la meta del Alcance 2 se ha utilizado el método basado en el mercado. A continuación, se pueden observar los proyectos concretos desarrollados por Tubacex en este marco:

EJE 1: Circularidad y neutralidad

<p>Actuación: Mejora de la eficiencia energética en procesos productivos</p> <p>Meta a lograr y relación con las políticas: Reducir la intensidad energética en un 25% (MWh/M€VAB. Alcanzar el ratio 2,13 MWh/M€VAB (Meta relativa al año base)</p> <p>Alcance de la actuación: Todo el Grupo, incluyendo todas las plantas y zonas geográficas en las que opera.</p> <p>Valor de referencia: 2.85 Mwh/VAB</p> <p>Año base: 2019</p> <p>Horizonte temporal: 2030</p>
--

Acciones / Iniciativas	Parámetro a medir y definición	Metodologías e hipótesis significativas	Validación	Rendimiento respecto a la meta
<p>i. ISO 50001: implantación de sistemas de gestión energética conforme a dicha norma de referencia</p> <p>ii. Actuaciones por planta:</p> <p>a. Optimización de procesos productivos mediante la mejora de la eficiencia energética en equipos y operaciones de la acería.</p> <p>b. Mejora de la eficiencia de equipos e instalaciones, a través de la modernización de sistemas de combustión y la incorporación de tecnologías más eficientes.</p> <p>c. Aprovechamiento de energía residual, mediante la implantación de sistemas de recuperación de calor en procesos térmicos.</p> <p>d. Digitalización, control y automatización, orientados a optimizar el funcionamiento de hornos, compresores, sistemas de extracción y otros servicios auxiliares.</p> <p>e. Optimización de servicios energéticos auxiliares, como redes de aire comprimido, sistemas de bombeo y circuitos de refrigeración.</p>	<p>Intensidad energética (MWh/M€VAB)</p>	<p>MWh totales consumidos (dato obtenido del distribuidor de energía) / Millones de euros de Valor agregado bruto</p> <p>Limitaciones al cálculo derivadas de las estimaciones realizadas para su obtención conforme a la Tabla 2 del Apartado 1.1.2.2. del presente informe.</p>	<p>Validado por proveedor</p>	<p>2024: Se han logrado avances significativos, alcanzando 1,50 MWh/VAB.</p> <p>2025: Este ejercicio se ha mantenido el ratio 1,50 MWh/VAB lo que representa una reducción del 47% respecto al valor de referencia, superando la meta inicial.</p> <p>Los avances van por delante de lo originalmente estimado, ya que se ha conseguido el objetivo antes de acabar su horizonte temporal.</p>

Actuación: Electricidad verde

Meta a lograr y relación con las políticas: 40% de energía verde. Acuerdos de compra de electricidad verde que cubra la demanda del grupo. (Meta absoluta)

Alcance de la actuación: Todo el Grupo, incluyendo todas las plantas y zonas geográficas en las que opera.

Valor de referencia: 0% energía verde/total MWh consumidos

Año base: 2019

Horizonte temporal: 2030

Acciones / Iniciativas	Parámetro a medir y definición	Metodologías e hipótesis significativas	Validación	Rendimiento respecto a la meta
i. Actuaciones por planta: a. Incremento progresivo del consumo de electricidad de origen renovable , mediante suministros con garantías de origen y mecanismos equivalentes. b. Descarbonización del mix eléctrico , priorizando fuentes de menor intensidad de carbono en las distintas geografías del Grupo. c. Electrificación progresiva de procesos productivos para reducir el uso de combustibles fósiles y las emisiones asociadas.	Electricidad de origen renovable sobre el total	MWh provenientes de energía verde (dato obtenido del distribuidor de energía) / MWh totales consumidos (dato obtenido del distribuidor de energía) Limitaciones al cálculo derivadas de las estimaciones realizadas para su obtención conforme a la Tabla 2 del Apartado 1.1.2.2. del presente informe.	Validado por proveedor	<p>2024: El avance ha sido notable, alcanzando un 32,96% de energía verde utilizada, lo que indica un progreso consistente hacia la meta del 40%. Esta tendencia es mayor a la esperada, obteniendo un rendimiento de meta cercano al objetivo en 2024.</p> <p>2025: Durante este ejercicio se ha logrado alcanzar un 35,26 % de energía verde a partir de los Acuerdos de Compra de Energía asociada a Garantías de Origen (GdO) certificadas por la CNMC así como a la adquisición de electricidad de origen renovable del resto de plantas lo que eleva la proporción total de energía eléctrica renovable consumida hasta el porcentaje comentado.</p>

Tabla 30: Tabla 25. Actuaciones y metas en el ámbito del cambio climático

Las metas y los parámetros se comprueban anualmente para verificar que continúen siendo relevantes. En 2025 no ha habido cambios significativos en el rendimiento de la empresa para alcanzar ninguna meta.

Como se puede observar, estas metas están alineadas con los compromisos incorporados en la política de medio ambiente y acción climática y política de sostenibilidad y cuyos compromisos están detallados en el Anexo III Políticas corporativas (DP MDR-T 80a).

2.1.8 Consumo y combinación energética (E1-5).

(E1-5: 38a-38b-38c-38d-38e-37a-37b-37ci-ii-iii-39-40-41-42-47-55-AR34-AR38-AR39b-AR46h)

Consumo y combinación energéticos	2024	2025
1) Consumo de combustible procedente del carbón y sus derivados (MWh)	0	0
2) Consumo de combustible procedente de petróleo crudo y de productos petrolíferos (MWh)	1.474	1.509
3) Consumo de combustible procedente de gas natural* (MWh)	240.606	218.447
4) Consumo de combustible procedente de otras fuentes fósiles (MWh)	1.087	1.097
5) Consumo de electricidad, calor, vapor y refrigeración comprados o adquiridos procedentes de fuentes fósiles (MWh)	27.589	25.563
6) Consumo total de energía fósil (MWh)	270.756	246.616
Proporción de fuentes fósiles en el consumo total de energía (%)	67%	64,25%
7) Consumo de combustible procedente de fuentes nucleares (MWh)	4.113	2.077
Proporción de fuentes nucleares en el consumo total de energía (%)	1%	0,54%
8) Consumo de combustible por fuente renovable, como la biomasa (que incluye también los residuos industriales y municipales de origen biológico, el biogás, el hidrógeno renovable, etc.) (MWh)	0	0
9) Consumo de electricidad, calor, vapor y refrigeración comprados o adquiridos procedentes de fuentes renovables (MWh)	128.996	135.123
10) Consumo de energía renovable autogenerada que no se utilice como combustible (MWh)	0	0
11) Consumo total de energía renovable	128.996	135.123
Proporción de fuentes renovables en el consumo total de energía (%)	32%	35,21%
Consumo total de energía* (MWh)	403.865	383.816
Valor añadido Bruto (m€)	269.641	255.618
Intensidad energética (Mwh/m€)	1,50	1,50

Tabla 31: Consumo y combinación energéticos

* Durante el ejercicio se han realizado estimaciones de determinados datos de la sociedad Tubacex Services, S.L., debido a la falta de lecturas disponibles. En concreto, se han estimado los consumos de electricidad correspondientes a los meses de agosto a diciembre y los de gas natural de marzo, abril, septiembre y noviembre.

Tubacex no lleva a cabo actividades de generación de energía renovable, ni energía no renovable.

Por otro lado, Tubacex desarrolla todas sus actividades dentro del sector del acero, el cual es reconocido como un sector de alto impacto climático y es el único considerado para el cálculo de la intensidad energética. Dado que la totalidad de sus ingresos proviene de este sector, estos son los que se toman en cuenta para la determinación de la intensidad energética.

Para el cálculo de las intensidades se utiliza el Valor Añadido Bruto (VAB), al ser un indicador que mide la riqueza generada por la empresa mediante su actividad productiva y el valor añadido a los bienes y servicios adquiridos a terceros.

El VAB no figura explícitamente en las Cuentas Anuales, pero se deriva de forma directa y conciliable a partir de las mismas, conforme a lo establecido en el artículo 8.5.b del BOE de 4 de mayo de 2022. El cálculo aplicado incluye las ventas, ajustadas por la variación de existencias, los trabajos realizados para la empresa y otros ingresos, menos los aprovisionamientos, consumos y otros gastos de explotación.

Este criterio se aplica de manera homogénea y periódica y es objeto de verificación externa, garantizando la consistencia y trazabilidad de la información reportada.

2.1.9 Emisiones de GEI brutas de alcance 1, 2 y 3 y emisiones de GEI totales (E1-6).

(E1-6: 45d-46g-46h-47-48a-48b-49a-49b-51-53-54-AR39b)

Huella de Carbono	2024	2025
Consumo de gas natural [tCO ₂ e]	43.861	39.855
Consumo de gasoil de flota propia [tCO ₂ e]	382	384
Emisiones de proceso [tCO ₂ e]	3.627	1.132
Emisiones fugitivas de gases refrigerantes [tCO ₂ e]	-	-
TOTAL ALCANCE 1 [tCO₂e]	47.870	41.371
Purchased Electricity GHG Emissions (Market Based)	14.572	14.020
Purchased Electricity GHG Emissions (Location Based)	38.075	30.267
TOTAL ALCANCE 2 Market Based[tCO₂e]	14.572	14.020
TOTAL ALCANCE 2 Location Based [tCO₂e]	38.075	30.267

Tabla 32: Huella de carbono Alcance 1 y 2 del Grupo Tubacex.

Para la selección de los factores de emisión de los alcances 1 y 2, que incluyen la combustión estacionaria y móvil, así como el uso de gases refrigerantes, se han empleado fuentes oficiales, en cumplimiento de la normativa vigente en materia de cambio climático.

En el alcance 1, se han aplicado los factores de emisión publicados por el MITERD para el año 2024 (versión 31, publicada en 2025). En el alcance 2, para las instalaciones ubicadas en España se han utilizado los factores oficiales del MITERD correspondientes al año 2024 (versión 31, publicada en 2025), asociados a la comercializadora eléctrica Repsol. Para las plantas situadas fuera de España, se han empleado los factores de emisión publicados por la International Energy Agency (IEA) para los sistemas eléctricos nacionales de cada país, a nivel de planta, basados en la última actualización disponible (datos 2021).

Tubacex genera emisiones de GEI de alcance 1 sujetas a regímenes regulados de comercio de derechos de emisión. En particular, la acería de Álava (Aceralava) está incluida en el Régimen de Comercio de Derechos de Emisión de la Unión Europea (EU ETS), dado que sus procesos siderúrgicos cumplen los criterios de instalaciones intensivas en emisiones reguladas por este sistema.

Como consecuencia, Aceralava debe monitorizar, reportar y verificar anualmente sus emisiones de acuerdo con la normativa aplicable, así como adquirir y entregar derechos de emisión equivalentes a sus emisiones verificadas. Tubacex cumple con todas las obligaciones del EU ETS y mantiene los procedimientos internos necesarios para garantizar el control y la trazabilidad de las emisiones reguladas.

ALCANCE 3 - Otras emisiones GEI	2024	2025
Scope 3.1	254.794	208.148
Scope 3.2	25.412	23.273
Scope 3.3	27.592	24.972
Scope 3.4*	7.212	6.347
Scope 3.5	92	94
Scope 3.6	490	764
Scope 3.9	3.485	9.956
Scope 3.10**	5.076	4.787

ALCANCE 3 - Otras emisiones GEI	2024	2025
Scope 3.12***	3.141	3.463
TOTAL ALCANCE 3 [tCO2e]	327.294	281.804
Alcance 1 + Alcance 2 Market Based + Alcance 3 [tCO2e] (DP 52 b)	389.736	337.195
Valor añadido Bruto [m€] (DP AR 55)	269.642	255.618
INTENSIDAD ENERGÉTICA Market Based [tCO2e/m€]	1,44	1,32
Alcance 1 + Alcance 2 Location Based + Alcance 3 [tCO2e] (DP 52 a)	413.239	353.442
INTENSIDAD ENERGÉTICA [tCO2e/m€] Location Based [tCO2e/m€]	1,53	1,38

Tabla 33: Huella de carbono Alcance 3 del Grupo Tubacex.

**El cálculo del alcance 3.10 (procesamiento de los productos vendidos) presenta una elevada complejidad debido a la diversidad de sectores a los que se destina el acero comercializado y a la ausencia de factores de emisión específicos y homogéneos para cada uno de ellos. Dado que no se dispone de información detallada sobre los procesos productivos de los clientes finales, se ha optado por un enfoque basado en un benchmark interno. Este benchmark se ha construido a partir de los dos centros propios de mayor tamaño que utilizan este acero como materia prima para la fabricación de productos terminados, permitiendo estimar un factor de emisión representativo

*** El cálculo del alcance 3.12 (fin de vida de los productos vendidos) se ha realizado a partir de hipótesis basadas en el destino final de los productos y de la chatarra generada al final de su vida útil. Para cada combinación representativa de origen y destino de la chatarra, se han definido hipótesis de rutas de transporte, incluyendo modos y distancias estimadas. A partir de estas hipótesis se ha obtenido un factor medio de transporte expresado en toneladas-kilómetro (tn-km), que se ha aplicado a los volúmenes anuales de producto y chatarra. Sobre esta base, y utilizando los factores de emisión correspondientes, se han convertido los volúmenes por ejercicio en emisiones asociadas al alcance 3.12.

***La reducción de las emisiones de Alcance 3 en 2025 se debe principalmente a variaciones en los niveles de actividad productiva a lo largo del periodo analizado.

Las plantas de Tubacex en España consumen electricidad respaldada por un Acuerdo de Compra de Energía (PPA) y asociada a Garantías de Origen (GdO) certificadas por la CNMC, que acreditan que la energía suministrada procede de fuentes 100 % renovables o de cogeneración de alta eficiencia, contribuyendo así a la reducción de las emisiones de CO₂ en el Alcance 2. Esta modalidad de suministro contribuye de forma directa a la reducción de las emisiones de CO₂ de Alcance 2 y representa el 26,35 % del consumo energético total del Grupo. Adicionalmente, otras plantas del Grupo adquieren electricidad de origen renovable, lo que eleva la proporción total de energía eléctrica renovable consumida hasta un 35,21 %.

En 2024, el 10% de las emisiones correspondientes al alcance 3, el 11% en 2025, han sido calculadas utilizando datos primarios obtenidos directamente de proveedores y otros socios de nuestra cadena de valor.

Las emisiones recogidas en la tabla son únicamente las pertenecientes al Grupo Tubacex. La compañía no cuenta con empresas asociadas, empresas en participación, filiales no consolidadas o acuerdos conjuntos sobre los que la empresa no tiene el control operativo. No obstante, sí incluye en su análisis y cálculo de emisiones otras actividades indirectas relevantes tal y como se recoge en el presente apartado.

Tubacex ha mantenido el mismo modelo de huella durante 2025, no habiendo excluido o incorporado nuevas categorías en el alcance, y manteniendo los mismos factores de emisión asociados a la compra de materiales, bienes de capital, actividades relacionadas con combustibles y energía, transporte y distribución aguas arriba, y residuos generados. Para garantizar la consistencia y la comparabilidad del cálculo de sus emisiones, Tubacex utiliza factores de emisión y tasas de potencial de calentamiento global basados en fuentes oficiales reconocidas. Estas incluyen:

- La Oficina Española de Cambio Climático (MITERD).
- DEFRA (Department for Environment, Food & Rural Affairs del Reino Unido).
- Ecoinvent, una base de datos global ampliamente reconocida en análisis de ciclo de vida (LCA).

Metodología de referencia y herramientas utilizadas:

Tubacex ha seleccionado el marco del GHG Protocol como la metodología de referencia para el cálculo de sus emisiones debido a su robustez y amplia aceptación internacional ya que proporciona un marco detallado para la cuantificación y gestión de las emisiones de GEI, garantizando la transparencia y comparabilidad de los resultados.

Para la realización de los cálculos, se han empleado herramientas avanzadas desarrolladas con el apoyo técnico de una asistencia técnica especializada en la materia. Estas herramientas incorporan datos reales de actividad de todas las instalaciones y aplican algoritmos parametrizados para cuantificar las emisiones. Adicionalmente, se han utilizado hojas de cálculo específicas y software de análisis compatibles con las directrices del GHG Protocol.

La metodología aplicada en 2025 sigue lo establecido en el modelo corporativo implementado en 2020 para el cálculo de emisiones en el conjunto de todas las sociedades del grupo, incluyendo los tres alcances, utilizando en todo caso datos reales de actividad. En 2025 se ha llevado a cabo una revisión del modelo que ha incorporado la actualización de factores de emisión en el Alcance 1 y Alcance 2, y la incorporación de la categoría 3.12 en el Alcance 3.

Categoría de GEI de Alcance 1 y 2	Método de cálculo
Alcance 1: Emisiones directas	<p>Generación de electricidad, calefacción, refrigeración y vapor: estas emisiones son el resultado de la combustión de combustibles en fuentes estacionarias, como calderas, hornos y turbinas, y de otros procesos de combustión como la quema de llamas.</p> <p><i>Procesamiento físico o químico: la mayoría de estas emisiones son el resultado de la fabricación o procesamiento de ferroaleaciones en la acería.</i></p>
Alcance 2: Emisiones indirectas de energía	Emisiones de CO2 de la generación de electricidad comprada o adquirida, calefacción, refrigeración y vapor consumido.
Categoría de GEI de Alcance 3	Método de cálculo
1: Bienes y servicios adquiridos.	Enfoque a partir del dato de la compra real (peso o volumen) y de los factores estándar (Ecoinvent).
2: Bienes de capital.	Enfoque basado en el gasto realizado.
3. Actividades relacionadas con combustibles y energía	Se calcula aplicando factores de emisión upstream a las cantidades de energía y combustibles consumidos.
4: Transporte y distribución aguas arriba.	Se registraron volúmenes transportados y distancias estimadas, combinados con factores de emisión específicos por modo de transporte (DEFRA)
5: Residuos generados en operaciones.	Toneladas de residuos generados por naturaleza y método de eliminación multiplicadas por factores de emisión.
6: Viajes de negocios	Se calcula multiplicando los datos de actividad de los viajes de negocio por los factores de emisión correspondientes a cada medio de transporte.
7: Desplazamientos de empleados.	No materiales para Tubacex
8: Activos alquilados aguas arriba.	No aplicable a las operaciones de Tubacex.
9: Transporte y distribución aguas abajo.	Se registraron volúmenes y distancias de transporte, aplicando factores de emisión específicos por modo de transporte para calcular las emisiones generadas.
10: Procesamiento de productos vendidos.	Se utilizaron los factores de emisión de las fábricas más significativas como referencia.
11: Uso de productos vendidos.	No aplicable a las operaciones de Tubacex.

Categoría de GEI de Alcance 1 y 2	Método de cálculo
12: Tratamiento al final de la vida útil de los productos vendidos.	Se modelaron los mercados clave de venta y las cadenas de suministro de retorno para reutilizar los productos como chatarra en la acería.
13: Activos alquilados aguas abajo.	No aplicable a las operaciones de Tubacex.
14: Franquicias.	No aplicable a las operaciones de Tubacex.
15: Inversiones.	No aplicable a las operaciones de Tubacex.
Otros (aguas arriba).	No aplicable a las operaciones de Tubacex.

Tabla 34: Metodologías de cálculo de huella de carbono

Para el cálculo de la intensidad de GEI basada en los ingresos netos, se utiliza el Valor Añadido Bruto como denominador. Tubacex utiliza el indicador de Valor Añadido Bruto (VAB) como base para la comparación de sus distintos aspectos ambientales, al considerarlo más representativo de la actividad económica efectivamente generada durante el ejercicio que el mero volumen de ingresos. Este enfoque permite una medición más ajustada del desempeño ambiental en relación con la actividad real de la compañía. El cálculo del VAB se realiza de conformidad con lo establecido en el Boletín Oficial del Estado de 4 de mayo de 2022, artículo 8.5.b.

Este indicador refleja, por tanto, el valor económico que la empresa añade a los insumos adquiridos, y constituye una magnitud especialmente adecuada para normalizar indicadores ambientales (emisiones, consumo de recursos, residuos, etc.), al vincularlos con el nivel real de actividad productiva y no únicamente con el volumen de facturación.

Razones de la elección metodológica y beneficios:

La elección del GHG Protocol y de las bases de datos oficiales se fundamenta en los siguientes principios:

- **Relevancia:** Estas herramientas y metodologías están alineadas con las mejores prácticas internacionales, asegurando que los cálculos reflejan el impacto real de las actividades del grupo.
- **Precisión:** El uso de datos reales de actividad y bases de datos oficiales permite una evaluación más exacta de las emisiones.
- **Transparencia:** Facilita la trazabilidad y validación de los datos, proporcionando confianza a las partes interesadas.

2.1.10 Absorciones de GEI y proyectos de mitigación de GEI financiados mediante créditos de carbono (E1-7).

(E1-7: 56-58-59-60-61-AR60-AR61-AR62-AR 64-60-61)

Hasta la fecha, Tubacex no ha desarrollado proyectos de mitigación de gases de efecto invernadero (GEI) financiados mediante créditos de carbono, dado que estas iniciativas no han constituido una prioridad en las fases iniciales de su estrategia de sostenibilidad. El plan ESG vigente ha estado enfocado principalmente en reducir al máximo las emisiones de GEI de alcance 1 y 2, priorizando acciones que disminuyan directamente la huella de carbono operativa de la compañía.

No obstante, Tubacex reconoce la importancia de abordar en el futuro proyectos de compensación de emisiones residuales para minimizar su impacto y avanzar hacia emisiones netas cero (Net Zero) para 2050.

2.1.11 Sistema de fijación del precio interno del carbono (E1-8).

(E1-8: 62-63a-63b-63c-63d-57a-56-57b-AR65-AR66)

Tubacex dispone de un mecanismo para el establecimiento de un precio interno al carbono basado en una tasa interna (precio sombra) que permite integrar el impacto del carbono en sus procesos de toma de decisiones estratégicas y operativas.

Los objetivos principales de este mecanismo son:

- Realizar análisis de coste-beneficio: Incorporar el precio del carbono permite evaluar de manera más precisa la rentabilidad de proyectos e inversiones, considerando sus implicaciones ambientales.
- Impulsar la eficiencia energética: Al asignar un coste al carbono, se promueve la adopción de tecnologías y prácticas que reduzcan el consumo de energía y las emisiones asociadas.
- Incentivar la consideración de los riesgos climáticos: Este enfoque fomenta la integración de cuestiones relacionadas con el cambio climático en los procesos de evaluación de riesgos corporativos.
- Influir en la estrategia y planificación financiera: La incorporación del precio interno del carbono permite que las decisiones estratégicas y financieras se alineen mejor con los objetivos de sostenibilidad de la empresa.
- Reducir las emisiones en la cadena de valor aguas arriba: A través de este mecanismo, Tubacex incentiva prácticas sostenibles en sus proveedores, reduciendo las emisiones asociadas a sus actividades previas en la cadena de suministro.

Ámbito de aplicación y alcances cubiertos

El precio interno del carbono se utiliza como una herramienta clave en los procesos de:

- **Gasto de capital:** Incorporar el costo del carbono en la evaluación de proyectos de inversión permite priorizar aquellos más sostenibles y con menor impacto ambiental. El uso del precio interno al carbono es obligatorio en algunos procesos de toma de decisiones empresariales, especialmente en la asignación de gasto de capital (CapEx). Esto garantiza que las inversiones estén alineadas con los objetivos de sostenibilidad y reducción de emisiones de la empresa.
- **Gestión de riesgos:** La inclusión del precio del carbono en la gestión de riesgos ayuda a identificar y mitigar posibles exposiciones relacionadas con cambios regulatorios o riesgos climáticos.

Este mecanismo se centra prioritariamente en el mercado español, especialmente a la actividad de la acería, por tratarse de un entorno específicamente regulado. No obstante, su alcance se extiende a todo el grupo a través de los procesos corporativos de aprobación de inversiones, garantizando una aplicación homogénea de los criterios definidos. Así mismo abarca una amplia gama de emisiones, incluyendo:

- **Alcance 1:** Emisiones directas provenientes de fuentes controladas por la empresa.
- **Alcance 2:** Emisiones indirectas relacionadas con la generación de electricidad adquirida por la empresa.
- **Alcance 3:** Categorías específicas y más significativas, como:
 - o **Categoría 1:** Bienes y servicios adquiridos.
 - o **Categoría 3:** Actividades relacionadas con el combustible y la energía

Factores considerados al determinar el precio

El precio interno del carbono se ha establecido en alineación con el precio de los derechos de emisión fijados bajo un Esquema de Comercio de Emisiones (EU ETS, por sus siglas en inglés). Este enfoque asegura que el precio refleje los costes reales asociados a las emisiones de carbono en el mercado regulado.

El precio se ha calculado tomando como base el valor promedio de los derechos de emisión del ETS del año anterior y la evolución de los precios hasta 2030. Este método proporciona un valor representativo y actualizado, permitiendo que las decisiones relacionadas con el carbono sean consistentes con las tendencias del mercado y las políticas regulatorias.

Además del mercado regulado que actualmente afectaría únicamente a la Acería de Álava, Tubacex considera necesario evaluar las alternativas que ofrece el mercado voluntario, con el objetivo de incorporarlo dentro de la estrategia de Net Zero del Grupo.

En la actualidad, la compañía no realiza acciones de compensación (ni por compra directa de créditos de carbono ni a través de la promoción de proyectos que generen créditos de carbono) pero evalúa los precios de compra de créditos tanto en el mercado nacional como internacional para incorporar este análisis en su estrategia de descarbonización a medio o largo plazo.

Rangos de precios utilizados

El rango de precios utilizado oscila entre un precio interno mínimo de 65€ por tonelada métrica de CO₂e y un precio máximo de 135€ por tonelada métrica de CO₂e. En el caso del mercado regulado el precio puede variar entre 5-50 euros en función del país o naturaleza del proyecto. Estos valores permiten reflejar tanto el coste base como los posibles escenarios de mayor presión regulatoria o impacto climático. Para su determinación se han utilizado como fuente diversos mercados de trading de derechos de emisión.

Cobertura de emisiones

Con este mecanismo se cubriría aproximadamente el 90% del total de las emisiones reportadas durante el año en los alcances previamente citados. No obstante, tal y como se ha señalado, su aplicación en el mercado español —y, más concretamente, en la acería— permite identificar y abordar con mayor precisión los impactos en entornos regulados.

Alcances	Emisiones Co₂/equiv) Total Grupo	(tons	Emisiones Co₂/equiv) Acería de Álava	(tons	% que representan las emisiones de Acería de Álava frente al total del Grupo
Alcance 1	41.371		22.741		55,0
Alcance 2. Market Based	14.020		0		0,0
Alcance 3.1	208.148		91.155		43,8
Alcance 3.3	24.972		8.569		34,3
TOTAL	288.511		123.597		52,1

Tabla 35: Emisiones de la Acería de Álava frente al total del Grupo

Seguimiento y evaluación

El enfoque de precio interno es monitorizado y evaluado anualmente para asegurar que cumpla con sus objetivos. Al final de cada año, se realiza una revisión exhaustiva del impacto del precio del carbono en la toma de decisiones relacionadas con el CapEx. Este análisis permite:

- Verificar si el precio del carbono ha influido en la priorización de inversiones más sostenibles.
- Ajustar el sistema o los valores del precio interno, en caso de ser necesario, para maximizar su efectividad en futuros ejercicios.

Este proceso de seguimiento continuo asegura que el mecanismo siga siendo una herramienta efectiva para avanzar en los objetivos estratégicos de Tubacex en materia de sostenibilidad y reducción de emisiones.

2.1.12 Efectos financieros previstos de los riesgos físicos y de transición materiales y oportunidades potenciales relacionadas con el cambio climático (E1-9).

En cumplimiento de las disposiciones transitorias establecidas en el requisito 10.4 de la NEIS 1 y el Apéndice C, así como al acto delegado conocido como “Quick Fix”, Tubacex se acoge a la posibilidad de omitir la información requerida en el presente apartado.

No obstante, se presenta la siguiente información de manera voluntaria con objeto de ofrecer información adicional respecto a los efectos financieros previstos por Tubacex derivados del cambio climático y reforzar así la transparencia hacia los grupos de interés.

Dada su capacidad de adaptación, las plantas de Tubacex no se encuentran ubicadas en zonas geográficas que presenten riesgos físicos significativos derivados de eventos climáticos extremos o cambios ambientales a corto, medio o largo plazo a excepción de las sequías extremas, las cuales tienen identificado un riesgo físico con mayor criticidad como es la disminución de la disponibilidad de agua para los procesos industriales en las instalaciones de Aceralava, TTI Amurrio y TTI Llodio, como consecuencia del estrés hídrico derivado.

Este impacto se traduce en una pérdida económica estimada de aproximadamente 3,2 millones de euros para restricciones de un mes y 9,7 millones de euros para restricciones de tres meses.

Los activos expuestos a este riesgo representan un 6,9% del total de activos del Grupo. Estos activos expuestos están siendo abordados a través de la implantación de medidas de adaptación relacionadas con la eficiencia hídrica y estrategias de gestión sostenible del recurso que contribuyan a aumentar la resiliencia operativa frente a escenarios de sequía prolongada.

Para la estimación de los efectos financieros se hace uso de hipótesis que permiten calcular el posible efecto financiero en caso de materializarse alguno de los eventos climáticos como el caso del estrés hídrico y sequía:

La metodología de Tubacex tanto de riesgos físicos como de transición considera los dos estadios del riesgo: el riesgo inherente, sin considerar las medidas de mitigación y adaptación y el riesgo residual, después de identificar las medidas de mitigación y adaptación. A partir de ello, se ha realizado la estimación de los riesgos críticos sin considerar las medidas de mitigación y adaptación.

En cuanto a los efectos financieros de los riesgos de transición, se han identificado tres riesgos críticos considerando el escenario de sostenibilidad más desfavorable y neutralidad climática y el horizonte temporal a corto plazo (hasta 2030) y se han valorado considerando la información de los estados financieros del Grupo:

Riesgos físicos	Impacto
<p>Disminución de la disponibilidad de agua para procesos industriales</p> <p>Factor de riesgo: Estrés hídrico y sequías</p>	<p>El cálculo de la cifra de efecto financiero previsto se realiza bajo un escenario hipotético de restricción de caudal de consumo de agua en un 10% durante los meses de verano (3 meses). Esto ocasionaría una pérdida de producción proporcional, ya que se verían obligadas a reducir su volumen, por tanto, sus ingresos se verían afectados durante los meses de restricción de consumo de agua.</p> <p><i>El rango del impacto previsto varía entre 3,2 M€ y 9,7 M€.</i></p> <p><i>Ingresos netos procedentes de actividades empresariales expuestas a riesgo físico material son: 563.411€.</i></p>
Riesgos de transición	Impacto
<p>Endurecimiento de los mecanismos de fijación de precios del carbono</p>	<p>Para la estimación del impacto previsto en el corto plazo (hasta 2030), se asume que habrá un balance deficitario en las emisiones de Alcance 1 de ACVA, con respecto a las asignaciones gratuitas preliminares mínimos que recibirían en ese periodo. Se proyectaron las emisiones de ACVA para el periodo (2026 - 2030) y las asignaciones gratuitas preliminares contabilizando los factores de reducción del CBAM. Se considera el precio medio del EUA para los diferentes años, según previsiones de expertos.</p> <p><i>Por tanto, el impacto económico anual estaría en torno a un rango de 431.000€ (en el mejor de los años) y 1,9M€ (en el peor de los años).</i></p> <p>Cabe destacar que en la estimación del coste no se está considerando el posible remanente en cartera para este año. Adicionalmente, tanto las emisiones anuales de ACERALAVA como el precio de los EUAs pueden fluctuar, debido a factores tecnológicos o de mercado, por lo que esta estimación deberá ser actualizada periódicamente.</p>
<p>Alta dependencia de la electricidad generada con combustibles fósiles</p>	<p>Desde 2027, las instalaciones de Tubacex sin suministro eléctrico 100% renovable podrían enfrentar un aumento del coste de la electricidad debido al EU ETS 2. Como las empresas proveedoras de combustibles</p>

	<p>fósiles deberán pagar por sus emisiones, es probable que parte de ese coste se traslade a los consumidores.</p> <p><i>Aunque existe incertidumbre sobre la magnitud del impacto, bajo el supuesto de que únicamente el 50% de la electricidad será renovable entre 2027 y 2030, se estiman dos posibles incrementos: 57.000 € en un escenario de rápida electrificación (EUA2 ≈ 50 €), y 114.000 € en uno de electrificación lenta (EUA2 ≈ 100 €), acumulados para 2027-2030.</i></p>
<p>Transmisión de costes de la cadena de valor por la introducción de un nuevo régimen de comercio de derechos de emisión (EU ETS II)</p>	<p>La entrada en vigor del EU ETS II en 2027 podría aumentar los costes del diésel utilizado por Tubacex Logistics, ya que se prevé que los proveedores trasladen completamente el coste de los derechos de emisión.</p> <p><i>Con dos escenarios de precio del EUA2 —50 € en caso de rápida electrificación y 100 € si la electrificación es más lenta— el incremento estimado sería de 0,12 €/l y 0,25 €/l, respectivamente. Aplicando estos incrementos al consumo previsto de combustible, el impacto acumulado para 2027-2030 ascendería a 145.000 € en el escenario de rápida electrificación y 303.000 € en el escenario de electrificación lenta.</i></p>

Tabla 36: Efectos financieros asociados a riesgos climáticos

El porcentaje de los activos expuestos ha sido calculado en función a la cantidad total de emplazamientos evaluados (43) y los activos con riesgos de criticidad elevada relacionados a la disminución de agua para procesos industriales, endurecimiento de los mecanismos de fijación de precios del carbono y alta dependencia de la electricidad generada con combustibles fósiles, habiéndose identificados las instalaciones de ACERALAVA (Acería de Álava) IBF Vittuone e IBF Piacenza, correspondiendo al 7% de los emplazamientos (activos).

Aunque solo el 7% de los emplazamientos activos de Tubacex está expuesto a riesgos de transición de criticidad muy alta, el 100% de los emplazamientos activos evaluados cuenta con diferentes medidas de adaptación relacionadas a la implantación de tecnologías bajas en carbono, mejoras en la eficiencia energética, transición hacia fuentes de energía renovable y rediseño de procesos operativos para reducir la dependencia de combustibles fósiles.

En lo que a las Oportunidades se refiere la metodología para el cálculo del impacto financiero se detalla a continuación:

Oportunidades	Impacto
<p>Mejora de la gestión de residuos</p>	<p>Tubacex ha analizado los costes asociados a la gestión de su principal residuo no peligroso, las escorias de acero inoxidable, cuyo tratamiento y valorización se realiza en una planta especializada europea</p> <p><i>Existencia de alternativas viables en plantas españolas, generaría un ahorro estimado de 660.000–700.000 € a corto plazo.</i></p>
<p>Eficiencia energética de los procesos</p>	<p>Para estimar el impacto financiero de las mejoras en eficiencia energética, se analizó la reducción de OpEx derivada de iniciativas ya ejecutadas y planificadas en las plantas de Tubacex, como sistemas digitales de control energético y tecnologías más eficientes.</p> <p><i>En el año de referencia, estas medidas generaron un ahorro de 41.000 €. Además, se prevé una reducción adicional de costes operativos para los proyectos a corto plazo, con un potencial de ahorro estimado entre 1,3 M€ y 9 M€.</i></p>
<p>Incremento de la transparencia de las prácticas y políticas ambientales derivadas de las obligaciones de divulgación de la Directiva CSRD</p>	<p>Diversos estudios demuestran que una mayor transparencia y divulgación ESG pueden mejorar la reputación corporativa y, con ello, el desempeño financiero. Para estimar este efecto en Tubacex, se proyectó un aumento conservador del 3 % en el volumen de negocio</p>

Oportunidades	Impacto
	<p>tomando como base los ingresos de 2024, aplicando además un margen de incertidumbre de $\pm 10\%$.</p> <p><i>Bajo estos supuestos, el impacto financiero estimado se sitúa entre 20,7 M€ y 25,3 M€.</i></p>
<p>Aprovechamiento del Sistema de Certificados de Ahorro Energético</p>	<p>Para estimar el impacto financiero de esta oportunidad, Tubacex ha considerado los ahorros energéticos logrados mediante medidas ya implementadas y que son elegibles para generar Certificados de Ahorro Energético (CAEs). Con esta base, se calculó el ingreso potencial tanto de los CAEs ya obtenidos como de los que podrían generarse a corto plazo, utilizando un rango de precios de mercado.</p> <p><i>La suma de ambos constituye la proyección total de ingresos, mientras que el coste asociado a esta oportunidad se estima en 11,4 M€.</i></p>

Tabla 37: Efectos financieros asociados a oportunidades climáticas

Activos varados

Tubacex es plenamente consciente de la importancia de calcular y divulgar el valor de los activos potencialmente varados para gestionar eficazmente los riesgos financieros y estratégicos asociados a la transición hacia una economía baja en carbono.

En el análisis de riesgos y oportunidades realizado, no se han identificado activos que puedan quedar varados. Sin embargo, se ha detectado la necesidad de implantar modificaciones y modernizaciones en ciertos equipos y maquinarias para evitar que queden obsoletos y varados, optimizando su eficiencia a través de la aplicación de las siguientes medidas:

- Instalación de variadores a los motores de combustión de los hornos Pits
- Instalación sistema de control de presión Horno Hipertemple
- Recuperador calor (Hornos PIT)
- Analizadores de humo
- Lanza de Oxígeno
- Sustitución Recuperador Horno

2.1.13 Artículo 8 de la Taxonomía de la Unión Europea

NEIS 2 SBM-1: 40 D I. E1-1: 16ci

El presente apartado tiene por objeto dar cumplimiento a los requerimientos de información establecidos en el artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852, relativo a la creación de un marco para facilitar las inversiones sostenibles.

Dicho Reglamento ha sido desarrollado y complementado por los siguientes Reglamentos Delegados:

- **Reglamento Delegado (UE) 2021/2139**, que define las actividades económicas elegibles en relación con los objetivos de mitigación y adaptación al cambio climático; y el **Reglamento Delegado (UE) 2023/2485**, que introduce modificaciones en determinados criterios técnicos y amplía el listado de actividades económicas.
- **Reglamento Delegado (UE) 2021/2178**, que establece la metodología aplicable a la información a reportar.
- **Reglamento Delegado (UE) 2022/1214**, que modifica aspectos relativos a determinadas actividades del sector energético.
- **Reglamento Delegado (UE) 2023/2486**, que completa el Reglamento (UE) 2020/852 mediante la definición de los criterios técnicos de selección aplicables a los objetivos de uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos, transición hacia una economía circular, prevención y control de la contaminación, y protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas, así como mediante la modificación del Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 para ampliar los requisitos de información exigidos a las entidades financieras y no financieras.
- **Reglamento Delegado (UE) 2026/73**, por el que se modifican el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 en lo que respecta a la simplificación del contenido y de la presentación de la información que debe divulgarse sobre las actividades medioambientalmente sostenibles, y los Reglamentos Delegados (UE) 2021/2139 y (UE) 2023/2486 en lo relativo a la simplificación de determinados criterios técnicos de selección para determinar si las actividades económicas no causan un perjuicio significativo a los objetivos medioambientales.

El Reglamento Delegado (UE) 2026/73 incorpora modificaciones en el contenido y formato de la información a reportar bajo la Taxonomía que pueden aplicarse de forma voluntaria en el ejercicio 2025. Para este primer ejercicio de aplicación voluntaria, Tubacex ha decidido mantener los criterios metodológicos y formatos utilizados en ejercicios anteriores, aplicando los actos delegados vigentes a 31 de diciembre de 2025, con el fin de garantizar la coherencia, comparabilidad y continuidad de la información divulgada.

Para dar cumplimiento a estos requisitos, el Grupo informa sobre el grado de elegibilidad de sus actividades económicas conforme a los objetivos medioambientales definidos en la Taxonomía Europea, a través de tres indicadores económicos expresados como porcentaje de la cifra de negocios, de la inversión (CapEx) y del gasto operativo (OpEx).

Tras el análisis del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139, se mantiene el criterio adoptado en 2022 para la evaluación de la elegibilidad, considerando la actividad 3.9 "Fabricación de hierro y acero", desarrollada en ACERÁLAVA, incluida en el Anexo I como actividad de transición conforme al artículo 10.2 del Reglamento (UE) 2020/852.

	2024	2025
VENTAS	84.451	59.055
CapEx	2.790	6.544
OpEx	12.587	9.452

Tabla 38: Recursos financieros de actividades elegibles

*En miles de euros

La cifra de OpEx incluye las siguientes partidas de las cuentas anuales:

- Gastos en gestión ambiental
- Gastos en reparaciones y conservación
- Gastos en investigación y desarrollo
- Gastos en arrendamientos y cánones

El incremento del CapEx elegible en 2025 responde principalmente a un cambio en el perfil inversor del Grupo. Durante el ejercicio, las inversiones se orientaron en mayor medida a actuaciones de mejora de eficiencia energética y tecnológica en instalaciones incluidas en el perímetro de análisis de la Taxonomía. En contraste, en 2024 las inversiones estuvieron concentradas mayoritariamente en el desarrollo de la nueva planta en Abu Dhabi, con menor impacto en términos de elegibilidad bajo los criterios de la Taxonomía Europea.

En cuanto al OpEx elegible, en 2024 se llevaron a cabo actuaciones relevantes de mantenimiento en la acería, lo que incrementó los gastos de reparaciones y conservación asociados a una actividad elegible y elevó el porcentaje correspondiente ese ejercicio. En 2025, aunque el gasto total considerado en el análisis fue superior (30 millones de euros frente a 22 millones en 2024), el volumen de reparaciones en la acería fue menor, debido a que parte de las actuaciones de mejora vinculadas al PERTE de descarbonización se registraron como inversiones (CapEx), reduciendo el peso relativo del OpEx elegible.

El detalle metodológico del análisis realizado y de la aplicación de los criterios técnicos se recoge en el Anexo V, que forma parte integrante de la presente información.

2.2 Contaminación (E2)

2.2.1 Descripción de los procesos para determinar y evaluar los impactos, los riesgos y las oportunidades materiales relacionados con la contaminación (NEIS 2 IRO-1).

(NEIS 2 IRO-1: 11a-11b-AR9)

En el marco de las Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad relativas a la Contaminación (NEIS E2), Tubacex ha definido un proceso sistemático para identificar y evaluar los impactos, riesgos y oportunidades (IROs) asociados a la contaminación en sus operaciones. Conforme al AR 7, los riesgos físicos relacionados con la contaminación se entienden como aquellos que pueden generar —o ya han generado— efectos adversos sobre el medio ambiente o la salud humana.

Metodología empleada:

La evaluación de estos riesgos y oportunidades se ha realizado integrando dos enfoques principales:

1. **Metodología LEAP**
Aplicada para identificar y analizar los impactos ambientales derivados de las actividades industriales de Tubacex, permitiendo priorizar las áreas con mayor exposición o vulnerabilidad frente a la contaminación.
2. **Marco de Gestión del Riesgo Empresarial (ERM) basado en COSO**
Este marco se ha utilizado para evaluar la materialidad de los riesgos identificados y su relevancia para el negocio, incorporando una perspectiva estructurada y homogénea para la toma de decisiones.

Ambas metodologías permiten valorar de manera coordinada los riesgos físicos derivados de emisiones a aire y agua, generación de residuos o vertidos, así como las oportunidades derivadas de mejoras tecnológicas, reducción de consumos y cumplimiento con estándares ambientales exigidos a nivel europeo.

Alcance del análisis:

El proceso de evaluación incluye las instalaciones seleccionadas en base al análisis de materialidad previamente realizado. Su materialidad se ha evaluado a partir de variables como la facturación total, consumo de materias primas, producción, generación de residuos, y consumo de agua de origen subterráneo y no subterráneo. Tras esta priorización, se identificaron los aspectos ambientales más significativos de cada emplazamiento, los cuales podrían derivar en impactos, riesgos u oportunidades relacionados con la contaminación.

El análisis se ha centrado exclusivamente en las operaciones propias de Tubacex. Debido a la información limitada disponible sobre los agentes de la cadena de valor, la identificación y evaluación de riesgos físicos en etapas upstream y downstream no ha sido incluida en este ejercicio, aunque se prevé incorporarla en futuras evaluaciones.

Supuestos y fuentes de información.

La identificación y evaluación de los IROs relacionados con la contaminación se ha realizado a partir de la documentación técnica proporcionada por las plantas, así como otras fuentes de información secundaria para la industria siderúrgica, tales como:

- Documentación técnica - sistemas de gestión ambiental de las plantas.
- Documentos de Referencia de Mejores Técnicas Disponibles (BREF/BAT) relevantes para la industria siderúrgica y de tratamiento de superficies:
 - o Best Available Techniques (BAT) Reference Document for the Ferrous Metals Processing Industry (2022)
 - o Best Available Techniques (BAT) Reference Document for Iron and Steel Production (2013)
 - o Best Available Techniques (BAT) Reference Document for Surface Treatment of Metals and Plastics (2006)
 - o Informe de la reunión de lanzamiento para la revisión del BREF STM (2022)
 - o Primer borrador (D1) del BREF STM revisado (2025)

Estas fuentes permiten disponer de criterios sólidos y comparables para valorar los riesgos, así como de referencias técnicas actualizadas para la identificación de oportunidades de reducción de emisiones y mejora ambiental.

Se ha considerado el criterio experto en el análisis de los IROs relacionados con la contaminación; sin embargo, además de esta revisión especializada, Tubacex dispone y utiliza diversas fuentes de información y canales de consulta para garantizar un enfoque inclusivo y transparente. La compañía mantiene activos sus perfiles en redes sociales y su página web para compartir información ambiental y recibir retroalimentación; y participa en conferencias y eventos sectoriales donde contrasta sus prácticas con otros actores. A través de estos mecanismos, Tubacex integra las aportaciones de sus grupos de interés en la identificación y gestión de los riesgos de contaminación, fortaleciendo así la colaboración y la toma de decisiones informada.

Tubacex ha identificado los aspectos de la contaminación más relevantes mediante el estudio de la documentación técnica de los emplazamientos materiales, los documentos de referencia sobre las mejores técnicas disponibles (MTD) y la Guía sectorial en la industria de metales y minería del TNFD. Además, se han tenido en cuenta parámetros como la ubicación geográfica de las plantas, así como su proximidad a zonas protegidas (como la RED NATURA 2000) y/o núcleos urbanos que podrían verse afectados negativamente.

A continuación, se recogen los **riesgos y oportunidades de mayor prioridad**:

Riesgos físicos	Impacto
Contaminación del aire debido a la emisión a la atmósfera de partículas (PT), Metales Pesados, Dioxinas y furanos, HAP. Factor de riesgo: Fallo del sistema de depuración del horno de fusión.	En la planta de Acerálava, la fusión de chatarras y el afino en el convertidor AOD generan gases con partículas y compuestos contaminantes que se tratan mediante sistemas de depuración para asegurar emisiones por debajo de los límites legales. Debido a la presencia de contaminantes como metales pesados, SOx, NOx, HCl, HF, COVs, CO, dioxinas y furanos, un fallo en el sistema de filtración podría ocasionar emisiones superiores a los valores permitidos y afectar a la salud y al entorno, lo que convierte este proceso en altamente sensible desde el punto de vista ambiental. Para prevenir estos riesgos, la instalación realiza un control exhaustivo mediante seguimiento continuo del foco de emisión, incluido un SMEC conectado a la Red de Control de Calidad del Aire del País Vasco, que permite detectar rápidamente cualquier anomalía y garantizar el cumplimiento normativo.
Contaminación del aire debido a la emisión de vapores ácidos procedente de los procesos de decapado. Factor de riesgo: Fallo de los sistemas de depuración	Los procesos de tratamiento de superficies, como el decapado, generan vapores ácidos que pueden contener SOx, NOx y HF, derivados de la naturaleza de los productos utilizados. Estas emisiones se tratan en torres de lavado diseñadas para reducir su concentración y asegurar el cumplimiento de los límites legales. Un funcionamiento deficiente de estas torres podría provocar una depuración insuficiente y la superación de los valores límite de emisión, aumentando la vulnerabilidad de las plantas frente a impactos ambientales y posibles incumplimientos normativos, con efectos negativos sobre la calidad del aire en las zonas próximas. Para mitigar estos riesgos, las plantas de TUBACEX aplican medidas preventivas y correctivas que garantizan un control adecuado del proceso y el cumplimiento de la normativa ambiental vigente.
Contaminación generada por vertidos a los sistemas hídricos. Factor de riesgo: Fallo del sistema de depuración	La industria del acero genera aguas residuales durante el funcionamiento normal de sus procesos industriales. Estas aguas suelen arrastrar contaminantes ácidos, sólidos, así como distintos aceites, que son depuradas para cumplir con las condiciones de vertido establecidas en las autorizaciones de vertido de las plantas, generalmente, mediante un tratamiento mecánico para la separación de sólidos, y un tratamiento fisicoquímico para la neutralización y separación de las aguas ácidas. Un mal funcionamiento de estos sistemas de depuración puede generar el vertido de aguas contaminadas a los distintos cuerpos receptores de agua, generando problemas de contaminación. Las plantas de Tubacex evaluadas con mayor exposición a riesgos físicos en materia de contaminación son TTI (Llodio) y TTP (India), debido principalmente a su proximidad a núcleos urbanos y cauces fluviátiles.

Tabla 39: Riesgos y oportunidades de mayor prioridad relacionados con la contaminación

Riesgos de transición	Impacto
<p>Endurecimiento ambiental y percepción pública negativa por impactos en la calidad del aire y la salud.</p> <p>Tipo de riesgo: De reputación</p>	<p>La actualización de las Guías de Calidad del Aire de la Organización Mundial de la Salud (OMS) en 2021 y la reciente aprobación de la Directiva (UE) 2024/2881 sobre calidad del aire han establecido valores límite más exigentes para contaminantes como NO₂, PM_{2.5}, PM₁₀ y SO₂, reforzando el marco regulatorio y la conciencia pública en torno a los impactos de la contaminación atmosférica en la salud. En este contexto, las actividades industriales asociadas a emisiones de partículas y gases contaminantes, como las de Tubacex, pueden verse sometidas a mayor escrutinio social y normativo.</p>
<p>Mayor preocupación de las partes interesadas por la contaminación y su prevención y control de la contaminación.</p> <p>Tipo de riesgo: De Reputación</p>	<p>El Plan de Acción de la EU “Towards a Zero Pollution for Air, Water and Soil” junto con otras iniciativas de prevención y control de la contaminación está generando que las partes interesadas cada vez sean más conscientes de los problemas ambientales y que prefieran productos y servicios de empresas que demuestren prácticas sostenibles y responsables en relación con la prevención y control de la contaminación. En este contexto, una gestión inadecuada de sus impactos ambientales podría enfrentar consecuencias significativas en términos de confianza de los <i>stakeholders</i>, demanda de productos, inversión y relaciones con las comunidades locales</p>

Tabla 40: Riesgos y oportunidades de mayor prioridad relacionados con la contaminación

Oportunidades	Impacto
<p>Mayor demanda de productos y servicios más sostenibles.</p> <p>Tipo de oportunidad: De Productos y servicios</p>	<p>La actualización de las Guías de Calidad del Aire de la Organización Mundial de la Salud (OMS) en 2021 y la reciente aprobación de la Directiva (UE) 2024/2881 sobre calidad del aire han establecido valores límite más exigentes para contaminantes como NO₂, PM_{2.5}, PM₁₀ y SO₂, reforzando el marco regulatorio y la conciencia pública en torno a los impactos de la contaminación atmosférica en la salud. En este contexto, las actividades industriales asociadas a emisiones de partículas y gases contaminantes, como las de Tubacex, pueden verse sometidas a mayor escrutinio social y normativo.</p>
<p>Mayor preocupación de las partes interesadas por la contaminación y su prevención y control de la contaminación.</p> <p>Tipo de riesgo: De Reputación</p>	<p>La creciente preocupación ambiental de consumidores, empresas y reguladores impulsa la demanda de productos y servicios más sostenibles, lo que representa una oportunidad para que Tubacex amplíe su base de clientes y refuerce su posición competitiva. Mediante la implantación de procesos más eficientes y el uso de materias primas con menor impacto sobre la salud y el medio ambiente, la compañía puede reducir sus emisiones y su huella ambiental, fortaleciendo su reputación y generando beneficios en ventas y eficiencia operativa.</p>
<p>Implementación de nuevas MTD (Mejores Técnicas Disponibles) para reducir el impacto ambiental.</p> <p>Tipo de oportunidad: De Eficiencia de recursos.</p>	<p>Las Mejores Técnicas Disponibles (MTD) tanto para la industria de transformación de metales férricos como para el tratamiento superficial de metales y plásticos, representan los métodos más avanzados y eficaces para establecer límites de emisión y condiciones para minimizar el impacto ambiental. Las instalaciones bajo su ámbito de aplicación tienen la oportunidad de implantar tecnologías avanzadas y optimizar sus prácticas operativas para reducir las emisiones de contaminantes al aire, al agua y al suelo, minimizando así el impacto ambiental de sus instalaciones. Asimismo, la adopción de estas MTD puede generar beneficios operativos significativos, como mejoras en la eficiencia energética, reducción del consumo de recursos, cumplimiento normativo, fortalecimiento de la sostenibilidad corporativa y consolidación de su posición competitiva en el mercado.</p>

Oportunidades	Impacto
<p>Incremento de la transparencia de las prácticas y políticas ambientales derivadas de las obligaciones de divulgación de la Directiva CSRD.</p> <p>Tipo de oportunidad: De Reputación</p>	<p>La Directiva de Reporte de Sostenibilidad Corporativa (CSRD) establece nuevos requisitos de divulgación ambiental, incluido un apartado específico dedicado a la contaminación, que suponen una oportunidad para que las empresas refuercen su reputación mediante una mayor transparencia. Al abordar estas obligaciones con un enfoque proactivo y demostrar su compromiso con la prevención y el control de la contaminación, Tubacex puede fortalecer la confianza y las relaciones con sus grupos de interés, mejorando su credibilidad y posicionamiento.</p>

Tabla 41: Riesgos y oportunidades de mayor prioridad relacionados con la contaminación

Para disponer de información más detallada sobre los impactos, riesgos y oportunidades, su relación con la cadena de valor y la estrategia de Tubacex se puede consultar la Tabla 14. del apartado 1.3.3. del presente informe, así como la Tabla 2 del Anexo II Detalle de los impactos, riesgos y oportunidades materiales.

2.2.2 Políticas relacionadas con la contaminación (E2-1).

(E2-1: 15 a-15 b-15 c-AR11)

Los compromisos relacionados con la contaminación se encuentran recogidos en la Política General de Sostenibilidad y en la Política de Medio Ambiente y acción climática. Estas políticas se describen con mayor detalle —incluyendo sus principales contenidos y objetivos— en el Anexo III Políticas corporativas.

Tubacex reconoce la importancia de gestionar y mitigar los impactos ambientales derivados de sus actividades industriales y las de su cadena de valor, así como su responsabilidad de proteger el medio ambiente y prevenir la contaminación. Por ello, aborda específicamente los siguientes compromisos en su Política Integrada Ambiental, asociados a los diferentes impactos, riesgos y oportunidades (IROs) materiales identificados sobre esta temática:

IRO material	Compromiso asociado
<ul style="list-style-type: none"> Alteración de la calidad del aire con consecuencias negativas a la salud de las personas, así como ecosistemas y seres vivos. Contaminación acústica. Alteración de la calidad del agua por emisión de sustancias contaminantes en los vertidos con consecuencias negativas para la salud de las personas y resto de seres vivos (ecosistemas acuáticos). Alteración de la calidad del suelo sin generar riesgos para la salud humana ni para los ecosistemas Contaminación del suelo con efectos negativos en los ecosistemas, seres vivos y personas trabajadoras o de la comunidad local 	<ul style="list-style-type: none"> Compromiso de evitar, mitigar o subsanar los impactos derivados de cualquier actividad que genere contaminantes para el aire, el agua y el suelo, implicando asegurar que se minimiza el uso de sustancias peligrosas y se dispone de los procedimientos y medidas necesarias para evitar impactos ambientales derivados de la operación en situaciones normales o de emergencia. Implantación de mejores tecnologías asociadas a los sistemas de tratamiento de aguas residuales y emisiones atmosféricas para cumplir y superar los estándares ambientales locales, evitando así daños significativos al dominio público hídrico y a la atmósfera.

Tabla 42: Relación de IROs materiales relacionados con la contaminación y compromisos asociados

La política integrada ambiental no contiene compromisos relacionados con la minimización y sustitución de sustancias preocupantes y eliminación progresiva de sustancias extremadamente preocupantes, ya que no se consideran materiales para la organización.

En cuanto a las situaciones de emergencia, Tubacex asume en su política el compromiso de mantener y revisar periódicamente un plan de emergencias ambientales que garantice una respuesta rápida, coordinada y eficaz ante cualquier incidente con potencial impacto sobre el medio ambiente.

Por otro lado, en cumplimiento de la Ley de Responsabilidad Ambiental, las fábricas de ACERÁLAVA, TTI Llodio y TTI Amurrio cuentan con sus correspondientes análisis de riesgos ambientales, en donde, entre otros, se identifican las causas y los peligros medioambientales derivadas de las sustancias utilizadas y las actividades industriales desarrolladas en las plantas. De esta manera, se evalúan las magnitudes de los riesgos identificados y si deben implementarse medidas de minimización del riesgo adicionales para reducir los impactos sobre las personas y el medio ambiente.

2.2.3 Actuaciones y recursos relacionados con la contaminación (E2-2).

(E2-2: 18-AR 12-19. NEIS 2: 68 a-68 b-68 c-68 d-68 e-69 a-69b)

Tubacex ha identificado todas las actuaciones realizadas con impacto en la gestión de los IROs relacionados con la contaminación, a partir del análisis de la documentación técnica de las plantas derivada de sus sistemas de gestión ambiental, análisis de ciclo de vida, evaluaciones de impacto ambiental, etc. Para ello está reforzando de forma progresiva sus palancas de prevención y control de la contaminación, integrando soluciones técnicas, operativas y de gestión orientadas a minimizar el impacto ambiental de sus actividades y a asegurar el cumplimiento de los requisitos regulatorios y de los estándares de sostenibilidad aplicables.

Todas las actuaciones que se muestran en este apartado contribuyen a la consecución del objetivo “Proteger el medio ambiente y prevenir la contaminación” de su política de medio ambiente y acción climática. En este sentido, las plantas de Tubacex cuentan con las siguientes medidas, las cuales ya han sido implementadas en diversas plantas y son acciones que se han implementado anteriormente, pero que se siguen manteniendo en vigor durante 2025.

Cabe destacar que no se han implantado actuaciones para establecer medidas correctoras para las personas perjudicadas por impactos reales materiales, ya que no se han identificado casos que requieran la intervención directa de este tipo.

En el ámbito de la contaminación atmosférica, el grupo ha priorizado la implantación de medidas técnicas en origen, incluyendo la instalación y mejora de sistemas de captación y tratamiento de emisiones, así como la modernización de equipos de combustión y sus sistemas de control. Estas actuaciones, apoyadas por inversiones específicas, permiten mejorar la eficiencia de los procesos y reducir las emisiones asociadas.

Para la gestión de vertidos y la protección del medio hídrico, Tubacex aplica un enfoque preventivo basado en sistemas de gestión ambiental, monitorización periódica de parámetros clave y mantenimiento de los equipos de depuración, complementado con inversiones destinadas a reforzar el control operativo y optimizar el consumo de agua.

En relación con la contaminación acústica, el grupo combina la medición sistemática de niveles de ruido con la aplicación de mejores técnicas disponibles para su mitigación, integrando estas actuaciones en la gestión ordinaria de las instalaciones.

Por otro lado, en relación con la cadena de valor, durante el 2024 Tubacex llevó a cabo un análisis de la gestión de los procesos de compras, y la cadena de suministro, con un enfoque centrado en la sostenibilidad. Este análisis ha permitido identificar las principales áreas de mejora y proponer iniciativas específicas para abordarlas, estableciendo así una hoja de ruta hacia una gestión de compras y cadena de suministro más sostenible. El análisis ha incluido la selección de las principales categorías de compras y geografías, seguida de la identificación y análisis de los riesgos ESG (medioambientales, sociales y de gobernanza). También se ha llevado a cabo un examen detallado de las principales cadenas de suministro, centrándose en los riesgos inherentes a ESG asociados a cada categoría y región geográfica.

Se detallan a continuación las distintas actuaciones, clasificadas según su naturaleza que se han desarrollado de forma continuada a lo largo de los últimos años y que han tenido un grado de ejecución y cumplimiento elevado permaneciendo de esta manera vigentes durante el presente ejercicio:

Gestión Medioambiental:

- Las instalaciones cuentan con un sistema de gestión medioambiental que facilita el seguimiento y mantenimiento periódico de los diferentes equipos con mayor impacto ambiental (torres de lavado, filtros, sistemas de depuración, entre otros) y la monitorización de parámetros ambientales (efluentes, emisiones de gases, niveles de ruido). Esto asegura el cumplimiento de límites autorizados y minimiza riesgos asociados a contaminaciones y emisiones. Esta actuación pertenece al nivel de jerarquía evitar la contaminación y se aplica principalmente en las plantas europeas.

Infraestructura Preventiva:

- **Suelos estancos y pavimentación:** Se utilizan materiales impermeables en áreas de almacenamiento y superficies pavimentadas para evitar la filtración de contaminantes al suelo o aguas subterráneas. Esta actuación pertenece al nivel de jerarquía evitar la contaminación y se aplica principalmente las plantas europeas.
- **Sistemas cerrados:** En procesos industriales (como refrigeración), se emplean circuitos cerrados que optimizan el uso de recursos y previenen vertidos. Esta actuación pertenece al nivel de jerarquía evitar la contaminación y se aplica en todas las plantas.

Control de Emisiones atmosféricas y al agua:

- **Prevención de fugas y derrames:** Implementación de planes y equipos (bandejas herméticas, tanques con recubrimientos resistentes) para contener posibles contaminantes en zonas críticas. Esta actuación pertenece al nivel de jerarquía evitar la contaminación y se aplica en todas las plantas.
- **Sistemas de extracción y monitoreo:** Realización de controles externos realizados por Entidades de Colaboración Ambiental (ECA) sobre las emisiones atmosféricas, vertidos y ruido, así como seguimiento de los caudales y concentraciones de contaminantes emitidos para asegurar la conformidad con las normativas ambientales. Esta actuación pertenece al nivel de jerarquía reducir la contaminación y se aplica principalmente en las plantas europeas.
- **Sistema de Medición en Continuo (SMEC):** Implementación de sistemas automáticos de medición en continuo en el foco de emisión principal, instalado en la planta de ACERÁLAVA, y conectado a la Red de Control de Calidad del Aire de la Comunidad Autónoma del País Vasco y sometido a requisitos de mantenimiento, calibración y control periódico. Este sistema permite un seguimiento permanente de las emisiones de partículas, facilitando la detección temprana de desviaciones o posibles fallos en los sistemas de depuración, y garantizando el cumplimiento de los valores límite de emisión. Esta actuación pertenece al nivel de jerarquía reducir la contaminación.

Reducción de Impacto Acústico:

- Implantación de soluciones de **aislamiento acústico específico** en paredes interiores y techos de las naves, con el fin de minimizar la transmisión de ruido aéreo hacia el exterior o hacia otras áreas de trabajo. Aplicación de medidas operativas orientadas a la reducción de ruido. Esta actuación pertenece al nivel de jerarquía evitar la contaminación y se aplica principalmente a TTP.

Mejores Técnicas Disponibles (MTD):

- **Incorporación de prácticas avanzadas** como almacenamiento adecuado de sustancias peligrosas, manejo controlado de residuos, y diseño eficiente de instalaciones para reducir impactos ambientales. Esta actuación pertenece al nivel de jerarquía evitar la contaminación y se aplica principalmente en las plantas europeas.

En conjunto, estas iniciativas refuerzan un modelo de gestión orientado a la prevención en origen, el control operativo y la mejora continua, contribuyendo a la robustez y credibilidad del sistema de reporte en materia de sostenibilidad, en coherencia con las prácticas de control financiero y los requerimientos de verificación aplicables.

Divulgar estas acciones y recursos relacionados con la contaminación es esencial para demostrar un enfoque proactivo hacia la sostenibilidad y la gestión de riesgos ambientales. Tubacex reconoce que no actuar o no asignar recursos suficientes para abordar los riesgos de contaminación puede resultar en sanciones regulatorias, conflictos con comunidades locales y daños reputacionales. Por el contrario, asignar recursos estratégicamente a estas áreas puede generar oportunidades significativas, como mejoras en la eficiencia operativa y un posicionamiento favorable en el mercado.

La clasificación de las acciones basándose en la jerarquía de mitigación permite priorizar aquellas que tienen el mayor impacto positivo en la gestión de la contaminación. Los emplazamientos de Tubacex cuentan con sistemas de gestión ambiental, en los cuales se contempla un enfoque estructurado para gestionar impactos ambientales, priorizando las

siguientes etapas: evitar, minimizar, restaurar y compensar. Esto implica determinar si una acción está diseñada para prevenir la contaminación, reducir su intensidad, restaurar áreas afectadas o compensar impactos residuales.

Durante el ejercicio 2024, los recursos económicos implementados en relación con la gestión y control de contaminantes ascendieron a 101.295 € en CapEx, vinculados principalmente a actuaciones de mejora tecnológica, optimización de sistemas de control. Estas inversiones se encuentran integradas en los planes habituales de inversión y no responden a proyectos de carácter estructural o extraordinario.

No se han identificado impactos operativos recurrentes materiales asociados a estas iniciativas, ni costes o ahorros significativos que requieran un seguimiento diferenciado.

En el ejercicio 2025, las actuaciones relacionadas con esta materia continúan integradas en los presupuestos operativos generales y en los planes ordinarios de inversión, sin que se hayan identificado partidas específicas de carácter material que justifiquen su desglose cuantitativo.

En aplicación del principio de proporcionalidad y relevancia, la Compañía considera que la información financiera individualizada para 2025 no resulta material para la adecuada comprensión de su desempeño en relación con la gestión de la contaminación.

2.2.4 Metas relacionadas con la contaminación (E2-3).

(NEIS 2: 81 b. E2-2:22-23-24.)

En el marco de su Plan ESG actual, Tubacex no ha definido aún parámetros ni metas corporativas específicas relacionadas con la minimización de impactos, riesgos u oportunidades relacionados con la contaminación a través de emisiones al agua, al suelo o contaminantes atmosféricos, ni hace seguimiento de la eficacia de sus políticas y actuaciones con respecto a estos impactos, riesgos y oportunidades, ya que dicho plan se ha centrado principalmente en abordar otros aspectos más críticos para la empresa en el ámbito sostenibilidad.

No obstante, Tubacex sí dispone de metas específicas de obligado cumplimiento cuyo nivel de ambición está asociado a la normativa aplicable a las diferentes plantas y localizaciones donde opera la compañía. Dichas metas están relacionadas con la no superación de ciertos umbrales legales en parámetros relacionados con la contaminación a la atmósfera de actividades potencialmente contaminadoras de la misma (focos de emisión de la acería y otros procesos auxiliares) así como para umbrales relacionados con la contaminación de aguas, ya sea de dominio público hidráulico o bien colector de aguas residuales. En relación con estas metas, cabe mencionar que en las plantas de Tubacex en el País Vasco (TTI y ACERÁLAVA), todas las fuentes de emisiones atmosféricas están equipadas con sistemas de depuración y/o control de procesos para garantizar el cumplimiento de los estándares ambientales establecidos.

Además, organismos acreditados realizan verificaciones periódicas conforme a los requisitos de las Autorizaciones Ambientales Integradas (AAI) correspondientes. Asimismo, se llevan a cabo controles regulares para asegurar que los niveles de ruido se mantengan dentro de los límites regulatorios. En cuanto a la contaminación lumínica, las plantas han implementado sistemas más eficientes y lámparas de bajo consumo, complementados con mediciones periódicas para garantizar una adecuada gestión en este ámbito. En los próximos planes ESG, se evaluará la posibilidad de establecer objetivos y metas específicas en esta área, en línea con la evolución de las operaciones y el negocio, las necesidades locales y las expectativas de los grupos de interés, reafirmando el compromiso de la compañía en esta materia. El año base a partir del cual se va a medir el progreso de las mismas es 2023, el cual corresponde al primer año de divulgación de parámetros asociados a la contaminación en este informe.

2.2.5 Contaminación del aire, del agua y del suelo (E2-4).

(E2-4: 28 a-30 b-30 c-31)

A continuación, se muestran las cantidades de contaminantes emitidos a la atmósfera y al agua en toneladas por año:

Contaminantes atmosféricos (kg/año)	Plantas europeas		Plantas fuera de Europa		Total	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
Óxidos de nitrógeno (NO _x /NO ₂)	74.516,02	169.962,42	17.937,34	0	92.453,36	169.962,42
Níquel y compuestos (como Ni)	45,67	6,25	10,48	0	56,15	6,25
PCDD + PCDF (dioxinas + furanos) (como Teq)	0	0,00	0	0	0	0,00

Contaminantes atmosféricos (kg/año)	Plantas europeas		Plantas fuera de Europa		Total	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
Año						
Carbono orgánico total (COT) (como carbono total o DQO/3)	5.420,11	1.220,60	1.243,68	0	6.663,79	1.265,60
Partículas sólidas (PS)	0,00	6.858,63	0	1.597	0,00	8.455,63
Tricloroetileno	0,00	0,00	0	48.398	0,00	48.398,00

Tabla 43: Contaminantes atmosféricos

Plantas europeas consideradas: ACERALAVA, TTI AMURRIO, TTI LLODIO, IBF, SBER.

Plantas fuera de Europa consideradas: SALEM, DURANT, TTP

Contaminantes al agua (kg/año)	Plantas Europeas		Plantas fuera de Europa		Total	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
Año						
Amoníaco (NH ₃)	5,88	0,45	0,80	91,69	6,68	92,14
Óxidos de nitrógeno (NO _x /NO ₂)	26,67	0	3,61	0	30,28	0
Fósforo total	45.766,91	63,48	20,53	0	45.787,44	63,48
Cromo y compuestos (como Cr) (8)	157,56	117,61	3,43	0,65	160,99	118,26
Níquel y compuestos (como Ni) (8)	645,08	248,54	8,58	15,00	653,66	263,54
Tricloroetileno	0	0	1.153,00	1.376,00	1.153,00	1.376,00
Fluoruros (como F total)	6.343,09	48,53	858,86	0	7.201,95	48,53

Tabla 44: Contaminantes al agua

Plantas europeas consideradas: ACERALAVA, TTI AMURRIO, TTI LLODIO, IBF, SBER.

Plantas fuera de Europa consideradas: SALEM, DURANT, TTP

Los datos recogidos en las tablas anteriores son el resultado del sumatorio de las emisiones máxicas de cada uno de los parámetros emitidos por las diferentes plantas dentro del alcance y que superan los umbrales determinados del PRTR (Registro Estatal de Emisiones y Fuentes Contaminantes) o que están muy cerca de superarlos.

Todos los contaminantes han sido cuantificados mediante mediciones directas. En el caso de aquellas instalaciones materiales para las que no se dispone de datos actualizados —por no estar disponibles en la fecha de elaboración del presente informe—, como ocurre con los contaminantes atmosféricos de las plantas de ACERALAVA, TTI AMURRIO y TTI LLODIO, se han incorporado los datos estimados a partir de los correspondientes al último ejercicio cerrado, 2024.

Las diferencias observadas entre los resultados de un ejercicio y otro se deben, fundamentalmente, a un cambio metodológico y a mejoras en el proceso de reporte. Para completar brechas de información, algunos datos de 2023 y 2024 fueron estimados y extrapolados considerando los niveles de producción, utilizando como referencia mediciones de otras plantas, a pesar de que pudieran no representar su realidad productiva. Dado que los procesos productivos no son plenamente equivalentes, esto genera las variaciones observadas.

Para aquellos parámetros medidos de forma directa no se incluyen incertidumbres adicionales, salvo las inherentes a los propios instrumentos de medición. Para cumplir con la legislación aplicable, dichas mediciones se llevan a cabo a través de un organismo acreditado que utiliza las normas de referencia establecidas para la realización de dichas mediciones. En las Autorizaciones Ambientales Integradas de las diferentes plantas se especifican los contaminantes que deben medirse en cada flujo de vertido o emisión, así como la periodicidad con la que deben tomarse las muestras para su análisis. Estas mediciones permiten evaluar el cumplimiento normativo y orientar acciones correctivas cuando sea necesario. El éxito se mide a través del seguimiento del cumplimiento de los límites legales, el monitoreo de posibles incumplimientos y el análisis de los resultados obtenidos por organismos externos acreditados que realizan evaluaciones periódicas.

En relación con los contaminantes vertidos al agua, se aplican además políticas y procesos integrales orientados a la identificación y clasificación de potenciales contaminantes hídricos, en coherencia con el sistema de gestión ambiental alineado con la norma ISO 14001. Las evaluaciones iniciales se enfocan en la detección de sustancias con potencial de

generar impactos adversos sobre los cuerpos de agua y los ecosistemas asociados, tales como metales pesados y residuos químicos.

Por ello se prioriza un análisis exhaustivo de todos los materiales utilizados en la producción, considerando sus propiedades químicas y los riesgos potenciales para el medio ambiente. Además, se ha llevado a cabo un monitoreo continuo de la composición de las aguas residuales para garantizar el cumplimiento de los requisitos legales y gestionar eficazmente los riesgos para los ecosistemas acuáticos y la salud humana.

Con respecto a los contaminantes al medio receptor suelo, el análisis de IROs de relevancia significativa limitó el alcance a la acería de Álava, por el tipo de actividad que desempeña. Conforme a la Resolución de 8 de marzo de 2016 emitida por el Viceconsejero de Medio Ambiente, mediante la cual se revisa, modifica y hace efectiva la autorización ambiental integrada para la actividad de acería, se establece que dicha actividad debe cumplir con las condiciones y requisitos estipulados, en especial con lo relativo a la implementación de un programa de vigilancia ambiental (PVA). Este PVA abarca de manera específica los controles de emisiones a la atmósfera, calidad de aguas vertidas, indicadores de la actividad y niveles de ruido. Además de lo especificado en dicho programa, se debe incluir también el control periódico de las aguas subterráneas (cada 5 años) y del suelo (cada 10 años), conforme a lo dispuesto en el Artículo 10 del Real Decreto 815/2013, cuando se realice una nueva intervención.

En relación con el último el informe disponible referente al control periódico de las aguas subterráneas y del suelo realizado en 2022, y que incluyó la toma de muestras de agua subterránea y suelo, cabe señalar que no se ha causado superación de las periodicidades aplicables (previamente citadas). En este sentido, y de acuerdo con la resolución mencionada, "los controles con periodicidad superior a un año se remitirán únicamente dentro del programa correspondiente al año en que se realice el control".

En cuanto a los trámites del PRTR (Registro Estatal de Emisiones y Fuentes Contaminantes), no se consignan ni se reportan las emisiones directas al medio receptor suelo, dado que no corresponde según lo dispuesto en el Reglamento Europeo (Reglamento 166/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo). Dicho reglamento únicamente establece la consignación de datos relativos a contaminantes en el medio receptor suelo en las dos operaciones específicas de eliminación de residuos siguientes: tratamiento del suelo (biodegradación de residuos en medio terrestre) y/o la inyección profunda. Es importante destacar que esta exclusión no implica el incumplimiento de los requisitos aplicables a la acería, conforme a lo dispuesto en la Autorización Ambiental Integrada (AAI). La evidencia del cumplimiento de dichos requisitos es presentada anualmente al Gobierno Vasco en el informe correspondiente al Programa de Vigilancia Ambiental.

2.2.6 Efectos financieros previstos de los impactos, los riesgos y las oportunidades relacionados con la contaminación (E2-6).

En cumplimiento de las disposiciones transitorias establecidas en el requisito 10.4 de la NEIS 1 y el Apéndice C, así como al acto delegado conocido como "Quick Fix", Tubacex se acoge a la posibilidad de omitir la información requerida en el presente apartado.

2.3 Recursos hídricos (E3)

2.3.1 Descripción de los procesos para determinar y evaluar los impactos, riesgos y las oportunidades materiales relacionados con los recursos hídricos y marinos (NEIS 2 IRO-1).

(NEIS 2-IRO-1: 8a-8b-AR1)

Tubacex considera esencial realizar y divulgar evaluaciones relacionadas con los recursos hídricos y marinos para identificar y mitigar riesgos operativos, regulatorios y reputacionales asociados. No obstante, dado que los recursos marinos no se consideran un aspecto material para la empresa, el presente apartado se centrará exclusivamente en los recursos hídricos de agua dulce.

El análisis de los efectos de las actividades de Tubacex sobre estos recursos presenta unas características transversales muy relacionadas con otros ejes ambientales. Por ejemplo, los impactos a los cuerpos de agua se pueden convertir en impactos en la naturaleza, así como el cambio climático puede afectar a los cuerpos de agua. De igual modo, determinados eventos de contaminación ambiental pueden tener un impacto directo sobre los recursos hídricos.

Fuentes de información:

El análisis de los recursos hídricos se ha llevado a cabo mediante el procedimiento LEAP propuesto en el TNFD, donde se han analizado el contexto de los emplazamientos materiales, los impactos, dependencias, riesgos y oportunidades respecto al consumo de agua. Para ello, se ha llevado a cabo un análisis exhaustivo de la documentación de los emplazamientos materiales de Tubacex, junto con la información técnica sobre la aplicación del TNFD en la industria de metales, datos públicos disponibles y otras fuentes secundarias relevantes para el sector siderúrgico. El objetivo ha sido identificar los emplazamientos cuya actividad y relación con los recursos hídricos los hacen significativos en el eje de recursos hídricos.

Alcance del análisis:

El proceso de evaluación se inició en 2024 con la evaluación de 43 ubicaciones clave - incluidas plantas siderúrgicas de producción, centros de distribución, almacenes y oficinas corporativas- y una priorización en base al análisis de materialidad previamente realizado. Su materialidad se evaluó a partir de variables clave como facturación, consumo de materias primas, producción, generación de residuos y consumo de agua. Siguiendo el Principio de Pareto, se determinó que el 80% del impacto en cada criterio se concentra principalmente en los siguientes emplazamientos clave: Acería de Álava, Tubacex Tubos Inoxidables y Tubacex Assets (España), Schoeller Bleckmann Edelstahlrohr (Austria), Tubacex Tubes and Pipes (Umbargeon, India), IBF (Piacenza y Vittuone, Italia), Salem Tube y Tubacex Durant (EEUU, TBX Upstream (Abu Dabi).

Para la actualización del estudio en 2025 se tomaron como referencia los emplazamientos materiales por su actividad de impacto que constituyen los 22 emplazamientos con presencia operacional. Para cada uno de estos emplazamientos se analizaron las calificaciones del **WWF Water risk filter** (riskfilter.org/water) para los siguientes criterios de riesgo respecto a la sensibilidad hídrica:

- Disponibilidad de agua (tensión hídrica)
- Sequía
- Inundaciones
- Calidad del agua
- Estado del servicio ecosistémico del agua

En base a los resultados de este análisis, se seleccionaron los emplazamientos materiales y se añadió la ubicación adicional de Dubai NTS que, aunque no se consideró material por su exposición en base a las variables analizadas, su calificación de riesgo elevada respecto a la disponibilidad hídrica (4,8 – WWF), promovió su selección para el análisis de los recursos hídricos.

Metodología identificación y evaluación riesgos físicos:

La identificación de impactos y riesgos en Tubacex se basó en la fórmula del IPCC: Amenaza x Exposición x Vulnerabilidad, donde la vulnerabilidad incluye sensibilidad y capacidad de adaptación. Esta metodología permite un análisis uniforme entre los ejes ambientales y considera las siguientes variables específicas para el eje de recursos hídricos:

- **Amenaza (Presión):** Factores externos identificados a partir del TNFD y herramientas como ENCORE y Aqueduct y Water Risk Filter. Las presiones incluyen: Emisiones de contaminantes de tóxicos al agua y al suelo, volumen del uso del agua y tres dependencias: servicios de regulación climática a nivel global, servicios de regulación de flujo de agua y abastecimiento de agua. Las amenazas utilizadas para determinar cómo se intensifican los impactos ocasionados por estas presiones incluyen: riesgo de disponibilidad hídrica, de sequías e inundaciones, calidad del agua.
- **Exposición:** Los parámetros utilizados incluyen el estado de servicios ecosistémicos (evaluados con el WWF Water Risk Filter) y la importancia estratégica del emplazamiento, que permiten contextualizar la situación de cada emplazamiento en función a los recursos hídricos.
- **Vulnerabilidad:** Define la sensibilidad según la probabilidad de alteración de ecosistemas acuáticos, efectos sobre el emplazamiento y la dependencia a los servicios ecosistémicos por parte del emplazamiento para el correcto funcionamiento de sus operaciones directas, considerando además las medidas de adaptación implementadas por Tubacex.

A partir del cruce de estas variables se identificaron diversos riesgos físicos entre ellos la contaminación de los recursos hídricos, disminución del caudal de agua en el área y la disminución del abastecimiento de agua para el proceso productivo e incremento de inundaciones que pueden afectar la infraestructura. Estos riesgos fueron clasificados en las categorías *muy bajo, bajo, medio, alto o muy alto* en base a su criticidad inherente y su criticidad residual considerando las medidas de adaptación de Tubacex.

Metodología identificación y evaluación riesgos de transición y oportunidades:

La evaluación de los riesgos de transición se basa en la intersección entre la probabilidad de ocurrencia del riesgo y el impacto potencial en Tubacex, utilizando una escala cualitativa. La puntuación de probabilidad se asigna considerando si el riesgo identificado se ha materializado en el pasado o podría hacerlo en el futuro cercano. Por su parte, la puntuación de impacto evalúa las posibles repercusiones económicas, organizativas, reputacionales y ambientales para Tubacex.

En cuanto a las oportunidades, su evaluación se realiza mediante el cruce entre el potencial para aprovechar la oportunidad y su efectividad. La puntuación del potencial se asigna cualitativamente, considerando la capacidad de integrar la oportunidad en un plazo determinado. Por ejemplo, si existe la posibilidad de aprovechar la oportunidad durante el ejercicio actual o si ya se está capitalizando, la valoración será muy alta; en cambio, si la capacidad para integrarla es baja o nula, la valoración será muy baja. La puntuación de efectividad se determina evaluando el impacto positivo que la oportunidad puede generar en áreas como las operaciones empresariales, la eficiencia, la solidez de la estrategia corporativa, la rentabilidad, el posicionamiento en el mercado y la reputación, clasificándose en niveles que van desde muy bajo hasta muy alto.

El análisis de los impactos, riesgos y oportunidades se ha llevado a cabo con el apoyo de personas expertas en la materia. Sin embargo, Tubacex es consciente de la importancia de las consultas efectivas sobre recursos hídricos para mitigar riesgos sociales, regulatorios y operativos. Además, divulgar cómo se realizan estas consultas refuerza la confianza y la reputación de la empresa, mostrando un compromiso con la sostenibilidad y la transparencia. Por tanto, en próximos ejercicios, se prevé incorporar este tipo de acciones dentro de la gestión de los recursos hídricos y la evaluación de los riesgos asociados.

A continuación, se recogen los riesgos y oportunidades de mayor prioridad:

Riesgos físicos	Impacto
<p>Contaminación de recursos hídricos</p> <p>Tipo de riesgo: Reputacional</p>	<p>La actividad industrial de Tubacex puede generar emisiones de sustancias nocivas que afecten negativamente a la naturaleza. Este riesgo mantiene un nivel superior de criticidad residual en los emplazamientos localizados en áreas de mayor riesgo por la degradación de la calidad de agua acorde a indicadores geográficos del WWF Water Risk Filter & Aqueduct. No obstante, Tubacex ha implantado medidas correctivas y de adaptación frente a estos fenómenos, y actualmente se encuentran en proceso de ejecución diversas</p>

	acciones adicionales de mitigación en los emplazamientos identificados como prioritarios.
--	---

Riesgos de transición	Impacto
<p>Cambios en la percepción social o de partes interesadas debido a la competición por recursos naturales.</p> <p>Tipo de riesgo: Reputacional</p>	<p>La competencia por recursos naturales escasos, como el agua, los minerales y la tierra, está aumentando a nivel global. Esta competencia puede generar cambios en la percepción social o de partes interesadas hacia las empresas que dependen de estos recursos, como Tubacex.</p>
<p>Endurecimiento de la normativa de protección a la naturaleza y los recursos naturales</p> <p>Tipo de riesgo: Normativa emergente</p>	<p>La creciente crisis de biodiversidad y la presión sobre los recursos están dando lugar a normas más estrictas que exigen mayor diligencia debida, trazabilidad y transparencia, así como límites en el uso de recursos y mayores costes por incumplimiento. Para las empresas, esto implica nuevos requisitos de evaluación y gestión de impactos y dependencias sobre la naturaleza, posibles restricciones o cupos de extracción, condiciones de “no pérdida neta”, y obligaciones reforzadas de reporte y auditoría en la cadena de suministro.</p>
<p>Directiva europea con el catálogo de conductas contra el medioambiente que pueden ser castigadas penalmente</p> <p>Tipo de riesgo: Normativa emergente</p>	<p>El endurecimiento de la normativa europea y estatal sobre captación, consumo y vertido de agua —incluyendo un mayor rigor sancionador— incrementa las exigencias en permisos, control y calidad de efluentes, pudiendo exigir inversiones adicionales, limitar la producción en periodos de escasez y elevar los costes operativos de tratamiento y recirculación. Para mitigar estos riesgos, Tubacex realiza un seguimiento continuo de los indicadores de calidad del agua y aplica medidas como la recirculación, el uso de circuitos cerrados y la incorporación de MTD y sistemas de tratamiento para optimizar el consumo hídrico y mejorar la calidad de los vertidos.</p>
Oportunidades	Impacto
<p>Mejoras de valoración e incorporación de certificaciones de gestión hídrica sostenible.</p> <p>Tipo de oportunidad: Reputacional</p>	<p>Con la creciente incidencia de sequías más frecuentes y severas debido al cambio climático, es fundamental mejorar la gestión del agua y optimizar su consumo, especialmente en regiones más susceptibles a la escasez hídrica. En este sentido, Tubacex puede implementar diversas estrategias que reduzcan el consumo de agua, y la implantación de sistemas de gestión ambiental basado en marcos reconocidos e, al tiempo que refuerza la transparencia en los procesos.</p>
<p>Incremento de la transparencia de las prácticas y políticas ambientales derivadas de las obligaciones de divulgación de la Directiva CSRD.</p> <p>Tipo de oportunidad: Reputacional</p>	<p>Las crecientes exigencias en el marco de las divulgaciones del CSRD demandan más transparencia en la gestión de los recursos críticos como el agua, así como en procesos de obtención de información.</p>

Tabla 45: Riesgos y oportunidades de mayor prioridad relacionados con los recursos hídricos

Abordar estas cuestiones eficazmente puede evitar riesgos significativos, como sanciones regulatorias, conflictos con comunidades locales o daños reputacionales que afectan la confianza de inversores y clientes. Desde una perspectiva de oportunidad, la identificación de aspectos materiales permite a la empresa desarrollar estrategias más efectivas para mitigar impactos negativos, aprovechar innovaciones tecnológicas y explorar nuevos mercados asociados con la gestión sostenible del agua y los recursos marinos.

Para disponer de información más detallada sobre los impactos, riesgos y oportunidades, su relación con la cadena de valor y la estrategia de Tubacex se puede consultar la Tabla 14. del apartado 1.3.3. del presente informe, así como la Tabla 2 del Anexo II Detalle de los impactos, riesgos y oportunidades materiales.

2.3.2 Políticas relacionadas con los recursos hídricos (E3-1).

(E3-1: 11-12ai-ii-iii-12b-12c-13-14)

Los compromisos relacionados con el uso del agua se encuentran recogidos en la Política General de Sostenibilidad y en la Política de Medio Ambiente y Acción Climática de Tubacex. Estas políticas se describen con mayor detalle — incluyendo sus principales contenidos y objetivos— en el Anexo III Políticas corporativas.

Cabe destacar que, en el marco de su Política de medio ambiente y acción climática, Tubacex asume los siguientes compromisos en materia de gestión de los recursos hídricos:

- Mantener sistemas eficaces de tratamiento de aguas y emisiones, garantizando el cumplimiento y superación de los estándares ambientales aplicables.
- Mejorar de forma continua la eficiencia en el uso del agua, aplicando estrategias de reciclaje, reutilización y reducción del consumo

En este sentido, se establecen los siguientes compromisos asociados a los impactos, riesgos y oportunidades (IROs) materiales identificados:

IRO material	Compromiso asociado
<ul style="list-style-type: none"> • Agotamiento de recursos hídricos • Alteración de la calidad de los recursos hídricos (superficiales o subterráneos) • Oportunidad de mejora de la gestión del agua, reutilizar y reciclar el agua en el proceso. • Riesgos de escasez de agua y restricciones en el suministro, incluyendo la subida del precio por la escasez, afectando a su capacidad de operar de manera eficiente y aumentar costes de producción. • Riesgo de disputas legales sobre los derechos de agua y acceso a recursos hídricos si la compañía hiciera una extracción excesiva de agua, impactando así a la disponibilidad del agua en la región donde opera. • Riesgo de litigios por daño ambientales y multas y sanciones por incumplimiento de regulaciones. 	<ul style="list-style-type: none"> • Implantar medidas destinadas a optimizar su consumo, promoviendo un uso eficiente y responsable de este recurso esencial en todas sus operaciones, independientemente de si se desarrollan en zonas de alta tensión hídrica o no. • Proteger el medio ambiente y prevenir la contaminación al aire, aguas, suelo y acústica, y gestionar los residuos y productos peligrosos adecuadamente. • Implantación de mejores tecnologías asociadas a los sistemas de tratamiento de aguas residuales y emisiones atmosféricas para cumplir y superar los estándares ambientales locales, evitando así daños significativos al dominio público hídrico y a la atmósfera. • Cumplimiento de requisitos legales y otros requisitos voluntarios: Tubacex garantiza el cumplimiento riguroso de todas las leyes y regulaciones relacionadas y otros requisitos voluntarios suscritos en las regiones donde se opera, incluyendo la superación de dichos estándares siempre que sea posible.

Tabla 46: Relación de IROs materiales vinculados a los recursos hídricos y compromisos asociados

Los compromisos de las políticas se reflejan en actuaciones específicas detalladas en su respectivo apartado. No obstante, destacan las acciones enfocadas a optimizar el consumo y el abastecimiento de agua, como el aprovechamiento de aguas residuales y la implantación de circuitos cerrados de refrigeración. Asimismo, el compromiso con la calidad del agua se materializa a través del seguimiento de las aguas residuales y el control de los vertidos.

Tubacex no ha incluido compromisos específicos relacionados con el diseño de productos y servicios con vistas a abordar problemas relacionados con el agua y conservación de recursos marinos. Asimismo, tampoco ha incluido en su política compromisos específicos relacionados con la reducción del consumo de agua materiales en zonas de estrés hídrico en sus propias operaciones ni a lo largo de las fases anteriores y posteriores de la cadena de valor. Sin embargo, estos aspectos se abordan a través de proyectos específicos y actuaciones, que se verán más adelante en el documento. La ausencia de compromisos específicos en la política se debe a que los compromisos generales del grupo son de aplicación a todas las plantas del Grupo sin centrarse exclusivamente en aquellas ubicadas en zonas de alto estrés hídrico.

A través de estos compromisos no solo se busca mitigar los impactos y riesgos negativos, sino también aprovechar oportunidades relacionadas con la implantación de tecnologías innovadoras para el reciclaje y reutilización de agua y la mejora en la eficiencia hídrica de los procesos productivos.

Tubacex no ha incluido compromisos específicos relacionados con el uso sostenible de océanos y mares ya que no se han considerado materiales en el análisis de doble materialidad realizado.

2.3.3 Actuaciones y recursos relacionados con los recursos hídricos (E3-2).

(NEIS 2: 68a-68b-69a-69b. E3-2: 17-19)

Tubacex está impulsando, en el marco de su Proyecto de mejora de recursos hídricos, un conjunto de iniciativas estructurales para mejorar la eficiencia en el uso del agua y reforzar el control de los vertidos, integrando soluciones técnicas, operativas y de monitorización a lo largo de sus procesos productivos.

El enfoque del grupo se basa, por un lado, en el refuerzo de las infraestructuras de tratamiento y control de aguas, mediante proyectos de unificación y separación de corrientes, mejora de plantas de depuración y eliminación de contaminantes específicos, que permiten un mayor control de los efluentes antes de su vertido y aseguran el cumplimiento de los límites regulatorios aplicables.

Por otro lado, Tubacex está avanzando en la reducción del consumo de agua y la optimización del uso del recurso, a través de iniciativas de reutilización y recirculación, como la recuperación de aguas neutralizadas, la implantación de circuitos cerrados de refrigeración y la reutilización de agua de proceso en operaciones industriales clave. Estas actuaciones contribuyen a reducir el consumo de agua potable y a minimizar la presión sobre los recursos hídricos.

Este modelo se complementa con el fortalecimiento de los sistemas de gestión ambiental a través de su monitorización y control, incluyendo la mejora de la calidad de los datos de consumo, la instalación de válvulas de cierre automático y la incorporación de sistemas de control avanzados que permiten ajustar el uso del agua a las necesidades reales de los procesos.

En las plantas localizadas en zonas de estrés hídrico, las acciones se centran en garantizar la calidad del agua dado que la contaminación de cuerpos de agua engloba los riesgos físicos de mayor importancia con relación a los impactos de Tubacex sobre los recursos hídricos. Para ello, se realiza un seguimiento continuo de las muestras de agua y un control periódico de los vertidos de aguas residuales.

En conjunto, estas iniciativas reflejan un enfoque orientado a la eficiencia hídrica, la prevención de impactos ambientales y la mejora continua, reforzando la solidez y credibilidad del sistema de reporte de sostenibilidad del Grupo y alineando la gestión del agua con las prácticas de control aplicables en otros ámbitos clave.

Las acciones descritas contribuyen al logro de las metas y objetivos de las políticas relevantes para el agua ya que están directamente alineadas con los compromisos de la Política de medio ambiente y acción climática, específicamente en lo referente al uso responsable de los recursos y la reducción de la contaminación del agua.

No se han implantado actuaciones para establecer medidas correctoras para las personas perjudicadas por impactos reales materiales, ya que no se han identificado casos que requieran la intervención directa de este tipo.

Durante el ejercicio 2024, los recursos económicos implementados en relación con la gestión del agua ascendieron a 223.656 €, vinculados principalmente a actuaciones de mejora operativa y optimización de consumos. Dichas partidas se encuentran integradas en la gestión ordinaria del negocio y no responden a inversiones de carácter estructural o extraordinario.

No se han identificado impactos operativos recurrentes materiales asociados a estas iniciativas, ni costes o ahorros significativos que requieran un seguimiento diferenciado.

En el ejercicio 2025, las actuaciones relacionadas con esta materia continúan integradas en los presupuestos operativos generales y en los planes habituales de inversión, sin que se hayan identificado partidas específicas de carácter material que justifiquen su desglose cuantitativo.

En aplicación del principio de proporcionalidad y relevancia, la Compañía considera que la información financiera individualizada para 2025 no resulta material para la adecuada comprensión de su desempeño en relación con la gestión del agua.

2.3.4 Metas relacionadas con los recursos hídricos (E3-3).

(NEIS 2 68c-75-77a-77b-80a-80b-80c-80d-80e-80f-80j. E3-3: 20-21-22-23-25-)

En el marco de su Plan ESG vigente, Tubacex ha establecido una meta específica para la reducción en la intensidad de consumo de agua sobre valor financiero (valor agregado bruto -VAB-). Esta meta abarca los consumos realizados en el entorno operacional, y centrados principalmente en los procesos industriales, en todas las compañías del Grupo, no solo en aquellas que se encuentran en zonas de estrés hídrico. Para este plan, las medidas y metas han sido definidas internamente, contando con la participación de personal experto independiente y considerando la relevancia de este recurso para las partes interesadas.

Aunque la normativa vigente no exige el establecimiento de metas obligatorias en esta materia, la gestión sostenible del agua continúa siendo un pilar fundamental en la estrategia del grupo, por lo que se han implantado diferentes medidas operativas para optimizar su uso y minimizar los impactos asociados tal y como se han documentado en el apartado 2.3.3 anterior. Las metas y proyectos asociados a las mismas se pueden observar en la tabla más adelante.

Actuación: Proyecto de mejora de recursos hídricos

Meta a lograr y relación con las políticas: Reducir en un 20 % la intensidad del uso del agua, pasando de 2,3 m³/VAB (año base) a 1,81 m³/VAB, mediante la implantación de una estrategia de uso eficiente del agua, gestión de riesgos hídricos y planes de adaptación. Meta definida con referencia al año base.

Alcance de la actuación: Todo el Grupo, incluyendo todas las plantas y zonas geográficas en las que opera.

Valor de referencia: 2,3 m³/VAB (intensidad de consumo de agua).

Año base: 2019.

Horizonte temporal: 2030.

Acciones / Iniciativas	Parámetro a medir y definición	Metodologías e hipótesis significativas	Validación	Rendimiento respecto a la meta
Iniciativas con impacto directo en la reducción del consumo de agua: <ul style="list-style-type: none"> - Infraestructuras de tratamiento y depuración - Reutilización y recirculación del agua - Separación de flujos y optimización de procesos - Optimización del control y la monitorización 	Intensidad hídrica (m³/VAB). Relación entre el volumen total de agua consumida y el valor añadido bruto.	El indicador se calcula como la suma de las entradas de agua (superficial y municipal) en m ³ , obtenidas de los distribuidores de agua, dividida entre el Valor Añadido Bruto (VAB). Limitaciones al cálculo derivadas de las estimaciones realizadas para su obtención conforme a la Tabla 2 del Apartado 1.1.2.2. del presente informe, así como a las variaciones en el mix productivo, niveles de producción y condiciones operativas del ejercicio.	Seguimiento interno y validación externa del dato agregado.	Resultado 2024: 0,89 m ³ /m€ Resultado 2025: 0,99 m ³ /m€ Los resultados muestran una reducción significativa respecto al año base, manteniendo una tendencia positiva de eficiencia hídrica. La variación interanual no compromete el cumplimiento del objetivo 2030, al mantenerse alineada con la trayectoria prevista de reducción.

Tabla 47: Actuaciones y metas en el ámbito de los recursos hídricos

Esta meta se revisa anualmente, mediante el cálculo del parámetro de la intensidad hídrica del año actual y se observa la tendencia con años anteriores. La tendencia actual es positiva, ya que se ha conseguido el objetivo, y aun así se sigue reduciendo. No han existido cambios significativos en el rendimiento de la empresa para alcanzar la meta.

2.3.5 Consumo de agua (E3-4).

(E3-4: 28a-28b-28c-28d-28e-29)

CONSUMO DE AGUA	2024	2025
Consumo de agua suministrada por la red municipal (m3)	172.653	184.579
Consumo de aguas superficiales (m3)	67.984	70.009
Consumo de aguas subterráneas (m3)	1.490.984	1.435.753
Consumo de agua reciclada o reutilizada (m3)	0	0*
Cantidad total de agua almacenada (m3)	0	0
Cambios en el almacenamiento de agua (m3)	0	0
Consumo total de agua (m3) **	1.731.621	1.690.341
Valor añadido Bruto (VAB [m€])	269.641	255.618
Intensidad hídrica (m3/m€)	6,42	6,61
Consumo total de agua sin aguas subterráneas (m3)	240.637	256.626
Intensidad hídrica sin aguas subterráneas (m3/m€)	0,89	1,00

Tabla 48: Consumo de agua

*A pesar de haberse implantado medidas para el reciclaje y/o la reutilización de agua, todavía no se dispone de datos concretos que permitan cuantificar las mejoras obtenidas

** Durante el ejercicio, se han realizado estimaciones puntuales en los consumos de agua de determinadas sociedades del Grupo como consecuencia de incidencias técnicas en los sistemas de medición. En el caso de Acería de Álava, S.A.U., el consumo de agua municipal correspondiente al mes de enero ha sido estimado debido a un cambio de contador. En TTI – Amurrio, se han efectuado estimaciones en el consumo de agua municipal durante los meses de septiembre y diciembre, derivadas de incidencias en la lectura del contador, incluyendo errores de software y ausencia de lecturas por parte del suministrador. En TTI – Llodio, se han realizado estimaciones tanto en el consumo de agua municipal como en el de agua superficial. En el caso del agua municipal, las estimaciones corresponden a los meses de septiembre y diciembre, como consecuencia del reinicio del contador, considerándose datos estimados y definitivos. Respecto al consumo de agua superficial, se han aplicado estimaciones en varios meses del ejercicio debido a incidencias técnicas recurrentes en los contadores (averías, roturas, lecturas incorrectas o contadores parados), recurriéndose en algunos casos a criterios basados en la producción para asegurar la coherencia del dato. Por último, en Tubacex Services, S.L., el consumo de agua municipal ha sido estimado en el mes de abril y en el periodo comprendido entre agosto y diciembre, debido a la falta de lecturas disponibles.

A pesar de que la evolución de la intensidad hídrica respecto al 2024 es más desfavorable, los resultados muestran una reducción significativa respecto al año base, manteniendo una tendencia positiva de eficiencia hídrica. La variación interanual no compromete el cumplimiento del objetivo 2030, al mantenerse alineada con la trayectoria prevista de reducción.

Como parte de nuestro compromiso con la sostenibilidad y la gestión responsable de los recursos naturales, se ha llevado a cabo un análisis exhaustivo de los impactos, dependencias, riesgos y oportunidades asociados a la escasez de agua. Este estudio, que ha considerado variables como el volumen de ventas, la producción en toneladas, el consumo de agua y la ubicación geográfica de cada instalación, se ha desarrollado utilizando la herramienta WWF Water Risk Filter respecto a horizontes temporales actuales, 2030 y 2050.

Los resultados obtenidos evidencian que la planta ubicada en Dubai (NTS Dubai) es la que presenta mayor riesgo (4,9 WWF) de tensión hídrica, frente a los resultados presentados el año pasado. Así 2024 se reportaron las áreas con tensión hídrica en base a las proyecciones climáticas obtenidas de la plataforma Climate Scale, respecto al evento relacionado con la escasez de agua, parámetro obtenido del análisis de la duración promedio de los eventos de sequía y el número de eventos registrados. En este ejercicio las plantas localizadas en Italia (IBF Piacenza) y en Oklahoma (Tubacex Durant) se seleccionaron por el riesgo alto de sequía (zonas de riesgo hídrico y alto estrés hídrico) según los indicadores de Climate Scale.

En el ejercicio de 2025, se realizó una actualización del análisis de tensión hídrica con base al Water Risk Filter de WWF. Este visor, proporciona un parámetro de disponibilidad de agua, considerando tanto los indicadores climatológicos como duración y número de eventos de sequía, como la abundancia o escasez de recursos de agua dulce, lo cual impacta significativamente las actividades comerciales, como interrupciones en la cadena de producción y suministro, mayores costos operativos y limitaciones de crecimiento de las empresas. Este parámetro es obtenido en función del volumen de agua superficial y subterránea disponible en una zona determinada. El nivel de riesgo refleja la integración de indicadores de Agotamiento del Agua, Estrés Hídrico de Base, Escasez de Agua Azul y Niveles de Aguas Subterráneas.

Este análisis abarca todas las plantas del Grupo Tubacex y proporciona una evaluación detallada del estrés hídrico, considerando además factores como la exposición, la sensibilidad y la capacidad de adaptación de las diferentes instalaciones. Con este enfoque integral, se reafirma el compromiso con la gestión sostenible del agua, asegurando la resiliencia de las operaciones frente a los desafíos del cambio climático y contribuyendo a la preservación de este recurso esencial. En cuanto a las zonas de estrés hídrico mencionadas, se incluye el detalle en la tabla a continuación:

CONSUMO DE AGUA ZONAS ESTRÉS HÍDRICO	2024	2025
Consumo total de agua en zonas de estrés hídrico, incluyendo las zonas de alto estrés hídrico (m3)	1.947	1.946

Tabla 49: Consumo de agua en zonas de estrés hídrico

Tubacex ha realizado un análisis del contexto ecológico de las ubicaciones a través de diversos recursos bibliográficos y herramientas de visualización (WWF a partir de datos de acueduct). Esto ha permitido identificar las regiones y plantas de producción que pudieran tener un mayor impacto en relación a los riesgos físicos hídricos. Dentro de este ejercicio se han evaluado las plantas con mayor dependencia a los recursos hídricos, así como los índices de sequía para determinar las operaciones más sensibles.

Destacan los siguientes resultados:

- En relación con la calidad y disponibilidad del recurso hídrico, los resultados obtenidos muestran diferencias significativas en función de la ubicación de cada planta. En el caso del río Nervión, a su paso por Amurrio —donde se sitúan la acería y las plantas de extrusión de tubo— se identifica un nivel elevado de contaminación (4 WWF), lo que condiciona de forma directa la calidad del agua empleada en las operaciones. Por el contrario, en Piacenza, donde opera IBF, la calidad del agua superficial y de los acuíferos es muy buena (4,34 WWF), situándose entre las mejores localizaciones del Grupo. Una situación similar se observa en las extracciones realizadas en el río Trebia.
- En Austria, la actividad industrial depende en gran medida de los recursos hídricos, aunque se opera mediante un circuito cerrado con agua procedente de acuífero. La zona presenta un índice de sequía bajo (1,5 WWF), lo que contribuye a la estabilidad operativa. En India, pese a la elevada dependencia de consumos de agua —también extraída de acuífero— el riesgo de sequía es limitado (2,3 WWF).
- Respecto a las ubicaciones en Italia, la calidad de las masas de agua superficiales y subterráneas se considera en conjunto buena; sin embargo, el riesgo asociado a la calidad del agua es elevado tanto en Piacenza (5 WWF como índice de riesgo, pese a tener buena calidad) como en Vittuone (4 WWF).
- Las plantas ubicadas en Arabia Saudí y Dubái presentan un riesgo elevado en la calidad del agua (4 WWF) y están situadas en zonas con limitado acceso a recursos hídricos. En particular, Dubái presenta un indicador de tensión hídrica especialmente alto, con una disponibilidad de agua muy reducida (4,8 WWF). No obstante, en estas localizaciones no se desarrollan procesos que requieran un gran volumen de agua material.
- En cuanto a la disponibilidad de recursos hídricos y riesgos hidrológicos, es relevante señalar que algunas instalaciones se encuentran ubicadas en áreas de alto estrés hídrico, donde la extracción podría representar un desafío significativo, especialmente en la cuenca del Nervión. Asimismo, la planta de Broussard se sitúa en una zona con un riesgo elevado de inundaciones (4,5 WWF), lo que exige una evaluación continua y medidas de adaptación frente a eventos extremos.

A pesar de estos riesgos, todas las plantas situadas en áreas de alto estrés o con potencial impacto sobre los recursos hídricos cuentan con planes específicos de gestión y mitigación, orientados a garantizar la continuidad operativa y la protección del entorno.

Los datos relativos al consumo de agua se calculan en su totalidad con datos procedentes de contador y/o facturas, habiendo realizado estimaciones de consumo tal y como se indica en el apartado “2.3.5. Consumos de agua (3-4)”. A la hora de calcular la intensidad hídrica se excluyen las extracciones subterráneas, ya que, tras su uso, el agua se devuelve en su totalidad a la cuenca. No se realizan modelos, sino que los datos se obtienen a partir de mediciones directas.

2.3.6 Efectos financieros previstos de los impactos, los riesgos y las oportunidades relacionados con los recursos hídricos (E3-5).

En cumplimiento de las disposiciones transitorias establecidas en el requisito 10.4 de la NEIS 1 y el Apéndice C, así como al acto delegado conocido como “Quick Fix”, Tubacex se acoge a la posibilidad de omitir la información requerida en el presente apartado.

2.4 Uso de los recursos y economía circular (E5)

2.4.1 Descripción de los procesos para determinar y evaluar los impactos, riesgos y oportunidades materiales relacionados con el uso de los recursos y la economía circular (NEIS 2 IRO-1).

(NEIS 2 IRO-1: 11 a-11 b)

Tubacex identifica los IROs asociados conforme a lo establecido en la norma europea de información sobre sostenibilidad relativa al uso de recursos y economía circular, siguiendo la metodología LEAP referenciada en la NEIS 2 IRO-1 de la CSRD. El análisis se ha centrado exclusivamente en los activos y actividades propios de Tubacex, dado que la información disponible sobre los agentes de la cadena de valor resulta aún limitada. Por ello, en esta fase no ha sido posible incluir la identificación ni la evaluación de riesgos físicos asociados a la cadena de suministro. Se prevé ampliar progresivamente este alcance en futuros ejercicios de reporte, a medida que se disponga de datos más completos y homogéneos.

Alcance:

El alcance de la identificación y evaluación de los riesgos físicos se ha definido a partir del análisis de materialidad previamente realizado, abarcando las instalaciones seleccionadas y considerando todas las particularidades del negocio, así como su interrelación con las diferentes tipologías de riesgos y oportunidades. La materialidad de los riesgos se ha determinado en función de variables como la facturación total, consumo de materias primas y consumibles, volúmenes de producción, y generación de residuos.

Metodología empleada:

La metodología empleada para el análisis de riesgos y oportunidades en el eje de este eje se basa en la evaluación del flujo de masas de la organización, es decir los recursos de entrada (materias primas, consumibles y embalajes) y los recursos de salida (productos, materiales secundarios y residuos).

Determinación de la prioridad:

La priorización de los riesgos y oportunidades en esta materia se ha llevado a cabo considerando los siguientes criterios:

- Riesgos (físicos y de transición): La evaluación de los riesgos se realiza tomando en cuenta la fórmula de Probabilidad de ocurrencia (pasada y futura) x Impacto (inherente o residual). El impacto se caracteriza tomando en cuenta el impacto económico, organizacional, reputacional, y ambiental. Como resultado del cruce de estas variables, se obtiene la priorización de los riesgos identificados y clasificados en cuatro niveles de priorización: bajo, medio, alto y muy alto. Se realiza una valoración del riesgo tanto inherente (sin considerar las medidas de mitigación del riesgo) como residual (considerando las medidas de mitigación del riesgo, implementadas y/o planificadas).
- Oportunidades: En la evaluación de las oportunidades se tiene en cuenta la fórmula de "Potencial para aprovechar la oportunidad" X "Efectividad de la oportunidad" para, posteriormente, clasificarlas en cuatro niveles de priorización: bajo, medio, alto y muy alto.

Caracterización de los riesgos:

Por otro lado, la caracterización de los riesgos físicos asociado a la economía circular se ha realizado en los siguientes términos:

- Seguridad de los recursos: Se refiere a la disponibilidad y acceso a los recursos naturales necesarios para la producción. En el contexto de la Economía Circular, implica garantizar un suministro sostenible y eficiente de materiales, minimizando el agotamiento de recursos no renovables.
- Externalidad ambiental de la gestión del residuo: Se refiere a los efectos ambientales sobre el medio ambiente que resultan de la gestión de residuos, revalorización y eliminación. En el contexto de la Economía Circular, esto implica identificar y mitigar los impactos ambientales.
- Riesgos físicos transversales: Son riesgos que abarca los posibles impactos físicos que pueden afectar a las operaciones empresariales, tales como acceso a recursos hídricos y cambios climáticos. En el contexto de la Economía Circular, implica adoptar estrategias de resiliencia y adaptación a los cambios ambientales y climáticos.

En el caso de los riesgos de transición, se han identificado riesgos relacionados con la normativa actual y emergente, riesgos asociados a las mejoras o innovaciones tecnológicas que apoyan a la transición, la dinámica cambiante en los mercados, así como cambios en la percepción de la sociedad sobre los impactos (reales o percibidos) en la naturaleza por el uso de recursos.

Caracterización de las oportunidades:

En el análisis de oportunidades vinculadas a la economía circular se han identificado distintos ámbitos clave:

- Las oportunidades de eficiencia se centran en optimizar el uso de recursos en procesos productivos, equipamientos y transporte.
- Las oportunidades de mercado permiten acceder a nuevos nichos y tipos de activos alineados con modelos de menor impacto ambiental.
- En materia de financiación, destacan las posibilidades de acceder a fondos, bonos o préstamos verdes que impulsen iniciativas circulares.
- La resiliencia ofrece oportunidades mediante el desarrollo de programas de economía circular, la diversificación de recursos, la inversión en infraestructuras ecológicas, soluciones basadas en la naturaleza y mecanismos de reciclaje y circularidad.
- Finalmente, las oportunidades de reputación derivan de una colaboración más positiva con las partes interesadas gracias a una gestión proactiva de los riesgos ambientales.

Horizontes temporales:

En cuanto a los horizontes temporales en los que es probable que se produzcan los riesgos físicos, se espera que sus principales impactos ocurran en el futuro. Por ende, se han homologado con aquellos riesgos físicos derivados del cambio climático en el horizonte temporal de:

- Corto plazo: 2020 – 2039 (hasta 2040 en ciertas fuentes).
- Medio plazo: 2040 – 2059 (hasta 2060 en ciertas fuentes)
- Largo plazo: 2060 – 2099 (hasta 2100 en ciertas fuentes)

Con respecto a los riesgos de transición y oportunidades las escalas temporales se sitúan en:

- Corto plazo (2025-2030)
- Medio plazo (2031-2040)
- Largo plazo (2041-2050).

Supuestos y fuentes de información:

Para la identificación y evaluación de los riesgos físicos se han revisado distintas fuentes de información, tales como:

- Plan específico en materia de mejoras en la contribución de chatarra de Tubacex.
- Base de datos Ecoinvent 3.10 (Environmental prices european) bajo el método de evaluación ReCiPe 2016 (H) del programa SimaPro 9.6.
- Ley 7/2022 de residuos y suelos contaminados anexo II Gestión final óptima de residuos
- Mejora de gestión de chatarras y residuos Kriteus II. Ecoinnovación. IHOBE, Sociedad Pública de Gestión Ambiental de Euskadi.
- Statista. (2023). Producción minera mundial de cromo, molibdeno y níquel de 2010 a 2023. Statista. (2023).
- Nickel Institute. (s.f.). Sobre el níquel, sus aplicaciones y la gestión de su ciclo de vida. Nickel Institute. (s.f.).
- U.S. Geological Survey. (2024). Resúmenes de productos minerales 2024: Molibdeno. Departamento del Interior de EE. UU. U.S. Geological Survey. (2024).

Tubacex ha desarrollado el análisis de los IROs con el respaldo de personal experto en la materia garantizando así la aplicación de metodologías de referencia. A pesar de ello, es consciente de que las consultas efectivas sobre el uso de recursos y la economía circular son relevantes para reforzar la transparencia y asegurar que la gestión de recursos y economía circular se lleve a cabo de manera colaborativa e inclusiva. A pesar de ello, es consciente de que las consultas externas efectuadas sobre el uso de recursos y la economía circular son relevantes para reforzar la transparencia y asegurar que la gestión de recursos y economía circular se lleve a cabo de manera colaborativa e inclusiva. Por lo tanto, en próximos ejercicios, se evaluará la posibilidad de incorporar este tipo de actuaciones.

A continuación, se recogen los riesgos y oportunidades de mayor prioridad:

Riesgos físicos	Impacto
<p>Dependencia y disponibilidad de materias primas críticas</p> <p>Tipo de riesgo: seguridad de los recursos</p>	<p>Una eventual escasez de materias primas críticas impactaría directamente en la disponibilidad de materiales primas clave para el proceso, afectando los plazos de entrega, los costes de producción y la capacidad de cumplir con especificaciones técnicas de clientes.</p> <p>Por otro lado, la chatarra de alta calidad es cada vez más difícil de obtener. El mercado global tiene restricción de volumen frente a la demanda creciente, especialmente en Europa y EE.UU. Al no contar con chatarra premium, se reduce la eficiencia de los procesos y el incremento de aleaciones y costes operativos.</p>
<p>Impacto ambiental de operaciones clave</p> <p>Tipo de riesgo: externalidad ambiental de la gestión del residuo</p>	<p>Las operaciones clave de la organización presentan un impacto ambiental significativo, especialmente aquellas asociadas a la generación y gestión de residuos con mayor potencial contaminante. Este tipo de actividades contribuye de forma notable a categorías como el cambio climático, derivado de las emisiones de gases de efecto invernadero que pueden favorecer el calentamiento global. En conjunto, estos impactos subrayan la necesidad de una gestión responsable y de medidas de mitigación que reduzcan la huella ambiental de los procesos más relevantes.</p>
Riesgos de transición	Impacto
<p>Empoderamiento de los consumidores para la transición Ecológica</p> <p>Tipo de riesgo: normativa emergente</p>	<p>El marco regulatorio emergente en materia de empoderamiento de los consumidores para la transición ecológica exige que cualquier alegación ambiental sea científica, verificable por un tercero y respaldada por análisis de ciclo de vida.</p>
<p>Riesgos Geopolíticos en el abastecimiento de materias primas y consumibles</p> <p>Tipo de riesgo: de mercado</p>	<p>El riesgo geopolítico en el abastecimiento de materias primas proviene de la fuerte concentración geográfica de recursos clave, lo que puede generar interrupciones en la cadena de suministro por tensiones políticas, cambios comerciales o restricciones a la exportación. Esta dependencia puede elevar costes por escasez temporal y afectar la capacidad de Tubacex para garantizar el suministro a sus clientes.</p>
Oportunidades	Impacto
<p>Incremento de la transparencia de las prácticas y políticas ambientales derivadas de las obligaciones de divulgación de la Directiva CSRD.</p> <p>Tipo de oportunidad: Reputacional</p>	<p>Las crecientes exigencias en el marco de las divulgaciones del CSRD demandan más transparencia en la gestión de los recursos críticos como el agua, así como en procesos de obtención de información.</p>
<p>Mejora de la gestión de residuos</p> <p>Tipo de oportunidad: eficiencia</p>	<p>Las escorias, contienen elementos de alto valor en forma de óxidos o metales. TUBACEX tiene la oportunidad de mejorar la gestión de dicho residuo bien a través de la búsqueda de tecnologías en valoración alternativas a la actual, o reducción de costes con posibles gestores locales.</p> <p>Por otro lado, los refractarios constituyen un residuo relevante. La oportunidad radia en el potencial de valoración a través de reciclaje o reutilización directa, reprocesamiento o innovaciones tecnológicas.</p>
<p>Aumento del contenido de materia prima reciclada</p> <p>Tipo de oportunidad: resiliencia</p>	<p>Al incrementar la proporción de materiales reciclados en sus productos, TUBACEX reducirá su dependencia de materias primas vírgenes y mejorará su eficiencia operativa y su competitividad en el mercado. La oportunidad radica en el aumento de ese porcentaje, por medio del fortalecimiento de las relaciones con la cadena de suministro.</p>

Tabla 50: Riesgos y oportunidades vinculadas con el uso de recursos y economía circular

Para disponer de información más detallada sobre los impactos, riesgos y oportunidades, su relación con la cadena de valor y la estrategia de Tubacex se puede consultar la Tabla 14. del apartado 1.3.3. del presente informe, así como la Tabla 2 del Anexo II Detalle de los impactos, riesgos y oportunidades materiales.

2.4.2 Políticas relacionadas con el uso de los recursos y la economía circular (E5-1).

(E5-1: 14-15 a-15 b-16)

Los compromisos relacionados con el uso de recursos y la economía circular se encuentran recogidos en la Política General de Sostenibilidad y en la Política de medio ambiente y acción climática. Estas políticas se describen con mayor detalle — incluyendo sus principales contenidos y objetivos— en el Anexo III Políticas corporativas.

En particular, la su Política de medio ambiente y acción climática tiene entre sus objetivos el establecimiento de un marco para la promoción de la economía circular y el aprovechamiento integral de todo el proceso productivo. En este sentido, establece los siguientes compromisos asociados a los impactos, riesgos y oportunidades (IROs) materiales identificados:

IRO material	Compromiso asociado
<ul style="list-style-type: none"> • Agotamiento de recursos materiales • Minimización de la utilización de recursos favoreciendo el uso de materiales reciclados • Impacto en la cadena de suministro para la incorporación de criterios de eficiencia y reciclabilidad de los materiales. • Fomento de las operaciones de valorización y reciclado de los mismos (escorias, refractarios, etc.). 	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar la circularidad mediante el incremento del uso de materiales reciclados en la medida de lo posible, así como a través de la reutilización, valorización y reciclaje de residuos en todas las etapas de su cadena de valor. Este enfoque contribuye a disminuir la dependencia de recursos vírgenes, promoviendo el uso de materiales secundarios siempre que sea viable. • Adoptar las medidas necesarias para la mejora de la eficiencia en el uso de materias primas y auxiliares, así como para la conservación los recursos naturales disponibles.
<ul style="list-style-type: none"> • Alteración de la calidad del suelo derivado del incorrecto almacenamiento de residuos peligrosos. • Cambio en el uso del suelo por la ocupación derivada de la generación de residuos: vertederos, etc. • Reducción de las operaciones de depósito y/o eliminación de residuos en vertedero. • Fomento de las operaciones de valorización y reciclado de los mismos (escorias, refractarios, etc.). 	<ul style="list-style-type: none"> • Minimizar la generación de residuos, implementando medidas que eviten su generación desde el origen. • Aplicación de medidas de protección y prevención de la contaminación del suelo mediante una gestión adecuada de los productos y residuos peligrosos.

Tabla 51: Relación de IROs vinculados con el uso de recursos y economía circular y compromisos asociados

En conclusión, estos compromisos adquiridos por Tubacex reflejan un enfoque proactivo hacia la transición hacia un modelo económico más eficiente y circular, basado en los principios de reducir, reutilizar y reciclar.

2.4.3 Actuaciones y recursos relacionados con el uso de los recursos y la economía circular (E5-2).

(NEIS 2: 68 d-69 a-69 b. E5-2: 19)

La mitigación de los riesgos derivados del acceso limitado y del creciente coste de las materias primas resulta esencial, tanto para garantizar la continuidad operativa como para dar cumplimiento a unas regulaciones cada vez más exigentes en materia de gestión de residuos y sostenibilidad. Con Este objeto, Tubacex está avanzando en la implantación de palancas orientadas a la prevención de residuos, la valorización de subproductos y la mejora del control de los flujos de materiales, con el objetivo de reducir el impacto ambiental asociado a la generación de residuos y avanzar hacia un modelo más circular.

El Grupo ha priorizado el desarrollo de iniciativas de valorización y reutilización, especialmente en relación con residuos industriales complejos. Destacan proyectos actualmente en fase de análisis orientados a la valorización de escorias mediante procesos innovadores, permitiendo su reutilización en aplicaciones externas como la industria del asfalto o del hormigón, así como proyectos de recuperación y reutilización de baños ácidos agotados, con potencial para reducir significativamente la generación de residuos peligrosos y el consumo de materias primas.

De forma complementaria, Tubacex ha implantado medidas operativas orientadas a la reducción en origen y a la optimización de la gestión de residuos, incluyendo la internalización de procesos de recuperación, la prolongación de la vida útil de emulsiones industriales, la sustitución de materiales de un solo uso por alternativas reutilizables y el uso de pallets reciclados o metálicos en los procesos productivos.

Asimismo, el Grupo refuerza el control y la trazabilidad de los flujos de residuos mediante sistemas de monitorización y gestión, así como acciones de sensibilización dirigidas a los empleados para mejorar la separación y correcta gestión de residuos, contribuyendo a una mayor eficiencia en la gestión de residuos municipales e industriales.

Estas actuaciones reflejan un enfoque orientado a la prevención, reutilización y valorización de residuos, apoyado en inversiones selectivas y en la mejora continua de los procesos, reforzando la solidez y credibilidad del sistema de reporte en materia de sostenibilidad y su alineación con los principios de la economía circular.

En la sección posterior, relativa a las metas relacionadas con la economía circular, se enumeran los proyectos que se han llevado a cabo en este aspecto y se detallan las actuaciones por proyecto. En ese sentido, cabe mencionar que no se tienen actuaciones realizadas para establecer medidas correctoras para las personas perjudicadas por impactos reales materiales ya que no se han registrado casos que requieran intervención directa.

Durante el ejercicio 2024, los recursos económicos implementados en relación al uso de recursos y Economía circular ascendieron a 2.000 € en CapEx y 1.658.900 € en OpEx, vinculados principalmente a actuaciones de mejora operativa y gestión de residuos clave. Dichas partidas se encuentran integradas en la gestión ordinaria del negocio y no responden a inversiones de carácter estructural o extraordinario.

No se han identificado impactos operativos recurrentes materiales asociados a estas iniciativas, ni costes o ahorros significativos que requieran un seguimiento diferenciado.

En el ejercicio 2025, las actuaciones relacionadas con esta materia continúan integradas en los presupuestos operativos generales y en los planes habituales de inversión, sin que se hayan identificado partidas específicas de CapEx u OpEx de carácter material que justifiquen su desglose cuantitativo.

En aplicación del principio de proporcionalidad y relevancia, la Compañía considera que la información financiera individualizada para 2025 no resulta material para la adecuada comprensión de su desempeño en relación con el uso de recursos y la Economía circular.

2.4.4 Metas relacionadas con el uso de los recursos y la economía circular (E5-3).

(NEIS 2: 75-77 a-77 b- 80 a-80 b-80 c-80 d-80 e-80 j-80 i-80 f-. E5-3: 23-24-25- 27-40)

En el marco del Plan ESG de Tubacex, la compañía ha establecido ambiciosas metas para avanzar en la contribución a la economía circular, comprometiéndose a alcanzar para el ejercicio 2030 más del 95% de circularidad de los residuos.

Estas metas se centran en la mejora de la eficiencia de los procesos de fabricación y en la circularidad de los mismos, mediante la incorporación de materiales reciclados y la valorización de residuos, no resultando aplicables los aspectos relacionados con la circularidad del producto o el ecodiseño, debido a las características y naturaleza del producto fabricado.

Para ello, Tubacex ha planificado las siguientes acciones y proyectos:

EJE 1: Circularidad y neutralidad

<p>Actuación: Proyecto de modelo de recuperación de chatarra</p> <p>Meta a lograr y relación con las políticas: Lograr una utilización del 75% de materiales reciclados. (Meta absoluta)</p> <p>Alcance de la actuación: Grupo y clientes externos.</p> <p>Valor de referencia: 58% de materiales reciclados</p> <p>Año base: 2019.</p> <p>Horizonte temporal: 2030.</p>
--

Acciones / Iniciativas	Parámetro a medir y definición <i>(DP 75)</i>	Metodologías e hipótesis significativas	Validación	Rendimiento respecto a la meta
<ul style="list-style-type: none"> - Mejora del mix de entrada - Mejora del modelo de evaluación de materiales de entrada reciclados, compuesto por chatarras, ferroaleaciones y otros productos metálicos) 	% materiales de entrada reciclados.	<p>Cantidad de materiales de origen reciclado/ Cantidad de materiales totales utilizados</p> <p>Limitaciones al cálculo derivadas de las estimaciones realizadas para su obtención conforme a la Tabla 2 del Apartado 1.1.2.2. del presente informe.</p>	Proveedor	<p>2025: Se ha alcanzado un 70,75% de materiales de entrada reciclados a nivel consolidado, frente al 72,37% del año anterior (2024). La tendencia está en línea con lo esperado, y se espera conseguir esta meta en el horizonte temporal establecido.</p>

Actuación: Proyecto de valorización de residuos de escorias y refractarios

Meta a lograr y relación con las políticas: Promoción de un modelo de recuperación y revalorización de los principales residuos de la acería. Lograr un reciclaje del 95% de los residuos generados. (Meta absoluta)

Alcance de la actuación: Grupo y clientes externos.

Valor de referencia: 60,5% de residuos reciclados/revalorizados.

Año base: 2019.

Horizonte temporal: 2030.

Acciones / Iniciativas	Parámetro a medir y definición	Metodologías e hipótesis significativas	Validación	Rendimiento respecto a la meta
- Revalorización de la escoria de la acería mediante su envío a una entidad gestora en Alemania para lograr recuperar el 2% del mineral y usar el resto como asfalto de carretera.	% residuos recuperados o revalorizados.	Cantidad de residuos destinados a recuperación o revalorización / Cantidad de residuos totales generados. Los residuos destinados a recuperación o revalorización se determinan a partir de las operaciones de valorización o eliminación registradas y documentadas por los gestores autorizados.	Tubacex	<p>2024: El porcentaje de residuos reciclados o revalorizados ha alcanzado el 82,3%, reflejando una mejora significativa respecto al año base y acercándose a la meta del 95%.</p> <p>2025: Durante este año se han enviado para su valorización un total de 14.000 toneladas de este residuo. El porcentaje de residuos reciclados o revalorizados ha alcanzado el 82,2%, siendo similar al ejercicio anterior. La tendencia es la esperada.</p> <p>El 100% de la escoria de la acería se revaloriza mediante un gestor alemán.</p>

Actuación: Proyecto de minimización y valorización de residuos generados.

Meta a lograr y relación con las políticas: Lograr un reciclaje del 95% de los residuos generados. (Meta absoluta)

Alcance de la actuación: Grupo.

Valor de referencia: 60,5% de residuos reciclados/revalorizados.

Año base: 2019.

Horizonte temporal: 2030.

Acciones / Iniciativas	Parámetro a medir y definición	Metodologías e hipótesis significativas	Validación	Rendimiento respecto a la meta
<p>Se han implantado medidas relativas a la optimización de procesos para minimizar la generación de residuos y al fomento del uso de materiales reciclados tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Prolongación de la vida útil de algunos residuos - Internalización del proceso de recuperación de residuos para mejorar el control de la gestión de los mismos y maximizar su recuperación dentro de las instalaciones. - Fomento del uso de materiales reutilizados y reciclados en los procesos logísticos, contribuyendo a la reducción del consumo de recursos vírgenes y a la minimización de la generación de residuos. <p>Actualmente con plena implantación en las plantas españolas. En proceso de extensión al resto de plantas del grupo.</p>	% residuos reciclados.	<p>Cantidad de residuos destinados a reciclaje / Cantidad de residuos totales generados.</p> <p>Los residuos destinados a recuperación o revalorización se determinan a partir de las operaciones de valorización o eliminación registradas y documentadas por los gestores autorizados.</p>	Tubacex	<p>2024: El porcentaje de residuos reciclados o revalorizados ha alcanzado el 82,3%, reflejando una mejora significativa respecto al año base y acercándose a la meta del 95%.</p> <p>2025: El porcentaje de residuos reciclados o revalorizados ha alcanzado el 82,2%, siendo similar al ejercicio anterior. La tendencia es la esperada.</p>

Tabla 52: Actuaciones y metas asociadas al uso de recursos y economía circular

Las metas y los parámetros se comprueban anualmente para verificar si continúan siendo relevantes. En 2025 no ha habido ningún cambio significativo en el rendimiento de la empresa para alcanzar ninguna meta.

Estas metas están alineadas con los compromisos incorporados en la política integral de medio ambiente y política de Sostenibilidad y centrados principalmente en:

- Fomentar la circularidad aumentando en la medida de lo posible el uso de materiales reciclados y promoviendo la reutilización, valorización y reciclado de residuos a lo largo de toda su cadena de valor.
- Minimizar en la medida de lo posible la generación de todo tipo de residuos, evitando su generación en origen.
- Adoptar las medidas necesarias para la mejora de la eficiencia del uso de las materias primas y auxiliares.
- Promover la colaboración con universidades, centros tecnológicos y clientes para avanzar en soluciones circulares y bajas en carbono.

En materia de circularidad, las metas establecidas se articulan en dos ámbitos complementarios: la reducción de los residuos generados (salidas) y el aumento de la proporción de materiales reciclados utilizados en los procesos productivos (entradas).

En concreto, la organización ha fijado como metas alcanzar un 95 % de residuos reciclados y lograr que el 75 % de los materiales de entrada procedan de recursos reciclados. Cabe destacar que la chatarra —principal materia prima del proceso— es de origen 100 % reciclado, contribuyendo de manera determinante al cumplimiento del objetivo relativo al uso de materiales secundarios. Asimismo, tal y como se ha señalado previamente, el principal residuo no peligroso generado — la escoria— se somete a un proceso de revalorización que permite la recuperación de mineral y el reciclado del propio residuo, lo que reduce de forma significativa el volumen destinado a vertedero y, con ello, los impactos asociados sobre el paisaje y los ecosistemas.

Para el establecimiento de las metas definidas anteriormente no se han tenido en cuenta requerimientos exigidos por la normativa aplicable o umbrales ecológicos locales, ya que ninguna de ambas situaciones es aplicable a la tipología de recursos o residuos asociados a las mismas, por lo que las metas fijadas son voluntarias. No obstante, Tubacex dispone de otras metas asociadas a la minimización de la generación de residuos peligrosos y residuos de envases y embalajes tal y como son exigidos por la normativa europea aplicable en materia de residuos y envases. Sin embargo, dado que el volumen de este tipo de residuos es significativamente menor, su contribución al fomento de la economía circular es más limitada en comparación con otras categorías de residuos generados por la empresa, y que son sobre los que se han establecido las metas más ambiciosas asociadas al Plan ESG y recogidas anteriormente.

2.4.5 Entradas de recursos (E5-4).

(E5-4: 30-31 a-31 b-31 c-32-35-AR25-AR26)

Para el análisis de impactos, riesgos y oportunidades en el eje de Uso de Recursos y Economía Circular, se ha obtenido un inventario de flujos de masas por centro operativo, identificando las materias primas de entrada y los recursos de salida (materiales secundarios, residuos y productos). Este análisis permite contextualizar las operaciones de Tubacex mediante la identificación de los flujos de materiales más significativos en cada ubicación. Los recursos de entrada comprenden todos los productos materiales y embalajes utilizados en las operaciones propias de la empresa. La información recopilada incluye el tipo de material, cantidad, proveedor y ubicación geográfica del proveedor, entre otros parámetros, con el fin de evaluar su importancia en los procesos productivos de Tubacex.

Para ello, Tubacex calcula las entradas de recursos basándose en las compras realizadas. Aunque este dato no corresponde directamente a las entradas en el sistema de fabricación, es una estimación fiable y sirve como indicador de las entradas generales a la entidad. Al estar basado en las compras, no se produce solapamiento entre las categorías de residuos reutilizados y reciclados, evitando así el riesgo de doble contabilización.

Durante 2025, Tubacex no ha utilizado materiales técnicos ni biológicos en sus procesos productivos.

En la fabricación de productos y servicios, Tubacex emplea componentes y materiales reutilizados o reciclados. El principal material reutilizado es la chatarra, utilizada para la producción de acero, que constituye el producto final. En cuanto a los envases, se reutilizan o reciclan materiales como la madera, los flejes metálicos y plásticos.

Del total de 166.959 toneladas de materiales adquiridos en 2024, 140.035 toneladas correspondieron a materias primas (chatarra, ferroaleaciones y productos metálicos), de las cuales el 72,4% tuvo origen reciclado.

En 2025, las compras totales de materiales ascendieron a 145.615 toneladas, de las cuales 117.770 toneladas correspondieron a materias primas. De este volumen, el 72,01% procedió de fuentes recicladas.

2.4.6 Salidas de recursos (E5-5).

(E5-5: 35-36 a-36 b-36 c-38 a-38 b-40-37 a-37 b-37 c-39)

Como empresa dedicada a la fabricación de soluciones de acero inoxidable sin soldadura y de aleaciones de níquel de alta calidad, los productos de Tubacex están diseñados con criterios rigurosos de durabilidad y resistencia, especialmente para satisfacer las demandas de industrias que operan en condiciones extremas. A continuación, se detallan los principales aspectos que garantizan su desempeño en ambientes de altas presiones, corrosión severa y temperaturas elevadas:

- **Resistencia a la corrosión.** Los tubos de acero inoxidable y las aleaciones de níquel están específicamente diseñados para resistir la corrosión, incluso en los ambientes más agresivos. Las aleaciones de níquel son altamente resistentes a la oxidación y la corrosión en medios ácidos y alcalinos, lo que las convierte en materiales ideales para aplicaciones en la industria química, petroquímica, y de energía.
- **Alta resistencia a la presión.** Nuestros tubos están diseñados para soportar presiones extremadamente altas sin comprometer su integridad estructural. La fabricación sin soldadura es un factor clave, ya que elimina las posibles debilidades de la soldadura, lo que asegura una resistencia uniforme en toda la longitud del tubo. Los tubos de acero inoxidable y las aleaciones de níquel están formulados con una combinación de propiedades mecánicas que les permite resistir tensiones y deformaciones, siendo ideales para aplicaciones en sistemas de tuberías de alta presión, como en la industria energética y movilidad.
- **Resistencia a temperaturas extremas.** Tanto el acero inoxidable como las aleaciones de níquel tienen una excelente resistencia a las altas temperaturas. El acero inoxidable mantiene su resistencia mecánica y estabilidad estructural incluso a temperaturas elevadas. Por otro lado, las aleaciones de níquel pueden soportar temperaturas aún más altas sin deformarse o perder sus propiedades mecánicas.

La estimación de la durabilidad de los productos de acero inoxidable puede variar según el tipo de producto, el uso previsto y las condiciones en las que se emplea. Sin embargo, en términos generales, la industria del acero inoxidable suele basarse en ciertas pautas que pueden ayudar a estimar la durabilidad de los tubos de acero inoxidable. El tipo de aleación o las condiciones de uso pueden determinar la duración de los productos, pudiéndose encontrar entre los 15 y los 50 años, siendo asimilable a la media del sector. Cabe destacar que, al finalizar su vida útil, este producto puede volver a formar parte del proceso de fabricación como materia prima indefinidamente sin perder su calidad ni propiedades ya que es 100% reciclable.

Cuando un tubo de acero inoxidable llega al final de su vida útil, se puede fundir y reintegrar en el proceso de producción para fabricar nuevos productos. Este ciclo cerrado reduce la necesidad de extraer recursos naturales adicionales, disminuyendo el impacto ambiental de la minería y la explotación de materiales vírgenes. Además de la circularidad del producto, Tubacex dispone de un grupo de empresas, NTS Amega especializada en el diseño, fabricación y reparación de productos, particularmente en el ámbito de la industria de alta ingeniería. Entre su oferta de productos y servicios incorpora la reparación de una variedad de equipos y componentes, proporcionando servicios técnicos de alta calidad para extender la vida útil de los productos. Algunos de los principales servicios de reparación que realiza incluyen:

1. **Reparación de Componentes de Alta Tecnología:** NTS Amega se especializa en la reparación de piezas y equipos industriales, como válvulas, bombas, intercambiadores de calor, y otros componentes críticos que requieren precisión y conocimiento técnico avanzado.
2. **Restauración de Equipos Industriales:** La compañía ofrece la restauración de equipos que ya no funcionan de manera eficiente o que han sufrido desgaste debido a las exigencias operativas. Esto incluye la inspección detallada, diagnóstico y reparación para devolver el equipo a su estado funcional óptimo.
3. **Reparación de Aleaciones Especiales:** Si bien la compañía se enfoca en productos fabricados con acero inoxidable y aleaciones de níquel, también realiza reparaciones de estos materiales, restaurando su capacidad para operar en ambientes de alta temperatura, presión y corrosión.
4. **Servicios de Mantenimiento Preventivo:** Además de las reparaciones puntuales, NTS Amega ofrece servicios de mantenimiento preventivo para evitar fallos futuros y prolongar la vida útil de los equipos y sistemas, asegurando así el buen funcionamiento y la fiabilidad en industrias que requieren de un rendimiento continuo.

El Grupo genera una amplia variedad de residuos como resultado de sus actividades siderúrgicas, metalúrgicas y de mecanizado, con una presencia significativa tanto de flujos peligrosos como no peligrosos.

Entre los residuos no peligrosos más relevantes destacan, por su volumen y relevancia, los residuos metálicos no peligrosos —como virutas, recortes, polvos de esmerilado y escorias— que presentan un elevado potencial de reciclaje y se reincorporan habitualmente a los ciclos productivos. Otros, como el material refractario, embalajes, maderas y diversos efluentes líquidos

se tratan adecuadamente priorizando la reducción, reutilización y reciclaje, con el fin de minimizar su impacto ambiental y optimizar el uso de recursos.

Con respecto a los residuos peligrosos, los más relevantes son aceites usados, lodos de decapado, emulsiones y disolventes, que requieren una gestión especializada para prevenir impactos sobre el medio ambiente y garantizar el cumplimiento normativo. Otro flujo relevante corresponde a los absorbentes y materiales contaminados, fundamentalmente trapos utilizados en las operaciones de mecanizado.

Dentro de los líquidos industriales agotados, se encuentran el ácido nítrico, la taladrina y el desengrase alcalino. El ácido nítrico agotado proviene de procesos de limpieza y pasivación, conteniendo restos de nitratos y compuestos ácidos degradados. La taladrina agotada es una emulsión residual compuesta por aceites minerales, agua y aditivos como biocidas y emulsionantes, generada en el mecanizado. El desengrase alcalino agotado contiene hidróxidos, surfactantes y contaminantes disueltos provenientes de la limpieza de piezas metálicas.

Por otro lado, los metales férricos representan los residuos metálicos generados durante las operaciones de corte, conformado y mecanizado. Estos están compuestos principalmente por virutas, recortes y restos de material ferroso, siendo recuperables en gran medida mediante reciclaje. Estos materiales requieren un tratamiento específico para maximizar su reutilización y minimizar el impacto ambiental. En conjunto, estos residuos, líquidos y sólidos, son flujos clave para el sector debido a su relevancia en los procesos productivos y la necesidad de una gestión adecuada que fomente la sostenibilidad.

Además, estos residuos incluyen escorias y materiales refractarios utilizados en procesos de fundición y tratamiento térmico, que contienen compuestos minerales y metálicos que pueden ser recuperados o dispuestos adecuadamente.

El cálculo de los residuos generados se realiza mediante la agregación de los registros oficiales de gestión de residuos en cada planta, medidos de forma directa. Este enfoque asegura que se tome en cuenta cada flujo de residuos generado en las distintas instalaciones. Además, el método de eliminación de los residuos se ha determinado en función de la normativa local aplicable en cada planta y de la naturaleza específica de los residuos generados, garantizando que se sigan los protocolos y regulaciones vigentes para su tratamiento y disposición. De esta forma, se asegura una gestión adecuada y conforme a la legislación de los residuos generados en cada proceso industrial.

Se recogen a continuación la cantidad de residuos generados, peligrosos y no peligrosos según las operaciones de valorización realizadas:

	2024	2025
CANTIDAD TOTAL DE RESIDUOS GENERADOS (ton)	72.072,37	72.627,00
Cantidad total de residuos peligrosos generados (ton)	8.899	8.111
Cantidad total de residuos peligrosos valorizados (ton)	2.976	2.915
Cantidad total de residuos peligrosos destinados a la preparación para la reutilización (ton)	-	-
Cantidad total de residuos peligrosos destinados al reciclado (ton)	1.652	1.559
Cantidad total de residuos peligrosos destinados a otras operaciones de valoración (ton)	1.324	1.356
Cantidad total de residuos peligrosos eliminados (ton)	5.923	5.196
Cantidad total de residuos peligrosos eliminados por incineración (ton)	13	17
Cantidad total de residuos peligrosos eliminados en vertedero (ton)	4.763	4.296
Cantidad total de residuos peligrosos destinados a otras operaciones de eliminación (ton)	1.147	883
Cantidad total de residuos radioactivos (ton)	-	-
Cantidad total de residuos no peligrosos generados (ton)	63.173	64.516
Cantidad total de residuos no peligrosos valorizados (ton)	56.354	56.786
Cantidad total de residuos no peligrosos destinados a la preparación para la reutilización (ton)	3.482	2.664

	2024	2025
CANTIDAD TOTAL DE RESIDUOS GENERADOS (ton)	72.072,37	72.627,00
Cantidad total de residuos no peligrosos destinados al reciclado (ton)	52.872	54.122
Cantidad total de residuos no peligrosos destinados a otras operaciones de valoración (ton)	-	-
Cantidad total de residuos no peligrosos eliminados (ton)	6.819	7.730
Cantidad total de residuos no peligrosos eliminados por incineración (ton)	78	99
Cantidad total de residuos no peligrosos eliminados en vertedero (ton)	1.709	1.656
Cantidad total de residuos no peligrosos destinados a otras operaciones de eliminación (ton)	5.032	5.975
Cantidad total de residuos no reciclados (ton)	12.742	12.926
Porcentaje de residuos no reciclados (%)	17,7%	17,8%

Tabla 53: Residuos generados

En relación con los materiales de embalaje, en 2024 Tubacex utilizó un total de 1.030,56 toneladas, de las cuales 36,33 toneladas (3,5%) correspondieron a materiales reciclados. En 2025, el volumen total de materiales de embalaje ascendió a 1.394.093 toneladas, incluyendo 44,67 toneladas de contenido reciclado (3,20%).

Cabe destacar que el principal material de embalaje empleado es la madera, que representó 952 toneladas en 2024 y 1.245 toneladas en 2025. La madera utilizada es susceptible de reutilización tras su primer uso, lo que contribuye a la optimización del ciclo de vida del material y a la reducción del impacto ambiental asociado al embalaje.

El Grupo genera una amplia variedad de residuos como resultado de sus actividades siderúrgicas, metalúrgicas y de mecanizado, con una presencia significativa tanto de flujos peligrosos como no peligrosos. Entre los residuos no peligrosos más relevantes destacan, por su volumen y relevancia, los residuos metálicos no peligrosos —como virutas, recortes, polvos de esmerilado y escorias— que presentan un elevado potencial de reciclaje y se reincorporan habitualmente a los ciclos productivos. Otros, como el material refractario, embalajes, maderas y diversos efluentes líquidos se tratan adecuadamente priorizando la reducción, reutilización y reciclaje, con el fin de minimizar su impacto ambiental y optimizar el uso de recursos.

Con respecto a los residuos peligrosos, los más relevantes son aceites usados, lodos de decapado, emulsiones y disolventes, que requieren una gestión especializada para prevenir impactos sobre el medio ambiente y garantizar el cumplimiento normativo. Otro flujo relevante corresponde a los absorbentes y materiales contaminados, fundamentalmente trapos utilizados en las operaciones de mecanizado.

2.4.7 Efectos financieros previstos de los impactos, los riesgos y las oportunidades relacionados con el uso de los recursos y la economía circular (E5-6).

(E5-6)

En cumplimiento de las disposiciones transitorias establecidas en el requisito 10.4 de la NEIS 1 y el Apéndice C, así como al acto delegado conocido como “Quick Fix”, Tubacex se acoge a la posibilidad de omitir la información requerida en el presente apartado.

3. Información Social

3.1 Personal propio (S1)

3.1.1 Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio (SMB-3)

(NEIS 2 SBM-2:12-SBM-3: 11-14a-14b-14c-14d-14e-14fi-14fgi-ii-14-15-16)

Tubacex es un grupo global comprometido con el bienestar y la protección de sus personas trabajadoras, quienes desempeñan un papel clave en el logro de sus objetivos estratégicos y en el impulso de su proyecto empresarial. La compañía promueve entornos laborales seguros, impulsa la captación y el desarrollo del talento y apuesta por la igualdad y la inclusión. Tubacex reconoce y valora a todos sus profesionales, así como a sus representantes, sus familias y otros colectivos asociados. Con un equipo multicultural y diverso, trabaja bajo un propósito común: hacer crecer la compañía y generar valor sostenible.

Para cumplir con las expectativas de sus empleados y garantizar su satisfacción, mantiene una comunicación abierta y constante mediante canales como encuestas de experiencia, encuestas de percepción basadas en el modelo EFQM, buzones de sugerencias, foros clave y espacios de formación continua. Estos mecanismos permiten recoger opiniones, identificar áreas de mejora y fomentar una cultura de colaboración y crecimiento mutuo, y sirven para ajustar operaciones y procesos estratégicos a las expectativas de los empleados.

<p>Seguridad y Salud en el Trabajo</p>	<p>La seguridad y salud laboral constituye una prioridad absoluta y una línea estratégica fundamental para Tubacex. La compañía opera de manera segura y responsable, situando la protección de la vida humana como consideración principal.</p> <p>Dado el carácter industrial de sus operaciones, existen riesgos inherentes que se gestionan mediante una cultura preventiva y la reducción continua de los riesgos operativos, a través de inversiones en tecnología avanzada y digitalización de procesos productivos. Estas acciones no solo garantizan el bienestar de las personas empleadas, sino que también refuerzan el compromiso de la empresa con la mejora continua en este ámbito.</p>
<p>Atracción y Retención del Talento</p>	<p>La captación y retención de profesionales es un elemento esencial para asegurar la ejecución de los proyectos y el avance del plan estratégico. Como organización flexible y proactiva, Tubacex adapta sus políticas a las nuevas tendencias en gestión del talento, promoviendo el desarrollo profesional, la comunicación y la participación activa de sus empleados.</p> <p>Consciente de que la falta de personal clave puede comprometer el cumplimiento de los objetivos estratégicos, el Grupo centra sus esfuerzos en atraer, retener y desarrollar perfiles de alto impacto, mitigando así este riesgo y fortaleciendo su capacidad para alcanzar sus metas.</p>
<p>Igualdad y Diversidad</p>	<p>En 2022, la diversidad, la equidad y la inclusión se incorporaron al mapa de riesgos ESG del Grupo, reconociendo su relevancia estratégica y su impacto en la sostenibilidad a largo plazo de la organización. En 2023, estos aspectos se mantuvieron como prioritarios en el análisis de materialidad, y se materializaron con el lanzamiento de la Política de Igualdad, Diversidad e Inclusión, estableciendo un marco formal para la promoción de la igualdad de trato y oportunidades en el Grupo.</p> <p>Sobre la base de la experiencia adquirida y de la evolución del contexto normativo y organizativo, en 2025 Tubacex revisó y actualizó dicha política, aprobando la nueva Política de Igualdad de Oportunidades, No Discriminación e Inclusión, que refuerza y consolida los compromisos asumidos. Este enfoque progresivo contribuye a una mayor cohesión interna, al desarrollo profesional de las personas y al desarrollo sostenible del Grupo, en coherencia con sus objetivos corporativos y con las mejores prácticas en materia ESG.</p>
<p>Derechos Humanos</p>	<p>Tubacex mantiene un compromiso firme con la promoción y el respeto de los derechos humanos, garantizando la dignidad, igualdad y libertad de sus empleados en todas las regiones donde opera. Este compromiso se integró en el mapa de riesgos de sostenibilidad en 2022 y fue objeto revisado en 2023, para asegurar que todas las plantas compartieran estos valores.</p> <p>En 2024 se amplió el análisis de los derechos humanos potencialmente afectados según actividad y localización, identificando medidas de gestión orientadas a mitigar impactos potenciales. En 2025 se ha avanzado en la implantación de un proceso integrado de debida diligencia para abordar estos riesgos de manera efectiva, en coherencia con lo descrito posteriormente en el apartado 3.1.2 (S1-1).</p>

Tabla 54: Aspectos clave en la gestión de las personas del Grupo

Los IROs materiales asociados a los temas de personal propio se encuentran divulgados en el apartado SBM-3 de esta memoria de sostenibilidad (o anexo). Estos impactos, riesgos y oportunidades están relacionados con las condiciones laborales, la igualdad de trato y oportunidades, así como otros derechos laborales, aplicables a la totalidad de las personas trabajadoras, tanto personal propio como subcontratado.

Los impactos negativos identificados responden, en su mayoría, a tendencias globales no exclusivas de la compañía: elevada rotación de personal en determinadas regiones, dificultad para atraer y retener talento especializado y desafíos relacionados con la Seguridad y Salud Laboral, derivados de los riesgos inherentes a las operaciones industriales. En ciertos centros de trabajo, el uso de personal subcontratado a través de Empresas de Trabajo Temporal (ETT), como en India (Tubacex Tubes and Pipes) y Tailandia (Awaji Thailand), responde a una necesidad de flexibilización operativa. Esta práctica busca minimizar el impacto de la alta rotación, permitiendo una transición estructurada de las personas trabajadoras a la plantilla fija una vez consolidada la relación laboral.

Para mitigar estos impactos, Tubacex implementa políticas de bienestar, formación continua y desarrollo profesional, asegurando que todas las personas trabajadoras, ya sean asalariadas o subcontratadas, operen bajo los principios de igualdad, seguridad y respeto.

Junto a ello, el Grupo ha identificado impactos positivos derivados de diversas actividades implantadas en el ámbito laboral, entre ellas la formación continua, la organización flexible del trabajo, las iniciativas de conciliación y la implantación de sistemas de Seguridad y Salud Laboral en todas las plantas. Estas actuaciones han contribuido a mejorar el desarrollo profesional, la estabilidad del empleo, el bienestar y la satisfacción de las personas trabajadoras, generando entornos de trabajo más seguros, inclusivos y orientados al desarrollo de las personas. Dichos impactos positivos benefician tanto a personal asalariados como a personal no asalariados que prestan servicio en las instalaciones del Grupo, y se observan de manera generalizada en las distintas geografías donde Tubacex desarrolla su actividad.

En el análisis realizado, no se han identificado impactos adversos materiales sobre el personal propio derivados de los planes de transición del Grupo. Las iniciativas asociadas a dichos planes se están implementando de forma progresiva y compatible con el mantenimiento de condiciones de trabajo adecuadas, sin afectar negativamente al empleo, la seguridad y la salud, ni a los derechos laborales de las personas trabajadoras.

El análisis sistémico de derechos humanos desarrollado en 2024 permitió evaluar riesgos por actividad y por geografía. En términos operativos, se identificó que las actividades de transporte presentan a nivel global un mayor riesgo potencial de trata de personas y trabajo forzoso, especialmente para mujeres, niños y personas trabajadoras migrantes. Aunque no se detectaron casos concretos en los proveedores logísticos del Grupo, Tubacex mantiene el compromiso de intensificar la vigilancia en este ámbito.

En el resto de las actividades analizadas, de acuerdo con las fuentes de referencia, no se han identificado riesgos sistémicos asociados al trabajo forzoso ni al trabajo infantil.

A nivel geográfico, el análisis mostró niveles muy altos de riesgo en Arabia Saudí, Emiratos Árabes Unidos y Kazajstán; niveles altos en India; y niveles moderados en Tailandia, Brasil y Guayana, con niveles bajos en el resto de los países donde opera el Grupo. Para el trabajo infantil, se identificó riesgo moderado en Brasil y ausencia de datos directos en países como Guyana, Arabia Saudí, EAU, Kazajstán, India, Tailandia, Singapur y China; no obstante, otros índices internacionales en materia de derechos humanos apuntan a la necesidad de vigilar este ámbito de forma reforzada. En el resto de las geografías donde operan las compañías del Grupo se han identificado niveles de riesgo bajos asociados tanto al trabajo forzoso como al trabajo infantil.

Todas las personas del personal propio que podrían verse afectadas de manera importante por la empresa están incluidas en el alcance de la divulgación de información.

Durante 2025, Tubacex ha continuado avanzando en su modelo de debida diligencia, consolidando la formación interna en derechos humanos y desplegando un plan de acción plurianual derivado del proyecto iniciado en 2024. Entre las principales iniciativas se encuentran la revisión de políticas corporativas clave —entre ellas Derechos Humanos, Sostenibilidad, Seguridad y Salud, Medio Ambiente y Acción Social, Diversidad e Inclusión, Formación y Acción Social— y el refuerzo del sistema interno de identificación y priorización de riesgos. Paralelamente, se ha avanzado en iniciativas de igualdad, incluyendo un diagnóstico sobre diversidad de género y la promoción del liderazgo femenino, además de un enfoque específico en la integración de personas con discapacidad para garantizar un entorno accesible, inclusivo y orientado al desarrollo profesional.

Mediante estas acciones, Tubacex reafirma su compromiso con una gestión responsable, ética y sostenible, que integra plenamente la perspectiva de las personas y los derechos humanos en todas sus operaciones globales.

No existen riesgos ni oportunidades materiales derivados de los impactos sobre las personas en su personal propio que se refieran a grupos específicos de personas.

Para disponer de información más detallada sobre los impactos, riesgos y oportunidades, su relación con la cadena de valor y la estrategia de Tubacex se puede consultar la Tabla 14. del apartado 1.3.3. del presente informe, así como la Tabla 2 del Anexo II Detalle de los impactos, riesgos y oportunidades materiales.

3.1.2 Políticas relacionadas con el personal propio (S1-1)

(NEIS 2 65a-65b-65c. S1-1: 19-20a-20b-20c-21-23-24a-24b-24c-24d)

Tubacex dispone de un marco amplio de políticas que orientan la gestión y el desarrollo de su personal propio, así como la protección de los Derechos Humanos, cuyo detalle puede encontrarse en el Anexo III de este informe, donde se encuentran sus órganos de aprobación, fecha y compromisos específicos. A continuación, se presenta un resumen de las principales políticas relacionadas con el personal propio:

- **Política de Igualdad de Oportunidades, no discriminación e inclusión.** Refuerza el compromiso de la compañía con la plena igualdad de trato y oportunidades, tanto en las relaciones internas entre las personas de la organización como en sus relaciones con terceros, previniendo y erradicando cualquier forma de discriminación directa o indirecta.
- **Política de formación y desarrollo.** Proporciona un marco para que el personal propio desarrolle sus conocimientos y adquiera nuevas competencias en un entorno competitivo.
- **Política de seguridad y salud laboral.** Aplicable tanto al personal propio como a las personas que realicen su actividad bajo la supervisión de la compañía.
- **Política de Derechos Humanos.** Representa el compromiso de Tubacex y todos sus empleados en desarrollar una cultura organizacional que implemente una política de apoyo a los derechos humanos internacionalmente reconocidos.
- **Política de Sostenibilidad.** Incorpora entre sus compromisos el cumplimiento de los Derechos Humanos. Para ello la empresa se apoyará en instrumentos internacionales para detectar, vigilar, prevenir, mitigar subsanar o poner fin a los potenciales impactos que pueda tener su actividad o las actividades relacionadas en este ámbito.
- **Código de Conducta.** En su nueva revisión, aprobada por el Consejo de Administración, establece las obligaciones de la empresa, incluyendo Presidente, Consejero Delegado y demás miembros del Consejo de Administración, Secretario no miembro del mismo y todos los colaboradores de Tubacex, para: Proporcionar un entorno en el que la igualdad de oportunidades sea aplicable a todos nosotros, Asegurar la ausencia de cualquier tipo de discriminación, Procurar un entorno de trabajo que promueva la dignidad y el respeto, rechazando cualquier manifestación de violencia, abuso de autoridad e intimidación, y de manera especialmente sensible en los colectivos menos representados o más desfavorecidos o Guiarse siempre por principios fundamentales que se manifiestan en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, entre otros.

Las políticas mencionadas se despliegan a las unidades de negocio, que las incorporan en sus procedimientos de gestión y asumen los compromisos en ellas definidos. De forma coherente, el plan de sostenibilidad traslada estos compromisos a objetivos concretos y metas específicas, compartidos con las distintas unidades de negocio, que participan activamente en su consecución.

Tubacex reconoce la importancia fundamental del respeto a los Derechos Humanos, incluidos los derechos laborales, de todas las personas que integran su plantilla. Su compromiso se refleja en la Política de Derechos Humanos, la cual se alinea de forma explícita con los Diez Principios sobre Derechos Humanos, Laborales, Medioambientales y Anticorrupción, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y los principios y derechos Fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

En coherencia con este marco, Tubacex establece el compromiso general de evitar causar o contribuir a la causa de impactos adversos sobre los Derechos Humanos a través de sus propias actividades y, a su vez, promueve compromisos claros en áreas clave como:

1. No discriminación e igualdad de oportunidades
2. Prohibición del trabajo forzoso y el trabajo infantil
3. Eliminación de los tratos inhumanos o degradantes y el acoso
4. Libertad de asociación y negociación colectiva
5. Salud y seguridad en el trabajo
6. Respeto a la diversidad y no discriminación.

Además, la Política recoge el compromiso de Tubacex respecto a la detección, mitigación y subsanación de cualquier situación que pueda suponer un riesgo en materia de Derechos Humanos.

En coherencia con el modelo de debida diligencia descrito en secciones anteriores, durante el 2025 se ha continuado avanzando en su desarrollo, centrado en la identificación, prevención y rendición de cuentas sobre los impactos negativos de la actividad empresarial. Este proceso se ha estructurado en torno a los marcos de referencia internacionales (ONU, OCDE y OIT) y al enfoque propuesto por la CSDDD.

El enfoque de Tubacex en materia de comunicación y participación de sus empleados se basa en la evaluación y la escucha activa, con el objetivo de orientar la gestión y mejorar continuamente la experiencia de las personas trabajadoras.

En 2023, Tubacex lanzó por primera vez la Encuesta de Experiencia de las Personas Empleadas, como herramienta clave para conocer la percepción interna de la plantilla. En 2024, la encuesta se extendió al 100 % de la plantilla global, permitiendo obtener una visión integral y homogénea de la experiencia de las personas trabajadoras en todos los países y unidades del Grupo.

La encuesta analiza, entre otros aspectos, el desempeño y reconocimiento, las oportunidades de desarrollo profesional, la conciliación entre la vida laboral y personal, la retribución y los beneficios, la cultura corporativa, la diversidad e inclusión, el compromiso, las prioridades personales y profesionales y el nivel de satisfacción general con la empresa. Asimismo, incorpora una sección de comentarios abiertos, que facilita la expresión libre de opiniones, inquietudes y sugerencias por parte de la plantilla.

Los resultados obtenidos se analizan de forma estructurada y en profundidad con el objetivo de identificar áreas de mejora y definir planes de acción concretos que se traduzcan en cambios tangibles en las políticas y prácticas de gestión de personas. En 2025, Tubacex ha desplegado y ejecutado los planes de acción derivados de los resultados de la encuesta, con el propósito de mejorar de manera continua los distintos factores que influyen en la experiencia y la percepción de las personas trabajadoras.

Con el objetivo de seguir avanzando en la gestión de los Derechos Humanos y las condiciones laborales, Tubacex reconoce la necesidad de consolidar un enfoque integral de participación y consulta con su fuerza laboral global, que facilite la implicación de las personas trabajadoras, sea cual sea su ubicación o función, en procesos clave como el desarrollo de políticas corporativas, la evaluación de riesgos y oportunidades, el diseño e implementación de planes de acción, el seguimiento y evaluación de resultados, la comunicación transparente y bidireccional y la gestión de impactos y medidas de reparación.

La Política de Derechos Humanos refleja también el firme compromiso de Tubacex con la reparación de cualquier impacto negativo sobre los derechos de las personas que pueda surgir de las actividades desarrolladas. En esta línea, el Grupo está trabajando en la definición de procesos formales de reparación, sin perjuicio de que, mientras tanto, pueda actuar caso por caso para subsanar cualquier incidencia que se produzca. Como medida inicial, se ha implantado un canal de denuncias que permita a las personas trabajadoras y a otras partes interesadas reportar posibles vulneraciones de Derechos Humanos, asegurando la confidencialidad, la protección de la persona denunciante y la investigación adecuada de cada caso, así como la adopción de las medidas correspondientes.

Así, en la medida que la compañía avance en la definición e implantación de estos procesos, o surjan cambios en el contexto que así lo requieran, trabajará en el ajuste y mejora de las políticas definidas para garantizar que reflejen las mejores prácticas internacionales en materia de derechos humanos y laborales, persiguiendo su implantación efectiva en todas sus operaciones a nivel global.

3.1.3 Procesos para colaborar con los trabajadores propios y los representantes de los trabajadores en materia de impactos (S1-2)

(S1-2: 27a-27b-27c-27d-27e-28)

En coherencia con el enfoque de participación descrito en los apartados anteriores, Tubacex ha identificado la necesidad de contar con una estrategia corporativa de compromiso con el empleado, que permita integrar de manera estructurada la perspectiva de los diferentes grupos de interés a lo largo de su cadena de valor, especialmente el abordaje de los impactos reales y potenciales.

Tubacex mantiene una colaboración continua tanto directamente con su personal como a través de sus representantes mediante distintos mecanismos de diálogo estructurado. Esta colaboración tiene lugar en diversas fases de los procesos de gestión de personas —identificación de necesidades, evaluación de impactos laborales y definición de medidas preventivas o de mejora—. El compromiso se articula a través de encuestas periódicas, comités de empresa, reuniones de seguimiento, sesiones informativas y canales formales de consulta, con una frecuencia regular que varía entre mensual, trimestral o anual según el tipo de mecanismo.

Estos espacios permiten recoger las perspectivas del personal y asegurar su integración en la toma de decisiones relacionadas con el bienestar, la seguridad y las condiciones laborales. Algunos ejemplos de estos canales son: las encuestas corporativas de experiencia dirigidas a toda la plantilla, reuniones participativas en los turnos de trabajo orientadas a la mejora y la seguridad, y los procesos locales de participación establecidos por la normativa laboral y los estándares de seguridad y salud, como ISO 45001.

La Dirección de Personas, junto con la Dirección de Operaciones en cada planta, es la responsable operativa de garantizar que estos procesos de participación se lleven a cabo y que sus resultados se integren en la toma de decisiones y en el enfoque de gestión de la compañía, así como de evaluar la eficacia de la colaboración con el personal propio mediante el seguimiento sistemático de los resultados obtenidos en los distintos canales de participación.

Tubacex garantiza en todos sus centros el respeto de los derechos laborales previstos en las legislaciones locales, incluyendo la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva. Allí donde existen convenios colectivos, su regulación se basa en la negociación de buena fe entre las partes, en el marco normativo vigente y con voluntad de contribuir a la mejora de la competitividad. En aquellas sociedades que no cuentan con un convenio colectivo propio, el Grupo respeta y, cuando es necesario, mejora las exigencias legales en materia de jornada, retribución y organización del trabajo. Incluso en geografías donde no existe un sistema de negociación colectiva, como Emiratos Árabes Unidos o Arabia Saudí, Tubacex garantiza condiciones laborales que cumplen, y en ocasiones superan, los mínimos legales establecidos.

La Compañía no dispone actualmente de un Acuerdo Marco Global en materia de derechos humanos. No obstante, el respeto de los derechos humanos y laborales del personal propio se encuentra expresamente recogido en su Código de Conducta y en su Política General de Derechos Humanos, alineadas con los principios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y con los Principios Rectores de Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos.

Asimismo, el Grupo mantiene convenios colectivos sectoriales y/o propios suscritos con los representantes legales de las personas trabajadoras en aquellas jurisdicciones donde existe este marco de diálogo social. Dichos acuerdos regulan, entre otras materias, las condiciones laborales, la igualdad de trato y oportunidades, la seguridad y salud en el trabajo y demás derechos laborales fundamentales.

A través de los mecanismos de diálogo social establecidos —incluidos comités de empresa, delegados sindicales y comités de seguridad y salud— la organización obtiene y considera de forma sistemática la perspectiva de su personal propio en relación con cuestiones laborales y de derechos humanos, integrando dichas consideraciones en la gestión ordinaria de sus operaciones.

Paralelamente, el Grupo trabaja para comprender mejor las perspectivas de las personas que puedan ser particularmente vulnerables a la hora de abordar riesgos reales o potenciales sobre sus condiciones laborales. Los análisis actuales se centran especialmente en mujeres y personas con diversidad funcional, ambos colectivos con menor representación dentro de la plantilla. En este contexto:

- La encuesta de experiencia de empleados de 2023 y 2024 (bienal) ha puesto un foco específico en cuestiones de igualdad de género con el objetivo de afianzar el diagnóstico corporativo en materia de diversidad e impulsar la presencia de mujeres en puestos clave de responsabilidad.
- Se han desarrollado líneas de trabajo orientadas a la integración de colectivo con discapacidad a la plantilla. En las plantas de Llodio y Amurrio, por ejemplo, se han mantenido reuniones con organizaciones colaboradoras para entender mejor la realidad local en materia de contratación. Este compromiso se extiende a toda la organización y se impulsa desde la Fundación Tubacex, el Plan de Sostenibilidad y los compromisos de gestión de las unidades de negocio.

3.1.4 Procesos para reparar los impactos negativos y canales para que los trabajadores propios expresen sus inquietudes (S1-3)

(S1-3: 32a-32b-32c-32d-32e-33)

Tubacex cuenta con procesos estructurados para abordar y reparar cualquier impacto que afecte a su personal propio. El Grupo aplica un enfoque sistemático que incluye la detección del impacto a través de canales específicos, el análisis de la situación, y la recopilación de la información necesaria para comprender plenamente dicho impacto, así como la elaboración de un plan de acción destinado a mitigar y, cuando sea necesario, reparar el mismo. Una vez iniciado el proceso de reparación, se realiza un seguimiento continuo de las acciones implementadas, complementado con la retroalimentación directa del personal afectado, con el fin de asegurar la efectividad del proceso y el nivel de satisfacción con las soluciones adoptadas.

Para garantizar que las necesidades de su personal sean escuchadas y atendidas de manera adecuada, el Grupo realiza encuestas periódicas de experiencia laboral, descritas en el apartado 3.1.3, y dispone de un Sistema Interno de Información, integrado principalmente por un Canal de Denuncias, disponible para todas las personas que conforman el Grupo. Este canal se configura como un mecanismo formal y seguro de comunicación, consulta y/o denuncia de posibles irregularidades e incumplimientos con trascendencia penal o administrativa, incluyendo cuestiones recogidas en nuestro Código de Conducta y los aspectos relativos al Derecho Laboral en materia de Seguridad y Salud.

Además de este Canal de Denuncias, accesible a través de la página web y del Portal del Empleado, las personas empleadas tienen la posibilidad de comunicar conductas de forma verbal, mediante solicitud de una reunión presencial con la persona Responsable del Sistema Interno de Información o con los gestores externos designados.

En coherencia con los principios de transparencia y accesibilidad, Tubacex ha desarrollado actividades de formación, sensibilización y concienciación dirigidas a profesionales y colaboradores sobre el propósito y funcionamiento del sistema. Estas actuaciones incluyen un módulo específico sobre el Canal de Denuncias, integrado en la formación del Código de Conducta y desplegado a través de la plataforma de e-learning durante 2025.

Asimismo, durante 2025 se ha impartido formación presencial a aquellas personas empleadas a las que aún no había alcanzado el despliegue progresivo de la plataforma. Está previsto que la plataforma de e-learning sea accesible al 100 % de la plantilla en 2026, garantizando así un acceso homogéneo a la información y a los mecanismos de comunicación y denuncia.

La Política corporativa del Sistema Interno de Información define que el Responsable del Sistema (Responsable de Cumplimiento), gestiona y tramita las comunicaciones recibidas pudiendo delegar en Delegados de Cumplimiento de filiales o contar con apoyo externo. El Responsable actúa con autonomía e independencia y dispone de los recursos necesarios para garantizar una gestión eficaz. El sistema y las políticas asociadas son accesibles para toda la plantilla través del Portal del Empleado y la web corporativa.

El Sistema de Información da cumplimiento estricto a la “Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción”, asegurando la protección de todas las personas que lo utilizan, incluidas aquellas que actúan en representación de las personas trabajadoras. La garantía de protección del informante se recoge de forma explícita en la política, comprometiéndose Tubacex a evitar cualquier tipo de represalia y preservar la confidencialidad de la persona informante y de los datos comunicados. Este compromiso se refuerza mediante las medidas técnicas y organizativas previstas en la Política de Privacidad del Sistema Interno de Información.

3.1.5 Adopción de medidas relacionadas con los impactos de materiales sobre el personal propio, enfoques para mitigar los riesgos materiales y aprovechar las oportunidades materiales relacionados con el personal propio y eficacia de dichas actuaciones (S1-4)

(S1-4:37-38a-38b-38c-38d-39-40a-40b-41-43. NEIS 2 65a-68a-69a)

Tal y como se ha señalado en los apartados 3.1.1 y 3.1.2, Tubacex implementa un enfoque estructurado y proactivo para gestionar los impactos, riesgos y oportunidades que afectan a su personal propio, sustentado en metodologías de identificación, análisis y seguimiento. Cada impacto, se analiza considerando su consecuencia y contexto, lo que permite definir planes de acción orientados a mitigar y reparar el mismo de forma adecuada. Este sistema se apoya en los mecanismos de reporte, retroalimentación y encuestas periódicas descritos en los apartados anteriores, favoreciendo la mejora continua.

De forma complementaria, Tubacex impulsa medidas específicas para fortalecer el bienestar, la igualdad y la inclusión en el entorno laboral, promoviendo la capacitación, la conciliación y la igualdad de género como ejes de su cultura corporativa, en coherencia con las políticas descritas en el Anexo III.

Las actuaciones para gestionar los riesgos laborales y mejorar las condiciones de trabajo se concretan en diversas líneas de actuación alineados con los objetivos de la Política de Formación y Desarrollo, la Política de Diversidad, Equidad e Inclusión, la Política de Seguridad y Salud y la Política General de Sostenibilidad:

- **Condiciones de trabajo:** Estas actuaciones tiene relación directa con los objetivos de la política de formación y desarrollo:
 - Impulso de la contratación indefinida y de beneficios sociales.

- Rotación de turnos adaptados a las necesidades organizativas con estricto respeto a los períodos de descanso.
 - Negociación salarial en el marco de los convenios colectivos y verificación de sueldos dignos.
 - Integración de temas de sostenibilidad en las conversaciones laborales, como igualdad, seguridad y salud.
 - Fomento de la conciliación mediante permisos familiares y modalidades de trabajo flexible.
 - Implementación de planes de seguridad y salud en todas las plantas, con certificación ISO 45001 y campañas de concienciación.
 - Aumento de la formación en materia de salud y seguridad, y mejora en los equipos de trabajo.
- **Igualdad de trato y oportunidad para todos:** Estas actuaciones tienen relación directa con los objetivos de la política de Diversidad, Equidad e Inclusión:
 - Análisis de la diversidad de género y medidas de contratación y promoción específicas para mujeres.
 - Medidas de accesibilidad física y digital para facilitar la inclusión de personas con discapacidad.
 - Revisión periódica de capacidades y lanzamiento de una plataforma de e-learning para favorecer el desarrollo profesional.
 - Implementación y seguimiento de Planes de Igualdad. En las plantas del País Vasco, Tubacex Tubos Inoxidables y Acería de Álava se aprobó en 2023 un nuevo Plan de Igualdad. En otras plantas, donde aún no se dispone de plan, existen protocolos de actuación contra el acoso psicológico, sexual o por razón de sexo y/o violencia física (Tubacex Service Solutions), manuales con secciones específicas enfocadas a la no discriminación (Grupo NTS-Amega), políticas específicas de no discriminación (Tubacex Tubes and Pipes, India), o que promueven la prevención de la discriminación (USA, Arabia Saudí, Singapur, entre otros).
 - **Otros derechos laborales:** Estas actuaciones tienen relación directa con los objetivos de la política de Diversidad, Equidad e Inclusión:
 - Implementación de medidas de control de edad de contratación.
 - Impulso de programas de programas de formación en comunidades locales.

En caso de detectarse un impacto, el proceso de reparación sigue las etapas descritas en el apartado 3.1.4: análisis de causa raíz, definición e implementación de acciones correctivas y seguimiento continuo para asegurar la mitigación efectiva del mismo. Las actuaciones pueden incluir modificaciones de procesos, formación adicional u otras medidas, según la naturaleza del impacto. La satisfacción del personal afectado se contrasta mediante encuestas y retroalimentación, lo que permite ajustar las soluciones en curso.

Además de las medidas correctivas, Tubacex impulsa iniciativas orientadas a generar oportunidades para su personal, más allá del mero cumplimiento normativo, consolidando un entorno laboral seguro, equitativo y motivador. Entre ellas destacan:

- Organización del trabajo flexible y adaptada a las personas que contribuyen a trayectorias laborales sostenibles y una mayor estabilidad y bienestar.
- Programas que refuerzan la seguridad financiera y la estabilidad económica de las personas trabajadoras.
- Bienestar y satisfacción laboral: Un entorno de trabajo participativo que refuerza la motivación, el reconocimiento y el sentido de pertenencia.
- Espacios de diálogo estructurado y participación laboral incluso en contextos de baja representación
- Sistemas avanzados de seguridad y salud laboral que superan requisitos normativos y extienden buenas prácticas a países con legislación incipiente.
- Políticas de Igualdad, equidad salarial y diversidad, así como iniciativas específicas para reforzar el liderazgo femenino y otras dimensiones de diversidad como edad, origen, religión, creencias, etc.
- Formación en competencias clave y programas de recualificación del personal industrial para apoyar la transición justa.
- Programas de vivienda y apoyo al personal desplazado que facilitan la integración y reducen el impacto personal y familiar de la movilidad.

El seguimiento y evaluación de las actuaciones se realiza mediante encuestas de experiencia laboral, retroalimentación directa y análisis de indicadores como nivel de satisfacción, la rotación, la participación en programas de flexibilidad, la tasa de conversión de contratos, la cobertura de negociación colectiva, la presencia de mujeres en puestos directivos y el porcentaje de personas con discapacidad empleadas. Los resultados son revisados periódicamente por la Dirección de Personas y Sostenibilidad, reforzando la mejora continua y la creación de valor compartido con la plantilla.

Tal y como se ha descrito en el apartado 3.1.4, el Sistema Interno de Información y el Plan de Cumplimiento constituyen elementos clave en la gestión de impactos, riesgos y oportunidades relacionadas con el personal propio. El primero garantiza canales seguros y confidenciales para la comunicación de impactos; el segundo establece directrices para la gestión de riesgos éticos y normativos, asegurando el cumplimiento de la legislación laboral, de las políticas de igualdad, bienestar y seguridad, y de los requisitos locales en todas las geografías donde Tubacex opera. Este enfoque preventivo, combinado con la evaluación continua de los procesos internos y la cultura corporativa basada en la ética, la inclusión y el respeto, permite minimizar la probabilidad de ocurrencia de impactos negativos y aprovechar las oportunidades vinculadas a la diversidad, la formación y el desarrollo del talento.

Durante el ejercicio 2024, los recursos financieros implementados ascendieron a 250.000 € en OpEx, mientras que en 2025 dicha cifra asciende a 150.000 € destinada a actuaciones vinculadas a la gestión, consolidación y desarrollo de las políticas y prácticas relativas al personal. En concreto, estas partidas cubren herramientas de gestión y seguimiento, procesos de consolidación y análisis de información social, así como acciones formativas orientadas al refuerzo de capacidades internas en materia de gestión de personas. Estas inversiones se integran en la gestión ordinaria del Grupo y responden a la mejora continua del modelo de gestión del talento, contribuyendo al fortalecimiento del capital humano y al adecuado seguimiento de los compromisos sociales de la Compañía.

3.1.6 Metas relacionadas con la gestión de impactos materiales, con el impulso de impactos positivos, así como con riesgos y oportunidades (S1-5)

(S1-5: 46-47a-47b-47c. NEIS 2 68c-75-77a-77b- 80a-80b-80c-80d-80e-80f-80j)

Durante 2025, Tubacex continuó impulsando metas a medio plazo en condiciones de trabajo, la igualdad de trato y oportunidades, y otros derechos laborales. Estas metas, revisadas anualmente, mantienen su vigencia sin cambios significativos en 2025.

EJE 3: Personas y comunidades

Actuación: Proyectos sobre Seguridad y Salud por planta

Meta a lograr y relación con las políticas: Reducir 75% de tasa de frecuencia de accidentes con baja (LTIFR) e índice de gravedad, impulsar proyectos orientados a mejorar los índices de frecuencia y accidentabilidad y certificación de plantas en ISO 45001. Alcanzar el 100% de las plantas certificadas en ISO 45001. Política de Seguridad y Salud

Alcance de la actuación: Todo el Grupo.

Valor de referencia: LTIFR: 25,7

Año base: 2019

Horizonte temporal: 2030

Validación: Validado por Tubacex

Acciones / Iniciativas	Parámetro a medir y definición	Metodologías e hipótesis significativas	Rendimiento respecto a la meta
<ul style="list-style-type: none"> - Proyectos sobre Seguridad y Salud por planta - Estandarización de KPIs de HSE 	Tasa de frecuencia de accidentes con baja (LTIFR) e índice de gravedad	N.º accidentes con baja /horas trabajadas) *1.000.000	<p>Resultado 2024: LTIFR: 9,39</p> <p>Resultado 2024: LTIFR: 9,93. El aumento del LTIFR responde principalmente a la mejora de los criterios metodológicos y de los sistemas de identificación y registro de incidentes</p>

Actuación: Desarrollo y Gestión del talento

Meta a lograr y relación con las políticas: Incrementar las oportunidades de formación y desarrollo profesional de la plantilla, favoreciendo la mejora continua de competencias y el crecimiento interno; Política de Formación y Desarrollo Profesional, Política de Igualdad de oportunidades, no discriminación e inclusión

Alcance de la actuación: Todo el Grupo

Valor de referencia: N/A

Año base: 2025

Horizonte temporal: 2030

Validación: Validado por Tubacex

Acciones / Iniciativas	Horizonte temporal:	Parámetro a medir y definición	Metodologías e hipótesis significativas	Rendimiento respecto a la meta
- Revisión de procesos de promoción interna	- 2030	- N/A	- N/A	<p>Resultado 2024: Se revisó el proceso de gestión de personas, y realizó un diagnóstico de los planes individuales de desarrollo. Asimismo, se realizó una evaluación de compromiso dirigida al 100% plantilla, un año antes del horizonte temporal establecido. Próxima evaluación se realizará en 2026.</p> <p>Resultados 2025: En 2025 se ha iniciado la formación en la herramienta de formación online y lanzado los dos primeros cursos (Ciberseguridad y Código de Conducta). Adicionalmente, se ha realizado la apertura de nuevos cursos en materia de Derechos Humanos, ODS, Acción climática e Igualdad.</p>
- Diagnóstico y planes de desarrollo individuales	- 2030		- N/A	
- Formación ESG	- 2030		- % plantilla formada sobre el total de plantilla	
- Evaluación de compromiso del empleado	- 2025		- % plantilla evaluada sobre el total de plantilla	

Actuación: Igualdad de oportunidades e Inclusión

Meta a lograr y relación con las políticas: Fomentar la diversidad y garantizar la eliminación de cualquier forma de discriminación en el entorno laboral, promoviendo un trato equitativo y el acceso igualitario a oportunidades de desarrollo y promoción; Política de Igualdad de oportunidades, no discriminación e inclusión.

Alcance de la actuación: Todo el Grupo

Valor de referencia:

Año base: 2025

Validación: Validado por Tubacex

Acciones / Iniciativas	Horizonte temporal:	Parámetro a medir y definición	Metodologías e hipótesis significativas	Rendimiento respecto a la meta
- Monitorización y objetivos de diversidad por BU	- 2025	- Distribución de género por unidad de negocio, y análisis de remuneraciones por categoría, edad, unidad de negocio y clasificación profesional	- Diferencia entre la remuneración media de los hombres y la remuneración media de las mujeres, respecto de la remuneración media de los hombres, quedando aisladas del cálculo las remuneraciones de aquellas categorías que no están ocupadas para ambos sexos por sociedad individual.	<p>Resultado 2024: Se realizaron avances en materia de accesibilidad y comunicación inclusiva. La página web corporativa fue adaptada para mejorar la accesibilidad de personas con discapacidad visual (un año antes del horizonte temporal, al tiempo que se ha impulsado el desarrollo de materiales de comunicación en formato vídeo, ampliando así los canales y formatos de acceso a la información.</p> <p>Resultados 2025: Durante 2025 se ha completado la parametrización de la totalidad de la plantilla, lo que ha supuesto un avance relevante en la disponibilidad y calidad de la información en materia de diversidad. Este hito permite disponer de una visión más detallada de la presencia de mujeres por funciones, categorías profesionales y unidades organizativas, así como sus remuneraciones desagregadas, sentando así las bases para la definición de planes de acción específicos y adaptados a la realidad de cada ámbito.</p> <p>En el ámbito de los procesos de selección y promoción interna, se ha identificado como área de mejora la integración de criterios de diversidad y sociales en el análisis de las ofertas lanzadas. Actualmente, este nivel de análisis no se realiza de forma sistemática, por lo que su incorporación se enmarca en las líneas de trabajo futuras del proyecto de revisión de los procesos de promoción interna.</p>
- Análisis y plan de acción para la reducción de la brecha	- 2027			
- Inclusión de criterios de diversidad en los procesos de selección	- 2030			
- Extensión del modelo de contratación con diversidad funcional por BU	- 2030	- % solicitud de ofertas con criterios sociales	- N.º ofertas con criterios sociales / N.º ofertas totales	
- Mejora accesibilidad materiales comunicación.	- 2025	- % de plantilla con diversidad funcional	- N.º personas trabajadoras con discapacidad / N.º personas trabajadoras totales	

Tabla 55: Actuaciones y metas relacionadas con el personal propio

Tubacex ha comenzado a definir metas a medio plazo para su personal propio. Aunque en esta ocasión no se ha realizado a través de un proceso colaborativo formal, las personas trabajadoras tienen la oportunidad de proponer mejoras o plantear incidencias a través del canal de comunicación. En este ejercicio, la definición de las metas específicas ha sido realizada por la dirección de la empresa teniendo en considerando los aspectos reconocidos y valorados por los más estándares de sostenibilidad.

Para el seguimiento de los resultados de la empresa en relación con las metas establecidas, se utilizan las encuestas de satisfacción laboral y otros mecanismos de retroalimentación de los empleados. Estas encuestas permiten a la empresa obtener información sobre el progreso en la implementación de las metas y la efectividad de las acciones tomadas.

Actualmente, dado que las metas son nuevas para el personal propio de Tubacex, aún no existen enseñanzas o mejoras significativas derivadas de los resultados obtenidos. Se espera que, a medida que se vaya evolucionando en el proceso, los resultados proporcionen, además de mejoras en el medio plazo, información valiosa para ajustar y mejorar las metas en el futuro.

3.1.7 Características de los asalariados de la empresa (S1-6)

(S1-6:50a-50b-50c-50di-ii-50f)

A continuación, se detalla el total de asalariados expresado en número de personas (headcount), y el desglose por sexo y por país de Tubacex en los ejercicios 2024 y 2025:

Número de asalariados por género	2024	2025
Hombre	2.371,00	2.403,00
Mujer	395,00	383,00
Otros*	-	-
No comunicado	-	-
TOTAL	2.766,00	2.786,00

Tabla 56: Desglose de personas trabajadoras por género
*género según lo especificado por los propios asalariados

Número de asalariados por país	2024	2025
España	818,00	813,00
Austria	445,00	424,00
Estados Unidos	369,00	360,00
Emiratos Árabes Unidos	256,00	334,00
India	245,00	262,00
Italia	172,00	172,00
Arabia Saudí	189,00	158,00
Tailandia	89,00	93,00
Noruega	57,00	55,00
Canadá	46,00	39,00
Brasil	23,00	24,00
Singapur	19,00	15,00

Número de asalariados por país	2024	2025
Guyana	15,00	15,00
Francia	10,00	8,00
China	6,00	6,00
Holanda	4,00	4,00
Alemania	2,00	2,00
Corea	1,00	1,00
Reino Unido	-	1,00
TOTAL	2.766,00	2.786,00

Tabla 57: Desglose de personas trabajadoras por país

El total de asalariados reportado en las dos tablas anteriores también se encuentra reflejado en el apartado 24 "Gastos de Personal" de los estados financieros del Grupo, asegurando la coherencia y trazabilidad de la información presentada en este informe.

A continuación, se presenta la distribución del personal de Tubacex en equivalente a jornada completa (FTE), desglosada por tipo de contratación y género.

2024	Mujer	Hombre	Otros	No comunicado	Total
Número de asalariados	377,49	2.288,87	-	-	2.666,36
Número de asalariados permanentes	364,05	2.117,23	-	-	2.481,28
Número de asalariados temporales	13,44	171,64	-	-	185,08
Número de asalariados de horas no garantizadas	0,00	0,00	-	-	0,00

Tabla 58: Desglose de personas trabajadoras (FTE) por tipo de contratación y género

2025	Mujer	Hombre	Otros	No comunicado	Total
Número de asalariados	373,78	2.369,00	-	-	2.742,78
Número de asalariados permanentes	366,96	2.211,94	-	-	2.578,90
Número de asalariados temporales	6,82	157,06	-	-	163,88
Número de asalariados de horas no garantizadas	0,00	0,00	-	-	0,00

Tabla 59: Desglose de personas trabajadoras (FTE) por tipo de contratación y género

Número total de asalariados que han abandonado la empresa y la tasa de rotación de asalariados.

	2024	2025
N.º de asalariados que han abandonado la empresa	487,00	509,00
Ratio de rotación	0,18	0,18

Tabla 60: Personas trabajadoras que abandonan la empresa y tasa rotación

En Tubacex, trabajamos para garantizar la transparencia y la precisión en la recopilación y el reporte de información sobre nuestro equipo humano. Durante 2024, la compañía implantó una mejora significativa en sus metodologías, evolucionando de sistemas descentralizados hacia una plataforma unificada que facilita la obtención de datos consistentes y actualizados. A lo largo de 2025 se ha ido avanzando con el objetivo de dotar de mayor capacidad analítica a las plantas.

Así, a través del portal del empleado se centraliza toda la información en una ficha única, mejorando la precisión y trazabilidad de los datos reportados, incluyendo desglose por género y otras variables de manera más exacta.

Para empleados que no han trabajado el año completo, se ha adoptado un criterio proporcional, alineado con la metodología de "equivalente en jornada completa" (FTE, por sus siglas en inglés). Este enfoque permite reflejar de manera más precisa el aporte efectivo de cada empleado durante el periodo de referencia, garantizando la coherencia y comparabilidad de los datos recopilados.

Dependiendo de los requerimientos específicos de cada indicador, los datos se reportan ya sea como una cifra a una fecha determinada (por ejemplo, al cierre del periodo) o como un promedio calculado a lo largo del año.

3.1.8 Características de los trabajadores no asalariados en el personal propio de la empresa (S1-7)

Con arreglo a las disposiciones de proporcionalidad introducidas por el Acto Delegado (UE) 2025/4812, el Grupo no incluye en el presente informe la información correspondiente al requisito de divulgación S1-7.

3.1.9 Cobertura de la negociación colectiva y diálogo social (S1-8)

(S1-8: 60a-60b-60c-63a-63b-AR70)

En 2025 el 60,27% de los asalariados de Tubacex está cubierto por convenios de negociación colectiva (63,41% en 2024), garantizando así la protección de sus derechos laborales y el acceso a condiciones de trabajo equitativas y reguladas.

A continuación, se presenta la información cuantitativa sobre la cobertura de convenios de negociación colectiva y diálogo social en Tubacex, diferenciando entre el Espacio Económico Europeo (EEE) y otras regiones en las que la compañía opera.

En el EEE, se detalla la existencia de uno o varios convenios de negociación colectiva y el porcentaje de asalariados cubiertos en cada país donde Tubacex cuenta con un empleo significativo (mínimo 50 asalariados efectivos que representen al menos el 10% del total de empleados). En el presente ejercicio se incluye la información relativa a la cobertura de negociación colectiva de las personas asalariadas fuera del EEE en aquellas regiones que cumplen los requisitos de contar con más de 50 empleados y representar más del 10% del total de la plantilla.

La variación respecto al ejercicio anterior se debe a un cambio en la desagregación geográfica del reporte. En 2024, la región de Middle East se encontraba integrada dentro de Asia. Tras la ampliación del perímetro del Grupo durante el ejercicio actual, incluyendo nuevas incorporaciones en dicha región, se ha considerado oportuno reportarla de forma independiente.

Asimismo, en el ámbito del diálogo social, se informa sobre el porcentaje de asalariados representados por representantes de las personas trabajadoras, con notificación específica a nivel nacional en cada país del EEE donde la empresa tiene un empleo significativo. Sin embargo, Tubacex no dispone de acuerdos específicos para la representación de sus asalariados a través de un Comité de Empresa Europeo, un Comité de Empresa de la Sociedad Europea (SE) o un Comité de Empresa de la Sociedad Cooperativa Europea (SCE), por lo que la representación de las personas trabajadoras se canaliza a través de los mecanismos de diálogo social existentes en cada país.

2024	Cobertura de la negociación colectiva		Diálogo social
Tasa de cobertura	Asalariados - EEE (Para los países con > 50 asalar. que representan > 10% total asalar.)	Asalariados - No EEE (Estimación para regiones con > 50 asalar. que representan > 10% total asalar.)	Representación en el lugar de trabajo (solo EEE) (Para los países con > 50 asalar. que representan > 10% total asalar.)
0%-19%	-	Asia, Middle East	-
20%-39%	-	América	-
40%-59%	-	-	-
60%-79%	-	-	-
80%-100%	España, Austria	-	España, Austria

2025	Cobertura de la negociación colectiva		Diálogo social
Tasa de cobertura	Asalariados - EEE (Para los países con > 50 asalar. que representan > 10% total asalar.)	Asalariados - No EEE (Estimación para regiones con > 50 asalar. que representan > 10% total asalar.)	Representación en el lugar de trabajo (solo EEE) (Para los países con > 50 asalar. que representan > 10% total asalar.)
0%-19%	-	Middle East	-
20%-39%	-	América, Asia	-
40%-59%	-	-	-
60%-79%	-	-	-
80%-100%	España, Austria	-	España, Austria

Tabla 61: Personas cubiertas por la negociación colectiva

*En esta tabla solo se añaden las compañías que tengan más de 50 asalariados (FTE) y representen al menos el 10% de asalariados del grupo (FTE).

* A diferencia del ejercicio anterior, en la presente tabla no se incluye la información relativa a la cobertura de negociación colectiva de las personas asalariadas fuera del EEE en entidades con más de 50 empleados que representen más del 10% del total de la plantilla acogiéndonos a la disposición transitoria.

3.1.10 Parámetros de diversidad (S1-9)

(S1-9: 66a-66b-AR71)

En Tubacex, la alta dirección está compuesta por los miembros del comité de dirección, que reportan al primer ejecutivo (Consejero Delegado). Este grupo de líderes es responsable de la toma de decisiones estratégicas y la gestión global de la empresa.

Esta es la composición de la alta dirección, detallando la distribución por género, tanto en número absoluto como en porcentaje.

Número de personas empleadas en la alta dirección	2024	2025
Hombre	10,00	9,00
Mujer	1,00	2,00
Otros	-	-
No comunicado	-	-
TOTAL	11,00	11,00

Tabla 62: Personas empleadas en Alta Dirección (nº)

Porcentaje de personas empleadas en la alta dirección	2024	2025
Hombre	91%	82%
Mujer	9%	18%
Otros	-	-
No comunicado	-	-
TOTAL	100%	100%

Tabla 63: Personas empleadas en Alta Dirección (%)

Por otro lado, se proporcionan los datos sobre la distribución de los asalariados a 31 de diciembre de 2024 y 2025 por grupos de edad.

Número medio de asalariados por grupos de edad	2024	2025
<30 años	300,00	352,00
30 y 50	1.696,00	1707,00
>50	780,00	727,00
TOTAL	2.776,00	2.786,00

Tabla 64: Personas empleadas por grupos de edad

**En el presente ejercicio se ha modificado el criterio de cálculo de esta tabla, pasando de FTE (Full Time Equivalent) a headcount a 31 de diciembre, tras un análisis más detallado y una mejor interpretación de los requerimientos establecidos en la norma aplicable. Como consecuencia de este cambio metodológico, el dato correspondiente al ejercicio FY24 ha sido reexpresado con el fin de garantizar la comparabilidad de la información.*

3.1.11 Salarios adecuados (S1-10)

(S1-10: 69)

La empresa asegura que todos los asalariados perciben un salario adecuado, conforme a los índices de referencia aplicables. Los convenios colectivos de aplicación en Tubacex regulan la remuneración media de las personas trabajadoras, estableciendo criterios de equidad entre los diferentes puestos de trabajo, sin discriminación por razón de género. Tanto las remuneraciones del personal cuya retribución se regula por convenio como aquellas regidas por otros sistemas se fijan de manera equitativa, garantizando así un salario justo y acorde con las normativas y principios de igualdad en la empresa.

3.1.12 Protección social (S1-11)

(S1-11: 74)

Todos los asalariados de Tubacex están cubiertos por la protección social, ya sea a través de programas públicos y/o mediante prestaciones ofrecidas por la empresa, frente a la pérdida de ingresos derivada de enfermedad, accidentes de trabajo y discapacidad adquirida, permiso parental y jubilación. La estructura de esta cobertura varía en función del marco normativo de cada país y de las especificidades de cada compañía dentro del Grupo, adaptándose a las regulaciones locales y a los sistemas de protección social vigentes en cada jurisdicción.

3.1.13 Personas con discapacidad (S1-12)

Con arreglo a las disposiciones de proporcionalidad introducidas por el Acto Delegado (UE) 2025/4812, el Grupo no incluye en el presente informe la información correspondiente al requisito de divulgación S1-12. No obstante, la información relacionada con el colectivo con diversidad funcional se recoge en el Bloque II: Requerimientos de la ley 11/2018 EINF.

3.1.14 Parámetros de formación y desarrollo de capacidades (S1-13)

(S1-13: 83b).

A continuación, se presenta el número medio de horas de formación por asalariado, con un desglose por género:

Número medio de horas de formación por asalariado	2024	2025
Hombre	11,33	21,30
Mujer	15,14	21,15
TOTAL	11,87	21,28

Tabla 65: Horas de formación por persona (nº)

Con arreglo a las disposiciones de proporcionalidad introducidas por el Acto Delegado (UE) 2025/4812, el Grupo no incluye en el presente informe la información correspondiente al requisito de divulgación S1-13 relativo a las evaluaciones periódicas de rendimiento y desarrollo profesional.

3.1.15 Parámetros de salud y seguridad (S1-14)

(S1-14: 88)

Tubacex mantiene un firme compromiso con la seguridad y el bienestar de su personal, asegurando entornos de trabajo que minimicen los riesgos y garanticen la protección de todas las personas empleadas. A continuación, se presenta información detallada sobre la gestión de la salud y la seguridad.

	2024	2025
Porcentaje de trabajadores propios cubiertos por el sistema de gestión de la salud y la seguridad de la empresa	98,52%	100,00%
Número de víctimas mortales por lesiones y enfermedades relacionados con el trabajo ⁽¹⁾	0	2
Número de accidentes laborales registrables* (Incluye el total de accidentes con baja (54) y los accidentes sin baja (94))	148	148
Número de casos de enfermedades de origen laboral registrables	8	2
Tasa de accidentes laborales registrables	LTIFR 9,39	LTIFR 9,93

Tabla 66: Indicadores de Seguridad y salud laboral

⁽¹⁾ Durante el ejercicio se registraron dos accidentes mortales de personal subcontratado en la planta de la India (TTP), tras lo cual la compañía reforzó de forma inmediata los procedimientos de control de subcontratas y las medidas de seguridad y salud.

*En el presente ejercicio no se reportan los indicadores relativos al número de días perdidos por lesiones, enfermedades y muertes debidas a accidentes laborales con motivo de la disposición transitoria.

3.1.16 Conciliación laboral (S1-15)

(S1-15: 93a-93b)

Tubacex garantiza el acceso equitativo a permisos por motivos familiares para todos sus empleados. Actualmente, el 100% de los asalariados de la compañía tiene derecho a acogerse a este tipo de permisos, asegurando la conciliación entre la vida laboral y personal en cumplimiento de los marcos normativos aplicables.

De entre todos los empleados con derecho a este permiso, el porcentaje de quienes se acogieron a él durante el 2024 y 2025, desglosado por género, es el siguiente:

	2024	2025
Mujer	7,68%	9,10%
Hombre	5,55%	5,53%
TOTAL	5,85%	6,02%

Tabla 67: Personas con derecho a permiso por motivos familiares

3.1.17 Parámetros de remuneración (brecha salarial y remuneración total) (S1-16)

(S1-16: 97a-97b-97c)

En Tubacex, estamos comprometidos con la transparencia y la equidad salarial en todas nuestras operaciones. Para calcular la brecha salarial, utilizamos tanto metodología ajustada - que considera únicamente aquellas categorías y puestos en los que ambos géneros están representados- como la absoluta, en la que se tienen en cuenta las retribuciones de todos los empleados.

Para el cálculo de este indicador se tienen en cuenta el total de las retribuciones recibidas (salario base, antigüedad, pluses, Horas extraordinarias y Bonus) y se integran las retribuciones de todos los empleados de las diferentes sociedades. Las diferentes métricas (absoluta, ajustada, anual y horaria) nos ayudan a monitorizar la evolución de cada una de las compañías tanto en los aspectos de presencia como en la equidad retributiva.

La Brecha absoluta es para 2025 de 5,13%, siendo en 2024 de 9,73%.

Las compañías del Grupo Tubacex trabajan activamente para identificar y eliminar situaciones de desigualdad retributiva. No obstante, al hacer el cálculo de Brecha del Grupo, el indicador viene condicionado además por otros factores. Entre ellos cuáles sean las compañías que más empleados incorporan. Durante el 2025, el crecimiento del grupo en países (UAE y Asia) en el que la presencia de mujeres en los entornos industriales es aún muy minoritaria afecta a las medias globales con el efecto de reducir la brecha. En estos países, los salarios medios de operarios son inferiores a la media del Grupo y los empleados son mayoritaria cuando no exclusivamente género masculino, con el consiguiente efecto de reducir la retribución media de los hombres.

Algo similar sucede en el cálculo y comparativa de las remuneraciones horarias. El diferencial por géneros de la retribución por hora trabajada durante el año 2025 fue de -4.86% frente al -1.95% del primer cálculo realizado en 2024. También en este caso, el hecho de que el incremento del número de horas trabajadas (ordinarias y extraordinarias) se haya producido en países masculinizados de salarios inferiores a la media del Grupo impacta disminuyendo la retribución horaria de los hombres.

Respecto al dato consolidado, aglutina realidades muy diversas y establece comparativas entre compañías tan distintas que no es reflejo de la evolución efectiva de cada una de las sociedades en materia de integración y equidad retributiva.

Este resultado tan dispar viene determinado por la menor presencia de mujeres en las operaciones en general y de los países en los que el Grupo Tubacex está creciendo en particular (especialmente en UAE y Asia). El efecto viene incrementado en este caso por el mayor número de horas (regulares y extraordinarias) trabajadas en estos países y categoría.

En su resultado, intervienen factores distintos a la remuneración efectiva como pueden ser la muy desigual presencia de mujeres en las distintas compañías y los distintos niveles retributivos de los diferentes países.

Por ello, la igualdad efectiva entre géneros se analiza y gestiona a nivel de compañía, aislando el efecto que la consolidación del dato tenga en el resultado de la brecha.

PARÁMETROS DE REMUNERACIÓN	2023	2024	2025
Brecha salarial absoluta anual (%)	8,67%	9,73%	5,13%
Brecha salarial absoluta horaria (%)	*	-1,95%	-4,86%

Tabla 68: Igualdad efectiva entre géneros en parámetros de remuneración

*En 2023 no se calculó la brecha horaria, requerimiento incorporado en 2024.

En términos de equidad retributiva, en el ejercicio 2024, la relación entre la remuneración anual total de la persona con mayor salario y la remuneración anual total media de los asalariados en Tubacex fue de 7,86. En este ejercicio la relación es del 13,58. Este diferencial se debe a la incorporación en el cálculo de las retribuciones del Comité ejecutivo y el cambio de metodología de medición, pasando de media a mediana, de acuerdo con lo establecido por CSRD.

De cara al futuro, el avance en la integración de la información económica en una única herramienta permitirá recopilar y gestionar la información de manera más precisa y uniforme, lo que se traducirá en un análisis aún más detallado y representativo de la brecha salarial. Este avance subraya el compromiso con la mejora continua en la transparencia y la equidad dentro de Tubacex.

3.1.18 Incidentes, reclamaciones e impactos graves relacionados con los derechos humanos (S1-17)

(S1-17: 103a-103b-103c-103d-104a-104b)

Durante el período de referencia, se han registrado cuatro denuncias a través del Canal de Denuncias, siendo dos en el ejercicio 2024, todas relacionadas con el estilo de liderazgo y cultura organizacional. Estas denuncias han sido gestionadas conforme a los procedimientos internos establecidos en función de la valoración en cada caso, y proporcionando recomendaciones sobre estilo de gestión y cumplimiento de la normativa interna. Ninguna de estas denuncias ha derivado en indemnizaciones, sanciones o multas.

Cabe señalar que en los ejercicios 2024 y 2025 no se han identificado incidentes graves en materia de derechos humanos que involucren al personal de la empresa. La identificación de estos casos se realiza a través de canales locales o mediante contacto directo con el equipo de personas, o a través de otros instrumentos, como los National Contact Points para empresas multinacionales de la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico) Por consiguiente, no se han generado sanciones, multas o indemnizaciones asociadas a estas cuestiones durante el periodo analizado.

3.2 Trabajadores de la cadena de valor (S2)

(S2 NEIS 2: 17-17 a)

Tubacex avanza de forma progresiva en el fortalecimiento de su conocimiento y control sobre la cadena de valor, con el objetivo de disponer de una visión cada vez más completa de los impactos, riesgos y oportunidades asociados a sus diferentes eslabones. En la actualidad, el análisis y reporte se centra principalmente en la cadena de valor ascendente, en particular en los proveedores, al tratarse del ámbito en el que la compañía dispone de información estructurada, herramientas de evaluación específicas y capacidad de actuación directa.

Este enfoque responde a un criterio basado en riesgos, priorizando proveedores y categorías de compra en función de su criticidad, localización geográfica y exposición a riesgos en materia de derechos humanos y condiciones laborales. Durante 2025, Tubacex ha reforzado este enfoque mediante la implantación de normas de actuación y mecanismos operativos de compras sostenibles, que permiten integrar de manera más sistemática los criterios sociales y laborales en los procesos de compra y gestión de proveedores. Paralelamente, la compañía continúa desarrollando capacidades para mejorar la trazabilidad y el conocimiento de otros eslabones de la cadena de valor, favoreciendo una integración progresiva de información más detallada en futuros ejercicios de reporte.

Las temáticas abordadas en el presente capítulo recogen todas las cuestiones de sostenibilidad materiales para los trabajadores de la cadena de valor, entre las que se encuentran:

- Derechos económicos, sociales y culturales, relacionados con las condiciones de trabajo, la seguridad y salud y otros derechos laborales.
- Igualdad de trato y oportunidades para todos, incluyendo riesgos de discriminación, exclusión y desigualdad.
- Otros derechos laborales, como la libertad de asociación, la negociación colectiva, el diálogo social y el acceso a mecanismos de denuncia y reparación.

En respuesta, la estrategia y el modelo de negocio de Tubacex incorporan un enfoque de diligencia debida, orientado a identificar, prevenir, mitigar y, en su caso, remediar los impactos adversos reales y potenciales sobre este colectivo, a través de políticas corporativas y mecanismos de control en la cadena de valor, desarrollados en los apartados siguientes.

Para disponer de información más detallada sobre los impactos, riesgos y oportunidades, su relación con la cadena de valor y la estrategia de Tubacex se puede consultar la Tabla 14. del apartado 1.3.3. del presente informe, así como la Tabla 2 del Anexo II Detalle de los impactos, riesgos y oportunidades materiales.

3.2.1 Políticas relacionadas con los trabajadores de la cadena de valor (MDR-P)

(MDR-P NEIS 2: 17 c)

Tubacex reconoce la importancia fundamental del respeto a los Derechos Humanos, incluidos los derechos laborales, de todas las personas que forman parte de su cadena de valor. En coherencia con este compromiso, la compañía ha definido procesos orientados a la identificación, prevención, mitigación y, cuando procede, remediación de impactos adversos reales o potenciales sobre los derechos humanos derivados de sus relaciones comerciales.

En este marco, Tubacex dispone de un Código de Conducta de Proveedores, que establece los estándares mínimos de comportamiento ético, social y laboral exigidos a todos los proveedores, contratistas y terceros. Dicho Código se basa en los principios internacionales de derechos humanos y laborales y constituye un elemento central del sistema de diligencia debida en la cadena de suministro. Su cumplimiento es obligatorio y se ve reforzado por su integración en los procesos de homologación y contratación, así como por su referencia expresa en las condiciones generales de compra del Grupo.

Adicionalmente, durante 2024 se revisó la Política de Compras, incorporando criterios específicos de sostenibilidad y protección de los derechos laborales de los trabajadores de la cadena de valor ascendente. En 2025, este marco se ha reforzado mediante la adopción de normas de actuación operativas en materia de compras sostenibles, alineadas con la norma ISO 20400, que traducen los compromisos en requisitos aplicables a los procesos de selección, evaluación y seguimiento de proveedores.

Estas normas de actuación son gestionadas y supervisadas por el área de Compras, en coordinación con la función de Sostenibilidad, y tienen como objetivo gestionar de manera eficaz los impactos, riesgos y oportunidades materiales

relacionados con los trabajadores de la cadena de valor, asegurando la coherencia entre los compromisos corporativos y su aplicación práctica.

3.2.2 Actuaciones y recursos en relación con los trabajadores de la cadena de valor (MDR-A)

(MDR-A NEIS 2: 17 d)

En coherencia con las políticas y normas de actuación descritas, durante 2025 Tubacex ha reforzado la implementación de actuaciones operativas orientadas a la gestión de los riesgos sociales y laborales en su cadena de valor ascendente. Entre las principales actuaciones se incluyen:

- La revisión del modelo de evaluación ESG de proveedores, basado en criterios de riesgo, criticidad y localización geográfica, que permite adaptar la profundidad del análisis al perfil de cada proveedor.
- La integración de requisitos de derechos humanos y laborales en los procesos de homologación, incluyendo cláusulas contractuales ESG y la adhesión al Código de Conducta de Proveedores.
- La aplicación de un sistema de segmentación de proveedores (básicos, estándar y críticos), que determina los mecanismos de seguimiento, evaluación y auditoría en función del nivel de riesgo social identificado.
- La gestión estructurada de incumplimientos mediante la Supplier Non-Compliance Policy, que establece procedimientos claros de detección, planes de acción correctiva, seguimiento y escalado en caso de incumplimientos relacionados con condiciones laborales, derechos humanos u otros aspectos ESG relevantes.
- Adicionalmente, se están evaluando y diseñando iniciativas de formación, sensibilización y mejora continua, tanto internas como dirigidas a proveedores, orientadas a reforzar el conocimiento y la aplicación de los requisitos sociales y laborales.

Como resultado de la aplicación de estas actuaciones, y de acuerdo con lo establecido en la Norma de Compras Sostenibles, Tubacex ha avanzado en la implantación de un modelo estructurado de gestión de riesgos sociales y laborales en la cadena de valor ascendente, integrado en los procesos de compras y relación con proveedores. En particular, la revisión del modelo de evaluación ESG y la segmentación de proveedores han permitido ordenar y priorizar el seguimiento de los proveedores en función de su nivel de riesgo y criticidad, conforme a los criterios definidos en la Norma.

Asimismo, la incorporación de requisitos en materia de derechos humanos y condiciones laborales en los procesos de homologación y contratación ha reforzado el alineamiento de los proveedores con los compromisos sociales y laborales exigidos por el Grupo, estableciendo estas exigencias como condición para el inicio y la continuidad de la relación comercial, tal y como prevé la Norma de Compras Sostenibles.

En los casos en los que se han identificado desviaciones o áreas de mejora, la aplicación de la Supplier Non-Compliance Policy, contemplada en la Norma, ha permitido activar planes de acción correctiva y realizar su seguimiento, con el objetivo de corregir las incidencias detectadas y prevenir su recurrencia. Este enfoque contribuye a la mitigación de riesgos sociales y laborales potenciales, así como al refuerzo progresivo del cumplimiento de los estándares establecidos por Tubacex en su cadena de suministro.

Finalmente, las iniciativas de formación y sensibilización en desarrollo responden al principio de mejora continua recogido en la Norma de Compras Sostenibles, orientándose a reforzar el conocimiento y la correcta aplicación de los requisitos sociales y laborales tanto a nivel interno como entre los proveedores.

3.2.3 Parámetros en relación con los trabajadores de la cadena de valor (MDR-M)

(S2 MDR-M NEIS 2: 17 e)

Para evaluar los impactos, riesgos y oportunidades relacionados con los trabajadores de la cadena de valor, Tubacex utiliza un conjunto de parámetros principalmente cualitativos, definidos de acuerdo con un enfoque basado en riesgos y plenamente integrados en los procesos de compras y gestión de proveedores. Entre los principales parámetros utilizados se incluyen:

- La existencia y aplicación de políticas, códigos de conducta y compromisos formales en materia de derechos humanos y laborales por parte de los proveedores.
- El grado de alineación de los proveedores con los estándares laborales internacionales y los requisitos sociales establecidos por Tubacex.

- Los resultados de las evaluaciones ESG, incluyendo puntuaciones, alertas y clasificaciones de riesgo social y laboral.
- La identificación de incidencias o incumplimientos relacionados con condiciones de trabajo, salud y seguridad, trabajo infantil o forzoso, discriminación u otros riesgos sociales.
- El grado de definición, implementación y cierre de planes de acción correctiva, de acuerdo con los procedimientos establecidos en la Supplier Non-Compliance Policy.

Estos parámetros se utilizan para identificar, priorizar y gestionar proveedores con mayor exposición a riesgos sociales, orientar las actuaciones de diligencia debida, definir medidas correctivas y reforzar la toma de decisiones en materia de compras responsables. La adecuación y alcance de los parámetros se revisan periódicamente, en función del avance en la disponibilidad de información y de la madurez del sistema de gestión de la cadena de suministro.

3.2.4 Seguimiento de la eficacia de las políticas y actuaciones a través de metas (MDR-T)

(S2 MDR-T NEIS 2: 17 d)

Durante los ejercicios 2024 y 2025, Tubacex ha centrado sus esfuerzos en consolidar las bases metodológicas y operativas para la gestión de los riesgos sociales y de derechos humanos en su cadena de valor, especialmente en la cadena ascendente. Este periodo ha permitido definir criterios de evaluación, segmentación de proveedores y mecanismos de seguimiento coherentes con los compromisos corporativos.

De cara a 2026, la compañía prevé avanzar en la implantación de mecanismos sistemáticos de seguimiento del desempeño social de los proveedores, apoyados en herramientas digitales y procesos de evaluación periódica, que permitan medir de forma más estructurada la eficacia de las actuaciones implementadas y favorecer la mejora continua.

En una fase posterior, Tubacex prevé definir objetivos adicionales mediante procesos de colaboración progresiva con los actores relevantes de la cadena de suministro, incluidos, cuando resulte pertinente, los trabajadores de la cadena de valor y sus representantes legítimos, asegurando que los objetivos establecidos sean realistas, alcanzables y coherentes con los contextos y riesgos identificados.

3.3 Colectivos afectados (S3)

(S3 NEIS 2: 17-17 a)

En esta fase inicial de aplicación de la CSRD, y de acuerdo con las disposiciones transitorias (Quick Fix), Tubacex adopta un enfoque progresivo y predominantemente cualitativo para la identificación y gestión de los impactos, riesgos y oportunidades relacionados con las comunidades afectadas por sus actividades.

Las temáticas abordadas en el presente capítulo recogen todas las cuestiones de sostenibilidad materiales para los diferentes colectivos afectados, entre las que se encuentran:

- Derechos económicos, sociales y culturales, que pueden generar impactos sobre la seguridad, la salud y el bienestar de las personas que integran las comunidades en las que opera Tubacex.
- Derechos civiles y políticos, cuya vulneración podría dar lugar a impactos negativos significativos en términos de respeto a los derechos humanos.

En este sentido, la estrategia y modelo de negocio de Tubacex incluye un enfoque de debida diligencia orientado a prevenir, mitigar y, en su caso, remediar los impactos reales y potenciales sobre los derechos económicos, sociales, culturales, civiles y políticos de las personas y comunidades afectadas.

Este enfoque se materializa y canaliza a través del fortalecimiento de sus políticas corporativas, mecanismos de control y actuaciones a través de la acción social que permiten avanzar en este proceso de diligencia debida en materia de derechos humanos y relación con las comunidades, el cual se desarrolla a lo largo del presente capítulo.

Para disponer de información más detallada sobre los impactos, riesgos y oportunidades, su relación con la cadena de valor y la estrategia de Tubacex se puede consultar la Tabla 14. del apartado 1.3.3. del presente informe, así como la Tabla 2 del Anexo II Detalle de los impactos, riesgos y oportunidades materiales.

3.3.1 Políticas relacionadas con los colectivos afectados (MDR-P)

(S3 MDR-P NEIS 2: 17 c)

Tubacex dispone de una Política de Derechos Humanos, aprobada y supervisada por el Consejo de Administración, que establece el compromiso de respetar y proteger los derechos humanos internacionalmente reconocidos, con el objetivo de prevenir, mitigar y, cuando proceda, remediar posibles impactos adversos sobre las personas y comunidades afectadas por sus actividades. Esta política es de aplicación a todas las actividades y funciones del Grupo, en todas las geografías en las que opera, y se fundamenta en los principales instrumentos internacionales en materia de derechos humanos.

De manera complementaria, Tubacex cuenta con una Política General de Sostenibilidad, que establece los principios y compromisos del Grupo en materia ambiental, social y de buen gobierno, incluyendo su responsabilidad con el desarrollo sostenible y la gestión responsable de los impactos derivados de su actividad sobre el entorno y las comunidades en las que opera. Esta política actúa como marco transversal que orienta la integración de consideraciones sociales y de derechos humanos en la estrategia y en los procesos corporativos del Grupo.

Asimismo, Tubacex dispone de una Política de Acción Social, aprobada por la Dirección, que define el marco para contribuir positivamente al desarrollo social y a la generación de valor compartido en las comunidades en las que opera. Esta política orienta las actuaciones sociales del Grupo y su relación con colectivos potencialmente afectados, en coherencia con marcos internacionales como los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Pacto Mundial de las Naciones Unidas.

La implementación de los compromisos recogidos en las políticas de Tubacex se articula a través de diferentes instrumentos corporativos. Tubacex reconoce la importancia de contar con mecanismos eficaces para supervisar el cumplimiento de estos compromisos y aplicar medidas para prevenir, mitigar o remediar posibles vulneraciones, de acuerdo con los Principios Rectores de Naciones Unidas y otras normas internacionales de referencia. En este ámbito se han puesto en marcha medidas iniciales, entre ellas un canal de denuncias accesible a las partes interesadas para comunicar eventuales vulneraciones de derechos humanos, garantizando la confidencialidad y la protección de la persona denunciante, así como la investigación del caso cuando corresponda. Además, la Fundación Tubacex impulsa diversas iniciativas orientadas a reforzar la contribución social, especialmente en ámbitos relacionados con la educación, la diversidad y la acción social en las comunidades.

3.3.2 Actuaciones y recursos en relación con los colectivos afectados (MDR-A)

(S3 MDR-P NEIS 2: 17 d)

Durante el ejercicio 2025, Tubacex ha desarrollado diversas actuaciones orientadas a reforzar su contribución social y su relación con las comunidades locales, principalmente a través de la Fundación Tubacex, que impulsa proyectos de acción social en las regiones donde el Grupo está presente. Estas actuaciones constituyen una aproximación inicial para abordar los impactos sociales y favorecer relaciones constructivas con las comunidades, mientras se avanza en la definición de procesos más estructurados de gestión de impactos.

Las principales líneas de actuación impulsadas desde la Fundación Tubacex incluyen:

- Formación y empleabilidad de jóvenes, mediante programas educativos, formativos y de apoyo a la inserción laboral, orientados a mejorar las oportunidades de desarrollo profesional y empleabilidad en los entornos locales donde el Grupo está presente.
- Impulso de la diversidad y la inclusión, con especial foco en la diversidad funcional, promoviendo iniciativas que favorecen la integración social y laboral de personas con discapacidad y contribuyen a entornos más inclusivos en las comunidades.
- Acción social en regiones vulnerables, a través de proyectos específicos desarrollados en comunidades donde Tubacex mantiene presencia, orientados principalmente a la formación y educación de niños y niñas, en colaboración con entidades locales y organizaciones especializadas, con el objetivo de contribuir al desarrollo social y educativo de estas comunidades.

Además de los proyectos e iniciativas impulsadas desde la Fundación Tubacex, las plantas cuentan con directrices claras para impulsar la acción social en sus regiones.

Todas estas actuaciones no sustituyen los procesos formales de diligencia debida, que se encuentran en fase de desarrollo progresivo.

3.3.3 Parámetro en relación con los colectivos afectados (MDR-M) y el seguimiento de la eficacia de las políticas y actuaciones a través de metas (MDR-T)

(S3 MDR-T NEIS 2: 17 b-17 d-17 e)

Tubacex utiliza un conjunto de parámetros principalmente cualitativos, complementados de forma progresiva por parámetros cuantitativos básicos, para realizar un seguimiento inicial de la eficacia de sus políticas y actuaciones en relación con las comunidades afectadas.

Entre los parámetros cualitativos, se consideran, entre otros, la definición de los objetivos generales de las iniciativas impulsadas, su alineación con las políticas corporativas, el alcance territorial de los proyectos desarrollados y la evaluación cualitativa de su contribución al desarrollo social y comunitario.

Adicionalmente, Tubacex emplea parámetros cuantitativos, tales como el número de personas beneficiarias de los proyectos desarrollados, que permiten disponer de una primera aproximación al alcance de las actuaciones implementadas, sin perjuicio de que la evaluación del impacto social se encuentre en una fase de desarrollo progresivo.

Estos parámetros se revisan periódicamente para verificar su adecuación y relevancia, y sirven como base para avanzar, en futuros ejercicios, en la definición de mecanismos de seguimiento más sistemáticos y en la posible incorporación de métricas adicionales, en función del grado de madurez de los sistemas de gestión y de la disponibilidad de información.

Para el año 2025, Tubacex ha continuado impulsando las metas a medio plazo en las áreas clave relacionadas con las comunidades locales, como se muestra a continuación. Estas iniciativas surgen a partir de un proceso de identificación de necesidades internas y alineación de intereses con las comunidades locales en ocasiones, a través de contacto directo con organizaciones no gubernamentales que han trasladado las necesidades de las comunidades a la organización.

EJE 3: Personas y comunidades

Iniciativa Proyecto /	Relación con políticas	Alcance geográfico / colectivo	Meta	Actuaciones principales	Parámetro de seguimiento	Estado de avance	Resultados 2024 Y 2025
Diagnóstico de Derechos Humanos	Política de DDHH	Grupo	2025	Identificación inicial de riesgos en DDHH por región y actividad	Realización del diagnóstico (Sí/No)	En curso	Realizado el diagnóstico en 2024 y avanzando durante el 2025 en la definición de un modelo de debida diligencia.
Formación de calidad para jóvenes	Política de Acción Social	Grupo	2030	Programas de formación, FP dual y becas	Nº de jóvenes participantes	En curso	En el año 2024 participaron 2 alumnos en las becas internacionales y 36 aprendices en la escuela de formación de Austria En el año 2025 han participado 40 alumnos en los programas de formación dual 3 alumnos en los programas de internacionalización.
Green Ideas Awards	Política de Acción Social	España	2026	Concurso para el impulso del talento joven en sostenibilidad	Nº de participantes	En curso	Concurso desierto en 2025 (1 participante) Relanzado en curso 25/26. Pendiente cierre dicho curso escolar para valorar resultados.
ESG Campus	Política de Acción Social	Grupo	2030	Plataforma formativa en sostenibilidad	Nº de cursos desarrollados	En curso	Desarrollada plataforma en 2024 y preparación de 5 cursos para lanzamiento. Lanzados cursos de ciberseguridad, IA y código de conducta durante 2025.
Colabora Birmania	Política de Acción Social	Comunidades vulnerables	2026	Apoyo educativo a niños y niñas birmanos desplazados a Mae Sot (Tailandia)	Nº de niños y niñas atendidos	En curso	520 niños y niñas escolarizados al año (2024 y 2025)
SOS Ucrania	Política de Acción Social	País Vasco	2026	Apoyo a familias desplazadas	Nº de familias apoyadas	En curso	2 familias en situación de vulnerabilidad atendidas durante 2024 y 2025.
UNICEF	Política de Acción Social	Guyana y Surinam	2027	Acceso a educación, agua y saneamiento	Nº de niños y niñas beneficiarios	En curso	Guyana: 287 niños atendidos hasta septiembre de 2024. 300 niños atendidos hasta septiembre 2025. Surinam: 150 niños atendidos (hasta septiembre de 2024) y 100 niños en fases iniciales hasta septiembre 2025.

Tabla 69: Actuaciones y metas relacionadas con los colectivos afectados

4 Información sobre la gobernanza

4.1 Conducta empresarial (G1)

4.1.1 El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión (NEIS 2 GOV -1)

(G1: 5 a-5 b)

El Consejo de Administración desempeña un papel fundamental en la conducta empresarial, al supervisar y garantizar que la compañía opere de manera ética, legal y responsable. Es responsable de la aprobación de políticas y directrices que guíen las decisiones empresariales.

Asimismo, cuenta con experiencia en la identificación, gestión y mitigación de riesgos relacionados con la conducta empresarial, estando involucrado en la aprobación de estrategias de sostenibilidad y supervisando la integración de los objetivos de sostenibilidad en la estrategia general del Grupo. Su ámbito de supervisión incluye los riesgos corporativos, como conflictos de interés, corrupción o prácticas laborales injustas. Dispone de formación y los conocimientos adecuados para abordar cuestiones de conducta empresarial, y se apoya en expertos o consejeros con experiencia en ética empresarial, sostenibilidad y cumplimiento normativo.

4.1.2 Políticas de conducta empresarial y cultura corporativa (G1-1).

(G1-1: 7-9-10 a-10 b-10 c i-10 c ii-10 e-10 g-10 h-20. NEIS 2: 65 a-65 b-65 c-65 d)

En el marco de su compromiso con el buen gobierno, la ética empresarial y el cumplimiento normativo, Tubacex cuenta con un conjunto de políticas corporativas que regulan la conducta empresarial y promueven una cultura corporativa basada en la integridad, la transparencia y la responsabilidad, aplicable a todo el Grupo.

En este contexto, el Código de Conducta, en su última revisión aprobada por el Consejo de Administración, establece las obligaciones que rigen la actuación del Presidente, Consejero Delegado y demás miembros del Consejo de Administración, Secretario no miembro del mismo y todos los colaboradores de Tubacex. El Código define, entre otros principios, la promoción de la igualdad de oportunidades, la ausencia de cualquier forma de discriminación, el respeto a la dignidad de las personas y el rechazo expreso de conductas de violencia, abuso de autoridad o intimidación, y aborda asimismo principios de integridad, legalidad y tolerancia cero frente a prácticas de corrupción y soborno, guiándose por los valores recogidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Tubacex articula la detección, notificación e investigación de posibles comportamientos ilícitos o contrarios al Código de Conducta y a las normas internas del Grupo a través de su Sistema Interno de Información, que constituye el principal mecanismo para la identificación temprana de este tipo de incidencias. El sistema permite la presentación de comunicaciones de forma confidencial, tanto identificadas como anónimas, mediante los canales habilitados por la compañía, y está disponible para personas trabajadoras del Grupo, miembros de los órganos de gobierno y terceros externos que mantengan o hayan mantenido una relación profesional o comercial con Tubacex. Las comunicaciones recibidas son registradas, analizadas y evaluadas conforme a los procedimientos internos establecidos, iniciándose, cuando procede, un proceso de investigación orientado a esclarecer los hechos y definir las medidas correctoras o disciplinarias aplicables, garantizando en todo momento la confidencialidad de la información y la protección de las personas informantes.

La Política Corporativa del Sistema Interno de Información, aprobada por el Consejo de, establece el marco y los principios generales para la gestión y seguimiento de estas comunicaciones, con el objetivo de prevenir, detectar y mitigar riesgos legales, éticos y reputacionales, y se aplica a todas las sociedades que componen el Grupo Tubacex, con independencia de la actividad, la fase de la cadena de valor o el territorio en el que operen, siendo de aplicación a consejeros, directivos, profesionales del Grupo y a terceros que mantengan o hayan mantenido una relación laboral o profesional con Tubacex. Asimismo, la Política incorpora medidas específicas de protección frente a represalias para las personas informantes, garantizando la confidencialidad, la prohibición de cualquier tipo de represalia directa o indirecta y la tramitación diligente e independiente de las comunicaciones, en cumplimiento de la Ley 2/2023, de protección de las personas informantes, por la que se transpone la Directiva (UE) 2019/1937, y en coherencia con los principios de buen gobierno corporativo y cumplimiento normativo aplicables en la Unión Europea.

La gestión del Sistema Interno de Información (Canal de Denuncias) corresponde al Responsable de Cumplimiento, designado por el Consejo de Administración, quien actúa con autonomía funcional e independencia y dispone de los recursos necesarios para el desempeño de sus funciones. Este responsable coordina la investigación de los casos

relacionados con la conducta empresarial, incluidos aquellos vinculados a posibles situaciones de corrupción o soborno, garantizando que los procesos se desarrollen con prontitud, independencia y objetividad, y que se adopten, en su caso, las medidas correctoras o disciplinarias oportunas, pudiendo contar con apoyo interno o externo cuando resulte necesario.

De forma complementaria, la Política de Privacidad del Canal de Denuncias, aprobada por el Consejo de Administración, regula el tratamiento de los datos personales recabados en la gestión e investigación de denuncias o consultas formuladas a través del Sistema Interno de Información, con el objetivo de garantizar la confidencialidad, la protección de las personas informantes y de las personas afectadas, así como el cumplimiento de la normativa aplicable en materia de protección de datos, mitigando los riesgos legales y de privacidad asociados a este proceso. Esta Política es de aplicación a todas las sociedades del Grupo Tubacex y afecta tanto a los profesionales del Grupo como a los colaboradores externos cuyos datos personales puedan verse tratados en este marco. Asimismo, se encuentra alineada con el Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD), la Ley Orgánica 3/2018 y la Ley 2/2023, así como con la normativa europea y española de desarrollo aplicable.

El marco de conducta empresarial se completa con la Política General de Sostenibilidad, aprobada por el Consejo de Administración, que establece el marco general de actuación del Grupo Tubacex en materia ambiental, social y de buen gobierno, con el objetivo de integrar la sostenibilidad en la estrategia y en la toma de decisiones, gestionar los impactos, riesgos y oportunidades asociados al desempeño ESG, y realizar su seguimiento a través de los sistemas internos de gestión, control y reporte. La Política es de aplicación a todo el Grupo Tubacex y se encuentra alineada con marcos y compromisos internacionales, incluyendo los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas, los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos, las Líneas Directrices de la OCDE, la Declaración de la OIT y el Acuerdo de París.

Asimismo, Tubacex cuenta con una Política General de Control y Gestión de Riesgos, aprobada por el Consejo de Administración, que establece el marco general para la identificación, evaluación, gestión y control de los riesgos que pueden afectar al Grupo, incluyendo riesgos estratégicos, operativos, financieros, legales, de cumplimiento, medioambientales, sociales y reputacionales, así como su seguimiento mediante el sistema de control interno y los procesos corporativos de supervisión. La Política es de aplicación a todo el Grupo Tubacex y se alinea con la normativa societaria aplicable y con las mejores prácticas de buen gobierno corporativo y gestión integral de riesgos.

Finalmente, la Política de Acción Social, aprobada por el Consejo de Administración, establece el marco de actuación del Grupo Tubacex en materia de contribución social y compromiso con las comunidades, con el objetivo de generar un impacto social positivo, promover el desarrollo local y canalizar de forma coherente las iniciativas sociales, educativas y solidarias vinculadas a la actividad del Grupo, así como realizar su seguimiento mediante los mecanismos internos de gestión y control. La Política es de aplicación a todo el Grupo Tubacex y se articula en coherencia con los compromisos internacionales en materia de desarrollo sostenible, incluyendo los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas.

El desarrollo y fortalecimiento de la cultura corporativa de Tubacex se sustenta en la aplicación de los principios éticos recogidos en sus políticas internas, que orientan el comportamiento de todas las personas que integran la organización y de sus socios comerciales. Estos principios se refuerzan mediante la promoción de una comunicación abierta, la transparencia y el cumplimiento normativo, fomentando un entorno de confianza y responsabilidad.

La evaluación de la cultura corporativa se realiza a través de la supervisión continua del grado de cumplimiento de las políticas internas, así como de la identificación de oportunidades de mejora, con el objetivo de reforzar de forma progresiva el compromiso del Grupo con la integridad, el buen gobierno y la sostenibilidad.

Las políticas corporativas relacionadas con la conducta empresarial y la ética están disponibles y accesibles para todas las personas para las que resultan pertinentes, a través de la página web corporativa de Tubacex, garantizando su difusión y conocimiento dentro de la organización y entre los grupos de interés relevantes.

Si bien hasta la fecha los aspectos específicos relacionados con la corrupción y el soborno no habían sido objeto de programas formativos específicos, Tubacex reconoce la importancia creciente de reforzar la sensibilización y formación en materia de ética y cumplimiento. En este contexto, en 2025 la compañía ha puesto en marcha una plataforma de formación online, accesible a toda la plantilla, a través de la cual se ha lanzado un curso obligatorio sobre el Código de Conducta. Esta formación tiene como objetivo asegurar que todas las personas empleadas comprendan y apliquen los principios éticos que guían las decisiones y comportamientos en la organización (DP 10 g).

La formación está dirigida al conjunto de la plantilla, con especial atención a los colectivos con mayor capacidad de influencia en la toma de decisiones, la gestión de recursos significativos o el acceso a información sensible, reforzando así una cultura ética homogénea en toda la organización.

En este sentido, Tubacex ha identificado que los puestos con mayor exposición potencial a riesgos de corrupción y soborno son aquellos que combinan poder de decisión, interacción con terceros y acceso a recursos económicos o estratégicos. Entre ellos se incluyen, principalmente, los siguientes colectivos:

- Alta Dirección y cargos ejecutivos
- Personal del área de Compras
- Responsables de Ventas y funciones comerciales
- Personal del área Financiera
- Personal del área Legal y de Cumplimiento

4.1.3 Gestión de las relaciones con los proveedores (G1-2).

(G1-2: 14-15 a-15 b-20)

Actualmente, Tubacex no posee una política definida para evitar las demoras en los pagos. Sin embargo, según la Ley 10/2015 disposición transitoria tercera, obliga a las sociedades a obtener la información relativa a periodo medio de pago a proveedores.

Tubacex incorpora de manera sistemática criterios sociales y medioambientales en la selección, evaluación y homologación de sus proveedores, conforme a los requisitos de sostenibilidad definidos por el Grupo. Para ello, cuenta con un panel de proveedores estable, con evaluaciones periódicas que permiten identificar y gestionar el riesgo potencial asociado a los procesos de compra.

A cierre de año, 978 proveedores que representan el 92,7% del total de volumen de compra (913 proveedores en 2024, representando el 87,7% del volumen de compra) han sido evaluados en materia de ESG. Todos ellos deben cumplir los requisitos sociales y ambientales establecidos por Tubacex para su homologación, confirmando que no se ha identificado ningún impacto significativo derivado de su actividad.

Durante 2024, Tubacex revisó y fortaleció sus procesos de gestión de compras con el objetivo de traccionar a su cadena de suministro en el marco de sus compromisos de sostenibilidad. En este proceso, la compañía analizó el impacto social, ambiental y de gobernanza de sus proveedores de primer nivel (Tier 1) por categorías y regiones, con el fin de definir un modelo de homologación más robusto, orientado a los riesgos específicos de cada tipología de proveedor y a la vía más adecuada para evaluar y mejorar su desempeño sostenible.

Este proceso de evaluación y homologación integra, entre otros, criterios como:

- Disponibilidad de sistemas de gestión ambiental, cumplimiento legal y políticas ambientales comunicadas a empleados y proveedores.
- Existencia de sistemas de salud y seguridad laboral que identifiquen y gestionen los riesgos asociados a la actividad.
- Compromisos en materia de derechos humanos y condiciones de trabajo, incluyendo la prohibición del trabajo infantil, políticas de no discriminación, libertad sindical y prevención del acoso.
- Cumplimiento de criterios éticos y anticorrupción, integridad empresarial, protección de datos y uso responsable de la propiedad intelectual.
- Exigencia a los proveedores de que ellos mismos aseguren el cumplimiento ambiental, laboral y ético dentro de su propia cadena de suministro.

De esta manera, los criterios ESG no solo se consideran en la selección inicial, sino que forman parte de un proceso continuo de evaluación, que permite a Tubacex gestionar riesgos, promover comportamientos responsables y asegurar que su cadena de valor opera de acuerdo con los más altos estándares de sostenibilidad.

4.1.4 Prevención y detección de la corrupción y el soborno (G1-3).

(G1-3: 18 a-18 b- 18 c-20-21)

Tubacex ha establecido un Sistema Interno de Información, disponible y dirigido a todo el Grupo y que se encuentra integrado principalmente por el denominado “Canal de Denuncias”. Este Canal de Denuncias se configura como un mecanismo formal y seguro de comunicación, consulta y/o denuncia de posibles irregularidades, incluyendo los casos de corrupción y soborno, siendo uno de sus principios rectores la protección del informante.

Para ello, el Grupo cuenta con diferentes mecanismos de comunicación que permiten fomentar y favorecer una cultura de comunicación abierta, fluida y transparente, y que sirve de base para el Sistema Interno de Información del Grupo.

Más concretamente, pone a disposición de sus profesionales y colaboradores las siguientes vías de información, denuncia y comunicación:

- Herramienta online del Canal de Denuncias, como plataforma informática multicanal accesible para todos sus Profesionales y Colaboradores. Se encuentra disponible en la página web corporativa www.Tubacex.com y gestionada técnicamente por un tercero externo.

A través del Portal del empleado también se podrá acceder a la Herramienta online del Canal de Denuncias, en especial para plantear quejas o reclamaciones relacionadas con temas administrativos y/o laborales de los Profesionales.

- Se ofrece también la posibilidad por comunicar cualquier conducta de manera verbal, mediante la petición por parte de quien vaya a formular una comunicación (“el Informante”) de una reunión presencial con la persona Responsable del Sistema Interno de Información o, en su caso, con los gestores externos que ésta pueda designar.

Con independencia de que sea posible presentar comunicaciones, quejas y/o reclamaciones por cualquiera de las vías descritas, se hace constar que únicamente quedarán amparadas bajo las medidas de protección que se establecen en la Ley 2/2023, de 20 de febrero, aquellas comunicaciones relacionadas con conductas que pudieran ser constitutivas de una infracción penal o administrativa grave o muy grave.

Adicionalmente, a través del Sistema Interno de Información también se podrán interponer y plantear dudas o consultas que pudieran surgir al respecto.

El Consejo de Administración de Tubacex S.A. ha designado como Responsable único del Sistema interno de información del Grupo a su Responsable de Cumplimiento, como figura encargada de velar por su buen funcionamiento y gestión.

En caso de detectar alguna irregularidad, será esta persona la encargada de notificar los resultados, recopilando la información necesaria y preparando un informe detallado que será presentado al Consejo de Administración en una reunión privada. Este informe incluirá los hallazgos de la investigación, las medidas correctivas recomendadas y las acciones a seguir para garantizar el cumplimiento de las políticas internas.

El Responsable del Sistema actuará con autonomía e independencia de cualesquiera otros órganos, comités o comisiones de Tubacex, y cuidará de la tramitación diligente del procedimiento de gestión de las comunicaciones que se reciban. No podrá recibir instrucciones de ningún tipo en su ejercicio, y deberá disponer de todos los medios personales y materiales necesarios para llevarlas a cabo.

En este sentido, para el adecuado desempeño de su función y vinculación con las entidades filiales ubicadas en terceros países, el Responsable del Sistema podrá delegar la gestión y tramitación de la investigación en los Delegados de su departamento de Cumplimiento de dichas filiales si así lo estima oportuno. Asimismo, en función de la naturaleza, la complejidad, la trascendencia o las personas involucradas en los hechos informados, en especial ante posibles situaciones de conflicto de interés, y si así lo estima oportuno el Responsable del Sistema, se podrá contar con el soporte y apoyo de terceros externos.

Tal y como se ha mencionado en el apartado “Políticas de conducta empresarial y cultura corporativa (G1-1)”, el Grupo no ha realizado aún formaciones específicas en materia de lucha contra la corrupción y el soborno, si bien se encuentran previstas para 2026.

4.1.5 Casos de corrupción o soborno (G1-4)

(G1-4: 24 a-24 b)

Tubacex ha cumplido los procedimientos y normas de lucha contra la corrupción y la lucha contra el soborno y por tanto no ha recibido ni durante el 2024 ni el 2025 condenas ni multas en esta materia.

4.1.6 Influencia política y actividades de los grupos de presión (G1-5)

(G1-5: 29 a-29 b i-29 c-29 d-30)

En la actualidad, Tubacex no cuenta con representantes dentro de sus órganos de administración, dirección y supervisión específicamente responsables de la supervisión de actividades relacionadas con la influencia política y/o grupos de presión ya que no se realizan contribuciones, ni dinerarias ni en especie, políticas financieras.

Del mismo modo, Tubacex no lleva a cabo actividades relacionadas con grupos de presión. Por ello, no elabora informes ni resúmenes sobre temas abordados en este ámbito y, consecuentemente, no se dispone de información sobre posturas de la empresa en relación con estas actividades ni su interacción con los impactos, riesgos y oportunidades materiales identificadas en su evaluación conforme a la NEIS 2.

Tubacex no está inscrito en el Registro de Transparencia de la UE ni en ningún otro registro equivalente de un estado miembro.

Asimismo, ningún integrante de los órganos de administración, dirección o supervisión ha desempeñado cargos similares en la administración pública.

4.1.7 Prácticas de pago (G1-6).

(G1-6: 33 a-33 b-33 c-33 d-80 a-80 b-80 c-80 d-80 e-77 a-77 c-77 b-73-75-76-80 f-80 j. ERS 2: 68 d. MDR-T 80a).

A continuación, se detalla la información requerida por la Disposición final segunda de la Ley 31.2014, de 3 de diciembre, que ha sido preparada aplicando la Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas de fecha 29 de enero de 2016 adaptándose a los nuevos requerimientos exigidos por la citada Ley para el primer ejercicio cerrado con posterioridad a la entrada en vigor de la misma. Las cuentas a pagar son inicialmente valoradas a su valor de mercado siendo posteriormente valoradas a coste amortizado utilizando la tasa de interés efectivo.

Tabla 73. Prácticas de pago

Prácticas de pago	2024	2025
Días		
Periodo medio de pago a proveedores	93	83
Ratio de operaciones pagadas	100	90
Ratio de operaciones pendientes de pago	63	52
Miles de euros		
Total pagos realizados	189.685	206.134
Total pagos pendientes	45.505	46.450
Número de facturas pagadas dentro del periodo máximo ley morosidad	6.238	9.392
Porcentaje que supone sobre el número total de facturas	34%	41%
Importe pagos realizados dentro del periodo máximo ley morosidad (Miles de euros)	51.385	66.838
Porcentaje sobre el total monetario de los pagos a sus proveedores	27%	32%

Tabla 70: Prácticas de pago

Los datos recogidos en el cuadro anterior sobre pagos a proveedores realizados desde la sociedad dominante y resto de filiales españolas hacen referencia a aquellos que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios, de modo que incluyen los datos relativos a las partidas "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar- Proveedores" del pasivo corriente del balance de situación consolidado adjunto.

Se entenderá por “Periodo medio de pago a proveedores” la expresión del tiempo de pago o retraso en el pago de la deuda comercial. Dicho “Periodo medio de pago a proveedores” se calcula como el cociente formado en el numerador por el sumatorio del ratio de operaciones pagadas por el importe total de los pagos realizados más el ratio de operaciones pendientes de pago por el importe total de pagos pendientes y, en el denominador, por el importe total de pagos realizados y los pagos pendientes. En este sentido, las condiciones de pago vienen determinadas por cada unidad de negocio, en lugar de categorías de compra, estando el Grupo amoldando las distintas formas de pago en función de la regulación local.

El ratio de operaciones pagadas se calcula como el cociente formado en el numerador por el sumatorio de los productos correspondientes a los importes pagados, por el número de días de pago (diferencia entre los días naturales transcurridos desde el final del plazo máximo legal de pago hasta el pago material de operación) y, en el denominador, el importe total de pagos realizados.

Así mismo, el ratio de operaciones pendientes de pago corresponde al cociente formulado en el numerador por el sumatorio de los productos correspondientes a los importes pendientes de pago, por el número de días pendiente de pago (diferencia entre los días naturales transcurridos desde el final del plazo máximo legal de pago hasta el día de cierre de las cuentas anuales) y, en el denominador, el importe total de pagos pendientes.

El plazo máximo legal de pago aplicable a las sociedades con domicilio social en España según la Ley 11/2013, de 26 de julio, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales y conforme a las disposiciones transitorias establecidas en la Ley 15/2010, de 5 de julio, es de 30 días (a menos que se cumplan las condiciones establecidas en la misma, que permitirían elevar dicho plazo máximo de pago hasta los 60 días). El Grupo Tubacex ha puesto en marcha medidas para seguir ajustando el periodo medio de pago a los establecidos en la legislación vigente.

A cierre de diciembre de 2024 y 2025, no existe ningún procedimiento judicial pendiente por demoras en los pagos.

Las metas de gobernanza y los principales proyectos relacionados pueden consultarse en la siguiente tabla. Cabe destacar que no se tienen actuaciones realizadas para establecer medidas correctoras para las personas perjudicadas por impactos reales materiales, ya que no se han identificado casos que requieran la intervención directa de este tipo.

EJE 4: Ética y transparencia

Actuación: Indicadores clave de rendimiento ESG			
Meta a lograr y relación con las políticas: Mejorar la calidad del dato, trazabilidad, y fiabilidad, con un sistema de consolidación específico para el ámbito ESG.			
Alcance de la actuación: Todo el Grupo.			
Valor de referencia: N/A			
Año base: 2022			
Horizonte temporal: 2025			
Validación: Validado por Tubacex			

Acciones / Iniciativas	Parámetro a medir y definición	Metodologías e hipótesis significativas	Rendimiento respecto a la meta
<ul style="list-style-type: none"> - Consolidación del reporting ESG incorporando nuevas herramientas. - Definición de panel de indicadores de ESG y selección de aquellos vinculados a retribución variable. Incorporados también dos indicadores ESG en los incentivos a largo plazo del Comité de Dirección y directivos clave. 	Realizado SI/NO	N/A	<ul style="list-style-type: none"> - La meta ha sido alcanzada, por lo que su rendimiento ha sido del 100%. La tendencia ha sido la esperada, terminando el proyecto en el 2024. A pesar de ello, se ha continuado avanzando en mejoras tecnológicas para la visualización y explotación del dato. - La meta ha sido alcanzada, por lo que su rendimiento ha sido del 100%, revisando su estado y efectividad de manera anual

<p>Actuación: Modelo de riesgos corporativo y ESG risks</p> <p>Meta a lograr y relación con las políticas: Identificar e incorporar al modelo corporativo de riesgos, aquellos relacionados con la sostenibilidad</p> <p>Alcance de la actuación: Todo el Grupo.</p> <p>Valor de referencia: N/A</p> <p>Año base: 2022</p> <p>Horizonte temporal: 2025</p> <p>Validación: Validado por Tubacex</p>

Acciones / Iniciativas	Parámetro a medir y definición	Metodologías e hipótesis significativas	Rendimiento respecto a la meta
<ul style="list-style-type: none"> - Riesgos climáticos y de transición. En los dos últimos años se han identificados los riesgos y oportunidades en materia ambiental, con metodologías específicas. Los riesgos más significativos han sido trasladados al mapa de riesgos corporativo. - Análisis de materialidad. Los riesgos previamente mencionados han sido debidamente incorporados al análisis de materialidad del Grupo, elaborado tomando en consideración la guía EFRAG y recomendaciones de la CSRD. - Modelo de supervisión y control de la información de Sostenibilidad. Además, se ha puesto en marcha un sistema de supervisión y control de la información de sostenibilidad estableciendo controles en aspectos materiales y dotando de mayor robustez al sistema de consolidación y control. 	Realizado SI/NO	N/A	La meta ha sido alcanzada, por lo que el rendimiento de la misma ha sido del 100%.

Tabla 71: Actuaciones y metas en el ámbito de la gobernanza

Estas metas están alineadas con los compromisos incorporados en la política de Sostenibilidad y detallados en el Anexo III de Políticas Corporativas.

4.2 Ciberseguridad

4.2.1 Políticas adoptadas para gestionar las cuestiones de sostenibilidad materiales (MDR-P)

(NEIS 2 65a-65b-65c)

La Política de Seguridad de la Información de Tubacex, aprobada por el Consejo de Administración refleja el compromiso firme de la organización en definir y establecer directrices claras, así como en proporcionar el soporte necesario para gestionar la seguridad de la información. Todo ello, en cumplimiento con los requisitos internos, las normativas legales y las regulaciones vigentes, con el objetivo de mejorar la calidad de los servicios ofrecidos a sus clientes. Asimismo, esta política busca salvaguardar los recursos de información de la empresa y garantizar la privacidad de clientes, socios, proveedores y empleados.

Para ello, se establecen los siguientes objetivos:

- Implementar las medidas y procedimientos necesarios para proteger los tres pilares fundamentales de la seguridad de la información:
 - Confidencialidad: Asegurar que solo los usuarios autorizados puedan acceder a los datos y sistemas.
 - Integridad: Proteger la exactitud y fiabilidad de la información y los sistemas frente a alteraciones, pérdidas o destrucciones, ya sean accidentales o malintencionadas.
 - Disponibilidad: Garantizar que la información y los sistemas estén accesibles y operativos cuando se necesiten.
- Difundir la normativa establecida en esta política para fomentar una cultura de concienciación y formación en materia de seguridad de la información entre todos los empleados de Tubacex. Esto permitirá la adopción de prácticas adecuadas en el desempeño de sus funciones.
- Considerar la Política de Seguridad de la Información como el principal instrumento para garantizar una protección efectiva, promoviendo y asegurando su cumplimiento en todos los servicios de la organización.

4.2.2 MDR-A, MDR-M, MDR-T Actuaciones y recursos, parámetros y seguimiento de la eficacia de políticas y actuaciones en relación con las cuestiones de sostenibilidad materiales

(NEIS 2 68a-68b-68c-68d-75-77a-77b-80a-80b-80c-80d-80e-80f-80i-80j)

A continuación, se muestra el listado de proyectos desarrollados por Tubacex relacionados con la ciberseguridad. Todos ellos han sido finalizados, por lo que se encuentran en funcionamiento.

Las metas y los parámetros se comprueban anualmente para verificar si continúan siendo relevantes. En 2025 no ha habido un cambio significativo en el rendimiento de la empresa para alcanzar ninguna meta. Asimismo, no se tienen actuaciones realizadas para establecer medidas correctoras para las personas perjudicadas por impactos reales materiales, ya que no se han identificado casos que requieran la intervención directa de este tipo.

Actuación: Ciberseguridad. Sistema de gestión de accesos privilegiados

Meta a lograr y relación con las políticas: Implantación de un Sistema de Gestión de Accesos Privilegiados (PAM) para prevenir accesos no autorizados a los sistemas que llegue al 100% de las compañías. Política de Seguridad de la Información.

Alcance de la actuación: Todo el Grupo.

Valor de referencia: 0%

Año base: 2025

Horizonte temporal: 2025

Validación: Validado por Tubacex

Acciones / Iniciativas	Parámetro a medir y definición	Metodologías e hipótesis significativas	Rendimiento respecto a la meta
<ul style="list-style-type: none"> - Implementación de una doble autenticación utilizando un smartphone o un dispositivo físico conectado al ordenador para prevenir el robo de credenciales. - Implementación de un SIEM que centralice la recepción de alertas y eventos de seguridad provenientes de múltiples plataformas. 	% de plantas en las que se ha implantado	<p>El proyecto PAM se ha definido aplicando metodologías de análisis de riesgos y buenas prácticas de ciberseguridad.</p> <p>Las hipótesis significativas se fundamentan en la criticidad de los sistemas, el impacto potencial de accesos privilegiados no autorizados y en supuestos razonables y conservadores basados en evaluaciones internas de riesgos y auditorías previas</p>	Resultado 2025: Se ha implantado en el 100% de las plantas. La tendencia era la esperada y el objetivo se ha cumplido.

Actuación: Proyecto Ciberseguridad. Proyecto de Protección del Entorno de Trabajo del Usuario

Meta a lograr y relación con las políticas: Protección del Entorno de Trabajo del Usuario consistente en la Implantación en el 100% de las plantas de un sistema inteligente de detección de patrones de ataque. Política de Seguridad de la Información.

Alcance de la actuación: Todo el Grupo.

Valor de referencia: 0 (no implantado)

Año base: 2024

Horizonte temporal: 2026

Validación: Validado por Tubacex

Acciones / Iniciativas	Parámetro a medir y definición	Metodologías e hipótesis significativas	Rendimiento respecto a la meta
<ul style="list-style-type: none"> - Implementación de un SIEM que centralice la recepción de alertas y eventos de seguridad provenientes de múltiples plataformas. - Despliegue de sensores avanzados y un sistema inteligente para identificar patrones de ataque y detectar amenazas en la red. 	Implantado Sí/No	<p>El proyecto se ha definido mediante metodologías de análisis de riesgos asociadas al uso de dispositivos móviles y portátiles fuera de la red corporativa, alineadas con buenas prácticas de ciberseguridad.</p> <p>Las hipótesis significativas se fundamentan en el aumento del trabajo en movilidad, la mayor exposición a amenazas en entornos externos y en supuestos conservadores sobre el impacto potencial de incidentes de seguridad, revisados internamente.</p>	<p>Resultado 2025: El SIEM se ha desplegado en 2024, mientras que las sondas de detección de atacantes se han implantado en 2025 en el Data center, Llodio, Amurrio, SBER, Salem y Durant.</p>

Tabla 72: Actuaciones y metas relacionadas con la ciberseguridad

Estos proyectos han requerido el desarrollo de las siguientes actuaciones, todas ellas con relación a la política de Seguridad de la Información de Tubacex, que se desarrollan durante el 2025 y 2030 cubriendo las necesidades de todo el Grupo:

- Implementación de una doble autenticación utilizando un smartphone o un dispositivo físico conectado al ordenador para prevenir el robo de credenciales.
- Implementación de un SIEM que centralice la recepción de alertas y eventos de seguridad provenientes de múltiples plataformas.
- Despliegue de sensores avanzados y un sistema inteligente para identificar patrones de ataque y detectar amenazas en la red.

4.3 Innovación

La estrategia de innovación de la organización está orientada a impulsar la transición energética y la descarbonización de la industria, mediante el desarrollo de nuevos negocios, tecnologías y soluciones alineadas con sus políticas corporativas de sostenibilidad, crecimiento responsable y diversificación hacia actividades de bajo carbono.

4.3.1 Políticas adoptadas para gestionar las cuestiones de sostenibilidad materiales (MDR-P)

(NEIS 2 62)

La política de medio ambiente y acción climática recoge varios de los compromisos que persigue la estrategia de innovación, mencionando expresamente los siguientes:

- Mejorar de forma continua el desempeño energético, impulsando la eficiencia, el uso racional de la energía y la innovación tecnológica.
- Participar activamente en iniciativas de transición energética y descarbonización industrial.
- Promover la colaboración con universidades, centros tecnológicos y clientes para avanzar en soluciones circulares y bajas en carbono.
- Fomentar la investigación y desarrollo de tecnologías limpias, materiales sostenibles y soluciones innovadoras de reducción de huella ambiental.

En ese marco, se desarrollan una serie de proyectos en Tubacex que impulsan el desarrollo de soluciones innovadoras para la transición energética.

4.3.2 MDR-A, MDR-M, MDR-T Actuaciones y recursos, parámetros y seguimiento de la eficacia de políticas y actuaciones en relación con las cuestiones de sostenibilidad materiales

(NEIS 2 68a-68b-68c-68d-75-77a-77b-80a-80b-80c-80d-80e-80f-80j)

Las actuaciones más relevantes llevadas a cabo en materia de innovación se han desarrollado y se planean desarrollar a medio plazo son las siguientes:

- Economía circular. Impulso de nuevas actividades empresariales mediante el desarrollo de tecnologías propias y la colaboración con startups, con el objetivo de fomentar modelos de negocio circulares y sostenibles.
- Hidrógeno y movilidad descarbonizada. Desarrollo de nuevos negocios vinculados a la fabricación de componentes y materiales para electrolizadores, incluyendo servicios integrales desde el co-diseño hasta la logística, así como la industrialización de materiales para el proceso y transporte del hidrógeno.
- Descarbonización de la siderurgia. Implementación de soluciones tecnológicas de alto impacto orientadas a reducir en un 60 % el consumo de gas para 2030, contribuyendo a la reducción de emisiones en los principales focos industriales.
- Captura y almacenamiento de CO₂. Desarrollo de una oferta específica y diferenciada de productos y servicios para tecnologías de captura y almacenamiento de carbono, alineada con las políticas de mitigación del cambio climático.
- Amoníaco y urea verde. Incremento de las ventas de productos propios al sector de fertilizantes.
- Biocarburantes, combustibles sintéticos y bioplásticos. Crecimiento de las ventas asociadas a nuevos proyectos de combustibles y materiales sostenibles.
- Energía nuclear. Colaboración técnica con proyectos de reactores modulares pequeños (SMR), contribuyendo al desarrollo de soluciones energéticas de bajas emisiones y alta estabilidad.
- Participación en iniciativas regionales de descarbonización, como el proyecto Hard2Zero, orientado al desarrollo de una infraestructura regional de descarbonización que permitiría, a largo plazo, avanzar hacia la descarbonización completa de las plantas de Llodio y Amurrio. Asimismo, Tubacex forma parte del Corredor Vasco del Hidrógeno, una iniciativa destinada a impulsar el despliegue del hidrógeno en el País Vasco, abarcando sus ámbitos de producción, consumo y desarrollo tecnológico.

Dichos proyectos tienen un impacto a nivel de Grupo y están alineadas con la Política integrada de medio ambiente y acción climática (ver Anexo III).

Cabe destacar que no se tienen actuaciones realizadas para establecer medidas correctoras para las personas perjudicadas por impactos reales materiales, ya que no se han identificado casos que requieran la intervención directa de este tipo.

EJE 2: Soluciones Innovadoras

Actuación: Proyecto de soluciones innovadoras para la transición energética

Meta a lograr y relación con las políticas: Conseguir que 80% de la I+D se destine a la transición energética. Apoyar la diversificación del negocio hacia nuevos sectores alineados con la transición energética. La política de medio ambiente y acción climática.

Alcance de la actuación: Todo el Grupo.

Valor de referencia: 62% esfuerzos innovación en transición energética

Año base: 2022

Horizonte temporal: 2025

Validación: Validado por Tubacex

Acciones / Iniciativas	Parámetro a medir y definición	Metodologías e hipótesis significativas	Rendimiento respecto a la meta
<ul style="list-style-type: none"> - Economía circular. Impulso de nuevas actividades empresariales mediante el desarrollo de tecnologías propias y la colaboración con startups, con el objetivo de fomentar modelos de negocio circulares y sostenibles - Hidrógeno y movilidad descarbonizada. Desarrollo de nuevos negocios vinculados a la fabricación de componentes y materiales para electrolizadores, incluyendo servicios integrales desde el co-diseño hasta la logística, así como la industrialización de materiales para el proceso y transporte del hidrógeno - Descarbonización de la siderurgia. Implementación de soluciones tecnológicas de alto impacto orientadas a reducir en un 60 % el consumo de gas para 2030, contribuyendo a la reducción de emisiones en los principales focos industriales - Captura y almacenamiento de CO₂. Desarrollo de una oferta específica y diferenciada de productos y servicios para tecnologías de captura y almacenamiento de carbono, alineada con las políticas de mitigación del cambio climático - Amoníaco y urea verde. Incremento de las ventas de productos propios al sector de fertilizantes 	<p>% de los esfuerzos en I+D+i destinados a transición energética</p>	<p>(Recursos I+D+i destinados a transición energética / Recursos I+D+i totales)</p>	<p>Resultado 2024: el 31% de los esfuerzos en I+D se destinaron a la transición energética. La tendencia es inferior a la esperada y se espera que aumente en 2025.</p> <p>Resultado 2025: el 51% de los esfuerzos en I+D se destinaron a proyectos vinculados con la transición energética. A pesar del aumento con respecto al año anterior, el índice se encuentra por debajo de la meta.</p>

Acciones / Iniciativas	Parámetro a medir y definición	Metodologías e hipótesis significativas	Rendimiento respecto a la meta
<ul style="list-style-type: none"> - Biocarburantes, combustibles sintéticos y bioplásticos. Crecimiento de las ventas asociadas a nuevos proyectos de combustibles y materiales sostenibles - Energía nuclear. Colaboración técnica con proyectos de reactores modulares pequeños (SMR), contribuyendo al desarrollo de soluciones energéticas de bajas emisiones y alta estabilidad - Participación en iniciativas regionales de descarbonización, como el proyecto Hard2Zero, orientado al desarrollo de una infraestructura regional de descarbonización que permitiría, a largo plazo, avanzar hacia la descarbonización completa de las plantas de Llodio y Amurrio. Asimismo, Tubacex forma parte del Corredor Vasco del Hidrógeno, una iniciativa destinada a impulsar el despliegue del hidrógeno en el País Vasco, abarcando sus ámbitos de producción, consumo y desarrollo tecnológico. 			

Tabla 73: Actuaciones y metas relacionadas con la innovación

- Durante el ejercicio 2024, los recursos financieros implementados ascendieron a 3.577.973 € en CapEx y 683.365 € en OpEx, destinados principalmente a proyectos de fortalecimiento del modelo de gobernanza corporativa, ciberseguridad e innovación, incluyendo la mejora de sistemas, procesos y mecanismos de control interno. En 2025, los recursos implementados ascienden a 5.652.299 € en CapEx y 753.913 € en OpEx. Estas partidas se encuentran integradas en los planes generales de inversión y en la gestión ordinaria del Grupo, no respondiendo a actuaciones extraordinarias, sino a la evolución y fortalecimiento progresivo del marco de gobernanza corporativa.

BLOQUE II: Requerimientos de la ley 11/2018 EINF

1.1 Índice de contenidos

Requisito EINF		ESRS	DR (DP)
General	Marco de reporte de la información	ESRS 2	BP-1
Enfoque de gestión	Descripción de las políticas que aplican	E1 / G1 / S1 / S4	E1-2, S1-1, G1-1, ESRS 2 MDR-P
	Resultado de las políticas	ESRS2 / E1 / G1 / S1 / S4	E1-3, G1-2 a 4, S1-2 a 16, ESRS 2 MDR-A, ESRS 2 MDR-M
	Principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo	ESRS 2	SBM-3
Modelo de negocio			
Descripción del modelo de negocio del grupo	Descripción del modelo de negocio.	ESRS 2	SBM-1
	Presencia geográfica.	ESRS 2	SBM-1
	Objetivos y estrategias.	ESRS 2	SBM-1
	Principales factores y tendencias que afectan al rendimiento futuro.	ESRS 1	SBM-1
Información sobre asuntos medioambientales			
General	Efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente y en su caso, la salud y la seguridad	ESRS 2	IRO-1
	Procedimientos de evaluación o certificación ambiental.	-	-
	Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales.	ESRS 2	MDR-A
	Aplicación del principio de precaución.	-	-
	Cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales	-	-
Contaminación	Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono que afectan gravemente el medio ambiente; teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad, incluida la contaminación acústica y lumínica	E1 / ESRS 2	E1-2 / E1-3 / IRO-1
Economía circular y prevención y gestión de residuos	Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos	E5	E5-2
	Acciones para combatir el desperdicio de alimentos	NA	NA
Uso sostenible de los recursos	Consumo de agua y el suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales;	E3	E3-4 (28a; 28b)
	Consumo de materias primas y las medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso	E5	E5-2 / E5-4 (31a)

Requisito EINF		ESRS	DR (DP)
	Consumo, directo e indirecto, de energía, medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética y el uso de energías renovables	E1	E1-2 / E1-5 (37)
Cambio climático	Emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) (los elementos importantes de las emisiones de gases de efecto invernadero generados como resultado de las actividades de la empresa, incluido el uso de los bienes y servicios que produce)	E1	E1-6
	Las medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático	E1	E1-2
	Las metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y los medios implementados para tal fin	E1	E1-4
Protección de la biodiversidad	Medidas adoptadas para preservar o restaurar la biodiversidad	E4	E4-3
	Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas	E4	E4-5
Información sobre temas sociales y personal			
Empleo	Número total y desglose de empleados por sexo, edad, país y clasificación profesional.	S1	S1-6, S1-9
	Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo	S1	S1-6
	Promedio anual de contratos indefinidos, temporales y parciales por sexo, edad y clasificación profesional.	S1	S1-6
	Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional.	-	-
	Remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor	-	-
	Brecha salarial	S1	S1-16 (97a)
	Remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la compañía	-	-
	Remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo	-	-
	Implantación de políticas de desconexión laboral	S1	S1-1 (18; 19) / S1-15
	Empleados con discapacidad	-	-
Organización del trabajo	Organización del tiempo de trabajo	S1	S1-1 (18; 19) / S1-4
	Número de horas de absentismo	-	-
	Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio responsable de estos por parte de ambos progenitores	-	-
Salud y seguridad	Condiciones de seguridad y salud en el trabajo	S1	S1-1 (DP. 23)

Requisito EINF	ESRS	DR (DP)
	Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad, [...] desagregado por sexo	S1 S1-14
	Enfermedades profesionales, desagregado por sexo	S1 S1-14
Relaciones sociales	Organización del diálogo social, incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos	S1 S1-2 / S1-3
	Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país	S1 S1-8
	Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo	- -
Formación	Políticas implementadas en el campo de la formación	- -
	Cantidad total de horas de formación por categorías profesionales	- -
Accesibilidad	Accesibilidad universal de las personas con discapacidad.	- -
Igualdad	Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres	- -
	Planes de igualdad	- -
	Medidas adoptadas para promover el empleo	- -
	Protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo	ESRS 1 S1-1 (24a; 24b)
	Integración y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad	- -
	Política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad	ESRS 1 S1-1 (24)
Información sobre el respeto de los derechos humanos		
Derechos humanos	Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos	ESRS 2 GOV-4
	Prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos	ESRS 2 / S1 S1-1 (20 c.) / S2-1 (17 c.) / S3-1 (17 c.)
	Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos	S1 S1-17 / S2-4 (36) / S3-4 (36) /
	Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva; la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación; la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio; la abolición efectiva del trabajo infantil	S1 S1-1 (20; 21; 22) / S2-1 (17; 18; 19) / S3-1 (17; 18; 19)
Información sobre la lucha contra la corrupción y el soborno		
Corrupción y soborno	Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	G1 G1-3

Requisito EINF		ESRS	DR (DP)
	Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales	-	-
	Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	-	-
Información sobre la sociedad			
Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible	Impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local.	-	-
	Impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio	-	-
	Relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos	ESRS 2	SBM-2
	Acciones de asociación o patrocinio.	-	-
Subcontratación y proveedores	Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales	G1	G1-2 (15 b.)
	Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental	G1	G1-2 (15 a.)
	Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas	-	-
Consumidores	Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores	-	-
	Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas.	-	-
Información fiscal	Beneficios obtenidos país por país	-	-
	Impuestos sobre beneficios pagados	-	-
	Subvenciones públicas recibidas	-	-

1.2 Información sobre asuntos medioambientales

1.2.1 General

Procedimientos de evaluación o certificación ambiental (GRI 3-3)

TUBACEX tiene implantado en sus principales plantas de producción un sistema certificado ISO 14001, siendo su planta en Abu Dabi la última en obtener este certificado, y estando fuera de la certificación TTA, Awaji Thailand y algunos centros del Grupo NTS. A pesar de ello, estas plantas disponen de un sistema voluntario cuyo objetivo es controlar los procesos para prevenir y minimizar los impactos ambientales de la actividad. De esta manera, la práctica totalidad del proceso de producción cuenta con el refrendo de un organismo acreditado a su gestión medioambiental.

Durante 2025 no ha habido ningún expediente sancionador dentro del trámite de la autorización ambiental integrada y se sigue manteniendo una comunicación proactiva y fluida con la administración competente.

Asimismo, y por la naturaleza de las actividades de TTI-ACERALAVA, a las cuales es de aplicación la Directiva de Prevención y Control Integrado de la Contaminación (Directiva IPPC) que en España se articula en el Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre, dispone de Autorizaciones Ambientales Integradas que implican un control de todos los aspectos medioambientales de la actividad mediante unos planes de vigilancia y un reporte periódico a la Administración en una relación de transparencia.

Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales [GRI 2-12] y aplicación del principio de precaución [GRI 2-23]

En todas las plantas certificadas con ISO 14001 existe un responsable de calidad y medio ambiente encargado de asegurar la implementación de los procesos de gestión ambiental. Realizan el seguimiento y control de las actividades de la empresa desde la perspectiva medioambiental encargándose del cumplimiento de la normativa y la búsqueda de oportunidades de mejora.

El Grupo, en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025, mantiene inversiones por un valor neto aproximado de 2.992 miles de euros (1,755 miles de euros en 2024) y ha incurrido en 3.301 miles de euros (2.909 miles de euros en 2024) por gastos de naturaleza medioambiental.

Provisiones y garantías para riesgos ambientales [307-1]

En 2025 el Grupo mantiene una provisión de 1.327 miles de euros (1.424 millones de euros en 2024) en el epígrafe "Provisiones no corrientes" del balance de situación consolidado correspondiente a una de las sociedades dependientes, domiciliada en Estados Unidos de América.

Durante 2024 y 2025 la compañía no ha recibido ninguna sanción o multa por motivos medioambientales.

Desde el año 2000 TUBACEX dispone de un seguro de responsabilidad civil ambiental que cubre de forma amplia los eventuales riesgos de la actividad industrial de todas sus plantas, con una cobertura de hasta 12 millones de euros.

* cuantía valorada por un experto independiente y registrada en los epígrafes "provisiones no corrientes" del balance de situación consolidado.

1.3 Información sobre temas sociales y personal

1.3.1 Empleo

Número total y distribución de empleados por género, edad, país y clasificación profesional

	2024			2025		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
<i>Menores de 30 años</i>	255,00	45,00	300,00	307,00	45,00	352,00
<i>Entre 30 y 50 años</i>	1.460,00	236,00	1.696,00	1.477,00	230,00	1.707,00
<i>Mayores de 50 años</i>	656,00	114,00	770,00	619,00	108,00	727,00
TOTAL	2.371,00	395,00	2.766,00	2.403,00	383,00	2.786,00

En el ejercicio actual, la organización ha realizado una revisión de la clasificación de las categorías profesionales con el objetivo de aumentar la precisión y la transparencia en la presentación de la información. En este sentido, se ha decidido desagregar la categoría de Técnicos y profesionales, que en ejercicios anteriores incluía también al personal de administración y soporte, en dos categorías diferenciadas: Técnicos y profesionales y Administración y soporte.

La nueva categoría de Administración y soporte agrupa a las personas que desempeñan funciones de apoyo operativo y administrativo, incluyendo, entre otros, puestos de seguridad, recepción y otros roles de soporte. Por todo ello, a lo largo del presente documento, siempre que se haga referencia a las categorías profesionales, la información se presentará mediante dos tablas: una siguiendo la clasificación utilizada en ejercicios anteriores y otra conforme a la nueva clasificación, con el fin de facilitar la comparabilidad y la correcta interpretación de los datos.

	2024			2025		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
<i>Dirección</i>	178,00	47,00	225,00	177,00	48,00	225,00
<i>Mandos intermedios y supervisores</i>	215,00	18,00	233,00	226,00	22,00	248,00
<i>Técnicos y profesionales / Administración y soporte</i>	302,00	208,00	510,00	327,00	202,00	529,00
<i>Personal de operaciones</i>	1.676,00	122,00	1.798,00	1.673,00	111,00	1.784,00
TOTAL	2.371,00	395,00	2.766,00	2.403,00	383,00	2.786,00

	2024			2025		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
<i>Dirección</i>	178,00	47,00	225,00	177,00	48,00	225,00
<i>Mandos intermedios y supervisores</i>	215,00	18,00	233,00	226,00	22,00	248,00
<i>Técnicos y profesionales</i>	274,00	154,00	428,00	288,00	129,00	417,00
<i>Administración y soporte</i>	28,00	54,00	82,00	39,00	73,00	112,00
<i>Personal de operaciones</i>	1.676,00	122,00	1.798,00	1.673,00	111,00	1.784,00
TOTAL	2.371,00	395,00	2.766,00	2.403,00	383,00	2.786,00

Esta tabla recoge en la categoría “Dirección” a todas las personas que desarrollan funciones de dirección dentro del grupo. En la tabla de categorías recogida en la información financiera la categoría “Alta dirección” recoge los miembros del Comité de Dirección y en la categoría “Mandos intermedios y supervisores” se incorporan las personas que desarrollan funciones de dirección, pero no forman parte del Comité de Dirección y los supervisores.

Promedio anual de contratos indefinidos, temporales y a tiempo parcial por género Y clasificación profesional

	2024				2025			
	Menores de 30 años	Entre 30 y 50 años	Mayores de 50 años	Total	Menores de 30 años	Entre 30 y 50 años	Mayores de 50 años	Total
<i>Contratos indefinidos</i>	348,77	1.580,63	551,87	2.481,27	298,85	1.578,20	701,85	2.578,90
<i>Contratos temporales</i>	43,69	119,81	21,59	185,09	23,56	105,26	35,06	163,88
<i>TOTAL por tipo de contrato</i>	392,46	1.700,44	573,46	2.666,36	322,41	1.683,46	736,91	2.742,78
<i>Jornada a tiempo parcial</i>	0,56	5,93	7,32	13,81	0,02	7,95	14,43	22,40

Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional.

Nº de despidos por género	2024	2025
Hombre	112	133
Mujer	25	16
TOTAL	137	149

Nº de despidos por edad	2024	2025
Menores de 30 años	31	30

Nº de despidos por edad	2024	2025
Entre 30 y 50 años	71	80
Mayores de 50 años	35	39
TOTAL	137	149

Nº de despidos por clasificación profesional	2024	2025
Dirección	11	10
Mandos intermedios y supervisores	3	10
Técnicos y profesionales/ Administración y soporte	27	22
Personal de operaciones	96	107
TOTAL	137	149

*Se incluyen el 100% de las sociedades del Grupo.

*Este cuadro refleja exclusivamente las salidas no voluntarias. No incluye los vencimientos de contratos temporales, bajas voluntarias, excedencias, jubilaciones, etc.

Nº de despidos por clasificación profesional	2024	2025
Dirección	11	10
Mandos intermedios y supervisores	3	10
Técnicos y profesionales	17	17
Administración y soporte	10	5
Personal de operaciones	96	107
TOTAL	137	149

*Se incluyen el 100% de las sociedades del Grupo.

*Esta tabla refleja exclusivamente las salidas no voluntarias. No incluye los vencimientos de contratos temporales, bajas voluntarias, excedencias, jubilaciones, etc.

Remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor

Remuneración media (euros) por género	2024	2025
Hombres	51.924	49.078
Mujeres	45.962	46.400
TOTAL	50.921	48.716

<i>Remuneración media (euros) por edad</i>	2024	2025
Menores de 30 años	28.523	31.804
Entre 30 y 50 años	45.895	45.951
Mayores de 50 años	63.406	64.343

*Se incluyen el 100% de las sociedades del Grupo.

Las retribuciones medias experimentan diferencias respecto al año anterior como consecuencia de diferentes dinámicas de crecimiento, integración de compañías y reestructuración del propio Grupo.

El salario medio del colectivo de Dirección aumenta considerablemente fruto de la incorporación a esta categoría de estructuras intermedias para la integración de la compañía y la adaptación de la gestión a un entorno cada vez más internacional y con mayor movilidad. El hecho de que los resultados del año favorecieran el pago de las retribuciones variables refuerzan también este aumento.

Se mantiene, al igual que el año anterior, una intensa incorporación de perfiles especializados en entornos de altos niveles retributivos en actividades muy diferentes a las que tradicionalmente se venían desarrollando. Se ha intensificado, asimismo, la incorporación de posiciones de supervisión y mandos intermedios, especialmente en las compañías de reciente incorporación al Grupo lo que se traduce en un mayor número de personas, las localizaciones de mayor crecimiento junto con el rejuvenecimiento del colectivo se traduce una reducción de la retribución media de este colectivo. La remuneración media tiene como base de cálculo la retribución bruta percibida por los empleados del Grupo Tubacex en el ejercicio, con inclusión de todos los conceptos. Para el cálculo de las remuneraciones medias y la brecha salarial del ejercicio 2025 se ha incluido a la Alta Dirección, en adaptación a la evolución normativa aplicable. Este criterio difiere del ejercicio anterior, en el que dicho colectivo no formaba parte del perímetro de cálculo.

<i>Remuneración media (euros) por categoría profesional</i>	2024	2025
Dirección	101.376	116.648
Mandos intermedios y supervisores	53.443	53.415
Técnicos y profesionales	49.045	47.064
Personal de operaciones	39.902	40.177

<i>Remuneración media (euros) por categoría profesional</i>	2025
Dirección	116.648
Mandos intermedios y supervisores	53.415
Técnicos y profesionales	47.496
Administración y soporte	45.371
Personal de operaciones	40.177

Como puede observarse en las tablas de crecimiento de las plantillas el mayor aumento se ha dado en países en los que la retribución media es menor. Se puede observar un aumento de las retribuciones en todas las categorías siendo la del personal de operaciones la más contenida debido a que el crecimiento de este colectivo se ha producido mayoritariamente en países donde la retribución media de este colectivo es más contenida.

La remuneración media de los consejeros y directivos

A 31 de diciembre de 2025, el Consejo de Administración lo componen siete hombres y cuatro mujeres. La remuneración media en el ejercicio 2025 de los miembros del Consejo de Administración para los hombres ha sido de 266.983 euros para los hombres y 123.252 miles de euros para las mujeres, frente a los 172,9 miles de euros para los hombres y 89,2 miles de euros para mujeres en 2024. La diferencia se debe a que en el grupo de los hombres se encuentran los roles estatutarios de presidente y consejero delegado que llevan aparejados conceptos retributivos adicionales o por un importe superior a los de los demás miembros del consejo para remunerar sus labores representativas y ejecutivas respectivamente (1). Para mayor detalle de la remuneración de consejeros, el detalle y el desglose individual se reflejan en el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros (disponible en la página web de la CNMV).

En relación con la remuneración media del Comité de Dirección (2), estando compuesta por 10 hombres y 2 mujeres, para el ejercicio 2025 es de 245,59 miles de euros, frente a los 332,36 miles de euros en 2024.

(1) Se han excluido para el cálculo de la retribución media conceptos retributivos variables asociados exclusivamente a la figura ejecutiva.

(2) Para el cálculo de la remuneración media de la Alta Dirección se han considerado la retribución fija y el variable devengado por el ejercicio 2025, excluyendo otro tipo de incentivos a largo plazo que aplica individualmente según fecha de incorporación.

Empleados con discapacidad

TUBACEX mantiene un firme compromiso con la integración de personas con talento diverso en el Grupo. Todas las plantas cumplen con la normativa vigente en cada país en materia de discapacidad, ya sea en lo relativo a contratación directa, aplicación de medidas alternativas y/o accesibilidad.

En el caso de las plantas ubicadas en España, el cumplimiento de la Ley General de Discapacidad se articula actualmente a través de medidas alternativas, fundamentalmente mediante la contratación de productos y servicios a Centros Especiales de Empleo, si bien se está trabajando activamente para reforzar el compromiso con la integración laboral directa.

De igual modo, plantas situadas en países como Estados Unidos o Italia están sujetas a requerimientos legales específicos en relación con la contratación de personas con discapacidad. En otras compañías del Grupo, como NTS, aun no existiendo una regulación legal específica, se dispone de un programa de responsabilidad social que otorga un tratamiento prioritario a este colectivo.

En conjunto, el número de personas con discapacidad empleadas en el Grupo en a cierre de 2025 asciende a 27, frente a las 20 registradas a finales de 2024.

Organización del tiempo de trabajo

El Grupo Tubacex garantiza el cumplimiento de las pausas y períodos de descanso establecidos tanto por la legislación vigente como por los convenios colectivos aplicables. En aquellos supuestos en los que las personas trabajadoras no se encuentren amparadas por un convenio colectivo, el Grupo aplica criterios de flexibilidad adaptados a las características de cada puesto de trabajo.

La jornada laboral, considerada en cómputo anual, es homogénea para todas las personas empleadas en cada sociedad, de modo que, con independencia de las particularidades de cada función, todas realizan la misma jornada anual y disfrutan de iguales pausas y períodos de descanso.

Número de horas de absentismo [GRI 403-9]

	2024	2025
Horas perdidas por accidente	13.578	13.296
Horas perdidas por enfermedad	202.577	224.637
Horas perdidas otros[1]	51.025	52.812
Total de horas perdidas	267.180	290.747
% de absentismo[2]	4,87%	5,40%

[1] Incluye principalmente permisos retribuidos y horas sindicales

[2] Número total de horas perdidas entre horas teóricas trabajadas

*Se incluyen el 100% de las sociedades del Grupo.

Las principales causas de absentismo en el grupo son la enfermedad común y los permisos retribuidos de los empleados. Para el cálculo de este índice se tienen en cuenta el número de horas perdidas por los accidentes laborales, las horas no trabajadas por enfermedad común, los permisos retribuidos legales y las horas empleadas por los representantes sindicales en sus funciones de representación.

1.3.2 Organización del trabajo

Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores [GRI 3-3, GRI 403-6]

TUBACEX garantiza el acceso a los derechos y permisos en materia de conciliación de la vida laboral, personal y familiar a todas las personas trabajadoras, sin distinción de género, y promoviendo su disfrute de acuerdo con el contexto y las características de cada puesto.

En las plantas de producción, las medidas de conciliación se articulan principalmente a través de la ampliación de la edad límite para el acceso a excedencias por cuidado de menores, así como mediante reducciones de jornada y modalidades de jornada flexible. En el ámbito de oficinas, se aplica un sistema de horarios flexibles de entrada y salida que facilita una adecuada compatibilización de las responsabilidades profesionales con las personales y familiares.

Adicionalmente, algunos convenios colectivos incorporan de forma expresa medidas orientadas a fomentar la corresponsabilidad, y el Grupo cuenta con Planes de Igualdad conforme a los requerimientos legales vigentes (en España: TTI y ACERÁLAVA). Más allá de lo establecido en los convenios colectivos aplicables en cada centro, TUBACEX analiza de manera individualizada las situaciones que lo requieran, con el objetivo de proporcionar la flexibilidad necesaria para favorecer la conciliación.

1.3.3 Seguridad y Salud

Accidentes de trabajo (frecuencia y gravedad) desagregado por sexo (GRI 403.9)

	2024			2025		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Accidentes con baja	47	7	54	50	5	55
Accidentes sin baja	84	10	94	88	5	93

	2024			2025		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Nº total de accidentes	131	17	148	138	10	148
Enfermedades profesionales	7	1	8	1	1	2
Frecuencia [1]	9,34	9,10	9,39	10,34	7,07	9,93
Gravedad [2]	0,23	0,44	0,26	0,26	0,24	0,26

(1) Número de accidentes con baja acaecidos por cada millón de horas

(2) Número de días perdidos por accidente con baja entre número de horas trabajadas por mil

*Se incluyen el 100% de las sociedades del Grupo.

1.3.4 Relaciones sociales

Organización del diálogo social, incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos

TUBACEX garantiza el respeto de los derechos laborales reconocidos por la legislación vigente en todos los países en los que opera, incluidos la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva. La representación sindical y las condiciones de la actividad sindical se regulan a través de los convenios colectivos aplicables, fruto de procesos de negociación desarrollados de buena fe y en cumplimiento de la normativa vigente.

El Grupo no solo cumple, sino que mejora los estándares legales en sus centros de trabajo, adaptando las condiciones laborales a los distintos contextos en los que opera. Asimismo, en países donde no existen mecanismos de negociación colectiva, como Emiratos Árabes Unidos o Arabia Saudí, TUBACEX garantiza el respeto de los derechos laborales por encima de los mínimos legales establecidos.

Sociedad	Tipo de convenio
TTI	Convenio Propio
ACERÁLAVA	Convenio Propio
TTA	Convenio Propio
TSS	Metal Álava
TX SERVICES	Siderometalúrgica de Cantabria
TUBACOAT	Convenio General de la Industria Química
Tubacex Servicios de Gestión	Oficinas y despachos Bizkaia
Tubacex, S.A.	Oficinas y despachos Bizkaia
Tubacex Innovación, IAE	Convenio General de la Industria Química
TAT (Tailandia)	Convenio Propio
IBF (Italia)	Convenio Sectorial (Metalmecánico)
SBER (Austria)	Convenio Sectorial (Industria)
SBT (Austria)	Convenio Sectorial (Industria)
PROMET (Norway)	Convenio Sectorial (Industria)

Sociedad	Tipo de convenio
SALEM TUBE (Estados Unidos)	Convenio Propio
TBX Newco Spain	Oficinas y despachos Bizkaia
TBX Spain Assets	Oficinas y despachos Bizkaia

Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país

	2024	2025
España	100%	100%
Austria	100%	100%
Estados Unidos	38%	23%
Emiratos Árabes Unidos	0%	0%
India	0%	0%
Italia	100%	100%
Arabia Saudí	0%	0%
Tailandia	100%	100%
Noruega	96%	100%
Canadá	0%	0%
Brasil	100%	79%
Singapur	0%	0%
Guyana	0%	0%
Francia	100%	100%
China	0%	0%
Holanda	0%	0%
Alemania	100%	100%
Corea	0%	0%
Reino Unido	-	0%
Total	63%	60%

*Se incluyen el 100% de las sociedades del Grupo.

Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y seguridad en el trabajo

En cuanto a los convenios colectivos, y en particular, en el campo de la salud y seguridad del trabajo, existe un Comité de Seguridad en cada una de las plantas españolas compuesto por una representación del Comité de Empresa. Algunos de estos convenios recogen aspectos de seguridad y salud específicos en su clausulado. Respecto al resto del Grupo, no existen Comités de Seguridad en el resto de países. Los convenios colectivos (casi en su totalidad de carácter local) regulan todos los aspectos de las relaciones laborales de trabajadores fruto de la negociación colectiva local. En ellos se tratan todos los aspectos de la relación trabajador-empresa. Tal y como establece la legislación

correspondiente, los Comités de Seguridad y Salud disponen de los mecanismos de consulta y participación de los empleados de TUBACEX.

1.3.5 Formación

Cantidad total de horas de formación por categorías profesionales

A continuación, se detallan las horas de formación por categoría profesional correspondientes al 2025:

Horas de formación	2024	2025
Dirección	2.401	5.672
Mandos intermedios y supervisores	3.620	5.242
Técnicos y profesionales	4.218	9.261
Administración y soporte	715	2.055
Personal de operaciones	21.882	37.053
Total horas de formación	32.836	59.283
Número medio de horas de formación por empleado	11,87	21,28

**Se incluyen el 100% de las sociedades del Grupo.*

1.3.6 Accesibilidad

Accesibilidad universal de las personas con discapacidad [GRI 3-3]

TUBACEX cumple con la normativa en materia de accesibilidad en cada uno de los países en los que está presente. Así, todas las instalaciones propias de TUBACEX están plenamente adaptadas para personas con discapacidad.

1.3.7 Igualdad

Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres [GRI 3-3, GRI 405-1]

En lo que a la promoción de igualdad de oportunidades se refiere, TUBACEX apuesta por el talento diverso, fomentando la igualdad de oportunidades. La compañía, marcada por su origen de naturaleza industrial, tiene un 13,75% de mujeres en su plantilla. A pesar de ello, con la paulatina incorporación de profesionales, ha alcanzado un nivel de representación del 39.88% en Profesionales y Técnicos y un 21.49% en la categoría de Dirección.

En su política de Igualdad, no discriminación e inclusión, la organización dispone de un posicionamiento específico en materia de igualdad. Los procesos de selección y contratación de personal en TUBACEX se realizan basándose en la adecuación de las competencias técnicas y profesionales las cualidades profesionales de los candidatos a las funciones a desarrollar, tratando en todo momento de atraer a los mejores y de retener el talento de una manera objetiva.

Planes de igualdad [GRI 3-3]

TUBACEX ha impulsado políticas para /fomentar/promover la igualdad de trato y oportunidades entre hombres y mujeres, con la elaboración de planes de igualdad en las plantas más representativas en los que se concretan objetivos, estrategias y prácticas a adoptar. Las plantas del País Vasco aprobaron su plan de igualdad en 2023. Dicho plan de igualdad cuenta con una Comisión de Igualdad de la que forman parte la empresa y la representación de los trabajadores, que se responsabiliza de la implementación, seguimiento y valoración del Plan. En otras plantas donde no se disponen de estos planes existen protocolos de actuación contra el acoso psicológico, sexual o por razón de sexo y/o violencia física (TSS), manuales específicos con secciones específicas enfocadas a la no discriminación (Grupo NTS), políticas específicas de no discriminación (Tubacex India), o son las propias leyes federales y estatales las que promueven la prevención de la discriminación de cualquier tipo (USA, Arabia Saudita, Singapur...).

Medidas adoptadas para promover el empleo [GRI 3-3]

TUBACEX promueve el empleo estable y de calidad mediante una gestión responsable de las personas, adaptada a los distintos entornos en los que opera. El Grupo prioriza la contratación local en los países y comunidades donde desarrolla su actividad, contribuyendo al desarrollo socioeconómico del entorno y a la generación de empleo sostenible.

Asimismo, impulsa el empleo a través de programas de atracción y retención del talento, planes de formación y desarrollo profesional, y políticas de igualdad de oportunidades que garantizan procesos de selección y promoción basados en criterios de mérito, capacidad y no discriminación.

El Grupo fomenta también la integración de colectivos con mayores dificultades de acceso al empleo, como las personas con discapacidad, mediante medidas específicas y programas de responsabilidad social, en línea con la legislación vigente y con sus compromisos en materia de diversidad e inclusión.

Adicionalmente, TUBACEX adapta sus condiciones laborales y organizativas para favorecer la estabilidad, la conciliación y el bienestar de las personas trabajadoras, contribuyendo así a la creación de un entorno laboral atractivo y al mantenimiento del empleo a largo plazo.

Protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo [GRI 3-3]

El Código de Conducta de TUBACEX establece un marco de actuación alineado con los principios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo, rechazando de forma expresa cualquier forma de acoso físico, psicológico o moral, así como el abuso de autoridad. Todas las personas que colaboran con el Grupo deben actuar con respeto hacia su entorno laboral, con independencia de su nivel jerárquico, promoviendo un clima de trabajo respetuoso, saludable y seguro.

Durante los ejercicios 2025 y 2024 no se ha recibido ninguna denuncia relacionada con el incumplimiento de estos principios. Además del Código de Conducta, de obligado cumplimiento para todas las sociedades del Grupo, las distintas plantas aplican la legislación local vigente y cuentan, en su caso, con protocolos y planes de acción específicos frente al acoso sexual y al acoso por razón de género.

Este compromiso se ve reforzado por la Política de Igualdad de Oportunidades, No Discriminación e Inclusión, aprobada en su última revisión en diciembre de 2025, en la que TUBACEX manifiesta de forma expresa su compromiso con la prevención y erradicación de cualquier forma de acoso —incluido el acoso laboral, sexual o por razón de sexo— así como de cualquier manifestación de violencia machista, promoviendo un entorno de trabajo seguro, inclusivo y libre de discriminación.

La integración y accesibilidad universal de las personas con discapacidad [GRI 3-3]

TUBACEX promueve la integración laboral y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad como parte de su compromiso con la igualdad de oportunidades, la diversidad y la inclusión. El Grupo garantiza el cumplimiento de

la legislación vigente en materia de discapacidad en todos los países en los que opera, adaptando sus prácticas y medidas a los distintos marcos normativos y contextos locales.

En aquellos países donde existe una regulación específica en materia de empleo de personas con discapacidad, TUBACEX cumple con los requisitos legales relativos a contratación, aplicación de medidas alternativas y accesibilidad en los centros de trabajo. En el caso de España, este cumplimiento se articula, entre otras medidas, a través de la contratación de productos y servicios a Centros Especiales de Empleo, sin perjuicio del trabajo continuo, orientado a reforzar la integración laboral directa.

Asimismo, el Grupo impulsa la accesibilidad universal mediante la adecuación progresiva de sus instalaciones y puestos de trabajo, así como a través de la adopción de medidas organizativas y de flexibilidad que permiten dar respuesta a las necesidades específicas de las personas con discapacidad.

1.4 Información sobre la lucha contra la corrupción y el soborno

1.4.1 Corrupción y soborno

Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales

TUBACEX dispone de un marco integral de prevención del blanqueo de capitales y la corrupción, sustentado en su Código de Conducta, que prohíbe expresamente cualquier actuación que facilite estas prácticas y exige el cumplimiento de la legislación aplicable, así como de los procedimientos internos destinados a detectar y rechazar operaciones o formas de pago sospechosas.

Este compromiso se refuerza mediante políticas específicas que regulan aspectos clave como la prohibición de regalos, atenciones o compensaciones a funcionarios públicos; la gestión responsable de las relaciones con socios de negocio, consultores y terceros; y la prohibición de contribuciones políticas, garantizando que las donaciones y patrocinios se realicen exclusivamente con fines sociales, educativos, culturales o humanitarios y bajo criterios de transparencia y legalidad.

Adicionalmente, el Grupo cuenta con un Plan de Compliance, alineado con los requisitos normativos de cada país en el que opera, y con una Función de Compliance independiente, regulada por el Estatuto aprobado por el Consejo de Administración. Este sistema permite verificar y homogeneizar el cumplimiento normativo en todas las jurisdicciones donde TUBACEX desarrolla actividad.

Asimismo, a través de sus condiciones generales de compra, TUBACEX exige a sus proveedores la implantación de medidas de prevención y cumplimiento en materia de blanqueo de capitales y corrupción, así como la garantía de que no se han producido ni se producirán pagos indebidos, obsequios o comisiones, reservándose el derecho a resolver los contratos en caso de incumplimiento.

Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro.

Estas han sido las aportaciones realizadas a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro en los ejercicios 2025 y 2024:

Entidad/ Fundación	2024	2025
Colabora Birmania	51.000€	51.000€
Unicef	75.000€	75.000€
Dale Candela	10.000€	-
Cruz Roja	42.000€	
Cáritas	-	57.500€
Fundación Etorkintza	15.000€	-
Waste Lab Bizkaia	-	16.940€

La compañía ha destinado 463.511 euros (468.661 euros en 2024) a diversas iniciativas en el ámbito de la formación y la diversidad funcional, impulsadas principalmente desde la Fundación Tubacex, que incluyen las más relevantes mencionadas anteriormente. Esta cifra incluye los importantes gestionados a través de la Fundación, además de otras sociedades del Grupo.

1.5 Información sobre la sociedad

1.5.1 Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible

TUBACEX es firmante del Pacto Mundial de Naciones Unidas desde el año 2004, siendo ésta la iniciativa voluntaria más importante en materia de derechos humanos, trabajo, medio ambiente y anticorrupción. A través de la firma del Pacto, TUBACEX se suma al impulso de los pilares básicos para acometer los grandes desafíos del desarrollo sostenible, promoviendo los 10 principios universales y reportando anualmente su avance en el compromiso de los mismos. Asimismo, materializa su compromiso con el impulso de los grandes desafíos de desarrollo sostenible, canalizados a través de la agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), de la que derivan el resto de las propuestas, políticas y estrategias de marcos internacionales para la sostenibilidad.

A continuación, se detallan los ODS que impulsa la organización dentro de su plan de sostenibilidad.

Eje del Plan ESG	Foco principal	ODS prioritarios
1. Neutralidad climática y economía circular	Reducción del impacto ambiental de las operaciones mediante la descarbonización, la mejora de la eficiencia energética, el impulso de la economía circular y la integración de criterios de sostenibilidad en la cadena de suministro.	ODS 13 Acción por el clima ODS 12 Producción y consumo responsables ODS 7 Energía asequible y no contaminante
2. Soluciones innovadoras para la transición energética	Desarrollo e industrialización de soluciones tecnológicas innovadoras que contribuyan a la transición energética, apoyando la descarbonización de los clientes y la diversificación del negocio a través de la I+D, la colaboración y la innovación abierta.	ODS 9 Industria, innovación e infraestructuras ODS 7 Energía asequible y no contaminante ODS 13 Acción por el clima
3. Personas y entorno social	Creación de un entorno de trabajo seguro, saludable, inclusivo y diverso, promoviendo el empleo de calidad, el desarrollo del talento, la igualdad de oportunidades y la contribución al bienestar de las comunidades y al respeto de los derechos humanos.	ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico ODS 3 Salud y bienestar ODS 5 Igualdad de género
4. Transparencia y buen gobierno	Refuerzo de una cultura de ética, integridad y transparencia mediante sistemas de buen gobierno, gestión de riesgos, cumplimiento normativo, protección de la información y una comunicación responsable con los grupos de interés.	ODS 16 Paz, justicia e instituciones sólidas ODS 17 Alianzas para lograr los objetivos

1.5.2 Subcontratación y proveedores

Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas

Durante el 2025 se ha alcanzado la cifra de 1055 proveedores evaluados en materia de sostenibilidad (913 en 2024), que suponen de manera agregada el 92,7% del gasto de TUBACEX (el 87,75% en 2024). El 100 % de los proveedores evaluados ha completado un cuestionario específico sobre su modelo de gestión medioambiental, que sirve de base para la elaboración de un rating propio de proveedores. Esta herramienta ha permitido ampliar los criterios de evaluación, incorporando aspectos clave de sostenibilidad como el desempeño ambiental, el respeto a los derechos humanos, la prevención del trabajo infantil y las condiciones de seguridad y salud laboral, reforzando así la implicación de los proveedores en el desarrollo de estándares ESG alineados con los de la compañía.

El cuestionario incorpora un sistema de alertas automáticas que se activa cuando una pregunta considerada crítica recibe una respuesta inadecuada, lo que permite identificar riesgos potenciales y garantizar que los proveedores del panel cumplen con los requisitos ESG exigidos por TUBACEX.

TUBACEX considera que los proveedores de materias primas son aquellos con mayor impacto ambiental potencial, dado su peso significativo en el desempeño ambiental global de la compañía. Por este motivo, estos proveedores deben aportar evidencias documentales de su modelo de gestión medioambiental y están sujetos a un plan específico de auditorías.

El modelo de evaluación del impacto ambiental del suministro se basa principalmente en dos variables: el sistema de gestión ambiental implantado por el proveedor y la proximidad a la fuente de aprovisionamiento. De acuerdo con este modelo, los proveedores con mayor puntuación son considerados aquellos que generan un menor impacto negativo en términos de sostenibilidad dentro de la cadena de suministro.

1.5.3 Consumidores

Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores

La creciente especialización del Grupo Tubacex en soluciones destinadas al sector energético exige el cumplimiento de exigentes estándares internacionales de calidad. En este contexto, la obtención y mantenimiento de las principales homologaciones internacionales (entre otras, ASTM, ASME y Norsok) garantiza que los productos fabricados por la compañía cumplen con los más altos requisitos de calidad, seguridad y fiabilidad.

Todos los productos de Tubacex se fabrican conforme a normativa internacional aplicable, y los procesos productivos son objeto de un seguimiento y control específicos, que incluyen la supervisión por inspectores externos cuando así lo requieren los clientes y, de forma creciente, por los propios usuarios finales.

Asimismo, todas las plantas del Grupo son sometidas periódicamente a auditorías de acuerdo con los estándares y homologaciones correspondientes. La compañía no solo ha renovado de manera continua las certificaciones ya obtenidas, sino que ha ampliado progresivamente su alcance y volumen año tras año, reforzando así su compromiso con la excelencia operativa y la mejora continua.

Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas

Tubacex cuenta con un Plan Director de Seguridad, compuesto por un conjunto de procedimientos, políticas y proyectos que afectan a la ciberseguridad de nuestro sistema de información. Este plan se revisa anualmente, actualizándolo con las acciones y proyectos que se ejecutan en cada año. Como resultado, no se han recibido quejas por brechas en la privacidad de los clientes y pérdidas de datos.

1.5.4 Información fiscal [GRI 3-3]

El Grupo se encuentra firmemente comprometido con el cumplimiento de las políticas de **buen gobierno corporativo** que ha adoptado con el marco de su responsabilidad social corporativa con el objetivo de contribuir voluntaria y activamente en los ámbitos del medio ambiente, la sociedad y la economía.

En este contexto, el Grupo Tubacex ha actualizado su Política Fiscal Corporativa en el mes de diciembre de 2023, con el propósito de recoger su **estrategia fiscal** y garantizar así el control de los riesgos financieros y no financieros y el cumplimiento de las buenas prácticas tributarias por parte de las sociedades y los profesionales que lo integran.

En particular, la Política Fiscal Corporativa persigue los siguientes **objetivos**:

- Cumplir con las políticas de buen gobierno corporativo.
- Asegurar un correcto cumplimiento de la normativa tributaria.
- Afianzar las buenas prácticas tributarias.
- Facilitar la gestión de riesgos.

La actuación del Grupo Tubacex se guía por los siguientes principios generales de actuación:

- El adecuado y el constante **cumplimiento de las obligaciones tributarias** previstas en la normativa fiscal aplicable en cada jurisdicción.
- El **seguimiento de las recomendaciones** de los códigos de buenas prácticas tributarias que se implementen en las jurisdicciones en las que desarrolla su actividad, tomando en consideración las necesidades y circunstancias específicas.
- La **prevención y la reducción de los riesgos fiscales** significativos, velando porque la tributación guarde una relación adecuada con la estructura y ubicación de las actividades, los medios humanos y materiales y los riesgos empresariales.

A continuación, se indican las buenas prácticas tributarias del Grupo Tubacex:

- La **colaboración con la Administración tributaria** en todas las actuaciones tendentes a clarificar diferentes interpretaciones de la normativa fiscal, así como en la aportación de la documentación con trascendencia tributaria derivada de actuaciones de revisión o inspección, todo ello con la mayor celeridad posible.
- La **abstención en la utilización de estructuras de carácter artificioso** ajenas a sus actividades propias, así como realizar transacciones con entidades vinculadas por motivaciones exclusivamente de erosión de las bases imponibles o de traslado de beneficios a territorios de baja tributación.
- La **evitación de estructuras de carácter opaco** con finalidades tributarias, entendiéndose por tales aquellas destinadas a impedir el conocimiento por parte de las Administraciones Tributarias competentes del responsable final de las actividades o del titular último de los bienes o derechos implicados.
- La **no constitución o adquisición de sociedades residentes en países o territorios considerados paraísos fiscales** o incluidos en la lista negra de jurisdicciones no cooperadoras de la Unión Europea, con la sola excepción de los supuestos en los que la sociedad del Grupo en cuestión viniera obligada a ello por realizar operaciones en dichos países o territorios.
- La **puesta a disposición de canales de denuncia** que permitan la comunicación de conductas que pudieran implicar la comisión de irregularidades y la infracción de los sistemas de riesgos.

Beneficios obtenidos por país [GRI 207-4]

A continuación, se presenta la información significativa sobre los beneficios obtenidos agrupados en las principales localizaciones en dónde opera (en miles de euros):

	2024	2025
AUSTRIA	2.157	2.515
BRASIL	- 177	234
UAE	959	9.853
FRANCE	894	- 66
INDIA	4.284	3.464
ITALY	4.673	- 9.654
NORWAY	7.469	1.898
SPAIN	6.897	- 9.915
USA	5.859	- 14.480
Otros	162	- 3.794

	2024	2025
Ajustes Consolidados (ifrs 3)	- 3.177	- 3.014
TOTAL	30.001	- 22.958

El importe de "Otros" se corresponde con sociedades de representación comercial y otras de menor actividad sobre el volumen total.

Impuestos sobre beneficios pagados [GRI 207-4]

Se incluyen los importes pagados en concepto de impuesto de sociedades en el ejercicio 2025 y 2024 (en miles de euros)

	2024	2025
<i>AUSTRIA</i>	-	683
<i>BRASIL</i>	-	-
<i>UAE</i>	-	-
<i>FRANCE</i>	-	-
<i>INDIA</i>	1.691	884
<i>ITALY</i>	-	-
<i>NORWAY</i>	970	1.874
<i>SPAIN</i>	1.099	
<i>USA</i>	1.107	333
<i>THAILAND</i>	342	358
<i>CANADA</i>	3.790	
<i>Otros</i>	-	27
<i>Ajustes Consolidados (ifrs 3)</i>	-	-
TOTAL	8.987	4.160

Subvenciones públicas recibidas [GRI 201-4]

Tal y como se indica en el detalle del epígrafe "Otros ingresos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, las subvenciones de explotación en el ejercicio 2025 han sido de 9.004 miles de euros (5.046 miles de euros en 2024)

BLOQUE III: ANEXOS

ANEXOS	Título	Contenido
Anexo I	Análisis de materialidad	Metodología y resultados
Anexo II	Requisitos de divulgación cubiertos establecidos en las NEIS	Tabla 1. Requisitos de divulgación y referencia regulatoria. Tabla 2. Detalle de los impactos, riesgos y oportunidades materiales, agrupadas por temas de las NEIS, resultantes del proceso de evaluación de materialidad.
Anexo III	Políticas corporativas	Relación de su presencia en el informe Fecha y órgano de aprobación. Marco de gestión Compromisos
Anexo IV	Información complementaria de Sostenibilidad correspondiente a aspectos no materiales	Biodiversidad
Anexo VI	Taxonomía europea de actividades medioambientalmente sostenibles	Requisitos de divulgación sobre la elegibilidad y alineamiento de la actividad de Tubacex con la Taxonomía Europea de Actividades Medioambientalmente Sostenibles.

Anexo I. Análisis de materialidad

Para abordar este proceso se debe llevar a cabo un análisis del contexto de la organización, su mercado y su relación con la sostenibilidad, sus partes interesadas, así como la cadena de valor en su totalidad con objeto de tener perspectiva y comprender con mayor detalle el impacto de los diferentes temas de sostenibilidad tanto hacia sus grupos de interés como hacia su negocio.

Para ello se tienen en cuenta los tipos de actividades, servicios, productos y relaciones comerciales existentes para Tubacex, así como los desafíos en materia económica, ambiental y de derechos humanos aplicables en relación a sus actividades, sectores y ubicación geográfica.

Para la determinación de la materialidad a lo largo de la cadena de valor de Tubacex se consultarán los análisis de materialidad publicados en sus Informes de sostenibilidad de sus principales clientes y proveedores o empresas asimilables, así como otros recursos de interés que publiquen información sectorial tales como los estándares de La Junta de Normas de Contabilidad de Sostenibilidad (SASB) y herramientas de análisis de materialidad para diferentes sectores de MSCI (Morgan Stanley Capital International).

i. Materialidad de impacto.

La materialidad de impacto pretende identificar las consecuencias más significativas de la organización hacia el medio ambiente y las personas.

Para llevar a cabo el análisis de materialidad bajo esta perspectiva se realizan los siguientes pasos:

- **Identificación de impactos**

Mediante un proceso de reflexión interna se elabora un listado de impactos asociados a las diferentes cuestiones de sostenibilidad identificadas a partir de las NEIS, así como otras fuentes de información.

- **Determinación de la materialidad**

Los impactos identificados deben ser evaluados y priorizados teniendo en cuenta la opinión de los grupos de interés de Tubacex. Cuando no sea posible contar con la participación directa de los mismos, se tendrá en cuenta la opinión de expertos independientes o representantes internos de dichos grupos de interés, ya que éstos conocen sus necesidades, expectativas y opinión, gracias a la relación directa y permanente con ellos.

Los criterios de evaluación y priorización de los impactos a utilizar será los propuestos por las NEIS y sus guías de interpretación, y están basados en la gravedad y la probabilidad de que ocurran dichos impactos.

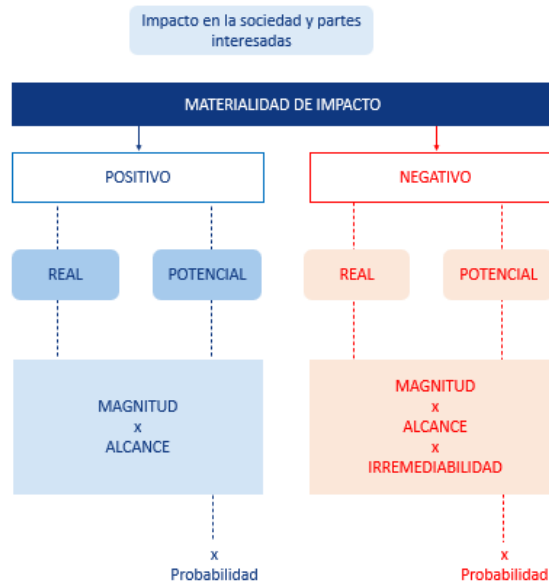
Para la determinación de la gravedad, se tienen en cuenta los siguientes criterios:

- **Escala:** La escala valora cuan seria o beneficiosa es el impacto negativo o positivo para las personas o el medio ambiente. Se valora con una escala de 0 (Ninguno), 1 (Mínimo), 2 (Bajo), 3 (Medio), 4 (Alto) y 5 (Absoluto).
- **Alcance:** Evalúa cuan extendidas están los impactos negativos o positivos identificadas. En los impactos ambientales el alcance puede entenderse como la extensión del daño medioambiental o a un perímetro geográfico. En los relacionados con las personas, puede entenderse como el número de personas negativamente afectadas. Se valora con una escala de 0 (Ninguno), 1 (Limitado), 2 (Concentrado), 3 (Medio), 4 (Extendido/generalizado) y 5 (Global/total).

En el caso de los impactos negativos se incluye también el subcriterio:

- **Irremediabilidad:** depende del grado de dificultad que supone restaurar o corregir el daño resultante. Se valora con una escala de 0 (Muy fácil de remediar), 1 (Relativamente fácil de remediar)

a corto plazo), 2 (Remediable con esfuerzo (tiempo y coste)), 3 (Dificultad para remediar o a medio plazo), 4 (Muy difícil de remediar o a largo plazo) y 5 (Irreversible o no remediable).



Criterios utilizados para la materialidad de impacto

MATERIALIDAD DE IMPACTO							
Gravedad del impacto		Gravedad del impacto		Gravedad del impacto		Probabilidad de ocurrencia	
Escala		Alcance		Remediabilidad			
5	Absoluto	5	Global/Total	5	Irremediable/Irreversible	5	Real
4	Alto	4	Generalizado	4	Muy difícil de remediar/Largo plazo	4	Muy alta
3	Medio	3	Medio	3	Difícil de remediar/Medio plazo	3	Alta
2	Bajo	2	Concentrado	2	Remediable con esfuerzo (tiempo y dinero)	2	Media
1	Mínimo	1	Limitado	1	Relativamente fácil de remediar	1	Baja
0	Ninguno	0	Ninguno	0	Muy difícil de remediar		

Escalas utilizadas para la materialidad de impacto

ii. **Materialidad Financiera**

La materialidad financiera se realiza mediante un proceso de reflexión donde se deberá identificar, cuantificar y divulgar los riesgos y oportunidades significativos, asociados a las diferentes cuestiones de sostenibilidad identificadas a partir de las NEIS, que pueden afectar la situación financiera de una empresa.

Una cuestión de sostenibilidad es material desde la perspectiva financiera si produce o cabría esperar razonablemente que genere riesgos y oportunidades que tienen influencia en el desarrollo de la situación financiera, el rendimiento financiero, los flujos de efectivo, el acceso a la financiación o el coste del capital a corto, medio o largo plazo.

- **Identificación de riesgos y oportunidades**

Para cada cuestión de sostenibilidad contemplada en las NEIS temáticas identificaremos los riesgos y oportunidades asociados. Para ello tomamos como punto de partida la AR 16 de la NEIS 1 que incluye una tabla de “Cuestiones de sostenibilidad contempladas en la NEIS temáticas” que ofrece un inventario de “Temas”, “Subtemas” y “Subsubtemas”. Podría darse la circunstancia de que algún “Subtema” o “Subsubtema” tuviera algún riesgo u oportunidad específico, si bien los riesgos y oportunidades se identifican de manera general al nivel de “Temas”.

El punto de partida para identificar riesgos y oportunidades son los impactos. Para la mayoría de los mismos, lo más probable es que con el paso del tiempo se derive de la misma un riesgo o una oportunidad.

Sin embargo, pueden existir riesgos u oportunidades que no estén relacionado con los impactos identificados y generalmente son aquellos que se derivan de dependencias de los recursos naturales y sociales, pudiéndose producir de dos maneras:

Capacidad para seguir utilizando y obteniendo los recursos necesarios (disponibilidad), así como las condiciones de calidad y de precio en las que puede acceder a dichos recursos.

Capacidad para confiar en las relaciones necesarias para sus procesos en condiciones aceptables.

Finalmente, habrá que determinar si estas dependencias constituyen riesgos (posibles desviaciones negativas de flujos de efectivo) u oportunidades (posibles desviaciones positivas de flujos de efectivo).

- **Determinación de la materialidad**

Una vez identificados los riesgos y las oportunidades se determina su materialidad para la divulgación de la información en base a una combinación de la probabilidad de ocurrencia y la magnitud potencial de los efectos financieros determinada sobre la base de umbrales adecuados.

Las NEIS no especifican el uso de una metodología o definición concreta para la determinación de los umbrales de materialidad financiera, si bien se remiten a utilizar enfoques similares a los utilizados en la práctica para determinar la materialidad en la preparación de los estados financieros, tanto relativo a la contabilidad como a la auditoría.

En la práctica auditora de información financiera en España se establecen unas metodologías recomendadas con unos parámetros orientativos recogidos en documentos denominados “guías de actuación” de las diferentes corporaciones de auditores (ICJC y REA).

Tomando como punto de partida el párrafo 49 de la NEIS 1 donde indica que una cuestión de sostenibilidad es material desde la perspectiva financiera si produce o cabría esperar razonablemente que genere riesgos y oportunidades que tienen influencia en el desarrollo de la situación financiera, el rendimiento financiero, los flujos de efectivo, el acceso a la financiación o el coste del capital a corto, medio o largo plazo, hemos seleccionado indicadores o epígrafes de los diferentes estados financieros que cubran todos estos aspectos, así como los umbrales establecidos por las metodologías comúnmente aceptadas incluidas en las guías de las corporaciones de auditores financieros para aplicarlos a las magnitudes de los estados financieros del Grupo Tubacex correspondientes al primer semestre del ejercicio 2025.



Criterios utilizados para la materialidad financiera

MATERIALIDAD FINANCIERA				
Probabilidad de ocurrencia			Magnitud de los posibles efectos financieros	
5	Real	81-100%	5	> 10.500.000 €
4	Muy alta	61-80%	4	5.000.000 € - 10.500.000 €
3	Alta	31-60%	3	3.000.000 € - 5.000.000 €
2	Media	11-30%	2	1.000.000 € - 3.000.000 €
1	Baja	<10%	1	< 1.000.000 €

Escalas utilizadas para la materialidad financiera

- **Evaluación de los Riesgos y Oportunidades**

Los riesgos y oportunidades identificados deben ser evaluados y priorizados teniendo en cuenta la opinión de los grupos de interés de Tubacex. Cuando no sea posible contar con la participación directa de los mismos, se tendrá en cuenta la opinión de expertos independientes o representantes internos de dichos grupos de interés, ya que éstos conocen sus necesidades, expectativas y opinión, gracias a la relación directa y permanente con ellos.

Los criterios de evaluación y priorización de los riesgos y oportunidades a utilizar será los propuestos por las NEIS y sus guías de interpretación, y están basados en la probabilidad de ocurrencia y la magnitud potencial de los efectos financieros:

- **Criterio 1: Magnitud.** Es la estimación en términos monetarios del rendimiento financiero, posición financiera, flujos de efectivo, y acceso y costo del capital en el corto, mediano y largo plazo de los riesgos o las oportunidades identificadas, teniendo en cuenta la escala de 5 categorías definidas en los umbrales de materialidad (punto 3.3.2.).

- **Criterio 2: Probabilidad.** Es la posibilidad de que el riesgo o la oportunidad se produzca, y para su valoración se define una escala de cinco categorías: 1 Baja (5%-25%), 2 Media (25%-50%), 3 Alta (50%-75%), 4 Muy alta (75%-90%), 5 Real (90%-100%).

iii. Doble materialidad.

La doble materialidad tiene en cuenta las dos dimensiones anteriores, la materialidad de impacto y la materialidad financiera. Ambas están interrelacionadas y se representan en forma de matriz de doble entrada.

Anexo II. Requisitos de divulgación cubiertos establecidos en las NEIS

Tabla 1. Requisitos de divulgación y referencia regulatoria.

Como resultado de la valoración de la materialidad de las distintas cuestiones de sostenibilidad, se recoge a continuación el inventario de requisitos de divulgación incluidos en el informe, así como aquellos que se han omitido por no haberse considerado materiales.

NEIS GENERALES

NEIS	Tema	Subtema	Sub-subtema	DR Requisito divulgación	Apartado de la memoria	Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros	Referencia del Pilar 3	Referencia del Reglamento sobre índices de referencia	Referencia de la Legislación Europea sobre Clima
NEIS 2	Generales	-	-	NEIS 2 GOV-1	1.1	Indicador n.o 13 del cuadro 1 del anexo 1		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816 de la Comisión (5), anexo II Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II	
NEIS 2	Generales	-	-	NEIS 2 GOV-4	1.1	Indicador n.o 10 del cuadro 3 del anexo 1			
NEIS 2	Generales	-	-	NEIS 2 SBM-1		Indicador n.o 4 del cuadro 1 del anexo 1	Artículo 449 bis del Reglamento (UE) n.o 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión (6), cuadro 1: Información cualitativa sobre el riesgo ambiental y cuadro 2: Información cualitativa sobre el riesgo social	Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II	
NEIS 2	Generales	-	-	NEIS 2 SBM-1		Indicador n.o 9 del cuadro 2 del anexo 1		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II	

NEIS	Tema	Subtema	Sub-subtema	DR Requisito divulgación	Apartado de la memoria	Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros	Referencia del Pilar 3	Referencia del Reglamento sobre índices de referencia	Referencia de la Legislación Europea sobre Clima
NEIS 2	Generales	-	-	NEIS 2 SBM-1		Indicador n.o 14 del cuadro 1 del anexo 1		Reglamento Delegado (UE) 2020/1818 (7), artículo 12, apartado 1 Reglamento delegado (UE) 2020/1816, anexo II	
NEIS 2	Generales	-	-	NEIS 2 SBM-1				Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1 Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II	

NEIS AMBIENTALES

NEIS	Tema	Subtema	Sub-subtema	DR Requisito divulgación	Apartado de la memoria	Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros	Referencia del Pilar 3	Referencia del Reglamento sobre índices de referencia	Referencia de la Legislación Europea sobre Clima
E1	Cambio climático	Mitigación al cambio climático	-	NEIS 2.GOV-3	2.1.1				
			-	NEIS 2.SBM3	2.1.3				
			-	NEIS 2.IRO-1	2.1.4				
			-	E1-1	2.1.2		Artículo 449, letra a), del Reglamento (UE) n.o 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, plantilla 1: Cartera bancaria – Riesgo de transición ligado al cambio	Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1, letras d) a g), y artículo 12, apartado 2	Reglamento (UE)-2021/1119, artículo 2, apartado 1

NEIS	Tema	Subtema	Sub-subtema	DR Requisito divulgación	Apartado de la memoria	Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros	Referencia del Pilar 3	Referencia del Reglamento sobre índices de referencia	Referencia de la Legislación Europea sobre Clima
							climático: calidad crediticia de las exposiciones por sector, emisiones y vencimiento residual		
			-	E1-2	2.1.5				
			-	E1-3	2.1.6				
			-	E1-4	2.1.7	Indicador n.o 4 del cuadro 2 del anexo 1	Artículo 449, letra a), del Reglamento (UE) n.o 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, plantilla 3: Cartera bancaria – Riesgo de transición ligado al cambio climático: parámetros de armonización	Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 6	
			-	E1-5	2.1.8	Indicador n.o 5 del cuadro 1 e indicador n.o 5 del cuadro 2 del anexo 1 Indicador n.o 5 y 6 del cuadro 1 del anexo 1			
			-	E1-6	2.1.9	Indicadores n.os 1 y 2 del cuadro 1 del anexo 1	Artículo 449 bis; Reglamento (UE) n.o 575/2013; Reglamento de	Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo	

NEIS	Tema	Subtema	Sub-subtema	DR Requisito divulgación	Apartado de la memoria	Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros	Referencia del Pilar 3	Referencia del Reglamento sobre índices de referencia	Referencia de la Legislación Europea sobre Clima
							Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, plantilla 1: Cartera bancaria – Riesgo de transición ligado al cambio climático: calidad crediticia de las exposiciones por sector, emisiones y vencimiento residual	5, apartado 1, y artículos 6 y 8, apartado 1	
				E1-6	2.1.9	Indicador n.o 3 del cuadro 1 del anexo 1	Artículo 449 bis del Reglamento (UE) n.o 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, plantilla 3: Cartera bancaria – Riesgo de transición ligado al cambio climático: parámetros de armonización	Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 8, apartado 1	
				-	E1-7	2.1.10			Reglamento (UE)-2021/1119, artículo 2, apartado 1
				-	E1-8	2.1.11			
				-	E1-9	2.1.12		Artículo 449 bis del Reglamento (UE) n.o 575/2013;	Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, anexo II

NEIS	Tema	Subtema	Sub-subtema	DR Requisito divulgación	Apartado de la memoria	Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros	Referencia del Pilar 3	Referencia del Reglamento sobre índices de referencia	Referencia de la Legislación Europea sobre Clima
							Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, apartados 46 y 47; Plantilla 5. Cartera bancaria. Riesgo físico ligado al cambio climático: exposiciones sujetas al riesgo físico.	Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II	
			-	E1-9	2.1.12		Artículo 449 bis del Reglamento (UE) n.o 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, apartado 34; plantilla 2: Cartera bancaria - Riesgo de transición ligado al cambio climático: préstamos garantizados por garantías reales consistentes en bienes inmuebles — Eficiencia energética de las garantías reales	Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, anexo II	
		Adaptación al cambio climático	-	NEIS 2.SBM3	2.1.3				
			-	NEIS 2.IRO-1	2.1.4				

NEIS	Tema	Subtema	Sub-subtema	DR Requisito divulgación	Apartado de la memoria	Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros	Referencia del Pilar 3	Referencia del Reglamento sobre índices de referencia	Referencia de la Legislación Europea sobre Clima
			-	E1-2	2.1.5				
			-	E1-3	2.1.6				
			-	E1-4	2.1.7	Indicador n.o 4 del cuadro 2 del anexo 1	Artículo 449, letra a), del Reglamento (UE) n.o 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, plantilla 3: Cartera bancaria – Riesgo de transición ligado al cambio climático: parámetros de armonización	Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 6	
			-	E1-9	2.1.12		Artículo 449 bis del Reglamento (UE) n.o 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, apartados 46 y 47; Plantilla 5. Cartera bancaria. Riesgo físico ligado al cambio climático: exposiciones sujetas al riesgo físico.	Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, anexo II Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II	
			-	E1-9	2.1.12		Artículo 449 bis del Reglamento (UE) n.o 575/2013;	Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, anexo II	

NEIS	Tema	Subtema	Sub-subtema	DR Requisito divulgación	Apartado de la memoria	Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros	Referencia del Pilar 3	Referencia del Reglamento sobre índices de referencia	Referencia de la Legislación Europea sobre Clima
							Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, apartado 34; plantilla 2: Cartera bancaria - Riesgo de transición ligado al cambio climático: préstamos garantizados por garantías reales consistentes en bienes inmuebles — Eficiencia energética de las garantías reales		
		Energía	-	NEIS 2.SBM3	2.1.3				
			-	NEIS 2.IRO-1	2.1.4				
			-	E1-2	2.1.5				
			-	E1-3	2.1.6				
			-	E1-4	2.1.7	Indicador n.o 4 del cuadro 2 del anexo 1	Artículo 449, letra a), del Reglamento (UE) n.o 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, plantilla 3: Cartera bancaria – Riesgo de transición ligado al cambio	Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 6	

NEIS	Tema	Subtema	Sub-subtema	DR Requisito divulgación	Apartado de la memoria	Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros	Referencia del Pilar 3	Referencia del Reglamento sobre índices de referencia	Referencia de la Legislación Europea sobre Clima
							climático: parámetros de armonización		
			-	E1-5	2.1.8	Indicador n.o 5 del cuadro 1 e indicador n.o 5 del cuadro 2 del anexo 1 Indicador n.o 5 y 6 del cuadro 1 del anexo 1			
			-	E1-9	2.1.12		Artículo 449 bis del Reglamento (UE) n.o 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, apartados 46 y 47; Plantilla 5. Cartera bancaria. Riesgo físico ligado al cambio climático: exposiciones sujetas al riesgo físico.	Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, anexo II Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II	
			-	E1-9	2.1.12		Artículo 449 bis del Reglamento (UE) n.o 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, apartado 34; plantilla 2: Cartera bancaria - Riesgo de transición	Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, anexo II	

NEIS	Tema	Subtema	Sub-subtema	DR Requisito divulgación	Apartado de la memoria	Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros	Referencia del Pilar 3	Referencia del Reglamento sobre índices de referencia	Referencia de la Legislación Europea sobre Clima	
							ligado al cambio climático: préstamos garantizados por garantías reales consistentes en bienes inmuebles — Eficiencia energética de las garantías reales			
E2	Contaminación	Contaminación de agua, aire y suelo	-	NEIS 2.IRO-1	2.2.1					
				E2-1	2.2.2					
				E2-2	2.2.3					
				E2-3	2.2.4					
				E2-4	2.2.5	Indicador n.o 8 del cuadro 1 del anexo 1, indicador n.o 2 del cuadro 2 del anexo 1, indicador n.o 1 del cuadro 2 del anexo 1, indicador n.o 3 del cuadro 2 del anexo 1				
				E2-6	2.2.6					
		Contaminación de organismos vivos y recursos alimentarios	-	NEIS 2.IRO-1	No cubierto ya que no es material					
				E2-1						
				E2-2						
				E2-3						

NEIS	Tema	Subtema	Sub-subtema	DR Requisito divulgación	Apartado de la memoria	Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros	Referencia del Pilar 3	Referencia del Reglamento sobre índices de referencia	Referencia de la Legislación Europea sobre Clima
			-	E2-6					
		Sustancias preocupantes y muy preocupantes	-	NEIS 2.IRO-1	No cubierto ya que no es material				
			-	E2-1					
			-	E2-2					
			-	E2-3					
			-	E2-5					
			-	E2-6					
		Microplásticos	-	NEIS 2.IRO-1	No cubierto ya que no es material				
			-	E2-1					
			-	E2-2					
			-	E2-3					
			-	E2-4			Indicador n.o 8 del cuadro 1 del anexo 1, indicador n.o 2 del cuadro 2 del anexo 1, indicador n.o 1 del cuadro 2 del anexo 1, indicador n.o 3 del cuadro 2 del anexo 1		
			-	E2-6					
E3	Agua y recursos marinos	Agua	Consumo de agua,	NEIS 2.IRO-1	2.3.1				
				E3-1	2.3.2	Indicador n.o 7, 8 y 12 del cuadro 2 del anexo 1			

NEIS	Tema	Subtema	Sub-subtema	DR Requisito divulgación	Apartado de la memoria	Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros	Referencia del Pilar 3	Referencia del Reglamento sobre índices de referencia	Referencia de la Legislación Europea sobre Clima	
			extracciones de agua y vertidos	E3-2	2.3.3					
				E3-3	2.3.4					
				E3-4	2.3.5					
				E3-5	2.3.6					
		Recursos Marinos	Vertidos en océanos y/o extracción y utilización de los recursos marinos	NEIS 2.IRO-1	No cubierto ya que no es material		Indicador n.o 7, 8 y 12 del cuadro 2 del anexo 1			
				E3-1						
				E3-2						
				E3-3						
				E3-5						
		E4	Biodiversidad	Todos	-	NEIS 2.SBM3	No cubierto ya que no es material			
-	NEIS 2.IRO-1									
-	E4-1									
-	E4-2	Indicador 11, 12 y 15 del cuadro 2 del Anexo 1								
-	E4-3									
-	E4-4									
-	E4-5									
-	E4-6									

NEIS	Tema	Subtema	Sub-subtema	DR Requisito divulgación	Apartado de la memoria	Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros	Referencia del Pilar 3	Referencia del Reglamento sobre índices de referencia	Referencia de la Legislación Europea sobre Clima
E5	Economía circular	Entradas de recursos, incluida la utilización de recursos	-	NEIS 2.IRO-1	2.5.1				
			-	E5-1	2.5.2				
			-	E5-2	2.5.3				
			-	E5-3	2.5.4				
				E5-4	2.5.5				
			-	E5-6	2.5.7				
		Salidas de recursos relacionadas con los productos y servicios	-	NEIS 2.IRO-1	2.5.1				
			-	E5-1	2.5.2				
			-	E5-2	2.5.3				
			-	E5-3	2.5.4				
			-	E5-5	2.5.6	Indicador n.o 13 del cuadro 2 del anexo 1 Indicador n.o 9 del cuadro 1 del anexo 1			
			-	E5-6	2.5.7				
		Residuos	-	NEIS 2.IRO-1	2.5.1				
			-	E5-1	2.5.2				
			-	E5-2	2.5.3				
			-	E5-3	2.5.4				

NEIS	Tema	Subtema	Sub-subtema	DR Requisito divulgación	Apartado de la memoria	Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros	Referencia del Pilar 3	Referencia del Reglamento sobre índices de referencia	Referencia de la Legislación Europea sobre Clima
			-	E5-5	2.5.6	Indicador n.o 13 del cuadro 2 del anexo 1 Indicador n.o 9 del cuadro 1 del anexo 1			
			-	E5-6	2.5.7				

NEIS SOCIALES

NEIS	Tema	Subtema	Sub-subtema	DR	Apartado de la memoria	Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros	Referencia del Pilar 3	Referencia del Reglamento sobre índices de referencia	Referencia de la Legislación Europea sobre Clima
S1	Personal propio	Condiciones de trabajo	Empleo Seguro	S1-1	3.1.2	Indicador n.o 9 del cuadro 3 e indicador n.o 11 del cuadro 1 del anexo I Indicador n.o 1 y 11 del cuadro 3 del anexo I		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II	
				S1-2	3.1.3				
				S1-3	3.1.4	Indicador n.o 5 del cuadro 3 del anexo I			
				S1-4	3.1.5				
				S1-5	3.1.6				
				S1-6	3.1.7				
				S1-7	3.1.8				
				S1-11	3.1.12				
			S1-17	3.1.18	Indicador n.o 7 del cuadro 3 del anexo I Indicador n.o 10 del cuadro 1 e indicador n.o 14 del cuadro 3 del anexo I		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1		
		Tiempo de trabajo	S1-1	3.1.2	Indicador n.o 9 del cuadro 3 e indicador n.o 11 del cuadro 1 del anexo I		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II		

NEIS	Tema	Subtema	Sub-subtema	DR	Apartado de la memoria	Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros	Referencia del Pilar 3	Referencia del Reglamento sobre índices de referencia	Referencia de la Legislación Europea sobre Clima
						Indicador n.o 1 y 11 del cuadro 3 del anexo I			
				S1-2	3.1.3				
				S1-3	3.1.4	Indicador n.o 5 del cuadro 3 del anexo I			
				S1-4	3.1.5				
				S1-5	3.1.6				
				S1-6	3.1.7				
				S1-7	3.1.8				
				S1-17	3.1.18	Indicador n.o 7 del cuadro 3 del anexo I Indicador n.o 10 del cuadro 1 e indicador n.o 14 del cuadro 3 del anexo I		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1	
			Salarios adecuados	S1-1	3.1.2	Indicador n.o 9 del cuadro 3 e indicador n.o 11 del cuadro 1 del anexo I Indicador n.o 1 y 11 del cuadro 3 del anexo I		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II	
				S1-2	3.1.3				
				S1-3	3.1.4	Indicador n.o 5 del cuadro 3 del anexo I			
				S1-4	3.1.5				

NEIS	Tema	Subtema	Sub-subtema	DR	Apartado de la memoria	Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros	Referencia del Pilar 3	Referencia del Reglamento sobre índices de referencia	Referencia de la Legislación Europea sobre Clima
				S1-5	3.1.6				
				S1-6	3.1.7				
				S1-7	3.1.8				
				S1-10	3.1.11				
				S1-17	3.1.18	Indicador n.o 7 del cuadro 3 del anexo I Indicador n.o 10 del cuadro 1 e indicador n.o 14 del cuadro 3 del anexo I		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1	
			Dialogo Social	S1-1	3.1.2	Indicador n.o 9 del cuadro 3 e indicador n.o 11 del cuadro 1 del anexo I Indicador n.o 1 y 11 del cuadro 3 del anexo I		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II	
				S1-2	3.1.3				
				S1-3	3.1.4	Indicador n.o 5 del cuadro 3 del anexo I			
				S1-4	3.1.5				
				S1-5	3.1.6				
				S1-6	3.1.7				
				S1-7	3.1.8				
				S1-8	3.1.9				

NEIS	Tema	Subtema	Sub-subtema	DR	Apartado de la memoria	Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros	Referencia del Pilar 3	Referencia del Reglamento sobre índices de referencia	Referencia de la Legislación Europea sobre Clima
				S1-17	3.1.18	Indicador n.o 7 del cuadro 3 del anexo I Indicador n.o 10 del cuadro 1 e indicador n.o 14 del cuadro 3 del anexo I		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1	
			Libertad de asociación	S1-1	3.1.2	Indicador n.o 9 del cuadro 3 e indicador n.o 11 del cuadro 1 del anexo I Indicador n.o 1 y 11 del cuadro 3 del anexo I		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II	
				S1-2	3.1.3				
				S1-3	3.1.4	Indicador n.o 5 del cuadro 3 del anexo I			
				S1-4	3.1.5				
				S1-5	3.1.6				
				S1-6	3.1.7				
				S1-7	3.1.8				
				S1-8	3.1.9				
				S1-17	3.1.18	Indicador n.o 7 del cuadro 3 del anexo I Indicador n.o 10 del cuadro 1 e indicador n.o 14 del cuadro 3 del anexo I		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1	

NEIS	Tema	Subtema	Sub-subtema	DR	Apartado de la memoria	Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros	Referencia del Pilar 3	Referencia del Reglamento sobre índices de referencia	Referencia de la Legislación Europea sobre Clima
			Negociación colectiva	S1-1	3.1.2	Indicador n.o 9 del cuadro 3 e indicador n.o 11 del cuadro 1 del anexo I Indicador n.o 1 y 11 del cuadro 3 del anexo I		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II	
				S1-2	3.1.3				
				S1-3	3.1.4	Indicador n.o 5 del cuadro 3 del anexo I			
				S1-4	3.1.5				
				S1-5	3.1.6				
				S1-6	3.1.7				
				S1-7	3.1.8				
				S1-8	3.1.9				
				S1-17	3.1.18	Indicador n.o 7 del cuadro 3 del anexo I Indicador n.o 10 del cuadro 1 e indicador n.o 14 del cuadro 3 del anexo I		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1	
			Conciliación laboral	S1-1	3.1.2	Indicador n.o 9 del cuadro 3 e indicador n.o 11 del cuadro 1 del anexo I Indicador n.o 1 y 11 del cuadro 3 del anexo I		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II	

NEIS	Tema	Subtema	Sub-subtema	DR	Apartado de la memoria	Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros	Referencia del Pilar 3	Referencia del Reglamento sobre índices de referencia	Referencia de la Legislación Europea sobre Clima
				S1-2	3.1.3				
				S1-3	3.1.4	Indicador n.o 5 del cuadro 3 del anexo I			
				S1-4	3.1.5				
				S1-5	3.1.6				
				S1-6	3.1.7				
				S1-7	3.1.8				
				S1-15	3.1.16				
				S1-17	3.1.18	Indicador n.o 7 del cuadro 3 del anexo I Indicador n.o 10 del cuadro 1 e indicador n.o 14 del cuadro 3 del anexo I		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1	
			Conciliación laboral	S1-1	3.1.2	Indicador n.o 9 del cuadro 3 e indicador n.o 11 del cuadro 1 del anexo I Indicador n.o 1 y 11 del cuadro 3 del anexo I		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II	
				S1-2	3.1.3				
				S1-3	3.1.4	Indicador n.o 5 del cuadro 3 del anexo I			
				S1-4	3.1.5				

NEIS	Tema	Subtema	Sub-subtema	DR	Apartado de la memoria	Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros	Referencia del Pilar 3	Referencia del Reglamento sobre índices de referencia	Referencia de la Legislación Europea sobre Clima
				S1-5	3.1.6				
				S1-6	3.1.7				
				S1-7	3.1.8				
				S1-14	3.1.15	Indicador n.o 2 y 3 del cuadro 3 del anexo I		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II	
				S1-17	3.1.18	Indicador n.o 7 del cuadro 3 del anexo I Indicador n.o 10 del cuadro 1 e indicador n.o 14 del cuadro 3 del anexo I		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1	
		Igualdad de trato y oportunidades para todos	Igualdad de género	S1-1	3.1.2	Indicador n.o 9 del cuadro 3 e indicador n.o 11 del cuadro 1 del anexo I Indicador n.o 1 y 11 del cuadro 3 del anexo I		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II	
				S1-2	3.1.3				
				S1-3	3.1.4	Indicador n.o 5 del cuadro 3 del anexo I			
				S1-4	3.1.5				
				S1-5	3.1.6				
				S1-16	3.1.17	Indicador n.o 12 del cuadro 1 del anexo I			

NEIS	Tema	Subtema	Sub-subtema	DR	Apartado de la memoria	Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros	Referencia del Pilar 3	Referencia del Reglamento sobre índices de referencia	Referencia de la Legislación Europea sobre Clima
						Indicador n.o 8 del cuadro 3 del anexo I			
			Formación y desarrollo	S1-1	3.1.2	Indicador n.o 9 del cuadro 3 e indicador n.o 11 del cuadro 1 del anexo I Indicador n.o 1 y 11 del cuadro 3 del anexo I		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II	
				S1-2	3.1.3				
				S1-3	3.1.4	Indicador n.o 5 del cuadro 3 del anexo I			
				S1-4	3.1.5				
				S1-5	3.1.6				
				S1-13	3.1.14				
			Empleo e inclusión	S1-1	3.1.2	Indicador n.o 9 del cuadro 3 e indicador n.o 11 del cuadro 1 del anexo I Indicador n.o 1 y 11 del cuadro 3 del anexo I		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II	
				S1-2	3.1.3				
				S1-3	3.1.4	Indicador n.o 5 del cuadro 3 del anexo I			
				S1-4	3.1.5				
				S1-5	3.1.6				

NEIS	Tema	Subtema	Sub-subtema	DR	Apartado de la memoria	Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros	Referencia del Pilar 3	Referencia del Reglamento sobre índices de referencia	Referencia de la Legislación Europea sobre Clima
				S1-12	3.1.13				
			Diversidad	S1-1	3.1.2	Indicador n.o 9 del cuadro 3 e indicador n.o 11 del cuadro 1 del anexo I Indicador n.o 1 y 11 del cuadro 3 del anexo I		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II	
				S1-2	3.1.3				
				S1-3	3.1.4	Indicador n.o 5 del cuadro 3 del anexo I			
				S1-4	3.1.5				
				S1-5	3.1.6				
				S1-9	3.1.10				
		Otros derechos laborales	Trabajo infantil	S1-1	3.1.2	Indicador n.o 9 del cuadro 3 e indicador n.o 11 del cuadro 1 del anexo I Indicador n.o 1 y 11 del cuadro 3 del anexo I		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II	
				S1-2	3.1.3				
				S1-3	3.1.4	Indicador n.o 5 del cuadro 3 del anexo I			
				S1-4	3.1.5				
				S1-5	3.1.6				

NEIS	Tema	Subtema	Sub-subtema	DR	Apartado de la memoria	Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros	Referencia del Pilar 3	Referencia del Reglamento sobre índices de referencia	Referencia de la Legislación Europea sobre Clima
			Trabajo forzoso	S1-1	3.1.2	Indicador n.o 9 del cuadro 3 e indicador n.o 11 del cuadro 1 del anexo I Indicador n.o 1 y 11 del cuadro 3 del anexo I		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II	
				S1-2	3.1.3				
				S1-3	3.1.4	Indicador n.o 5 del cuadro 3 del anexo I			
				S1-4	3.1.5				
				S1-5	3.1.6				
			Vivienda adecuada	S1-1	3.1.2	Indicador n.o 9 del cuadro 3 e indicador n.o 11 del cuadro 1 del anexo I Indicador n.o 1 y 11 del cuadro 3 del anexo I		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II	
				S1-2	3.1.3				
				S1-3	3.1.4	Indicador n.o 5 del cuadro 3 del anexo I			
				S1-4	3.1.5				
				S1-5	3.1.6				
			Privacidad	S1-1	3.1.2	Indicador n.o 9 del cuadro 3 e indicador n.o 11 del cuadro 1 del anexo I		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II	

NEIS	Tema	Subtema	Sub-subtema	DR	Apartado de la memoria	Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros	Referencia del Pilar 3	Referencia del Reglamento sobre índices de referencia	Referencia de la Legislación Europea sobre Clima
						Indicador n.o 1 y 11 del cuadro 3 del anexo I			
				S1-2	3.1.3				
				S1-3	3.1.4	Indicador n.o 5 del cuadro 3 del anexo I			
				S1-4	3.1.5				
				S1-5	3.1.6				

NEIS	Tema	Subtema	Sub-subtema	DR	Apartado de la memoria	Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros	Referencia del Pilar 3	Referencia del Reglamento sobre índices de referencia	Referencia de la Legislación Europea sobre Clima
S2	Personal de la cadena de valor	Todos	Todos, excepto otros derechos laborales (no cubierto por no ser material)	S2-1	3.2.2	Indicador n.o 9 del cuadro 3 e indicador n.o 11 del cuadro 1 del anexo 1 Indicadores n.os 11 y 4 del cuadro 3 del anexo 1 Indicador n.o 10 del cuadro 1 del anexo 1		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1 Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II	
				S2-2	3.2.3				
				S2-3	3.2.4				

NEIS	Tema	Subtema	Sub-subtema	DR	Apartado de la memoria	Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros	Referencia del Pilar 3	Referencia del Reglamento sobre índices de referencia	Referencia de la Legislación Europea sobre Clima
				S2-4	3.2.5	Indicador n.o 14 del cuadro 3 del anexo 1			
				S2-5	3.2.6				
S3	Colectivos afectados	Todos	Todos, excepto derechos de pueblos indígenas (no cubierto por no ser material)	S3-1	3.3.2	Indicador n.o 9 del cuadro 3 e indicador n.o 11 del cuadro 1 del anexo 1 Indicador n.o 10 del cuadro 1 del anexo 1		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1	
				S3-2	3.3.3				
				S3-3	3.3.4				
				S3-4	3.3.5	Indicador n.o 14 del cuadro 3 del anexo 1			
				S3-5	3.3.6				
S4	Consumidores y usuarios finales	Todos	Todos	S4-1	No cubierto ya que no es material	Indicador n.o 9 del cuadro 3 e indicador n.o 10 y 11 del cuadro 1 del anexo 1		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1	
				S4-2					
				S4-3					

NEIS	Tema	Subtema	Sub-subtema	DR	Apartado de la memoria	Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros	Referencia del Pilar 3	Referencia del Reglamento sobre índices de referencia	Referencia de la Legislación Europea sobre Clima
				S4-4		Indicador n.o 14 del cuadro 3 del anexo 1			
				S4-5					

NEIS GOBERNANZA

NEIS	Tema	Subtema	Sub-subtema	DR	Apartado de la memoria	Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros	Referencia del Pilar 3	Referencia del Reglamento sobre índices de referencia	Referencia de la Legislación Europea sobre Clima
G1	Conducta empresarial	Cultura corporativa	-	G1-1	4.1.2	Indicador n.o 6 y 15 del cuadro 3 del anexo 1			
		Protección de los denunciante s	-	G1-1	4.1.2	Indicador n.o 6 y 15 del cuadro 3 del anexo 1			
		Bienestar animal	-	G1-1	No cubierto ya que no es material	Indicador n.o 6 y 15 del cuadro 3 del anexo 1			
		Compromiso político y actividades de los grupos de presión	-	G1-1	No cubierto ya que no es material	Indicador n.o 6 y 15 del cuadro 3 del anexo 1			
			-	G1-5					
		Gestión de las relaciones con los proveedores, incluidas las prácticas de pago	-	G1-1	4.1.2	Indicador n.o 6 y 15 del cuadro 3 del anexo 1			
			-	G1-2	4.1.3				
			-	G1-6	4.1.7				
Corrupción y soborno	Todos	G1-1	4.1.2	Indicador n.o 6 y 15 del cuadro 3 del anexo 1					

NEIS	Tema	Subtema	Sub-subtema	DR	Apartado de la memoria	Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros	Referencia del Pilar 3	Referencia del Reglamento sobre índices de referencia	Referencia de la Legislación Europea sobre Clima
				G1-3	4.1.4				
				G1-4	4.1.5	Indicador n.o 16 y 17 del cuadro 3 del anexo 1		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II	

Los temas, subtemas o sub-subtemas que no son materiales no están cubiertos en el contenido de la presente memoria. Dicha conclusión se ha obtenido a partir del análisis de materialidad realizado conforme al apartado 1.1.2 IRO-1 del presente documento, donde se recogen los criterios y umbrales utilizados para realizar dicha determinación. Las cuestiones que no han salido materiales son debidas a que no se ha identificado ningún IRO (impacto, riesgo u oportunidad) relevante, bien por su magnitud o gravedad o por la probabilidad de ocurrencia del mismo.

Tabla 2. Detalle de los impactos, riesgos y oportunidades materiales, agrupadas por temas de las NEIS, resultantes del proceso de evaluación de materialidad.

NEIS	Tema	Subtema	Sub-subtema	IROS materiales	Relación con la cadena de valor
E1	Cambio climático	Mitigación al cambio climático	-	(I) Generación de gases de efecto invernadero (GEI), directa e indirectamente	Toda la cadena de valor
			-	(I) Reducción del consumo energético y de recursos mediante medidas de eficiencia energética	Toda la cadena de valor
			-	(I) Disminución de emisiones de GEI directa o indirectamente a través de medidas específicas de reducción y mecanismos como CBAM, EU ETS II o precios internos al carbono	Toda la cadena de valor
			-	(R) Eventos climáticos extremos (inundaciones, tormentas, sequías extremas, etc)	Toda la cadena de valor
		Adaptación al cambio climático	-	(I) Contribución a la protección del medio ambiente mediante acciones de adaptación al cambio climático	Toda la cadena de valor
			-	(I) Impacto en la salud humana (daños, lesiones y otros efectos adversos) debido a la exposición a condiciones derivadas del cambio climático, como estrés térmico o incendios extremos	Toda la cadena de valor
		Energía	-	(I) Consumo de recursos energéticos y agotamiento de combustibles fósiles y otros recursos naturales	Toda la cadena de valor
			-	(I) Contratación de energía 100% renovable evitando con ello el consumo de recursos energéticos fósiles.	Toda la cadena de valor
			-	(I) Implantación de sistemas de autoconsumo de energía renovable	Toda la cadena de valor
			-	(R) Aumento del coste de la energía	Toda la cadena de valor
			-	(R) Volatilidad del mercado energético	Toda la cadena de valor

NEIS	Tema	Subtema	Sub-subtema	IROS materiales	Relación con la cadena de valor
			-	(R) Alta dependencia de la energía generada con combustible fósil	Toda la cadena de valor
E2	Contaminación	Contaminación del Aire	-	(I) Alteración de la calidad del aire con efectos negativos en la salud humana, los ecosistemas y otros seres vivos	Toda la cadena de valor
				(I) Reducción de la contaminación atmosférica mediante la implantación de mejores tecnologías disponibles (MTDs)	Toda la cadena de valor
				(I) Contaminación acústica	Toda la cadena de valor
		Contaminación del Agua	-	(I) Deterioro de la calidad del agua por vertidos contaminantes, con efectos negativos en la salud humana y los ecosistemas acuáticos	Toda la cadena de valor
		Contaminación del Suelo	-	(I) Alteración de la calidad del suelo sin generar riesgos para la salud humana ni para los ecosistemas	Toda la cadena de valor
				(I) Contaminación del suelo con efectos negativos en los ecosistemas, seres vivos y personas trabajadoras o de la comunidad local	Toda la cadena de valor
E3	Agua y recursos marinos	Agua	General	(O) Mejora de la gestión del agua, reutilizar y reciclar el agua en el proceso.	Toda la cadena de valor
			Consumo de agua	(I) Agotamiento de recursos hídricos	Toda la cadena de valor
				(R) Restricciones en el suministro y subida del precio	Toda la cadena de valor
			Extracciones de agua	(R) Disputas legales sobre los derechos de agua y acceso a recursos hídricos.	Toda la cadena de valor

NEIS	Tema	Subtema	Sub-subtema	IROS materiales	Relación con la cadena de valor
			Vertidos al agua	(I) Alteración de la calidad de las aguas superficiales o subterráneas por vertidos contaminantes	Toda la cadena de valor
				(R) Litigios por daño ambientales y multas y sanciones por incumplimiento de regulaciones.	Toda la cadena de valor
E5	Economía circular	Entradas de recursos, incluida la utilización de recursos	-	(I) Agotamiento de recursos materiales (Uso intensivo de recursos naturales que puede llevar a su escasez)	Toda la cadena de valor
			-	(I) Incremento del uso de materiales reciclados	Toda la cadena de valor
			-	(I) Impacto en la cadena de suministro por exigencias de eficiencia y reciclabilidad	Toda la cadena de valor
		Salida de recursos	-	(I) Pérdida de materiales valiosos por falta de reciclaje	Toda la cadena de valor
			-	(I) Emisiones asociadas al uso de materiales no circulares	Toda la cadena de valor
			-	(I) Consumo de energía en etapas poco eficientes del ciclo de vida	Toda la cadena de valor
		Residuos	-	(I) Contaminación del suelo por mala gestión de residuos peligrosos	Toda la cadena de valor
			-	(I) Ocupación del suelo por vertederos u otras instalaciones de residuos	Toda la cadena de valor
			-	(I) Reducción del vertido y aumento del reciclaje o valorización de residuos	Toda la cadena de valor
S1	Personal propio	General	-	(R) Presión sindical y conflictos laborales.	Tubacex

NEIS	Tema	Subtema	Sub-subtema	IROS materiales	Relación con la cadena de valor
		Condiciones de trabajo	-	(I) Estabilidad económica y seguridad financiera de las personas trabajadoras	Tubacex
				(I) Satisfacción de las personas trabajadoras en relación a su puesto de trabajo	Tubacex
				(I)Salud y bienestar de las personas trabajadoras.	Tubacex
			Seguridad y Salud laboral	(I) Accidentes, lesiones y enfermedades laborales	Tubacex
				(I) Detrimento de la salud física y mental	Tubacex
				(R) Absentismo laboral.	Tubacex
				(R) Aumento de primas de seguro.	Tubacex
			Igualdad de trato y oportunidades para todos	General	(I) Desigualdad económica
		(I) Discriminación, exclusión y desigualdad social por razón de sexo, raza u otra condición personal			Tubacex
		Formación y desarrollo		(I) Desarrollo profesional, motivación y realización personal	Tubacex
		Otros derechos laborales	General	(I) Violación de los derechos humanos	Tubacex
				(I) Impacto en la educación	Tubacex

NEIS	Tema	Subtema	Sub-subtema	IROS materiales	Relación con la cadena de valor
				(I) Impacto en la dignidad y bienestar de las personas	Tubacex
			Privacidad	(I) Violación de los derechos individuales	Tubacex
				(I) Pérdida o fuga de información de datos personales y sus consecuencias derivadas	Tubacex
S2	Personal de la cadena de valor	Condiciones de trabajo	Conciliación Laboral	(I) Estabilidad económica y seguridad financiera de las personas trabajadoras	Toda la cadena de valor
				(I) Satisfacción de las personas trabajadoras en relación a su puesto de trabajo	Toda la cadena de valor
				(I) Salud y bienestar de las personas trabajadoras (conciliación, flexibilidad, sentimiento representación y protección laboral, clima laboral adecuado, etc)	Toda la cadena de valor
		Seguridad y Salud Laboral	(I) Accidentes, lesiones y enfermedades laborales	Toda la cadena de valor	
			(I) Detrimiento de la salud física y mental	Toda la cadena de valor	
		Igualdad de trato y oportunidades para todos	Igualdad de género y de remuneración	(I) Desigualdad económica	Toda la cadena de valor
				(I) Discriminación, exclusión y desigualdad social por razón de sexo, raza u otra condición personal	Toda la cadena de valor
			Formación y desarrollo de capacidades	(I) Desarrollo profesional, motivación y realización personal	Toda la cadena de valor

NEIS	Tema	Subtema	Sub-subtema	IROS materiales	Relación con la cadena de valor			
			Empleo e inclusión de personas con discapacidad	(I) Desigualdad económica	Toda la cadena de valor			
				(I) Discriminación, exclusión y desigualdad social por razón de sexo, raza u otra condición personal	Toda la cadena de valor			
			Medidas contra la violencia y acoso	(I) Desigualdad económica	Toda la cadena de valor			
				(I) Discriminación, exclusión y desigualdad social por razón de sexo, raza u otra condición personal	Toda la cadena de valor			
				(I) Existencia de casos de violencia y acoso	Toda la cadena de valor			
				(I) Salud y bienestar de las personas trabajadoras	Toda la cadena de valor			
			Diversidad	(I) Desigualdad económica	Toda la cadena de valor			
				(I) Discriminación, exclusión y desigualdad social por razón de sexo, raza u otra condición personal	Toda la cadena de valor			
			S3	Colectivos afectados	General	General	(R) Riesgo de pérdida de inversores y accionistas.	Toda la cadena de valor
					Derechos económicos, sociales y culturales	General	(I) Impacto en la salud y bienestar de las personas	Toda la cadena de valor
Incidencias relacionadas con la seguridad	(I) Lesiones y pérdidas humanas	Toda la cadena de valor						

NEIS	Tema	Subtema	Sub-subtema	IROS materiales	Relación con la cadena de valor
		Derechos civiles y políticos de los colectivos	Libertad de expresión	(I) Abusos u violaciones de derechos	Toda la cadena de valor
			Libertad de reunión	(I) Abusos u violaciones de derechos	Toda la cadena de valor
G1	Conducta empresarial	General	-	(R) Riesgo reputacional y de marca, perjudicando negativamente la percepción pública de la Entidad.	Tubacex
				(R) Riesgo de capacidad para atraer inversión y obtener financiamiento en condiciones favorables.	Tubacex
		Cultura corporativa	-	(I) Mejor desempeño en materia de sostenibilidad. Contribución a la protección del medio ambiente, desarrollo social y buen gobierno, ética e integridad	Tubacex
				(I) Implantación de prácticas de buen gobierno: políticas, formación etc.	Tubacex
		Protección de los denunciantes	-	(I) Represalias profesionales o personales	Tubacex
		Gestión de las relaciones con los proveedores, incluidas las prácticas de pago	-	(I) Contribución a la promoción del desarrollo sostenible a través de la tracción de la cadena de suministro. Reducción de impactos ambientales y sociales negativos derivados.	Tubacex

NEIS	Tema	Subtema	Sub-subtema	IROS materiales	Relación con la cadena de valor
			-	(I) Impacto sobre la cadena de suministro. Interrupción de la cadena de suministro	Tubacex
		Corrupción y soborno	Casos	(I) Persecuciones indebidas, malentendidos o sospechas infundadas, investigaciones injustificadas, afectación a la reputación individual de personas inocentes	Tubacex
				(I) Abuso de poder	Tubacex

INFORMACIÓN ADICIONAL ESPECÍFICA DEL GRUPO

Subtema	IROS materiales	Relación con la cadena de valor	Requerimiento divulgación
I+D+i	Desarrollo de nuevas tecnologías que reduzcan el impacto ambiental (reducción de consumos energéticos y promoción de la economía circular). Diversificación a nuevos negocios.	Toda la cadena de valor	MDR-P, MDR-A, MDR-M, MDR-T
Ciberseguridad	Impacto en la continuidad de negocio, pérdida de recursos materiales	Toda la cadena de valor	MDR-P, MDR-A, MDR-M, MDR-T

Anexo III. Políticas corporativas

Políticas	Apartado CSRD	Aprobada por:	Fecha de última aprobación
Política General de Sostenibilidad	E1, E2, E3, E5, S3, G1	Consejo de Administración	Diciembre 2025
Política de seguridad y salud laboral	S1	Consejo de Administración	Diciembre 2025
Política de Medio Ambiente y acción climática	E1, E2, E3, E5	Consejo de Administración	Diciembre 2025
Política General de Derechos Humanos	S1, S3	Consejo de Administración	Diciembre 2025
Política de Diversidad e Inclusión	S1	CEO	Diciembre 2025
Política de Formación y desarrollo	S1	CEO	Diciembre 2025
Política de Acción Social	S1, S3, G1	CEO	Diciembre 2025
Código de Conducta	G1	Consejo de Administración	2023
Política Corporativa del Sistema Interno de Información	G1	Consejo de Administración	Diciembre 2023
Política de Privacidad	G1	Consejo de Administración	Mayo 2023
Política General de Control y Gestión de Riesgos	G1	Consejo de Administración	Diciembre 2023
Código de Conducta de Proveedores	G1	CPO	Diciembre 2025

Política General de Sostenibilidad

Ámbito de aplicación

- Todas las filiales, plantas productivas, centros logísticos, y oficinas comerciales del Grupo, en todos los países donde opera.
- TUBACEX traslada sus expectativas en materia de sostenibilidad a proveedores, contratistas, socios comerciales y distribuidores, promoviendo que estos integren progresivamente prácticas alineadas con los valores y principios del Grupo

Marco de actuación

- Agenda 2030 y Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas.
- Principios Rectores de la ONU sobre Empresas y Derechos Humanos (2011).
- Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales (2011).
- Declaración de la OIT sobre los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo (1998, actualizada 2022).
- Acuerdo de París y Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático.

Compromisos

Gobernanza y ética empresarial:

- Promover y mantener un modelo de gobierno responsable que impulse buenas prácticas en materia de gobernanza, cumplimiento legal, ética, y prevención de la corrupción y el soborno.
- Garantizar el estricto cumplimiento de la legislación nacional e internacional en todos los mercados en los que opera.
- Mantener un compromiso constante con la transparencia y la rendición de cuentas, considerando las expectativas de los grupos de interés.
- Informar de manera transparente, periódica y accesible sobre los impactos, riesgos y oportunidades identificados en materia de sostenibilidad y sobre las políticas, acciones y metas definidas para abordarlos de manera efectiva.
- Mantener un canal de denuncias accesible, confidencial y seguro para todas las personas y entidades vinculadas a la empresa, garantizando la protección frente a represalias de quienes informen de buena fe sobre posibles vulneraciones de derechos humanos, impactos ambientales o incumplimientos éticos.

Personas y derechos humanos:

- Reafirmar el compromiso explícito, estricto y público con el respeto y la promoción de los Derechos Humanos, garantizando su cumplimiento en todas las actividades del grupo y promoviendo la integración de prácticas respetuosas con los Derechos Humanos y coherentes con esta política en la Cadena de Valor.
- Implantar un proceso estructurado de debida diligencia adecuado y efectivo en el ámbito de sus operaciones y promover, de manera coherente y en base a los riesgos identificados, la adopción de prácticas de gestión responsable entre los socios comerciales directamente vinculados.
- Fomentar el desarrollo profesional, la igualdad de oportunidades, el respeto y la no discriminación, reforzando la integración de sostenibilidad en la cultura corporativa.
- Impulsar un entorno de trabajo seguro y saludable, eliminando los peligros y reduciendo los riesgos, priorizando la vida humana frente a otras consideraciones de carácter económico.

Medioambiente y transición energética

- Minimizar los impactos ambientales derivados de su actividad alineándose con iniciativas internacionales sobre economía circular, cambio climático y protección del medioambiente y sus ecosistemas.
- Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y realizar un uso sostenible de los recursos naturales.
- Favorecer la transición energética mediante el uso eficiente de la energía y la promoción de fuentes renovables.
- Promover la investigación, el desarrollo y la innovación, asegurando un uso apropiado de las nuevas tecnologías con el fin de modernizar los procesos organizativos y productivos de forma que contribuyan a la descarbonización de la economía y la creación de valor sostenible.

Cadena de valor responsable

- Mantener una estrecha relación con todos los agentes vinculados a las operaciones de la empresa —incluyendo proveedores, clientes, contratistas, socios comerciales, y distribuidores.
- Promover prácticas responsables y sostenibles, compartiendo estos compromisos a lo largo de su cadena de valor con criterios de proporcionalidad y niveles de influencia, y apoyándose en la colaboración con los diferentes agentes y la mejora continua.
- Buscar siempre la satisfacción del cliente priorizando la innovación, el análisis de necesidades y la mejora continua, evaluando y minimizando los impactos ambientales y sociales.

Comunidades y entorno

- Analizar y gestionar los impactos de la empresa en las comunidades en las que opera, reconociendo su derecho a un medioambiente sano.
- Impulsar su desarrollo mediante la creación de valor compartido y el establecimiento de alianzas.
- Desarrollar procesos de consulta y participación con los grupos de interés para identificar impactos, riesgos y oportunidades en materia de sostenibilidad, definir medidas de prevención y mitigación adecuadas.
- Establecer y ejecutar las dinámicas de comprobación del cumplimiento de las políticas, procedimientos y controles corporativos en materia de sostenibilidad.

Política de Seguridad y Salud en el trabajo

Ámbito de aplicación

- Todas las filiales, plantas productivas, centros logísticos, y oficinas comerciales del Grupo, en todos los países donde opera.
- Todas las personas que desarrollen su actividad bajo supervisión o control operativo directo del Grupo, incluyendo personal propio y de aquellas empresas contratistas y subcontratistas que operen en sus centros de trabajo.
- TUBACEX traslada sus expectativas en materia de sostenibilidad a proveedores, contratistas, socios comerciales y distribuidores, promoviendo que estos integren progresivamente prácticas alineadas con los valores y principios del Grupo

Marco de actuación

- Agenda 2030 y Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas.
- Principios Rectores de la ONU sobre Empresas y Derechos Humanos (2011).
- Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales (2011).
- Declaración de la OIT sobre los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo (1998, actualizada 2022).
- Acuerdo de París y Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático.

Objetivos estratégicos

- Asegurar la cobertura total de la vigilancia de la salud, garantizando la protección integral —física, mental, ergonómica y psicosocial— de todas las personas que trabajan bajo control operativo del Grupo.
- Mejorar el bienestar de las personas, abordando factores físicos, mentales y sociales, así como la conciliación entre la vida profesional y personal.
- Promover la cultura preventiva en la cadena de valor, favoreciendo la sensibilización, el intercambio de buenas prácticas y la mejora progresiva en la gestión de la seguridad y salud entre los socios comerciales.
- Definir, revisar y, en su caso, actualizar indicadores predictivos y reactivos de desempeño en materia de seguridad y salud, que permitan evaluar la eficacia del sistema de gestión, anticipar riesgos antes de que se materialicen y orientar la toma de decisiones. Estos indicadores se utilizarán para establecer objetivos cuantificables de mejora a corto, medio y largo plazo, facilitando el seguimiento del grado de avance en la reducción de riesgos y en la mejora del desempeño preventivo.
- Trabajar activamente, a lo largo de todo su ciclo de vida, para asegurar que todos los productos producidos y comercializados sean seguros y cumplan con la normativa más exigente en materia de seguridad de producto.

Compromisos

- Liderazgo y gobernanza. El Consejo de Administración y la Alta Dirección asumen la responsabilidad de la SST, garantizando recursos suficientes y la integración de la seguridad y salud en la estrategia del Grupo.
- Participación y consulta. Fomenta la participación de las personas trabajadoras, contratistas y socios de negocios en todas las decisiones relativas a la SST. Se fomentará un liderazgo visible y ejemplar por parte de la dirección y mandos intermedios, reforzando la cultura preventiva y el aprendizaje colectivo.
- Prevención y control operativo. Implantar sistemas de gestión que aseguren la eliminación o mitigación de riesgos, la formación continua y la competencia de todo el personal. Garantizar la disponibilidad de recursos humanos, técnicos, financieros y digitales adecuados para eliminar peligros, controlar riesgos y promover el bienestar de las personas.
- Bienestar y vigilancia de la salud. Desarrollar programas de vigilancia médica y bienestar integral, fomentando la inclusión, la diversidad y la conciliación. Implantar sistemas de vigilancia continua de la salud y de adecuación persona–puesto, abarcando dimensiones físicas, mentales, ergonómicas y psicosociales.
- Cadena de valor responsable. La Sociedad trasladará sus expectativas en materia de seguridad y salud a proveedores, socios comerciales y otras entidades de la cadena de valor, para motivar la adopción de prácticas de seguridad y salud coherentes con los principios establecidos en esta Política, favoreciendo el desarrollo progresivo de capacidades preventivas y el cumplimiento de la normativa local aplicable. Para ello el Grupo fomentará el diálogo y la colaboración para compartir expectativas, mejorar la coordinación preventiva y contribuir al fortalecimiento de la cultura de seguridad en su cadena de valor.
- Preparación y respuesta ante emergencias. Mantener planes de respuesta ante emergencias industriales, climáticas y sanitarias, que se revisan y ejercitan periódicamente.
- Mejora continua y transparencia. Evaluar periódicamente el desempeño, analizar causas raíz de incidentes, compartir lecciones aprendidas y revisar esta Política para asegurar su pertinencia.

Política de Medio Ambiente y Acción climática

Ámbito de aplicación

- Todas las filiales, plantas productivas, centros logísticos, y oficinas comerciales del Grupo, en todos los países donde opera.
- TUBACEX traslada sus expectativas en materia de sostenibilidad a proveedores, contratistas, socios comerciales y distribuidores, promoviendo que estos integren progresivamente prácticas alineadas con los valores y principios del Grupo

Marco de actuación

- Política de Sostenibilidad.
- Pacto Verde Europeo (European Green Deal)
- Taxonomía Verde de la Unión Europea
- La Agenda 2030 de Naciones Unidas
- y la Directiva sobre información corporativa en materia de sostenibilidad (CSRD).

Compromisos

Transición energética y cambio climático

- Medir y fomentar la reducción gradual y continua de las emisiones de gases de efecto invernadero de alcance 1, 2 y 3 a través del establecimiento de objetivos alineados con la ciencia.
- Evaluar y reportar los riesgos físicos y de transición, así como oportunidades ambientales, en línea con los marcos de referencia.
- Mejorar de forma continua el desempeño energético, impulsando la eficiencia, el uso racional de la energía y la innovación tecnológica.
- Avanzar hacia un consumo de energía eléctrica renovable en todas las operaciones.
- Incorporar criterios de resiliencia y adaptación climática en procesos, instalaciones y decisiones de inversión
- Participar activamente en iniciativas de transición energética y descarbonización industrial.

Gestión responsable de los recursos naturales

- Proteger el medio ambiente y prevenir la contaminación al aire, aguas, suelo y acústica, y gestionar los residuos y productos peligrosos adecuadamente.
- Mantener sistemas eficaces de tratamiento de aguas y emisiones, garantizando el cumplimiento y superación de los estándares ambientales aplicables.
- Mejorar de forma continua la eficiencia en el uso del agua, aplicando estrategias de reciclaje, reutilización y reducción del consumo
- Apoyar la adquisición de productos y servicios energéticamente eficientes que contribuyan a la mejora del desempeño energético del Grupo.

Economía circular y uso eficiente de los recursos

- Fomentar la circularidad aumentando en la medida de lo posible el uso de materiales reciclados y promoviendo la reutilización, valorización y reciclado de residuos a lo largo de toda su cadena de valor.
- Minimizar en la medida de lo posible la generación de todo tipo de residuos, evitando su generación en origen.
- Adoptar las medidas necesarias para la mejora de la eficiencia del uso de las materias primas y auxiliares.
- Promover la colaboración con universidades, centros tecnológicos y clientes para avanzar en soluciones circulares y bajas en carbono.
- Fomentar la investigación y desarrollo de tecnologías limpias, materiales sostenibles y soluciones innovadoras de reducción de huella ambiental.

Protección de la biodiversidad y ecosistemas

- Proteger y preservar la biodiversidad mediante la implantación de medidas que eviten o minimicen el impacto de la actividad industrial en los ecosistemas en los que opera, garantizando la prevención de la deforestación y la degradación de los hábitats naturales, y promoviendo prácticas responsables de gestión del territorio y de los recursos naturales.
- Transmitir a la cadena de valor estos requisitos de protección de cualquier zona de biodiversidad nacional o internacional.
- Evaluar los posibles impactos derivados de cambios en las actividades del Grupo, aplicando la jerarquía de mitigación: evitar, minimizar, reparar y compensar.

Política General de Derechos Humanos

Ámbito de aplicación

- Todas las filiales, plantas productivas, centros logísticos, y oficinas comerciales del Grupo, en todos los países donde opera.
- Todas las actividades y las funciones empresariales que desarrolle TUBACEX y sus personas trabajadoras, así como a los órganos de gobierno y supervisión en el ejercicio de sus responsabilidades.
- TUBACEX traslada sus expectativas en materia de sostenibilidad a proveedores, contratistas, socios comerciales y distribuidores, promoviendo que estos integren progresivamente prácticas alineadas con los valores y principios del Grupo

Marco de actuación

- Los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos.
- Las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales sobre Conducta Empresarial Responsable.
- Carta Internacional de Derechos Humanos, que incluye la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
- La Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo.
- Los Diez Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas.
- La Directiva (UE) 2024/1760 sobre Diligencia Debida en Sostenibilidad Corporativa (CSDDD), así como la normativa nacional de transposición que resulte aplicable.

Compromisos

Libertad y bienestar de las personas

- La abolición del trabajo infantil, garantizando el cumplimiento de la normativa internacional y nacional aplicable sobre la edad mínima de empleo, aplicando los estándares internos más exigentes cuando resulten más favorables para la protección de la infancia y garanticen un mejor cumplimiento de este compromiso.
- Prohibir expresamente toda forma de tráfico de personas, trabajo forzoso o servidumbre moderna.
- Prohibición de los tratos inhumanos, degradantes o violentos, así como de cualquier forma de acoso o intimidación en el entorno laboral.
- Garantizar el trato digno, el respeto a la integridad física, moral y psicológica de todas las personas.
- Respetar el derecho a la privacidad y a la protección de los datos personales, evitando cualquier intromisión arbitraria en la vida privada, la correspondencia o la reputación de las personas, y asegurando que la gestión de la información se realice conforme a la normativa de protección de datos vigente y a las políticas internas del Grupo.

Trabajo digno y condiciones laborales justas

- Promover condiciones laborales justas, seguras, saludables y equitativas, en coherencia con la Política de Seguridad y Salud Laboral de TUBACEX y los convenios de la OIT sobre seguridad y bienestar en el empleo.
- Garantizar un salario digno, igualdad retributiva entre mujeres y hombres
- Respetar los límites máximos de jornada y descanso, vacaciones retribuidas, y procesos de consulta adecuados ante cambios significativos en el empleo o la organización del trabajo.
- Reconocer y proteger la libertad de asociación, el derecho a la negociación colectiva y el derecho de huelga y a la participación activa, sin interferencias ni represalias.
- Fomentar el diálogo social con las personas trabajadoras y sus representantes, garantizando procesos de comunicación y participación transparentes.
- Promover la protección social de todas las personas trabajadoras, asegurando el acceso a prestaciones y coberturas básicas (salud, maternidad, invalidez, vejez, desempleo y accidentes laborales), contribuyendo a la estabilidad y sostenibilidad del empleo.
- Garantizar condiciones de empleo y remuneración justas y adecuadas, que aseguren un nivel de vida digno para todas las personas trabajadoras, incluyendo el acceso efectivo a recursos básicos como la alimentación, la vivienda, la educación y la salud.

Igualdad y no discriminación

- Eliminar cualquier forma de discriminación en el empleo por motivos de género, orientación sexual, origen, nacionalidad, religión, edad, discapacidad, religión o cualquier otra condición de la persona, de acuerdo con la Política de Igualdad, Equidad e Inclusión.
- Garantizar la igualdad de oportunidades y la equidad retributiva por trabajo de igual valor.
- Promover la diversidad e inclusión en todas las etapas del ciclo laboral, en coherencia con la Política de Diversidad, Equidad e Inclusión del Grupo.

Comunidades y pueblos indígenas

- Evaluar los impactos reales y potenciales de las operaciones sobre los derechos humanos de las comunidades locales y pueblos indígenas.
- Garantizar procesos de consulta previa, libre e informada cuando los proyectos puedan afectar a sus territorios, recursos o modos de vida.
- Respetar y proteger los conocimientos tradicionales y culturales como parte esencial de la sostenibilidad social y ambiental.
- Asegurar el derecho a un medioambiente sano, aplicando los principios de precaución y prevención ambiental.

Prevención, mitigación y reparación de impactos

- Evitar causar o contribuir a impactos adversos sobre los derechos humanos, aplicando procesos de identificación, prevención, mitigación y remediación de manera coherente a la Política de Debida Diligencia en Derechos Humanos.
- Atender de forma adecuada y efectiva los impactos reales o potenciales detectados en las operaciones o en la cadena de valor, adoptando las medidas necesarias.
- Mantener mecanismos de evaluación interna y canales de denuncia accesibles y confidenciales, que permitan identificar, tratar y subsanar posibles vulneraciones.

Política de Igualdad de Oportunidades, No discriminación e inclusión

Ámbito de aplicación

- Aplicación obligatoria para todas las sociedades filiales, participadas, instalaciones productivas y oficinas comerciales que integran el Grupo TUBACEX, con independencia de su localización geográfica, a partir de la fecha de su aprobación.
- Asimismo, sus principios y compromisos se trasladan a las relaciones de negocio, proveedores, contratistas y socios comerciales relevantes.

Marco de actuación

- Esta Política se aplica en coherencia con los principales marcos internacionales y europeos en materia de derechos humanos, igualdad y sostenibilidad, especialmente la Declaración Universal de los Derechos Humanos, los Convenios de la OIT, los Principios Rectores de la ONU sobre Empresas y Derechos Humanos, el Pacto Mundial de las Naciones Unidas y las Directivas Europeas CSRD y CSDDD, así como con la agenda 2030 de Naciones Unidas.

Compromisos

Igualdad y no discriminación

- Garantizar la igualdad de trato y oportunidades en el acceso al empleo, la formación, la promoción, la retribución y la conciliación.
- Asegurar la igualdad retributiva por trabajo de igual valor y la transparencia salarial.
- Prevenir cualquier forma de discriminación directa o indirecta, ya sea por género, edad, origen, nacionalidad, orientación sexual, identidad o expresión de género, discapacidad, religión, creencias u otra condición personal o social.
- Incorporar la perspectiva de género y la diversidad interseccional en todos los procesos de gestión y toma de decisiones.
- Identificar, prevenir y corregir posibles desigualdades o barreras estructurales, promoviendo un entorno inclusivo y equitativo que favorezca el desarrollo personal y profesional de todas las personas trabajadoras.

Entornos seguros y libres de acoso

- Fomentar la diversidad y eliminar cualquier forma de discriminación, directa o indirecta, incluyendo el acoso digital, basada en género, edad, origen, nacionalidad, orientación sexual, identidad o expresión de género, discapacidad, religión, creencias o cualquier otra condición personal o social, promoviendo entornos de trabajo inclusivos y respetuosos.
- Habilitar un canal universal y global, el canal de denuncias, que garantice la accesibilidad, la confidencialidad y la protección del demandante frente a represalias.
- Garantizar un proceso de escalado definido y confidencial para la gestión de incidentes de acoso o discriminación, con distintos niveles de responsabilidad y protocolos de actuación claros.
- Adoptar medidas correctivas o disciplinarias proporcionales en caso de conductas discriminatorias o de acoso, conforme al Código Ético y al marco legal vigente.
- Formación y sensibilización
- Implementar formaciones para todas las personas trabajadoras sobre prevención de la discriminación y el acoso en el entorno laboral, así como sobre diversidad e inclusión.
- Ofrecer programas específicos de capacitación a líderes y mandos intermedios, para promover una gestión inclusiva de los equipos y prevenir sesgos inconscientes.
- Evaluar regularmente la eficacia de los programas formativos e integrar sus resultados en los planes anuales de mejora continua.

Diversidad, accesibilidad y conciliación

- Garantizar la accesibilidad universal mediante la eliminación de barreras físicas, tecnológicas y actitudinales, adaptando instalaciones, procesos y herramientas.
- Promover la diversidad generacional y cultural, fomentando la colaboración y el intercambio de experiencias en entornos multinacionales.
- Facilitar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, impulsando políticas de corresponsabilidad, flexibilidad y bienestar organizativo.

Comunicación inclusiva

- Utilizar un lenguaje inclusivo en todas las comunicaciones corporativas y materiales institucionales.
- Representar la diversidad de las personas del Grupo en las campañas, materiales formativos y de sensibilización, evitando estereotipos o sesgos.

Política de Formación y Desarrollo Profesional

Ámbito de aplicación

- Aplicación obligatoria para todas las sociedades filiales, participadas, instalaciones productivas y oficinas comerciales que integran el Grupo TUBACEX, con independencia de su localización geográfica, a partir de la fecha de su aprobación.

Marco de actuación

- Esta Política se aplica en coherencia con los principales marcos internacionales y europeos en materia de derechos humanos, igualdad y sostenibilidad, especialmente la Declaración Universal de los Derechos Humanos, los Convenios de la OIT, los Principios Rectores de la ONU sobre Empresas y Derechos Humanos, el Pacto Mundial de las Naciones Unidas y las Directivas Europeas CSRD y CSDDD, así como con la agenda 2030 de Naciones Unidas.

Compromisos

- Poner a disposición de las personas que la integran los medios materiales e intelectuales para asegurar la adquisición de los conocimientos y habilidades necesarios para el correcto desempeño de su función, así como promover su desarrollo personal y profesional en un entorno seguro e inclusivo.
- Desarrollar programas formativos que fortalezcan las competencias técnicas y la sensibilización en materia de derechos humanos, ética empresarial, sostenibilidad social y ambiental, en coherencia con las políticas corporativas y con los objetivos y compromisos definidos en la Política Corporativa de Sostenibilidad.
- Proveer una estructura organizativa ordenada y con una correcta distribución de funciones y responsabilidades para facilitar el desarrollo profesional de manera clara y transparente.
- Garantizar que el desarrollo profesional se lleva a cabo con pleno respeto a los principios de igualdad, equidad y no discriminación, de manera alineada con la Política de Diversidad, Equidad e Inclusión.
- Mantener un diálogo abierto con las personas trabajadoras y / o sus representantes para asegurar que las necesidades formativas detectadas por los mismos se encuentran cubiertas.
- Garantizar el estricto cumplimiento de la normativa relacionada con la formación en materias como la Seguridad y Salud Laboral y el medio ambiente, y cualquier otra que sea aplicable.
- Extender progresivamente las acciones de sensibilización y capacitación a proveedores, contratistas y socios comerciales relevantes, promoviendo la alineación con los valores y compromisos del Grupo en materia de derechos humanos, sostenibilidad y conducta empresarial responsable.
- Evaluar periódicamente la eficacia de los programas de formación y sensibilización, revisando sus contenidos y metodologías para garantizar su adecuación a las necesidades y los ámbitos de actuación que la empresa requiera impulsar de cara a la consecución de los objetivos y el cumplimiento de las políticas corporativas.

Política de Acción Social

Ámbito de aplicación

- La presente Política es de aplicación para todas las filiales, instalaciones y oficinas comerciales que conforman el Grupo, a partir de su fecha de aprobación, a partir de su fecha de aprobación, e independientemente de su localización geográfica, naturaleza jurídica y/o nivel de dependencia operativa.

Marco de actuación

- Esta Política se aplica en coherencia con los principales marcos internacionales y europeos en materia de derechos humanos, igualdad y sostenibilidad, especialmente la Declaración Universal de los Derechos Humanos, los Convenios de la OIT, los Principios Rectores de la ONU sobre Empresas y Derechos Humanos, el Pacto Mundial de las Naciones Unidas y las Directivas Europeas CSRD y CSDDD, así como con la agenda 2030 de Naciones Unidas.

Compromisos

Desarrollo comunitario

- Desarrollar y mantener programas de acción social en las comunidades donde el Grupo opera, así como en otras zonas geográficas prioritarias, destinando recursos técnicos, financieros y humanos conforme a los principios de sostenibilidad y solidaridad.
- Colaborar con las autoridades locales, ONGs, instituciones educativas y otros agentes sociales en materia de acción social y promoción del desarrollo comunitario.
- Impulsar proyectos que promuevan el acceso a la educación, la empleabilidad, la salud y la inclusión social.

Voluntariado y participación interna

- Fomentar la participación activa del personal en programas de acción social, fortaleciendo el sentido de pertenencia y responsabilidad social corporativa.
- Promover programas de sensibilización interna que refuercen la cultura de acción social dentro del Grupo.

Apoyo a colectivos vulnerables

- Impulsar, en la medida de lo posible, la colaboración con asociaciones y organizaciones benéficas que apoyen a grupos en situación de vulnerabilidad.
- Destinar recursos a iniciativas que contribuyan a mejorar la calidad de vida y el acceso a oportunidades de desarrollo de las personas más desfavorecidas.

Alianzas y colaboración institucional

- Establecer alianzas con entidades locales y organizaciones internacionales para desarrollar proyectos conjuntos orientados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
- Alinear todas las actuaciones de acción social con los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos, integrando la acción social en el marco de la debida diligencia corporativa.

Transparencia, seguimiento y evaluación

- Registrar, evaluar y comunicar anualmente las acciones y recursos destinados a la acción social, en cumplimiento de los principios de transparencia, rendición de cuentas y mejora continua.
- Incluir los resultados y el impacto de las iniciativas sociales en el Informe de Sostenibilidad del Grupo Tubacex.
- Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación para medir la eficacia e impacto social de las acciones emprendidas.

Código de Conducta

Ámbito de aplicación

- Aplicable a todos los administradores, directivos y empleados de TUBACEX, con independencia de su relación contractual, posición jerárquica o funcional, y del lugar en el que desarrollen sus actividades.
- Extensivo al conjunto del Grupo TUBACEX, incluyendo la sociedad matriz y todas sus filiales industriales, comerciales y de servicios, actuales y futuras.
- Sus principios deben orientar también las relaciones con terceros que actúen en nombre o interés del Grupo.

Marco de actuación

- Legislación aplicable en los países donde opera el Grupo.
- Normativa interna del Grupo Tubacex.
- Principios de integridad, legalidad, transparencia y conducta ética recogidos en el propio Código.

Compromisos

Cumplimiento normativo y conducta ética

- Cumplir estrictamente la legislación vigente y la normativa interna del Grupo.
- Actuar con honestidad, integridad y responsabilidad en todas las actuaciones profesionales.
- Rechazar cualquier conducta contraria a la ley o a los principios éticos del Grupo.

Derechos humanos y respeto a las personas

- Garantizar la igualdad de oportunidades y la no discriminación.
- Respetar la dignidad, la privacidad y los derechos individuales.
- Rechazar cualquier forma de acoso, abuso de autoridad o comportamiento intimidatorio.

Lucha contra la corrupción y conflictos de interés

- Prohibir cualquier forma de soborno o conducta corrupta.
- Evitar y declarar situaciones de conflicto de interés.
- Regular la aceptación y ofrecimiento de regalos e invitaciones conforme a criterios de adecuación y transparencia.

Libre competencia y relaciones comerciales

- Actuar conforme a los principios de competencia leal.
- Mantener relaciones comerciales basadas en la legalidad, la transparencia y el respeto mutuo.

Protección de activos e información

- Proteger los activos materiales e intangibles del Grupo.
- Garantizar la confidencialidad de la información reservada.
- Asegurar la veracidad y fiabilidad de la información financiera y corporativa.

Seguridad y entorno de trabajo

- Promover un entorno de trabajo seguro y respetuoso.
- Cumplir con las normas de seguridad y salud aplicables.

Canal de denuncias y cumplimiento

- Facilitar la comunicación de posibles incumplimientos a través del Sistema Interno de Información.
- Garantizar la confidencialidad de las comunicaciones y la protección frente a represalias de quienes informen de buena fe.
- Supervisar el cumplimiento del Código a través de los órganos internos competentes.

Política Corporativa del Sistema Interno de Información

Ámbito de aplicación

- Aplicable a la sociedad matriz Tubacex, S.A. y a todas sus sociedades filiales, resultando de aplicación al conjunto del Grupo Tubacex.
- De obligado cumplimiento para todos los consejeros, directivos, profesionales o personas con relación de dependencia jerárquica con Tubacex, con independencia de su posición funcional, jerárquica o territorio en el que operen.
- Se promueve igualmente su utilización por cualquier persona física o jurídica que haya tenido, tenga o pueda tener una relación laboral o profesional de colaboración con Tubacex..

Marco de actuación

- Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción.
- Directiva (UE) 2019/1937 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa a la protección de las personas que informen sobre infracciones del Derecho de la Unión.
- Legislación vigente aplicable.

Compromisos

- Garantizar un canal formal para la comunicación de infracciones penales o administrativas graves o muy graves, incumplimientos del Código de Conducta y demás normativa interna, así como infracciones del Derecho de la Unión Europea incluidas en el ámbito de la Directiva (UE) 2019/1937.
- Permitir la formulación de comunicaciones por escrito o verbalmente, incluyendo la posibilidad de reunión presencial con el Responsable del Sistema o con gestores externos designados.
- Asegurar la confidencialidad de la identidad del informante y de cualquier tercero mencionado en la comunicación, así como de las actuaciones desarrolladas en su gestión.
- Permitir la presentación de comunicaciones de forma anónima.
- Prohibir expresamente cualquier tipo de represalia, directa o indirecta, contra las personas que informen de buena fe.
- Garantizar los derechos de defensa, la presunción de inocencia y el honor de las personas afectadas por una comunicación.
- Exigir que las comunicaciones se formulen de buena fe, prohibiendo expresamente denuncias falsas o realizadas con mala fe.
- Designar al Responsable del Sistema Interno de Información, nombrado por el Consejo de Administración, quien actuará con autonomía e independencia en el ejercicio de sus funciones.
- Asegurar la trazabilidad y seguridad en la gestión de las comunicaciones recibidas.

Política de Privacidad

Ámbito de aplicación

- Aplicable a Tubacex, S.A., como entidad responsable del tratamiento, y a las sociedades que integran el Grupo Tubacex.
- • Dirigida a Profesionales y Colaboradores externos que utilicen el Canal de Denuncias.
- • Afecta al tratamiento de datos del denunciante, denunciado y terceros involucrados (por ejemplo, testigos).

Marco de actuación

- Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD).
- Ley Orgánica 3/2018, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.
- Ley 2/2023, de protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción.
- Normativa europea y española de desarrollo aplicable en materia de protección de datos.

Compromisos

Tratamiento limitado y proporcional

- Tratar únicamente los datos estricta y objetivamente necesarios para tramitar las denuncias y comprobar la realidad de los hechos denunciados.
- Garantizar que los datos tratados sean adecuados, pertinentes y no excesivos.

Finalidad y base legal

- Gestionar e investigar las denuncias formuladas a través del Canal.
- Adoptar medidas de protección legalmente establecidas para prevenir posibles represalias conforme a la Ley 2/2023.
- Atender y responder consultas formuladas a través del Canal.
- Prevenir, detectar y descubrir posibles riesgos e incumplimientos que puedan generar responsabilidad penal.
- Disponer de evidencias del correcto funcionamiento del Modelo de Prevención de Riesgos Penales.
- Cumplir obligaciones legales cuando así lo exija la normativa o autoridad competente.

Conservación de datos

- Conservar los datos durante el tiempo imprescindible para decidir sobre la procedencia de iniciar investigación.
- En su caso, durante el tiempo de la investigación y el ejercicio de acciones legales.
- Suprimir los datos transcurridos tres meses desde la recepción si no se han iniciado actuaciones, salvo para dejar evidencia del funcionamiento del canal.
- Conservar bloqueados los datos para atender posibles responsabilidades durante los plazos legales (hasta un máximo de diez años).

Comunicación de datos

- Limitar el acceso a personal debidamente autorizado.
- Comunicar datos únicamente cuando resulte necesario para la adopción de medidas disciplinarias o legales.
- Facilitar datos a autoridades públicas cuando exista obligación legal.
- Formalizar contratos de encargado del tratamiento con proveedores externos, imponiendo obligaciones estrictas de confidencialidad, seguridad y no subcontratación sin autorización.

Transferencias internacionales

- Conservar y tratar los datos, con carácter general, dentro de la Unión Europea.
- En caso de transferencias internacionales, basarlas en decisión de adecuación o en cláusulas contractuales tipo aprobadas por la Comisión Europea.

Derechos de los interesados

- Garantizar el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación y oposición en los términos legalmente establecidos.
- Permitir la revocación del consentimiento cuando la denuncia se haya grabado con base en autorización expresa.
- Garantizar que el ejercicio de derechos no permita revelar la identidad del denunciante.

Seguridad y confidencialidad

- Aplicar medidas técnicas y organizativas apropiadas para garantizar un nivel de seguridad adecuado basado en análisis de riesgos.
- Realizar evaluaciones de impacto cuando resulte necesario.
- Garantizar la confidencialidad de la identidad del denunciante.
- Admitir denuncias anónimas.
- Revelar la identidad del denunciante únicamente a autoridades administrativas o judiciales cuando legalmente proceda.
- Obligar a guardar secreto a todas las personas que tengan conocimiento de las denuncias.

Información a las partes involucradas

- Informar al denunciante, denunciado y terceros implicados sobre el tratamiento de sus datos.
- Informar al denunciado en un plazo máximo de treinta días desde la admisión a trámite, salvo que ello comprometa la investigación, debiendo documentarse dicha decisión.

Delegado de Protección de Datos

- Designar un Delegado de Protección de Datos encargado de garantizar el cumplimiento de la normativa y atender consultas en materia de protección de datos.

Política General de Control y Gestión de Riesgos

Ámbito de aplicación

- Política de carácter corporativo aplicable a todas las sociedades que integran el Grupo TUBACEX.
- Aplicable a sus administradores, directores y profesionales relacionados con la materia.

Marco de actuación

- Artículos 249 bis y 529 ter de la Ley de Sociedades de Capital.
- Estatutos Sociales de TUBACEX, S.A.
- Reglamentos del Consejo de Administración y de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

Compromisos

Objeto y finalidad

- Establecer los principios básicos y el marco general de actuación para el control y la gestión de los riesgos de toda naturaleza a los que se enfrente la Sociedad y el Grupo.
- Aprobar el apetito al riesgo y desarrollar las capacidades necesarias para que los riesgos relevantes se encuentren adecuadamente identificados, medidos, gestionados y controlados.
- Gestionar el binomio riesgo-oportunidad con un nivel de riesgo que permita:
 - Alcanzar los objetivos estratégicos con volatilidad controlada.
 - Aportar el máximo nivel de garantías a los accionistas.
 - Garantizar la estabilidad empresarial y la solidez financiera sostenida.
 - Proteger los resultados y la reputación del Grupo.
 - Reducir impactos negativos en la actividad económica de la sociedad.

Definición de factores de riesgo

La Política identifica los siguientes factores de riesgo:

- Riesgos de negocio.
- Riesgos de mercado (tipo de cambio, tipo de interés, solvencia, liquidez, inflación, precios de materias primas, etc.).
- Riesgos operacionales, tecnológicos, medioambientales, sociales y legales (incluyendo ciberseguridad, seguridad y salud, cumplimiento normativo, fraude y corrupción, litigios, entre otros).
- Riesgos de gobierno corporativo, ética y cumplimiento.
- Riesgos de crédito.
- Riesgos de estrategia e innovación.
- Riesgos regulatorios y políticos.
- Riesgos reputacionales.

Principios generales de actuación

- Integrar la visión riesgo-oportunidad en la estrategia y en la toma de decisiones.
- Crear valor para los grupos de interés mediante una gestión eficaz de riesgos y oportunidades.
- Gestionar el riesgo de manera continua, dinámica e iterativa.
- Segregar funciones entre áreas tomadoras de riesgo y áreas de control y supervisión.
- Informar y cuantificar los riesgos ante reguladores y agentes externos.
- Garantizar el uso adecuado de instrumentos de cobertura.
- Actuar conforme a los valores recogidos en el Código Ético y la Política de Prevención de Delitos.
- Asegurar el cumplimiento de las normas de gobierno corporativo y su actualización permanente.

Sistema integral de control y gestión de riesgos

La Política se materializa mediante un sistema que incluye:

- Identificación continuada de riesgos relevantes.
- Análisis periódico y revisión de desviaciones respecto a los límites aprobados.
- Evaluación económica del impacto y elaboración de un mapa de riesgos corporativos, con identificación del responsable máximo de cada riesgo.
- Análisis de riesgos asociados a nuevas inversiones.
- Seguimiento y control periódico para limitar la volatilidad del resultado anual.
- Sistema de control interno y planes de contingencia.

El sistema se articula en tres niveles de defensa:

- Comisión de Auditoría y Cumplimiento (en coordinación con la Comisión de Sostenibilidad y Buen Gobierno en materia ESG).
- Dirección de Auditoría Interna.
- Comité de Dirección.

Código de Conducta de Proveedores

Ámbito de aplicación

- Aplicable a todos los fabricantes y proveedores que participen en los procesos de compra, fabricación y acabado de productos comercializados por Tubacex.
- Extensivo a cualquier tercero al que el proveedor subcontrate trabajos, previa autorización escrita de Tubacex.
- De aplicación también a trabajadores a domicilio (homeworkers) involucrados en la cadena de suministro.

Marco de actuación

- Legislación local, nacional e internacional aplicable.
- Convenios colectivos aplicables cuando otorguen mayor protección a los trabajadores.
- Estándares mínimos definidos por el propio Código.

Compromisos

Principios generales

- Desarrollar sus actividades desde una perspectiva ética y responsable.
- Tratar con justicia y dignidad a todas las personas que mantengan relación con Tubacex.
- Actuar respetando el medio ambiente.

Derechos laborales y condiciones de trabajo

- No permitir ninguna forma de trabajo forzoso o involuntario.
- No emplear menores (definiéndose como personas menores de 16 años, salvo que la legislación local establezca una edad superior).
- No aplicar prácticas discriminatorias en contratación, compensación, formación, promoción o terminación de contrato.
- Garantizar la libertad de asociación, afiliación sindical y negociación colectiva, sin represalias.
- No permitir trato severo o inhumano.
- Proporcionar condiciones de trabajo seguras e higiénicas, incluyendo iluminación, ventilación, higiene, prevención de incendios y acceso a agua potable.
- Proporcionar formación periódica en materia de salud y seguridad.
- Pagar salarios al menos conforme al salario mínimo legal o convenio colectivo aplicable.
- No realizar deducciones salariales disciplinarias no previstas legalmente.
- Ajustar la jornada laboral a la legislación aplicable y evitar jornadas excesivas (no superar 48 horas semanales como regla general, garantizar un día de descanso semanal y limitar horas extra a 12 horas semanales).
- Asegurar que las horas extra sean voluntarias y remuneradas conforme a la normativa vigente.
- Garantizar empleo regular conforme a la legislación laboral y de seguridad social aplicable.

Cadena de suministro y trazabilidad

- No subcontratar sin autorización previa por escrito de Tubacex.
- Responsabilizarse del cumplimiento del Código por parte de terceros subcontratados.
- Aplicar los principios del Código a trabajadores a domicilio.
- Facilitar transparencia sobre ubicaciones y condiciones de trabajo.

Seguridad del producto

- Garantizar que todos los productos suministrados cumplen los estándares de salud y seguridad establecidos por Tubacex.

Medio ambiente

- Cumplir en todo momento con la legislación ambiental aplicable.
- Cumplir con los estándares ambientales establecidos por Tubacex.
- Adoptar medidas para reducir y compensar impactos ambientales cuando proceda.

Confidencialidad

- Preservar la integridad y confidencialidad de la información recibida en el marco de la relación comercial.
- Mantener la obligación de confidencialidad incluso tras la finalización de la relación contractual.
- Devolver material de la compañía cuando proceda.

Implementación y verificación

- Implementar y mantener programas internos para poner en marcha el Código.
- Designar un miembro senior de la Dirección responsable de su implementación.
- Comunicar el Código a empleados y personas implicadas en la cadena de suministro.
- Autorizar a Tubacex y/o terceros designados a verificar el cumplimiento del Código.
- Facilitar acceso a instalaciones y documentación para dicha verificación.

Transparencia y prevención de corrupción

- Actuar de forma honesta y transparente.
- Mantener registros contables adecuados que faciliten la trazabilidad de decisiones.
- No manipular registros ni influir en trabajadores para alterar procesos de verificación.
- No ofrecer ni aceptar remuneraciones que puedan afectar la imparcialidad de auditorías o inspecciones.

Anexo IV. Información complementaria de Sostenibilidad correspondiente a aspectos no materiales

1.1 Biodiversidad

Aunque la biodiversidad no se considera un aspecto material para el sector ni para Tubacex, la compañía reconoce su importancia debido a la interconexión existente entre los distintos elementos ambientales y su papel dentro del equilibrio de los ecosistemas. En este marco, está llevando a cabo un plan de descarbonización con efectos directos sobre el entorno natural, integrando la gestión de la biodiversidad de manera transversal en su estrategia global.

Uno de los proyectos incluidos en este enfoque es la evaluación de los Indicadores de Resultados Operativos en materia de biodiversidad, cuyo propósito es analizar y medir el impacto de sus operaciones en los ecosistemas de las regiones donde está presente.

Este proyecto tiene como objetivo realizar un análisis exhaustivo sobre cómo sus actividades pueden influir en la biodiversidad, identificando riesgos, oportunidades y posibles efectos sobre especies y ecosistemas locales. Para ello, emplea herramientas avanzadas de monitoreo y análisis que permiten obtener información precisa sobre el estado de la biodiversidad en las áreas vinculadas a sus operaciones.

1.1.1 Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio

Tubacex realiza un análisis general de riesgos y oportunidades asociados a la biodiversidad tomando como referencia marcos internacionales reconocidos (TNFD, IPCC) y herramientas sectoriales como ENCORE y WWF Risk Filters, aplicando criterios internos de materialidad.

El análisis considera:

- Riesgos físicos, vinculados principalmente a la posible afección a recursos hídricos o ecosistemas cercanos a determinadas instalaciones. En los emplazamientos analizados no se identifican impactos significativos derivados de la actividad, más allá de riesgos potenciales mitigados mediante sistemas de control y prevención ambiental ya implantados.
 - **Riesgo inherente:** amenaza × exposición × sensibilidad.
 - **Riesgo residual:** amenaza × exposición × vulnerabilidad.
- Riesgos de transición, asociados principalmente a cambios regulatorios, expectativas del mercado o posibles impactos reputacionales vinculados a la protección de la naturaleza. Estos riesgos se consideran de baja criticidad debido a los sistemas de gestión ambiental existentes.
 - **Riesgo de transición = Probabilidad × Impacto**
- Oportunidades, relacionadas con el refuerzo del posicionamiento en sostenibilidad, la mejora de la eficiencia en el uso de recursos y la posible aplicación de soluciones basadas en la naturaleza en instalaciones propias, cuando resulte técnica y económicamente viable.
 - **Oportunidad = Potencial × Efectividad**

En coherencia con su carácter no material, el aspecto se gestiona mediante mecanismos de evaluación y seguimiento continuo, aplicando un enfoque de mejora progresiva y proporcional al nivel de riesgo identificado.

1.1.2 Políticas relacionadas con la biodiversidad y los ecosistemas

Alineado con los compromisos adquiridos en su plan de sostenibilidad, Tubacex dispone de una Política de medio ambiente y acción climática donde se especifican los compromisos asociados a los principales desafíos y oportunidades de naturaleza ambiental, incluida la biodiversidad. De esta manera, la compañía reconoce la biodiversidad como un activo ambiental esencial para la sostenibilidad del planeta. Su compromiso se centra en conservar los ecosistemas naturales y en asegurar que las operaciones industriales se desarrollen respetando el equilibrio ecológico de los entornos donde actúa. Más concretamente en:

- Proteger y preservar la biodiversidad mediante la implantación de medidas que eviten o minimicen el impacto de la actividad industrial en los ecosistemas en los que opera, garantizando la prevención de la deforestación y la degradación de los hábitats naturales, y promoviendo prácticas responsables de gestión del territorio y de los recursos naturales.
- Transmitir a la cadena de valor estos requisitos de protección de cualquier zona de biodiversidad nacional o internacional.
- Evaluar los posibles impactos derivados de cambios en las actividades del Grupo, aplicando la jerarquía de mitigación: evitar, minimizar, reparar y compensar.

Esta política fue aprobada en diciembre de 2025 por el Consejo de Administración.

Anexo V. Taxonomía europea de actividades medioambientalmente sostenibles

1.2 Criterios de elegibilidad:

<p>Actividades Taxonómicamente Elegibles</p>	<p>Una actividad económica elegible en el marco de la citada Taxonomía se define como aquella actividad que potencialmente puede contribuir a uno o a varios de los objetivos medioambientales establecidos por la misma:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mitigación del cambio climático. - Adaptación al cambio climático. - Uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos. - Transición hacia una economía circular, incluida la prevención de residuos y el fomento de la reutilización y el reciclado. - Prevención y control de la contaminación. - Protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas.
---	--

Analizando los diferentes reglamentos delegados mencionados se ha mantenido el criterio fijado en 2022 para el análisis de elegibilidad, considerando únicamente como elegibles, para el objetivo de mitigación al cambio climático, las actividades de fabricación de acero (ACERÁLAVA y los productos procedentes de esta planta comercializados a través de TSS) y, excluyendo de esta elegibilidad al resto de sociedades destinadas a la elaboración de tubo y otros productos tubulares, productos mecanizados u otros servicios complementarios añadidos al producto final.

Esta actividad elegible se corresponde con el epígrafe 3.9 “Fabricación de Hierro y Acero” del anexo I del Reglamento Delegado 2139/2021, considerada como actividad de transición según el artículo 10 apartado 2 del Reglamento (UE) 2020/852.

1.3 Criterios de alineamiento:

<p>Actividades Taxonómicamente Alineadas</p>	<p>Una actividad económica alineada con la Taxonomía es una actividad económica que cumple con todos los requisitos establecidos en el Reglamento de la Taxonomía:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contribuir sustancialmente a uno de los objetivos ambientales: mitigación del cambio climático, adaptación al cambio climático, protección de agua y recursos marinos, transición a una economía circular; prevención y control de la contaminación, y protección y restauración de la biodiversidad y ecosistemas. • El análisis de “no causar perjuicio significativo”: La evaluación tiene como objeto garantizar que la propia Taxonomía no incluya actividades económicas que socaven alguno de los otros cinco objetivos medioambientales. • Cumplir las salvaguardias sociales mínimas: Se deben cumplir las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de la ONU sobre Empresas y Derechos Humanos.
---	--

En línea con los criterios definidos para el análisis de elegibilidad, el ámbito de la evaluación de alineamiento se centra en la actividad de fabricación de productos largos en acero inoxidable que desarrolla la acería del Grupo, ACERÁLAVA y los productos procedentes de esta planta comercializados a través de TSS.

El cumplimiento en este caso se da por consumo de chatarra en hornos EAF, al ser superior al 70% de la producción de acero fino¹

1.4 Alineamiento con los requerimientos técnicos de mitigación del cambio climático:

Tabla 1. Alineamiento

MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO	
¿Código CNAE ² de la actividad?	24.10
Consumo de chatarra³ en hornos EAF, ¿mayor que los siguientes valores?	
i) 70 % de la producción de acero fino	Sí

1.5 No causar daño significativo (DNSH):

Tabla 2. DNSH

Adaptación al CAMBIO CLIMÁTICO		
Se ha realizado la evaluación (identificación, clasificación y valoración) de los riesgos físicos vinculados al CC, identificando y materializando las vulnerabilidades, así como las soluciones para la adaptación de las actividades objeto de análisis a las mismas.	Sí	<p>Tubacex ha realizado un análisis que determina los riesgos climáticos a los que está expuesta la empresa y su vulnerabilidad ante los mismos.</p> <p>Este análisis (detallado en la sección E1 de este informe) ha dado como resultado una matriz de impacto donde destaca:</p> <p>Riesgos climáticos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Riesgos físicos. El principal riesgo identificado en el escenario SSP5-8.5 es de escasez de agua (hidrológica) con in impacto en la producción (disminución de capacidad productiva, altos costes de inversión, impacto en los pedidos). Riesgos de transición. Los principales riesgos de transición con afección a la acería vienen determinados por la normativa actual. Así, el endurecimiento de los requisitos de importación de materiales por el CBAM, o los mecanismos de fijación de precios al carbono fueron los más significativos. <p>Impacto en el negocio:</p> <p>Se realizó un análisis del impacto en el negocio valorando el impacto, por un lado, la facturación perdida en escenarios de restricciones de agua (un mes o tres meses de cortes), cuantificando el volumen de producción que podría verse afectado. Por otro lado, en cuanto a los riesgos regulatorios se refiere se ha realizado un análisis del impacto de los precios de carbono y su impacto sobre las proyecciones de producción.</p>
La evaluación de los riesgos incluye proyecciones climáticas adaptadas a las características de las actividades objeto de análisis.	Sí	<p>El Grupo Tubacex tiene incorporado los riesgos climáticos y de transición a su modelo global de riesgos. Desde 2024 ha actualizado su modelo de evaluación de riesgos y oportunidades climáticas considerando las recomendaciones del IPCC y analizando el impacto sobre su actividad en las siguientes trayectorias socioeconómicas compartidas (SSP, por sus siglas en inglés): SSP2- 4.5 (escenario tendencial); SSP3-7.0 (escenario de emisiones de GEI altas); y SSP5-8.5 (escenario de emisiones de GEI muy altas). La evaluación se ha realizado evaluando por una parte los riesgos físicos (agudos y crónicos), resultado de los efectos del cambio climático sobre la actividad, y, por otra parte, los riesgos de transición, resultado</p>

¹ Este indicador se calcula con el % de chatarra interna y externa sobre el producto final fabricado (lingote).

		de los impactos de una transición hacia una economía de bajo carbono. Los riesgos físicos se han analizado en tres horizontes diferentes - corto (2020-2039), medio (2040-2059) y largo (2080-2099)- identificando sus posibles fuentes, y valorando la amenaza climática de acuerdo con las proyecciones climáticas para el escenario SSP5-8.5 en los diferentes horizontes temporales. Para ello se han considerado las ubicaciones materiales con mayor grado de exposición al riesgo y su vulnerabilidad, teniendo en cuenta la sensibilidad de las instalaciones y su actividad, así como su capacidad de adaptación a las amenazas climáticas. Para los riesgos de transición y oportunidades se ha considerado el escenario del "Objetivo Acuerdo de París de Neutralidad Climática", basado en IPCC SSP 1-2.6 y el escenario de Cero Emisiones Netas en 2050 del IEA en el corto plazo (2024-2030), medio plazo (2031-2040) y largo plazo (2041-2050) siguiendo la tipología de clasificación establecida por el Task Force on Climate-related Financial Disclosures (TCFD) y Carbon Disclosure Project. Así, los riesgos de transición contemplan la siguiente tipología: normativa actual, normativa emergente, tecnología, mercado y reputacional; y las oportunidades se establecen en base a: eficiencia de recursos, fuente de energía, productos y servicios, de mercado y resiliencia. Este análisis ha sido completado con una evaluación del impacto financiero en aquellos riesgos y oportunidades identificadas como prioritarias para Tubacex en el corto plazo, y bajo los escenarios más críticos.
Existe un plan de implementación de las soluciones previstas.	Sí	<p>En las plantas objeto de este análisis se ha realizado una valoración del impacto de dichas proyecciones, analizando por un lado la evaluación del riesgo en base a las proyecciones previamente mencionadas, por un lado, y el impacto en el negocio valorando el impacto en las operaciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> En el caso de los riesgos materiales identificados (cortes de suministro de agua) el plan de soluciones pasa por una gestión más eficiente de los recursos y una cultura de consumo responsable. En los centros de almacenaje el agua no representa un activo material al no formar parte del proceso productivo.
Recursos hídricos y marinos:		
Se ha realizado una evaluación de riesgos hídricos (tanto como recurso como como receptor).	Sí	<p>La planta objeto de este análisis ha realizado evaluaciones de impacto ambiental que incluyen una evaluación de riesgos hídricos. ACERÁLAVA dispone de Informes de Análisis de Riesgos Ambientales (ARA). La metodología aplicada corresponde con la establecida en la Norma UNE 150008:2008 de Análisis y evaluación del riesgo ambiental, en lo referente a la realización de análisis de riesgos, conforme a lo indicado en el Real Decreto 2090/2008 de Responsabilidad Medioambiental. Además, de manera complementaria se ha realizado un análisis de riesgos y oportunidades en materia de recursos hídrico (Más información apartada E3). Los riesgos analizados han sido los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> Degradación de calidad del agua Degradación de Hábitat Pérdida de especies Riesgo de desabastecimiento de agua Sequía Disminución de la disponibilidad de agua para procesos industriales Contaminación generada por vertidos a los sistemas hídricos <p>En el caso de TSS se considera que el agua no constituye un aspecto material de la gestión al no llevar a cabo un proceso productivo.</p>
Se ha elaborado un plan de gestión del uso y protección del agua.	Sí	El informe de Análisis de Riesgos Ambientales (ARA) incorpora planes de gestión del uso y protección del agua, entre otros aspectos materiales.
Prevención y control integrado de la contaminación:		
Justificación de que la instalación no fabrica, comercializa o utiliza ninguna de las sustancias recogidas en los apartados a-g del Apéndice c del Anexo I del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139.	Sí	<p>ACERÁLAVA emplea Níquel en su proceso de fabricación; sustancia incluida en el Anexo XVII del Reglamento (CE) nº 1907/2006, cumpliendo los requisitos establecidos para su utilización.</p> <p>La actividad se desarrolla atendiendo a las mejores tecnologías disponibles (MTD) en la producción siderúrgica conforme a la Directiva 2010/75/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre las emisiones industriales. En concreto, a las MTD referidas a la gestión de emisiones atmosféricas para procesos de fabricación de acero y colada en convertidores básicos de oxígeno y/o procesos de colada en hornos eléctricos de arco. Las emisiones se encuentran por debajo de los límites legales de emisión establecidos por la Directiva (UE) 2015/2193 para la industria siderúrgica¹</p>

Biodiversidad y los ecosistemas:		
Se ha llevado a cabo una Evaluación de Impacto Ambiental (Directiva 2011/92/UE).	Sí	<p>ACERÁLAVA ha realizado evaluaciones de impacto ambiental que incluyen una evaluación de la biodiversidad y los ecosistemas.</p> <p>La metodología aplicada en el Análisis de Riesgos Ambientales corresponde con la establecida en la Norma UNE 150008:2008 de Análisis y evaluación del riesgo ambiental, en lo referente a la realización de análisis de riesgos, conforme a lo indicado en el Real Decreto 2090/2008 de Responsabilidad Medioambiental.</p> <p>En el caso de los almacenes que forman parte de la unidad TSS no existe un impacto significativo en el medio ambiente, por la actividad que desarrollan. En el caso del impacto en la biodiversidad, se encuentran en áreas industriales que realizan sus correspondientes análisis de impacto ambiental y, por tanto, fuera de cualquier zona considerara protegida.</p> <p>A pesar de que en el análisis de materialidad 2024 y 2025, la biodiversidad no se ha considerado un aspecto material, Tubacex ha incorporado este elemento en su análisis de riesgos ambientales (Más información en el Anexo I)</p> <p>Así, en línea con el análisis GAP realizado para el cumplimiento de la nueva Directiva de reporte (CSRD), Tubacex ha incorporado el impacto en la biodiversidad y ecosistemas en el ámbito de análisis.</p>

(1) Fuentes

- Decisión de Ejecución 2012/135/UE de la Comisión, de 28 de febrero de 2012, por la que se establecen las conclusiones sobre las mejores tecnologías disponibles (MTD) en la producción siderúrgica conforme a la Directiva 2010/75/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre las emisiones industriales, (DO L 70 de 8.3.2012, p. 63).
- Conclusiones Mejores Técnicas Disponibles (MTD) para industria siderúrgica: https://www.miteco.gob.es/es/calidad-y-evaluacion-ambiental/temas/medio-ambiente-industrial/isbatconclusions_tcm30-191333.pdf
- Best Available Techniques (BAT) Reference Document for Iron and Steel Production: <https://prtr-es.es/Data/images/IronandSteelBREFDEI.pdf>

1.6 Cumplimiento con las salvaguardias sociales

Tabla 3. Salvaguardas sociales

Seguridad Laboral	
Marco regulatorio de actuación	Principios fundamentales de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, de la Organización Internacional del Trabajo Tubacex, de la OCDE destinados a las empresas multinacionales, y los principios del Pacto Mundial de la Organización de las Naciones Unidas.
Marco de gestión	<ul style="list-style-type: none"> • La organización lanzó en diciembre de 2025 la revisión de su Política de Seguridad y Salud en el trabajo, firmada con el Consejo de Administración, con los compromisos adquiridos en este ámbito. • Asimismo, dispone de un proceso de gestión orientado a la Seguridad y Salud y planes de acción para minimizar el impacto de su actividad sobre los recursos humanos. • Las plantas objeto de este análisis disponen de un Programa de Prevención de Riesgos Laborales certificado bajo la norma ISO 45001.
Referencia en este documento	Sección 3.1.2. Políticas relacionadas con el personal propio, 3.1.15 Parámetros de seguridad y salud
Derechos humanos	
Marco regulatorio de actuación	Marcos regulatorios nacionales e internacionales. Así, como participante en el Pacto Global de las Naciones Unidas, Tubacex apoya los Diez Principios sobre Derechos Humanos, Laborales, Medioambientales y Anticorrupción; la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y los principios y derechos Fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). La Sociedad se esfuerza por adherirse a los principios establecidos en estas normas, alineados con aquellos aspectos que son de aplicación a Tubacex, y cumplir con todas las leyes aplicables, allí donde opera.

<p>Marco de gestión</p>	<ul style="list-style-type: none"> La organización lanzó en diciembre de 2025 la revisión de su política general de Derechos Humanos, firmada con el Consejo de Administración, con los compromisos adquiridos en este ámbito. Asimismo, dispone de un proceso para el análisis interno (localizaciones propias. Más información en el apartado S1 de este informe) de los posibles impactos en esta materia, un sistema de gobernanza con responsabilidades directas, un sistema de gestión orientado a la prevención, y un canal de denuncias para poder canalizar los posibles incumplimientos para la puesta en marcha de medidas de mitigación. <p>En el 2024, Tubacex comenzó un proyecto específico de Debida Diligencia en Derechos Humanos, en el que se han visto involucradas todas las compañías del Grupo. Durante 2025 ha continuado desarrollando el modelo.</p> <p>Asimismo, cabe destacar, que la compañía realiza acciones con impacto positivo a este colectivo a través de su Fundación Tubacex que pueden observarse en el apartado de comunidades afectadas de este informe.</p>
<p>Referencia en este documento</p>	<p>Sección S1, S2 y S3</p>
<p>ANTICORRUPCIÓN Y SOBORNO</p>	
<p>Marco regulatorio de actuación</p>	<p>Tubacex lleva a cabo su actividad en estricto cumplimiento de la normativa aplicable en materia de prevención y lucha contra la corrupción. Sus actividades descansan sobre los principios de legalidad y de lucha contra la corrupción en todas sus formas y, en particular, rechazamos cualquier práctica que pueda ser considerada como irregular en el desarrollo de sus relaciones comerciales.</p>
<p>Marco de gestión</p>	<ul style="list-style-type: none"> La compañía impulsa los principios recogidos en su Código de Conducta y extiende dicho compromiso a todas las compañías que forman parte del Grupo o con las que mantienen relaciones comerciales Como mecanismo para el seguimiento de políticas con respecto a la lucha contra la corrupción y el soborno, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento tiene expresamente atribuida la competencia de velar por el cumplimiento de la legislación aplicable, así como la autoimpuesta ante el Consejo de Administración y de vigilar los asuntos relacionados con la ética de los negocios dentro del Grupo.
<p>Referencia en este documento</p>	<p>Sección G1</p>
<p>IMPUESTOS</p>	
<p>Marco regulatorio de actuación</p>	<p>El Grupo Tubacex se encuentra firmemente comprometido con el cumplimiento de las políticas de buen gobierno corporativo que ha adoptado con el marco de su responsabilidad social corporativa con el objetivo de contribuir voluntaria y activamente en los ámbitos del medio ambiente, la sociedad y la economía.</p>
<p>Marco de gestión</p>	<p>En este contexto, el Grupo Tubacex actualizó su Política Fiscal Corporativa en el mes de diciembre de 2023, con el propósito de recoger su estrategia fiscal y garantizar así el control de los riesgos financieros y no financieros y el cumplimiento de las buenas prácticas tributarias por parte de las sociedades y los profesionales que lo integran.</p> <p>En particular, la Política Fiscal Corporativa persigue los siguientes objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Cumplir con las políticas de buen gobierno corporativo. Asegurar un correcto cumplimiento de la normativa tributaria. Afianzar las buenas prácticas tributarias <p>La actuación del Grupo Tubacex se guía por los siguientes principios generales de actuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> El adecuado y el constante cumplimiento de las obligaciones tributarias previstas en la normativa fiscal aplicable en cada jurisdicción.

	<ul style="list-style-type: none"> El seguimiento de las recomendaciones de los códigos de buenas prácticas tributarias que se implementen en las jurisdicciones en las que desarrolla su actividad, tomando en consideración las necesidades y circunstancias específicas. La prevención y la reducción de los riesgos fiscales significativos, velando porque la tributación guarde una relación adecuada con la estructura y ubicación de las actividades, los medios humanos y materiales y los riesgos empresariales.
Referencia en este documento	Anexo I. Estado de información no financiera consolidado
COMPETENCIA JUSTA	
Marco regulatorio de actuación	Tubacex promueve un modelo de gobierno para un negocio responsable, que impulse y promueva los mecanismos que aseguren las buenas prácticas en materia de gobernanza, cumplimiento legal, ética, y prevención de la corrupción y el soborno, procurando el más estricto cumplimiento de la legislación nacional e internacional en todos los mercados y localizaciones en las que opera. La compañía actúa en el marco legislativo aplicable a los países en los que lleva a cabo sus actividades, cumpliendo plenamente con su espíritu y propósito.
Marco de gestión	Establecido en su código de Conducta, la compañía se compromete a competir de forma justa en los mercados. Los comportamientos que deben evitarse por parte de los colaboradores en este ámbito se comparten a través de este canal, disponible públicamente.
Referencia en este documento	Sección G1 Información sobre la Gobernanza.

1.7 Indicadores clave de resultados

1.7.1 Metodología de cálculo:

Para el cálculo de los indicadores se considerarán elegibles y, de acuerdo con el análisis realizado, alineadas, las ventas de ACERÁLAVA a terceros, así como las ventas de las sociedades comercializadoras (TSS) del acero (actividad elegible) frente a otros productos (actividad no elegible) habiéndose considerado para ello las ventas de TSS “por origen del material” (ACERÁLAVA).

Para CapEx y OpEx se toman las partidas correspondientes a la sociedad de ACERÁLAVA y la proporción de TSS utilizada para la actividad relacionada. El cálculo se realizará de acuerdo con los siguientes criterios:

Tabla 4. Indicadores clave de resultados

INDICADORES	DESCRIPCIÓN
Ventas <i>(Nota 6 de las CCAA)</i>	Proporción de ingresos derivados de actividades elegibles (numerador) sobre el total de ingresos de la compañía (denominador), excluyendo las ventas intercompañía.
OpEx <i>(Nota 23 de las CCAA)</i>	Proporción de OpEx taxonómico elegible (numerador) entre el total de OpEx taxonómico (denominador). Este último incorpora la agregación de costes directos no capitalizados relacionados las actividades y con I+D, gastos de mantenimiento y reparaciones, y gastos de gestión ambiental, necesarios para garantizar el funcionamiento continuado y eficaz de los activos, razón por la cual se consideran materiales, sin considerar la elegibilidad de las mismas. Excluye los arrendamientos de corto plazo al tratarse de transacciones intercompañía.
CapEx <i>(Nota 7 y 8 de las CCAA)</i>	Proporción de activos fijos invertidos en actividades económicas elegibles (numerador) respecto al total de activos que han sido adquiridos en el ejercicio correspondiente (denominador). Este último incorpora la suma de todas las adiciones a activos tangibles e intangibles antes de depreciación, amortización y cualquier reevaluación, incluyendo aquellas adiciones que sean resultado de combinaciones de negocio, sin considerar la elegibilidad de las actividades y sin contabilizar los arrendamientos que no dan lugar a reconocimiento de un derecho de uso de los activos.

A continuación, se detallan los porcentajes de elegibilidad y alineamiento en ingresos, Opex y Capex para el objetivo de mitigación al cambio climático, debido a que no se ha identificado ninguna actividad asociada al resto de objetivos medioambientales.

1.7.2 Resultados

Tabla 5. Ventas (DP 40 d i)

2025		Revenue (%)	Revenue (Miles de €)
Elegible	Alineada (1)	8,21	59.055,4
	No alineada (2)		
No elegible (3)		91,79	660.201,4
TOTAL		100	719.256,8

2024		Revenue (%)	Revenue (Miles de €)
Elegible	Alineada (1)	11,0	84.451,5
	No alineada (2)		
No elegible (3)		89,00	683.089,3
TOTAL		100	767.540,8

- (1) Volumen de negocios de actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)
- (2) Volumen de negocios de actividades elegibles según la taxonomía, pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía)
- (3) Volumen de negocios de actividades no elegibles según la taxonomía

Tabla 6. CapEx (DP 16c)

2025		CapEx (%)	CapEx (Miles de €)
Elegible	Alineada (1)	10,22	6.544
	No alineada (2)		
No elegible (3)		89,78	57.491
TOTAL		100	64.035

2024		CapEx (%)	CapEx (Miles de €)
Elegible	Alineada (1)	4,42	2.790
	No alineada (2)		
No elegible (3)		95,58	60.323
TOTAL		100	63.113

- (1) CapEx de actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)
- (2) CapEx de actividades elegibles según la taxonomía, pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía)
- (3) CapEx de actividades no elegibles según la taxonomía

Tabla 7. OpEx (DP 16c)

2025		OpEx (%)	OpEx (Miles de €)
Elegible	Alineada (1)	31,19	9.452
	No alineada (2)		
No elegible (3)		68,81	20.856
TOTAL		100	30.308

2024		OpEx (%)	OpEx (Miles de €)
Elegible	Alineada (1)	55,1	12.587
	No alineada (2)		

2024		OpEx (%)	OpEx (Miles de €)
No elegible (3)		44,90	10.247
TOTAL		100	22.834*

- (1) OpEx de actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)
- (2) OpEx de actividades elegibles según la taxonomía, pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía)
- (3) OpEx de actividades no elegibles según la taxonomía

*La cifra total de OpEx correspondiente al ejercicio 2024 ha sido actualizada, pasando de 26.626 miles de euros reportados en 2025 a 22.834 miles de euros, en línea con las cuentas anuales publicadas, pasando de representar las actividades alineadas de un 24,10% a un 55,1%.

Para dar cumplimiento al Anexo III del Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 se introduce la siguiente tabla de las actividades relacionadas con la energía nuclear:

Tabla 8. Actividades relacionadas con energía nuclear y gas fósil

ANEXO XII		
Plantilla 1 Actividades relacionadas con la energía nuclear y el gas fósil		
	Actividades relacionadas con la energía nuclear	
1.	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la investigación, el desarrollo, la demostración y la implantación de instalaciones innovadoras de generación de electricidad que producen energía a partir de procesos nucleares con un mínimo de residuos del ciclo de combustible.	NO
2.	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción y la explotación segura de nuevas instalaciones nucleares para producir electricidad o calor de proceso, incluido para fines de calefacción urbana o procesos industriales como la producción de hidrógeno, así como sus mejoras de seguridad, utilizando las mejores tecnologías disponibles.	NO
3.	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la explotación segura de instalaciones nucleares existentes que producen electricidad o calor de proceso, incluido para fines de calefacción urbana o procesos industriales como la producción de hidrógeno a partir de energía nuclear, así como sus mejoras de seguridad.	NO
	Actividades relacionadas con el gas fósil	
4.	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción o explotación de instalaciones de generación de electricidad que producen electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos.	NO
5.	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción, la renovación y la explotación de instalaciones de generación combinada de calor/frío y electricidad que utilicen combustibles fósiles gaseosos.	NO
6.	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción, la renovación y la explotación de instalaciones de generación de calor que producen calor/frío a partir de combustibles fósiles gaseosos.	NO

Tabla 9. Proporción del volumen de negocios procedente de productos o servicios asociados a actividades económicas que se ajustan a la taxonomía - divulgación correspondiente al año 2025

Año 2025	Año		Criterios de contribución sustancial							Criterios DNSH (Does Not Significantly Harm)							Proporción del volumen de negocios alineado con la Taxonomía (A.1) o eligible (A.2.) año 2024 (18)	Categoría actividad facilitadora (19)	Categoría actividad transitoria (20)
	Código (2)	Facturación (3)	Proporción de facturación, año 2025 (4)	Mitigación al cambio climático (5)	Adaptación al cambio climático (6)	Agua (7)	Contaminación (8)	Economía Circular (9)	Biodiversidad (10)	Mitigación al cambio climático (11)	Adaptación al cambio climático (12)	Agua (13)	Polución (14)	Economía Circular (15)	Biodiversidad (16)	Garantía mínima (17)			
	Miles1	%	S, N, N/EL	S, N, N/EL	S, N, N/EL	S, N, N/EL	S, N, N/EL	S, N, N/EL	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N	%	F	T	
A. ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																			
A.1. Actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)																			
Fabricación de hierro y acero	CCM 3.9*	53055,4	8,21%	S	N	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	11,00%		T	
Volumen de negocios de las actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía) (A.1)		53055,4	8,21%	8,21%	0%	0%	0%	0%	0%	S	S	S	S	S	S	11,00%			
De las cuales facilitadoras		0	0,00%	0,00%	0%	0%	0%	0%	0%	S	S	S	S	S	S	0,00%	F		
De las cuales de transición		53055	100%	100%						S	S	S	S	S	S	100%		T	
A.2. Actividades elegibles según la Taxonomía pero no medioambientalmente sostenible (actividades que no se ajustan a la taxonomía)																			
Volumen de negocios de actividades elegibles según la taxonomía pero no		0	0%	0%	0%	0%	0%	0%								0,0%			
A. Volumen de negocios de actividades elegibles (A.1+A.2)		53055,4	8,21%	8,21%	0%	0%	0%	0%	0%							11,00%			
B. ACTIVIDADES NO ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																			
Volumen de negocios de actividades no elegibles según la taxonomía		660201,4	91,73%																
Total		713256,8	100%																

Proporción del volumen de negocio/Total volumen de negocios		
	Alineamiento con la taxonomía por objetivo	Elegible por la taxonomía por objetivo
Mitigación al cambio climático	8,21%	8,21%
Adaptación al cambio climático	0%	8%
Agua	0%	0%
Economía Circular	0%	0%
Contaminación	0%	0%
Biodiversidad	0%	0%

*La actividad es elegible por los objetivos de mitigación y adaptación del cambio climático debido a que la descripción de la actividad en los dos anexos es la misma y se ha puesto en marcha un plan de soluciones de adaptación derivado de nuestro análisis de riesgos climáticos físicos. Sin embargo, solo contribuye a la mitigación del mismo.

Tabla 10. Proporción de CapEx procedente de productos o servicios asociados a actividades económicas que se ajustan a la taxonomía - divulgación correspondiente al año 2025

Año 2025	Año		Criterios de contribución sustancial								Criterios DNSH (Does not Significantly Harm)								Proporción de CAPEX alineado con la Taxonomía (A.1.) o elegible (A.2.), año 2024 (18)	Categoría actividad facilitadora (19)	Categoría actividad transitoria (20)
	Código (2)	CAPEX (3)	Proporción de facturación, año 2025 (4)	Mitigación al cambio climático (5)	Adaptación al cambio climático (6)	Agua (7)	Contaminación (8)	Economía Circular (9)	Biodiversidad (10)	Mitigación al cambio climático (11)	Adaptación al cambio climático (12)	Agua (13)	Pollución (14)	Economía Circular (15)	Biodiversidad (16)	Garantías mínimas (17)					
	Miles €	%	S; N; N/EL	S; N; N/EL	S; N; N/EL	S; N; N/EL	S; N; N/EL	S; N; N/EL	S; N; N/EL	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N	%	F	T			
A. ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																					
A.1. Actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)																					
Fabricación de hierro y acero	CCM 3.9*	6544	10,22%	S	N	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	4,42%		T			
CAPEX de las actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía) (A.1)		6544	10,22%	10,22%	0%	0%	0%	0%	0%	S	S	S	S	S	S	4,42%					
De las cuales facilitadoras		0	0,00%	0,00%	0%	0%	0%	0%	0%	S	S	S	S	S	S	0,00%	F				
De las cuales de transición		6544	100%	100%						S	S	S	S	S	S	100%		T			
A.2 Actividades elegibles según la Taxonomía pero no medioambientalmente sostenible (actividades que no se ajustan a la taxonomía)																					
CAPEX de actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía)		0	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%							0,0%					
A. CAPEX de actividades elegibles (A.1+A.2)		6544	10,22%	10,22%	0%	0%	0%	0%	0%							4,42%					
B. ACTIVIDADES NO ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																					
CAPEX de actividades no elegibles según la taxonomía		57491	89,78%																		
Total		64034,6	100%																		

Proporción de CAPEX / Total CAPEX		
	Alineamiento con la taxonomía por objetivo	Elegible por la taxonomía por objetivo
Mitigación al cambio climático	10,22%	10,22%
Adaptación al cambio climático	0%	10,22%
Agua	0%	0%
Economía Circular	0%	0%
Contaminación	0%	0%
Biodiversidad	0%	0%

*La actividad es elegible por los objetivos de mitigación y adaptación del cambio climático debido a que la descripción de la actividad en los dos anexos es la misma y se ha puesto en marcha un plan de soluciones de adaptación derivado de nuestro análisis de riesgos climáticos físicos. Sin embargo, solo contribuye a la mitigación del mismo.

Tabla 11. Proporción de OpEx procedente de productos o servicios asociados a actividades económicas que se ajustan a la taxonomía- divulgación correspondiente al año 2025

Proporción de OPEX procedente de productos o servicios asociados a actividades económicas que se ajustan a la taxonomía - divulgación correspondiente al año 2025

Año 2025	Año		Criterios de contribución sustancial							Criterios DNSH (Do No Significant Harm)							Proporción de OPEX alineado con la Taxonomía (A.1.) o eligible (A.2.), año 2024 (18)	Categoría actividad facilitadora (19)	Categoría actividad transitoria (20)
	Código (2)	OPEX (3)	Proporción de facturación, año 2025 (4)	Mitigación al cambio climático (5)	Adaptación al cambio climático (6)	Agua (7)	Contaminación (8)	Economía Circular (9)	Biodiversidad (10)	Mitigación al cambio climático (11)	Adaptación al cambio climático (12)	Agua (13)	Pollution (14)	Economía Circular (15)	Biodiversidad (16)	Garantías mínimas (17)			
	Miles €	%	S; N; N/EL	S; N; N/EL	S; N; N/EL	S; N; N/EL	S; N; N/EL	S; N; N/EL	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N	%	F	T	
A. ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																			
A.1. Actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)																			
Fabricación de hierro y acero	CCM 3.9*	9452	31,19%	S	N	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	24,10%		T	
OPEX de las actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía) (A.1)		9452	31,19%	31,19%	0%	0%	0%	0%	0%	S	S	S	S	S	S	24,10%			
De las cuales facilitadoras		0	0,00%	0,00%	0%	0%	0%	0%	0%	S	S	S	S	S	S	0,00%	F		
De las cuales de transición		9452	100%	100%						S	S	S	S	S	S	100%		T	
A.2 Actividades elegibles según la Taxonomía pero no medioambientalmente sostenible (actividades que no se ajustan a la taxonomía)																			
OPEX de actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía)		0	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%							0,0%			
A. OPEX de actividades elegibles (A.1+A.2)		9452	31,19%	31,19%	0%	0%	0%	0%	0%							24,10%			
B. ACTIVIDADES NO ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																			
OPEX de actividades no elegibles según la taxonomía		20856	68,81%																
Total		30308,0	100%																

Proporción de OPEX / Total OPEX		
	Alineamiento con la taxonomía por objetivo	Elegible por la taxonomía por objetivo
Mitigación al cambio climático	31,19%	31,19%
Adaptación al cambio climático	0%	31,19%
Agua	0%	0%
Economía Circular	0%	0%
Contaminación	0%	0%
Biodiversidad	0%	0%

*La actividad es elegible por los objetivos de mitigación y adaptación del cambio climático debido a que la descripción de la actividad en los dos anexos es la misma y se ha puesto en marcha un plan de soluciones de adaptación derivado de nuestro análisis de riesgos climáticos físicos. Sin embargo, solo contribuye a la mitigación del mismo.

Anexo VI. Glosario de términos

Término/Acrónimo	Definición
AAI	Autorización Ambiental Integrada
CAE	Certificados de Ahorro Energético
COSO	Marco de referencia sobre control interno, gestión de riesgos y gobierno corporativo. (Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission)
CSRD	Directiva sobre información corporativa en materia de sostenibilidad. (Corporate Sustainability Reporting Directive) Directiva (UE) 2022/2464 del Parlamento Europeo y del Consejo de 14 de diciembre de 2022 por la que se modifican el Reglamento (UE) n.º 537/2014, la Directiva 2004/109/CE, la Directiva 2006/43/CE y la Directiva 2013/34/UE, por lo que respecta a la presentación de información sobre sostenibilidad por parte de las empresas.
CSDDD	Directiva sobre Diligencia Debida en Sostenibilidad Corporativa (Corporate Sustainability Due Diligence Directive). Directiva (UE) 2024/1760 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de junio de 2024, sobre diligencia debida de las empresas en materia de sostenibilidad y por la que se modifican la Directiva (UE) 2019/1937 y el Reglamento (UE) 2023/2859.
DEFRA	Departamento de Medio Ambiente, Alimentación y Asuntos Rurales de Reino Unido. (Department for Environment, Food & Rural Affairs)
DP	Datapoint – punto de datos de información de las Normas Europeas de Sostenibilidad (NEIS)
ERM	Enterprise Risk Management (Marco de Gestión del Riesgo Empresarial)
ESG	Medio Ambiente, Social y Gobernanza. (Environmental, Social and Governance)
EU ETS	Régimen de Comercio de Derechos de Emisión de la Unión Europea. (European Union Emissions Trading System)
FTE	Unidad equivalente a tiempo completo
IRO	Impactos, Riesgos y Oportunidades
IPCC	Panel Intergubernamental sobre el Cambio Climático

Término/Acrónimo	Definición
LEAP	Localizar (Locate), Evaluar (Evaluate), Analizar/Valorar (Assess) y Preparar (Prepare). Enfoque que permite a las organizaciones integrar la naturaleza en su toma de decisiones estratégicas y reporte de sostenibilidad. Incluye:
LTIFR	Tasa de Accidentes Laborales Registrables
MITERD	Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
MTD	Mejores Técnicas Disponibles
NEIS	Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad recogidas en el Reglamento Delegado (UE) 2023/2772 de la Comisión, de 31 de julio de 2023, por el que se completa la Directiva 2013/34/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a las normas de presentación de información sobre sostenibilidad.
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OIT	Organización Internacional del Trabajo
PVA	Programa de Vigilancia Ambiental
SBTI	Objetivos basados en la ciencia (Science Based Targets Initiative)
SCIIS	Sistema de Control Interno de la Información sobre Sostenibilidad
TCFD	Task Force on Climate-related Financial Disclosures
TNFD	Taskforce on Nature-related Financial Disclosures
VAB	Valor Añadido Bruto. Definido conforme a lo establecido en el artículo 8.5.b del BOE de 4 de mayo de 2022.
WWF	Fondo Mundial para la Naturaleza (World Wildlife Found)

**Informe de Verificación Limitada emitido
por un Verificador sobre el Estado de
Información No Financiera Consolidado e
Información sobre Sostenibilidad
correspondiente al ejercicio anual
finalizado el 31 de diciembre de 2025**

**TUBACEX, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**



**The better the question.
The better the answer.
The better the world works.**



EY

**Shape the future
with confidence**

INFORME DE VERIFICACIÓN LIMITADA EMITIDO POR UN VERIFICADOR SOBRE EL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADO E INFORMACIÓN SOBRE SOSTENIBILIDAD

A los Accionistas de TUBACEX, S.A.

Conclusión de verificación limitada

De acuerdo con el artículo 49 del Código de Comercio hemos realizado la verificación limitada del Estado de Información No Financiera Consolidado adjunto (en adelante EINF) correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2025 de TUBACEX, S.A. (en adelante, la "Entidad") y sociedades dependientes (en adelante, el "Grupo") que forma parte del informe de gestión consolidado del Grupo.

El contenido del EINF incluye información adicional a la requerida por la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera, en concreto incluye la Información sobre Sostenibilidad preparada por el Grupo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025 (en adelante, la "información sobre sostenibilidad") siguiendo lo establecido en la Directiva (UE) 2022/2464 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de diciembre de 2022, sobre Información Corporativa en Materia de Sostenibilidad (CSRD, por sus siglas en inglés). Dicha información sobre sostenibilidad también ha sido objeto de verificación limitada.

Basándonos en los procedimientos realizados y en las evidencias que hemos obtenido, no ha llegado a nuestro conocimiento ninguna cuestión que nos lleve a pensar que:

- a) El Estado de Información no Financiera del Grupo correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios seleccionados de las Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad (NEIS o ESRS, por sus siglas en inglés), así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en el Bloque II: Requerimientos de la ley 11/2018 EINF del citado Estado.
- b) La información sobre sostenibilidad en su conjunto no ha sido preparada, en todos los aspectos significativos, de conformidad con el marco de información sobre sostenibilidad aplicado por el Grupo y que se identifica en el Anexo II : Requisitos de divulgación cubiertos establecidos en las NEIS, cubiertos por el estado de sostenibilidad de la empresa adjunto, incluyendo:
 - Que la descripción proporcionada del proceso para identificar la información sobre sostenibilidad incluida en el capítulo 1.4 Gestión de impactos, riesgos y oportunidades es coherente con el proceso implantado y que permite identificar la información material a ser revelada según las prescripciones de las NEIS.
 - El cumplimiento de las NEIS.
 - El cumplimiento de los requisitos de divulgación, incluidos en el apartado "Taxonomía europea de actividades medioambientalmente sostenibles" de la información sobre sostenibilidad con lo establecido en el artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020, relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles.



Fundamento de la conclusión

Hemos realizado nuestro encargo de verificación limitada de conformidad con las normas profesionales de general aceptación aplicables en España y específicamente con las pautas de actuación contenidas en las Guías de Actuación 47 Revisada y 56 Revisada emitidas por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España sobre encargos de verificación de información no financiera y considerando el contenido de la nota publicada por el ICAC en fecha 18 de diciembre de 2024 (en adelante, "normas profesionales de general aceptación").

La extensión de los procedimientos aplicados en un encargo de verificación limitada es menor en comparación con los que se requieren en un encargo de verificación razonable. En consecuencia, el grado de seguridad que se obtiene en un encargo de verificación limitada es menor que el grado de seguridad que se hubiera obtenido si se hubiera realizado un encargo de seguridad razonable.

Nuestras responsabilidades de acuerdo con dicha normativa se describen con más detalle en la sección *Responsabilidades del verificador* de nuestro informe.

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluidas las normas internacionales de independencia) del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (Código de ética del IESBA por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Gestión de la Calidad (NIGC) 1, que requiere que se diseñe, implante y opere un sistema de gestión de la calidad que incluya políticas y procedimientos relativos al cumplimiento de los requerimientos de ética, normas profesionales y requerimientos legales y reglamentarios aplicables.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido es suficiente y adecuada para proporcionar una base sobre la que sustentar nuestra conclusión.

Responsabilidades de los administradores

La formulación del EINF incluido en el informe de gestión consolidado del Grupo, así como el contenido del mismo, es responsabilidad de los Administradores de TUBACEX, S.A. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de las NEIS seleccionados, así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo con lo mencionado para cada materia en el Anexo I: Índice de contenidos de la Ley 11/2018 del citado Estado.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los administradores de TUBACEX, S.A. son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

En relación con la información sobre sostenibilidad, los administradores de la entidad son responsables de desarrollar e implantar un proceso para identificar la información que se debe incluir en la información sobre sostenibilidad de conformidad con el contenido de la CSRD, de las NEIS y con lo establecido en el artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020 y de divulgar información sobre este proceso en la propia información sobre Sostenibilidad en el capítulo 1.4 Gestión de impactos, riesgos y oportunidades. Dicha responsabilidad incluye:

- ▶ Conocer el contexto en el que se desarrollan las actividades y relaciones de negocio del Grupo, así como sus grupos de interés, en relación con los impactos que tiene el Grupo sobre las personas y el medio ambiente.
- ▶ Identificar los impactos reales y potenciales (tanto negativos como positivos), así como los riesgos y oportunidades que podrían afectar, o de los que razonablemente se podría esperar que afecten, a la situación financiera, los resultados financieros, los flujos de efectivo, el acceso a la financiación o el coste de capital del Grupo en el corto, medio o largo plazo.
- ▶ Evaluar la materialidad de los impactos, riesgos y oportunidades identificados.
- ▶ Realizar hipótesis y estimaciones que sean razonables en función de las circunstancias.

Los administradores son asimismo responsables de la preparación de la información sobre sostenibilidad, que incluya la información identificada por el proceso, de conformidad con el marco de información sobre sostenibilidad aplicado, incluyendo el cumplimiento de la CSRD, el cumplimiento de las NEIS y el cumplimiento de los requisitos de divulgación, incluidos en el apartado "Taxonomía europea de actividades medioambientalmente sostenibles" de la sección sobre medio ambiente de la información sobre sostenibilidad con el artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020, relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles.

Esta responsabilidad incluye:

- ▶ Diseñar, implantar y mantener el control interno que los administradores consideren relevante para permitir la preparación de la información sobre sostenibilidad que esté libre de incorrecciones materiales, debidas a fraude o error.
- ▶ Seleccionar y aplicar métodos apropiados para la presentación de información sobre sostenibilidad y la realización de asunciones y estimaciones que sean razonables, considerando las circunstancias, sobre las divulgaciones específicas.

Limitaciones inherentes en la preparación de la información

De acuerdo con las NEIS, los administradores de la entidad están obligados a preparar información prospectiva sobre la base de asunciones e hipótesis, que han de incluirse en la información sobre sostenibilidad, acerca de hechos que pueden ocurrir en el futuro, así como posibles acciones futuras que, en su caso, podría tomar el Grupo. El resultado real puede diferir de forma significativa del estimado, ya que se refiere al futuro y los acontecimientos futuros frecuentemente no ocurren como se esperaba.

Para determinar las revelaciones de la información sobre sostenibilidad, los administradores de la entidad interpretan términos legales y de otro tipo que no se encuentran claramente definidos que pueden ser interpretados de forma diferente por otras personas, incluyendo la conformidad legal de dichas interpretaciones y, en consecuencia, están sujetas a incertidumbre.

Responsabilidades del verificador

Nuestros objetivos son planificar y realizar el encargo de verificación con el fin de obtener una seguridad limitada sobre si el EINF y la información sobre sostenibilidad están libres de incorrección material, ya sea debida a fraude o error, y emitir un informe de verificación limitada que contiene nuestras conclusiones al respecto. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones que los usuarios toman basándose en esta información.

Como parte de un encargo de verificación limitada, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante todo el encargo. También:

- ▶ Diseñamos y aplicamos procedimientos para evaluar si el proceso para identificar la información que se incluye tanto en el EINF como en la información sobre sostenibilidad es congruente con la descripción del proceso seguido por el Grupo y permite, en su caso, identificar la información material a ser revelada según las prescripciones de las NEIS.
- ▶ Aplicamos procedimientos sobre el riesgo, incluido obtener un conocimiento de los controles internos relevantes para el encargo con el fin de identificar la información a revelar en la que es más probable que surjan incorrecciones materiales, debido a fraude o error, pero no con la finalidad de proporcionar una conclusión acerca de la eficacia del control interno del Grupo.
- ▶ Diseñamos y aplicamos procedimientos que responden a las divulgaciones contenidas tanto en el EINF como en la información sobre sostenibilidad en las que es probable que surjan incorrecciones materiales. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.

Resumen del trabajo realizado

Un encargo de verificación limitada incluye la realización de procedimientos para obtener evidencia que sirva de base para nuestras conclusiones. La naturaleza, momento de realización y extensión de los procedimientos seleccionados depende del juicio profesional, incluida la identificación de la información a revelar en que es probable que surjan incorrecciones materiales, debido a fraude o error, en el EINF y en la información sobre sostenibilidad.

Nuestro trabajo ha consistido en indagaciones ante la dirección, así como a las diversas unidades y componentes del Grupo que han participado en la elaboración del EINF e información sobre sostenibilidad, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF e información sobre sostenibilidad y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo, que se describen a continuación:

En relación con el proceso de verificación del EINF:

- ▶ Reuniones con el personal del Grupo para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- ▶ Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2025 en función del análisis de materialidad realizado por el Grupo y descrito en el capítulo 1.4 Gestión de impactos, riesgos y oportunidades, considerando contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.

- ▶ Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2025.
- ▶ Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación con los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2025.
- ▶ Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2025 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.

En relación con el proceso de verificación de la información sobre sostenibilidad:

- ▶ Realización de indagaciones ante el personal del Grupo:
 - Para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con estas cuestiones y obtener información necesaria para la revisión externa.
 - Con el fin de conocer el origen de la información utilizada por la dirección (por ejemplo, la interacción con los grupos de interés, los planes de negocio y los documentos de estrategia); y la revisión de la documentación interna del Grupo sobre su proceso.
- ▶ Obtención, a través de indagaciones ante el personal del Grupo, del conocimiento de los procesos de la entidad de recopilación, validación y presentación de información relevantes para la elaboración de su información sobre sostenibilidad.
- ▶ Evaluación de la concordancia de la evidencia obtenida de nuestros procedimientos sobre el proceso implantado por el Grupo para la determinación de la información que debe incluirse en la información sobre sostenibilidad con la descripción del proceso incluida en dicha información, así como evaluación de si el citado proceso implantado por el Grupo permite identificar la información material a ser revelada según las prescripciones de las NEIS.
- ▶ Evaluación de si toda la información identificada en el proceso implantado por el Grupo para la determinación de la información que debe incluirse en la información sobre sostenibilidad está efectivamente incluida.
- ▶ Evaluación de la concordancia de la estructura y la presentación de la información sobre sostenibilidad con lo dispuesto en las NEIS y el resto del marco normativo de información sobre sostenibilidad aplicado por el Grupo.
- ▶ Realización de indagaciones al personal pertinente y procedimientos analíticos sobre información divulgada en la información sobre sostenibilidad considerando aquella en la que es probable que surjan incorrecciones materiales, debido a fraude o error.
- ▶ Realización, en su caso, de procedimientos sustantivos por muestreo sobre información divulgada en la información sobre sostenibilidad seleccionada considerando aquella en la que es probable que surjan incorrecciones materiales, debido a fraude o error.
- ▶ Obtención, en su caso, de los informes emitidos por terceros independientes acreditados anexos al informe de gestión consolidado en respuesta a exigencias de la normativa europea y, en relación con la información a la que se refieren y de acuerdo con las normas profesionales de general aceptación, comprobación, exclusivamente, de la acreditación del verificador y de que el alcance del informe emitido se corresponde con el exigido por la normativa europea.

- ▶ Obtención, en su caso, de los documentos que contengan la información incorporada por referencia, los informes emitidos por auditores o verificadores sobre dichos documentos y, de acuerdo con normas profesionales de general aceptación, comprobación, exclusivamente, de que, en el documento al que se refiere la información incorporada por referencia, se cumplen las condiciones descritas en las NEIS para poder incorporar información por referencia en la información sobre sostenibilidad.
- ▶ Obtención de una carta de manifestaciones de los Administradores y la Dirección en relación con el EINF y la información sobre sostenibilidad.

Otra información

Las personas encargadas del gobierno de la entidad son responsables de la otra información. La otra información comprende las cuentas anuales consolidadas y resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado, pero no incluye ni el informe de auditoría de las cuentas anuales consolidadas ni los informes de verificación emitidos por terceros independientes acreditados exigidos por el derecho de la Unión Europea sobre divulgaciones concretas contenidas en la información sobre sostenibilidad y que figuran como anexo del informe de gestión consolidado.

Nuestro informe de verificación no cubre la otra información y no expresamos ningún tipo de conclusión de verificación sobre ésta.

En relación con nuestro encargo de verificación de la información sobre sostenibilidad, nuestra responsabilidad consiste en leer la otra información identificada anteriormente y, de este modo, considerar si la otra información presenta incongruencias materiales con la información sobre sostenibilidad o con el conocimiento que hemos adquirido durante el encargo de verificación que pudieran ser indicativas de la existencia de incorrecciones materiales en la información sobre sostenibilidad.

INSTITUTO DE CENSORES
JURADOS DE CUENTAS
DE ESPAÑA

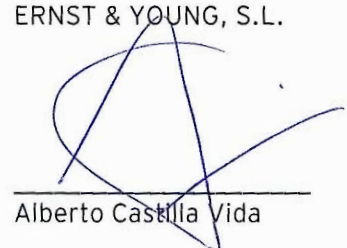
ERNST & YOUNG, S.L.

2026 Núm. 01/26/03628

SELLO CORPORATIVO: 30.00 EUR

Sello distintivo de otras actuaciones

ERNST & YOUNG, S.L.



Alberto Castilla Vida

26 de febrero de 2026